



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

1 de abril de 2025

Duración:

Desde las 10:02 hasta las 16:07

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

Oswaldo Betancort García

Secretario:

ANDRES MARTIN DUQUE

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
***4692**	Alberto Aguiar Lasso	SÍ
***1470**	Andrés Stinga Perdomo	NO
***5249**	Ariagona González Pérez	SÍ
5083**	**	SÍ
***4972**	Benjamín Perdomo Barreto	SÍ
***8834**	Cinthia Aroa Revelo Betancort	SÍ
***1452**	Domingo Manuel Cejas Curbelo	SÍ
***4295**	Francisco Javier Aparicio Betancort	SÍ
***1455**	Isabel Maria Martin Tenorio	SÍ
***5277**	Jacobo Medina González	SÍ



***1281**	Jesús Alexander Machín Tavío	SÍ
42919465Q	Marciano Acuña Betancor	SÍ
***1915**	María Ascensión Toledo Hernández	SÍ
***2926**	María Belén Morales Cabrera	SÍ
***5078**	María Celeste Callero Cañada	SÍ
***5504**	María Dolores Corujo Berriel	SÍ
***9482**	María Jesús Tovar Pérez	SÍ
***0701**	Miguel Ángel Jiménez Cabrera	SÍ
45553563Q	Oswaldo Betancort García	SÍ
***5466**	ROSALINDA BONILLA REYES	SÍ
***5445**	Samuel Carmelo Martín Morera	SÍ
***5565**	Ángel Vázquez Álvarez	SÍ
***1567**	Óscar Domingo Pérez Pérez	SÍ
***4680**	Óscar Manuel Noda González	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Andrés Stinga Perdomo:
«asunto familiar le impide venir»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Carácter ordinario de la sesión.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Se propone declarar la sesión del 1 de abril de 2024 como ordinaria en sustitución a la que correspondía al último viernes del mes, se hace por unanimidad con la aclaración del voto por la representante socialista.

Interviene la Consejera doña Ariagona González Pérez: Si a favor con el carácter ordinario de la sesión pero le vuelvo y le repito señor Presidente como en cada Pleno que el acuerdo plenario que se estableció es que los Plenos se celebrasen el último viernes de cada mes, de los diecisiete Plenos contando el de hoy, que se han celebrado en este Cabildo Insular

de ***** desde que ustedes están en el gobierno, solo han cumplido el acuerdo plenario en cuatro ocasiones, y señor Presidente le vuelvo y le repito, en esta ocasión mi compañera si ha podido estar aquí pero usted cuando en su función de parlamentario organiza los Plenos para poder estar en los dos, para poder estar en el Pleno del Parlamento de Canarias y para estar en el Pleno del Cabildo Insular de ***** Lo justo y lo correcto sería que hiciera lo mismo, convocando los Plenos cuando corresponde para que todos los miembros de este plenario puedan asistir

Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 27 de febrero de 2025	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

El Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por UNANIMIDAD, con asistencia de veintidós consejeros/ras, de los veintitrés que lo componen, acuerda lo siguiente:

Aprobar en sus mismos términos el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 27 de febrero de 2025.

Votaron a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancort, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera ***

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, doña María Celeste Callero Cañada, doña M^a Belén Morales Cabrera, doña M.^a Dolores Corujo Berriel y doña Isabel M.^a Martín Tenorio (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX), don ***** (NC-FAC) y don Óscar M. Noda González (NC-FAC).

Expediente 3077/2025. Ratificación del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo de 2025, aprobando el Plan Presupuestario a Medio Plazo 2026-2028	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 12, En contra: 7, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

PRIMERO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información, en



consonancia con el artículo 29 de la citada Ley Orgánica 2/2012, antes del 15 de marzo de cada año, las Entidades Locales deberán de remitir información sobre los planes presupuestarios a medio plazo, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de regla de gasto que previamente suministre el Estado.

Las Administraciones Públicas elaborarán un plan presupuestario a medio plazo, en el que se enmarcará la elaboración de los Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, y de conformidad con la regla de gasto.

El plan presupuestario a medio plazo abarcará un periodo mínimo de tres años y, se deberá incluir en el Programa de Estabilidad.

SEGUNDO.- *La legislación aplicable será la siguiente:*

- *La Directiva 2011/85/UE del Consejo de 8 de noviembre de 2011.*
- *El artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.*
- *Los artículos 4, 5 y 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*
- *Considerando el carácter plurianual del plan presupuestario a medio plazo y la coherencia que debe mantener con los Presupuestos de la Corporación [art. 123.1h) de la Ley 7/198, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local] es por lo que su aprobación corresponde al Pleno*

TERCERO.- *De acuerdo con la instrumentación del principio de transparencia, la Corporación deberá informar, tal y como dispone el artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado remitiendo los marcos presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales.*

CUARTO.- *Conforme a la normativa presupuestaria, el plan presupuestario deberá elaborarse a nivel consolidado. En consecuencia, los importes están referidos a la suma de:*

- **Cabildo de Lanzarote**
- **Organismos Autónomos dependientes:**
 - **Consejo Insular de Aguas de Lanzarote**
 - **Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos**



- *Entes públicos vinculados o dependientes de la entidad local:*
- *Consortio del Agua de Lanzarote*
- *Consortio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de ******
- *Insular de Aguas de ***** S.A.*
- *Promoción Exterior de ***** S.A.*

.QUINTO.- Tal y como dispone el Ministerio de Hacienda en la Guía "Planes Presupuestarios de las Entidades Locales", los datos económicos que se deben consignar son los siguientes:

- *Ingresos y gastos del período 2026-2028, partiendo de los datos de previsión de liquidación del año 2025*
- *SalDOS y otras magnitudes: capacidad o necesidad de financiación (estabilizada presupuestaria y deuda viva).*
- *Pasivos contingentes.*
- *Préstamos morosos.*

SEXTO.- Intervenido de conformidad por la Intervención General del Cabildo con fecha 11 de marzo de 2025.

SÉPTIMO.- Aprobado en Consejo de Gobierno Insular, en votación ordinaria y por unanimidad el Plan Presupuestario a Medio Plazo para el período 2026-2028 en sesión de fecha 13 de marzo de 2025

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2029 de 14 de marzo de 2025.

Resolución:

Ratificación del Plan Presupuestario a Medio Plazo – Período 2026-2028, previsto en el art. 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en los términos en que se encuentra redactado.

El Presidente inicia el debate cediendo la palabra a la Consejera doña María Jesús Tovar Pérez.

Interviene la Consejera doña María Jesús Tovar Pérez: Muchas gracias Presidente muy buenos días a todos y a todas. Digo pues hoy se trae a Pleno para la ratificación del Plan Presupuestario a medio plazo 2026-2028 a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilización presupuestaria y de deuda



pública y de conformidad con la regla de gastos, nada solamente pues un Plan que se remitirá pues al Ministerio para los próximos tres años.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Muy bien gracias, si entiendo que es un documento que incluso yo diría que va asociado a la aprobación del presupuesto, lo digo por la parte del Ayuntamiento también tenemos que hacer un marco presupuestario a medio plazo, que en este caso sería del 25 al 29. La cuestión está en si tendría que haber venido en el expediente del presupuesto, entiendo que se ratifica ahora, porque creo que al menos en los Ayuntamientos forma parte del expediente del presupuesto, simplemente resolver esa duda, no obstante mi voto va a ser abstención.

Interviene el Consejero don ***** Abstención.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno yo la misma opinión que acaba de decir mi compañero Óscar vamos entendía que tenía que haber ido con el presupuesto, de hecho en algunas partidas incluso se especificaban las formas que se iban a desarrollar pero no aparecieron. Por lo tanto yo creo que mi posición antes esto es la abstención.

Interviene la Consejera doña Ariagona González Pérez: Si nosotros si ustedes recordarán estuvimos en contra de los presupuestos, debido a que bajo nuestro punto de vista no daban solución a los problemas a los que se está enfrentando diariamente la isla de ***** Por tanto también estamos en contra de esta ratificación porque realmente yo no entiendo si esto... estamos en contra.

Interviene la Consejera doña María Jesús Tovar Pérez: Si, que le tengo que decir al señor Consejero Óscar Noda que no tiene que ver nada con lo que es el presupuesto, se remite al Ministerio según me han informado, se remite al Ministerio, si tuviera algo con los presupuestos pues los presupuestos tienen que estar aprobados según nos dicen el día 1 de enero, entonces esto es algo paralelo, independientemente que tengamos los presupuestos aprobados o no tengamos los presupuestos aprobados en un Plan que se tiene que remitir al Ministerio del Gobierno de España, gracias.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Bueno yo ya manifesté el voto pero solo por aclararlo, si es el mismo requerimiento que nos hacen a los Ayuntamientos era para haberlos presentado antes del 31 de marzo, porque de hecho a nosotros nos llegó el requerimiento como Ayuntamiento, digo si tiene algo que ver o no, no obstante no me refiero que tenga que estar el presupuesto aprobado sino que suele ser un documento que va en el expediente de aprobación del presupuesto, nosotros lo llevamos así, no estoy diciendo nada más, simplemente aclararlo si funciona igual un Cabildo que un Ayuntamiento, si es así nada más, de todas formas reitero la abstención.

Interviene el Consejero don ***** Abstención.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Abstención.



Interviene la Consejera doña María Jesús Tovar Pérez: A favor, pero sí que le tengo que decir que bueno el Cabildo pues no funciona igual que el Ayuntamiento, está aprobado en Consejo de Gobierno y hoy se trae aquí para su ratificación.

Interviene la Consejera doña Ariagona González Pérez: Si, a ver, es que yo entiendo que los acuerdos de Consejo de Gobierno en este Pleno se votan, no se ratifican, o sea ratificar es algo... no sé, es que no creo que la terminología sea la adecuada, sino sería votación del acuerdo de Consejo de Gobierno, pero independientemente nosotros estamos en contra de ese punto, pero bueno que lo tengan en cuenta para la próxima por favor.

Interviene la Consejera doña María Jesús Tovar Pérez, en nombre del Grupo de Gobierno: A favor.

Votaron a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

En contra:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, doña María Celeste Callero Cañada, doña M^a Belén Morales Cabrera, doña M.^a Dolores Corujo Berriel y doña Isabel M.^a Martín Tenorio (PSOE).

Abstención:

GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX), don ***** (NC-FAC) y don Óscar M. Noda González (NC-FAC).

Documentos anexos:

- Anexo 1. Marco presupuestario Consolidado 2026-2028

Expediente 4361/2025. Modificación de Crédito nº 2025-0003, por crédito extraordinario	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 14, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

Antecedentes de hecho

Visto el proyecto denominado “Construcción Planta compostaje en el Complejo Ambiental de Zonzamas” y la Obra “Centro Sociosanitario para mayores y Centro de Estancia diurna”, a los efectos de que los mencionados proyectos dispongan del crédito adecuado, se hace necesario agrupar la consignación presupuestaria de la anualidad 2025, mediante modificación de crédito, en los programas correspondientes.

El resultado del expediente de Modificación de crédito propuesto es el siguiente:

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO
Nº 2025-0003:**

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DONDE SE CREA CRÉDITO

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
2313 62204	Proyecto Centro Sociosanitario Mayores Tahiche (Prest.2021)	2.038.196,49
1623 62202	Construcción planta compostaje Complejo Ambiental Zonzamas (Prest.2016)	1.182.007,25
	Total	3.220.203,74

FUENTES DE FINANCIACION

Baja por anulación

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
453 6090116	Rem 16/Invers.nuevo Plan Ctras III(Prest.2016)	189.886,72
453 6090216	Rem 16/Programa Lzte en bicicleta(Prest.2016)	498.642,49
3122 6220016	Rem 16/Edificios y otras construc.(100%prest 2016)	1.111,27
3121 6330118	Rem 18/Maquinaria,instalac.y utillaje (100%prest.2016)	1.310,00
336 6320016	Rem 16/Restauración edificios históricos(Prest.2016)	1.489,95
342 6220016	Rem 16/Edificios y otras construc.(Prest.2016)	226.231,53



452 6090016	Rem 16/Invers.en materia hidráulica(Prest.2016)	10.328,64
453 6090016	Rem 16/Otras invers.nuevas en infraest.y bienes (Prest.2016)	0,01
453 6090516	Rem 16/Inversiones diversas (Prest.2016)	2,31
453 6190317	Rem 17/Otras invers.reposic.infraest.y bienes uso gral (Prest.2016)	226.977,51
920 6250016	Rem 16/Mobiliario (Prest.2016)	17.526,82
925 6250016	Rem 16/Mobiliario y enseres (Prest.2016)	8.500,00
1705 6240021	Rem 21/Elementos transporte(Prest.2021)	10.196,08
*****	Rem 21/Edificios y otras construc.(Prest.2021)	100.000,00
*****	Rem 21/Edificios y otras construc.(Prest.2021)	196.714,93
341 6290021	Rem 21/Otras invers.asociadas al func.operat.servicios (Prest.2021)	2.183,57
342 6230021	Rem 21/Maquinaria instalac.y utillaje (Prest.2021)	1.641,39
342 6240021	Rem 21/Elementos transporte(Prest.2021)	10.975,54
342 6320021	Rem 21/Edificios y otras construc.(Prest.2021)	670,62
410 6230021	Rem 21/Maquinaria, instalac.téc.y utillaje (Prest.2021)	9.392,94
410 6320021	Rem 21/Edificios y otras construc.(Prest.2021)	1.525,93
410 6340021	Rem 21/Elementos transporte(Prest.2021)	150.000,00
425 6500021	Rem 21/Gastos en invers.gestionadas para otros entes (Prest.2021)	905.698,96
4332 6890021	Rem 21/Otros gastos invers.patrimoniales (Prest.2021)	108.200,00
920 6230121	Rem 21/Maquinaria instalac. y utillaje (Prest.2021)	540.996,22
920 6320021	Rem 21/Edificios y otras construc.(Prest.2021)	0,31
Total		3.220.203,74

Cuyo resumen por capítulos es:

Estado de gastos:

Capítulo VI Inversiones reales	3.220.203,74 €
Total	3.220.203,74 €

Fuentes de Financiación

Capítulo VI Inversiones reales	3.220.203,74 €
Total	3.220.203,74 €

Fundamentos de derecho

Primero. En uso de las facultades que tiene atribuida el Pleno por la vigente legislación de régimen Local, especialmente el artículo 68.j) del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, y por el artículo 123.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y el artículo 53.j) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.

Segundo. Visto lo dispuesto en los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en las Bases n.º 8 y 9 de las de Ejecución del Presupuesto vigente.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2249 de 24 de marzo de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 25 de marzo de 2025.

Resolución:

Visto el expediente y explicado el mismo por la Sra. Presidenta de la Comisión se someta a votación, aprobándose por mayoría con los votos a favor de Dª María Jesús Tovar Pérez (PP) (4 votos), D. Miguel Ángel Jiménez Cabrera (CC) (8 votos), y la abstención de D. Benjamín Perdomo Barreto (PSOE) (8 votos) y D. Óscar Manuel Noda González (Grupo Mixto) (3 votos); proponiendo al Pleno:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito, mediante Crédito Extraordinario número 2025-0003 (Expediente electrónico 4361/2025) cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo VI <u>Inversiones reales</u>	3.220.203,74 €
Total	3.220.203,74 €

Fuentes de Financiación

Capítulo VI <u>Inversiones reales</u>	3.220.203,74 €
Total	3.220.203,74 €

SEGUNDO.-Que se sigan los trámites de exposición al público y demás reglamentarios.

TERCERO.-Que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante dicho período, se entienda definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

El Presidente inicia el debate cediendo la palabra a la Consejera doña María Jesús Tovar Pérez.



Interviene la Consejera doña María Jesús Tovar Pérez: Si, vamos a ver es una modificación de crédito del capítulo 6 de lo que es el crédito que tenemos del préstamo y pasa, se suplementa la partida del proyecto Centro Sociosanitario de mayores en ***** con un importe de 238.000 euros, y en el proyecto de Construcción Planta Compostaje del Complejo Medioambiental Zonzamas, el importe es de 1.182.000 euros, es un total de 3.220.000 euros. Entonces es una modificación de crédito, del crédito que teníamos, ya le digo en capítulo 6 de préstamos que se habían concedido en el año 2016 y en el año 2021 de distintos proyectos y actuaciones que se ha hecho y que se ha ido quedando ahí un resto, entonces lo hemos juntado todo y se ha pasado a lo que es, como así se informó en la Comisión de Hacienda.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Gracias Presidente, si efectivamente vamos a ver, en la Comisión tuve la oportunidad de estar y se explicó y allí también consulté varias dudas. Se ve que se hace como un barrido de entiendo restos de la parte del préstamo desde el año 16, 18, 17, etcétera, etcétera... y se juntan de alguna manera porque entiendo partidas activas porque están dentro de un préstamo y esto ya lo asociaré mas adelante, pero si es verdad que van a... lo de la Planta de Compostaje entendíamos que se estaba trabando en ese proyecto, pero si resulta curioso que vaya también a la residencia de mayores, que va por adelantado que es muy necesaria, pero creo que se volcaron todos los esfuerzos en el presupuesto, quitando pues otras partidas a ese respecto, incluso subiendo la inversión en el presupuesto a 15 millones de euros y aún así vemos que hacen falta todavía más cantidades. Sinceramente parecía que estaba todo ya incluido en la aprobación del presupuesto y así creo que también se explico pero bueno, independientemente de que pues pueda faltar algún tipo de importe, eso resulta curioso pero si que entendemos necesarios ambos proyectos, espero que también no dieran alguna información de como están o en que punto están porque en la Comisión se habló pero no estaban todos los consejeros presentes, a ver en que punto está cada uno de los proyectos, y mi voto en este caso va a ser a favor.

Interviene el Consejero don *****

A favor.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno pues empezamos bien el año, ya con modificaciones de crédito y con barridos, y con acumulaciones y yo la verdad que no estaba en la Comisión esta pero bueno, es verdad, se hizo dos partidas, una para el compostaje y otra, y una parte para mayores pero bueno, esto es un reflejo de lo bien que hemos hecho los presupuesto porque lógicamente esto tendría que haber estado más que relejado y dicho, y además dijimos que el presupuesto estaba un poquito falto de todo, es decir, no era un presupuesto muy alegre para Lanzarote. Yo me voy a abstener en este tema porque bueno, al fin y al cabo es la primera del inicio de las muchas que habrán durante este ejercicio y aquí si me tendré que abstener porque vero que incluso es un barrido pero repartiendo entre la Planta de Compostaje y la residencia para mayores. Mi voto va a ser la abstención.

Interviene el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto: Sí buenos días señor presidente, en la Comisión de Hacienda de esta semana se ratificaba o se finalizaba el procedimiento de los presupuestos que habían aprobado este Grupo de Gobierno por si



donde salía la partida reflejada de 5 millones de euros, después justo en el primer Pleno de haber aprobado un presupuesto tienen que hacer una modificación de crédito con un aumento de 2 millones de euros, un poco más de 2 millones de euros.

Señor Presidente usted es consciente del abandono, o de lo poco que usted importa en el Parlamento de Canarias y al Gobierno de Canarias, usted es consciente que el Gobierno de Canarias y el grupo que lo forma, el grupo político que lo forma de Coalición Canaria y Partido Popular y la Asociación Socialista por los Gomereros los ha abandonado ¿Cómo es posible que hayan salido en prensa diciendo que el Gobierno de Canarias iba a poner en una inversión como esta 8 millones de euros?, porque es público y notorio hay noticias que avalan por lo que le estoy diciendo y solo el Gobierno de Canarias ha puesto 400.000 euros, ¿Cómo es posible señor Presidente?. También es verdad que nos sorprende que sin la figura clara de un convenio entre el Cabildo y el Gobierno de Canarias pues se haya permitido poner en los presupuestos 5 millones de euros y ahora se añade y se sigue incrementando la partida, a nosotros nos sorprende que eso se permita, si es verdad que con nosotros en la legislatura pasada a lo mejor pues eran más exigentes y nos exigían muchísimas más cosas que las de este Gobierno ahora. Señor Presidente, el Gobierno de Canarias tiene que cumplir con su obligación, que es la de apoyar a los Cabildos pero es que hoy el Cabildo de Lanzarote por lo que estamos viendo va a asumir la totalidad de la residencia o, a no ser que usted me corrija y diga que el Gobierno de Canarias si va a aportar la parte que corresponde y la que se comprometió, eso sería que para el año siguiente presupuestario tendrían que poner la partida de 8 millones de euros como si se manifestó el Gobierno de Canarias. Y segundo, pues esto también viene relacionado con las pérgolas que ahora paga el Cabildo para los colegios públicos, es decir, el Cabildo ha pasado de cofinanciar con los Ayuntamientos y con el Gobierno de Canarias diferentes partidas, Cabildo, Gobierno de Canarias, Ayuntamientos, a que sea el Cabildo el que sistemáticamente tenga que pagar las cosas que le corresponden al Gobierno de Canarias, pérgolas para los colegios, ahora una residencia entera, a no ser que usted diga que no, que el año que viene el Gobierno de Canarias se ha comprometido, pero la realidad es que solo hay comprometido 400.000 euros. Entonces, sinceramente señor Presidente, o lo ha abandonado, o no tiene ningún peso político en el Parlamento, y yo creo que es más lo segundo, que no tiene ningún peso político en el Parlamento.

Interviene la Consejera doña María Jesús Tovar Pérez: Sí, vamos a ver, como bien estaba diciendo la partida presupuestaria eran de 5 millones tenemos adjudicado la Residencia de ***** y este año hay que pagar y tenemos que tener la retención de crédito de 7.800.000 euros, entonces teníamos una partida de 5 millones, hoy ha sido la modificación de crédito de los 2.200.000 para la residencia más los 400.000 euros del Gobierno de Canarias que así aportó en su presupuestos. Entonces ahí tenemos pues lo que es los 7.800.000 que tenemos. Pero **** sí que le tengo que decir que este Grupo de Gobierno al final me ha desbloqueado lo que ustedes no hicieron, y esa es la realidad. Nosotros le exigíamos, le exigíamos por supuesto cuando estábamos en la oposición, y ustedes estaban gobernando en el Gobierno de Canarias en el ***** ¿Qué hicieron al respecto?, absolutamente nada, absolutamente nada, sí, perdón, poner una piedra, eso fue lo que hicieron en 4 años en la residencia de ***** Nosotros hemos



desbloqueado, nosotros hemos sacado el proyecto hacia delante, nosotros hemos modificado el proyecto respecto a la norma, y nosotros vamos a empezar a construir esa obra que tan necesaria es, que ustedes se llenan la boca de decir, pero ustedes en 4 años no han creado ni una plaza sociosanitaria, ni una plaza sociosanitaria y esa es la realidad, entonces dejen de mirar para acá y mírense ustedes mismos lo que hicieron, que este Grupo de Gobierno lo que queremos es trabajar por las necesidades de ***** y

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero don Óscar Manuel Noda González:

Muchas gracias Presidente, nada simplemente si nos pueden hacer un esbozo de que en que punto están estos dos proyectos porque independientemente del yo, yo, yo, tú, tú, tú, creo que sinceramente para mí son proyectos esenciales, importantes, primordiales, y que estamos dispuestos a sacrificar partidas y a ayudar para que salgan porque ya no solo hace falta una residencia mayores en ***** ahora falta pues otra en ***** otra en **** probablemente, que ya está vamos a ampliarla, y otras en otros rincones de la isla. Y planta de Compostaje creo que es más que evidente, estamos pagando algunos Ayuntamientos más de 200,000 euros por el vertido, que aunque pongamos la fracción resto se sigue tirando todo igual, entonces creo que el compostaje nos quitaría mucha carga de arriba, sabemos cómo están nuestros jardines, sabemos que incluso el palmeral pues hay que atenderlo y habrá que arrancar muchas palmeras, y creo que si sirve para compostaje es más que necesaria que ya esté en funcionamiento, gracias.

Interviene la Consejera doña María Dolores Corujo Berriel: Gracias Presidente, hoy se pone de manifiesto el bulo, la mentira, que durante años en la pasada legislatura tuvieron y tuvo Coalición Canaria y el Partido Popular por fases mientras estaban en el Gobierno decían una cosa y mientras estaban en la oposición otra, en relación a la residencia en

***** La verdad de la residencia en ***** el que hoy es Presidente del Cabildo que fue Alcalde de ***** aprobó y autorizó un proyecto en el que urbanísticamente no tenían las condiciones necesarias para la adjudicación de la obra. Esta obra recordarán todos que el anterior Presidente del Cabildo la adjudicó a un fondo de inversión italiana, ese fondo de inversión italiana se encargaba de la construcción y de la gestión de la residencia, quiero decir algo porque voy a pedir todo el expediente del Gobierno de Canarias no tengan ninguna duda y también del Cabildo de Lanzarote, el Cabildo de Lanzarote no tiene competencias para la construcción de una residencia, no la tiene, la competencia en materia sanitaria, en materia educativa, y en materia de dependencia de los Centros de Atención Sociosanitaria la tiene el Gobierno de Canarias, la tiene el Gobierno de Canarias completa, es más, la financiación no viene del Gobierno de Canarias y lo comprobarán en el próximo Pleno porque daremos los datos, la financiación de los nuevos centros sociosanitarios es financiación 100% por parte del Estado. Recuerdo todavía cuando en materia de dependencia se reían del servicio de atención al dependiente para todas las personas, independientemente del lugar donde residían. Recuerdo además que nos premiaron y se mofaron con ese servicio, saben cuál era la realidad de hace dos años frente a la realidad que tenemos hoy, bien pues en ***** el nivel de dependencia en nuestro Gobierno estaba cero, de las personas que estaban solicitando la dependencia, ¿Cómo se hace eso?, pues dotando de mayor personal para el reconocimiento de la



misma. Hoy hay 31.672 personas pendiente del reconocimiento de la dependencia, pero es que además de las 31.672 personas, han fallecido más de 3.000 sin haberse reconocido, en estos dos años, sin haberseles reconocido la dependencia. Por tanto la pregunta que me hago es ¿El dinero que teníamos, la partida que teníamos comprometida y que les puedo dar vamos todos los datos y firmada por parte del Gobierno de Canarias dónde está, lo perdimos también señor Presidente?.

Interviene el Consejero don Marciano Acuña Betancort: Bueno con relación al proyecto yo no sé, la verdad es que ese planteamiento no sé dónde lo ha sacado pero la construcción hasta ahora del segundo Plan sociosanitario de Canarias ha estado en los Cabildos y así se hizo en el resto de Cabildo, nosotros es que no hicimos la tarea en la pasada legislatura, no hicimos la tarea con los dineros que tuvimos a disposición, los 6 millones que se tuvieron que devolver por la no ejecución de esa residencia en 4 años si esa adjudicación no era la correcta yo creo que se tuvo tiempo de rectificar, de rescindir el contrato, de sacar una nueva licitación, es decir hacer algo, pero lo que digamos que destacó en ese mandato fue la inacción, la inacción anterior exactamente y así es, y por lo tanto no se cumplieron los objetivos, ¿Qué hemos hecho desde el minuto uno en estos dos años?, pues intentar corregir, intentar tentar pues ganar todo el tiempo posible para que ese retraso sea el menor y en eso estamos trabajando para que se puedan dar servicios en la isla de Lanzarote, porque por mucho que hablemos, por mucho que pongamos cifras de toda Canarias, eso no resuelve los problemas de la gente de aquí, no resuelve los problemas de nuestros vecinos y vecinas de la isla de Lanzarote, lo que resuelve los problemas es trabajar y sacar asuntos adelante que tienen que ver con esta realidad, y eso es en lo que estamos concentrados desde el minuto uno. Y afortunadamente el tiempo de iniciar esa anhelada construcción se está acercando, no antes sin resolver todos los problemas, todas las dificultades con las que nos hemos encontrado. Pero la única forma es seguir peleando y seguir trabajando para que esas plazas puedan estar a disposición. Como le comenté anteriormente este Gobierno no ha hecho otra cosa desde el minuto uno que mejorar las condiciones para que las personas con discapacidad o las personas dependientes tengan los mejores servicios en la isla de Lanzarote, y así seguimos trabajando, poniendo hitos como es el mejorar el sistema de evaluación de la discapacidad en la isla, el sistema de la dependencia, para que la única manera de resolver el problema es poniendo más personal, poniendo más recursos en todos estos servicios.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort García:** Don Óscar ante su pregunta, la residencia la segunda piedra estará prevista para antes del verano, dije en el anterior Pleno junio, ponga usted antes del verano, si no pasa nada usted sabe cómo es el arranque de una obra pública y la Planta de Compostaje si no me equivoco está en proyecto. ¿Mantiene usted su voto?.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Lo primero le agradezco porque ha sido el único que ha explicado en qué punto estamos, porque más que mirar para atrás creo que tenemos que mirar para adelante, se agradezco, si, mantengo el voto a favor.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort García:** Bien, último turno para emitir el sentido del voto Partido Socialista.



Interviene la Consejera doña María Dolores Corujo Berriel: Voy a decirle algo al consejero porque además que compartimos profesión, supongo que por error a la hora de la argumentación ha dicho algo que no procede y que no es propio de quienes defendemos el servicio público, ni en materia de dependencia, ni en cualquier otra modalidad, los datos son personas señor consejero, los datos a los que yo he hecho referencia son familias, y usted hoy y lo que debiera hacer el Presidente del Cabildo en el Parlamento de Canarias es exigir que mejore el sistema de atención a la dependencia en ***** en ***** y en el conjunto de las Islas, pero especialmente en nuestra isla. Sabe usted que los datos son absolutamente demoledores y si es riguroso.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort García:** Vaya terminando señora consejera, le he dado un minuto para emitir el sentido del voto.

Interviene la Consejera doña María Dolores Corujo Berriel: Y si es riguroso sabe usted que estábamos en cero dependencia y hoy estamos a la cola, y nos vamos a abstener, nos vamos abstener. Datos, personas, no datos, consejero.

Interviene el Consejero don Marciano Acuña Betancort: Voy a contestarle porque ese dato es totalmente falso, erróneo, no estábamos en cero dependencia. Porque la realidad consejera, somos de la misma profesión como usted dice, probablemente tenemos una mirada parecida en cuanto a este sector tan delicado y tan sensible, pero tampoco venga usted a contarnos algo que parece que se enteró ahora, los datos de dependencia no son de ahora, son de hace mucho tiempo y eso de que estábamos en cero dependencia, pues no creo que sea riguroso ese dato, simplemente lo que decimos es hay que pelear, hay que sacar cosas adelante, hay que trabajar y en eso es en lo que estamos concentrados, en trabajar, no ponga en mi en mi boca un desprecio o un cuestionamiento de esos datos hablando de familia por favor, le rogaría que no hablara por mí, yo sé lo que digo, y sé cómo lo digo, pero no interprete mis palabras por favor.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort García:** Sentido del voto del Grupo de Gobierno.

Interviene la Consejera doña María Jesús Tovar Pérez: A favor.

Votaron a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancort, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).



GRUPO MIXTO: don *****
González (NC-FAC).

(NC-FAC) y don Óscar M. Noda

Abstención:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, doña María Celeste Callero Cañada, doña M^a Belén Morales Cabrera, doña M.^a Dolores Corujo Berriel y doña Isabel M.^a Martín Tenorio (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX).

Expediente 4284/2025. Modificación de Crédito nº 2025-0002, por crédito extraordinario y nominación de subvención

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 14, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

Antecedentes de hecho

Vista la propuesta de Área de Transportes (E.E.3150/2025) para que se inicien los trámites sobre modificación de crédito mediante crédito extraordinario, financiado con baja por anulación de aplicación presupuestaria, cuya finalidad es nominar una subvención a la empresa concesionaria del transporte público regular de viajeros de la Isla de ***** para la renovación y ampliación de la flota mediante la adquisición de guaguas sostenibles destinadas al transporte público regular interurbano de viajeros.

El resultado del expediente de Modificación de crédito propuesto es el siguiente:

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO
Nº 2025-0002:**

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DONDE SE CREA CRÉDITO

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
*****	Bus S.L. Subv.Prov."Adquis.guaguas sostenibles transporte público insular	
4412 77004	Lz.te.Sección B (CAC-PRTR)"	1.400.000,00
	Total	1.400.000,00

FUENTES DE FINANCIACION

Baja por anulación



Cabildo de

**Aplicación
presupuestaria**

Denominación

Importe

4412 7700324	Rem 24/CAC-PRTR-Aport.diner."Adquis.guaguas sostenibles transporte público insular Lzte.Sección B"	1.400.000,00
	Total	1.400.000,00

Cuyo resumen por capítulos es:

Estado de gastos:

Capítulo VII Transferencias de capital	1.400.000,00 €
Total	1.400.000,00 €

Fuentes de Financiación

Capítulo VII Transferencias de capital	1.400.000,00 €
Total	1.400.000,00 €

Fundamentos de derecho

Primero. En uso de las facultades que tiene atribuida el Pleno por la vigente legislación de régimen Local, especialmente el artículo 68.j) del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, y por el artículo 123.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y el artículo 53.j) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.

Segundo. Visto lo dispuesto en los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en las Bases n.º 8 y 9 de las de Ejecución del Presupuesto vigente.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2189 de 21 de marzo de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 24 de marzo de 2025.

Resolución:

Visto el expediente y explicado el mismo por la Sra. Presidenta de la Comisión se somete el asunto a votación, aprobándose por mayoría con los votos a favor de Dª María Jesús Tovar Pérez (PP) (4 votos), D. Miguel Ángel Jiménez Cabrera (CC) (8 votos), y la abstención de D. Benjamín Perdomo Barreto (PSOE) (8 votos) y D. Óscar Manuel Noda González (Grupo Mixto) (3 votos); proponiendo al Pleno:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito, mediante Crédito Extraordinario número 2025-0002 (Expediente electrónico 4284/2025) cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo VII Transferencias de capital	1.400.000,00 €
Total	1.400.000,00 €

Fuentes de Financiación

Capítulo VII Transferencias de capital	1.400.000,00 €
Total	1.400.000,00 €

SEGUNDO.-Aprobar la nominación de subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 4412.77004, e inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones, cuyo detalle es el siguiente:

4412 Otro Transporte de viajeros	
Línea /Actuación: 4412 – 1 FA-Convenio Apoyo y fomento Transporte colectivo	
Objetivo específico: Fomentar el transporte público regular interurbano de la Isla.	
4412 77004 – Subv. Arrecife Bus, S.L. "Adquisic. guaguas sostenibles transporte público insular Lzte. Sección B - (CAC/PRTR)"	1.400.000,00
Proyecto: Renovación y ampliación de la flota del transporte público	
Finalidad: Renovar y ampliar la flota con destino al transporte público regular interurbano de viajeros de la isla de	
Beneficiario: Bus, S.L. con CIF B35082528	

TERCERO.-Que se sigan los trámites de exposición al público y demás reglamentarios.

CUARTO.-Que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante dicho período, se entienda definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

El Presidente inicia el debate cediendo la palabra al Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera.

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Buenos días, como bien se explicó en la Comisión de Hacienda traemos una modificación presupuestaria para una subvención a la empresa concesionaria del servicio de transporte para la adquisición de guaguas por un valor de 1.400.000 euros, y la baja es la baja referente al remanente de adquisición de guagua sostenible. Es lo que dijimos en la comisión.



Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente, si efectivamente yo estuve en la comisión hay otros consejeros, consejeras que no han estado, efectivamente yo entiendo que es una transferencia de capital porque está en el capítulo siete, pero por lo que parece ser se recibe, el Cabildo recibe una subvención o una transferencia de capital para adquisición de guagua sostenible... (Se corta audio) A la empresa actual que gestiona el servicio de transporte, vamos a ver yo creo que a nadie se le esconde que si la idea es poner más guaguas en el servicio público que pueda mermar pues esas deficiencias que tienen... (Se corta el audio) Estuve reunido con la patronal y nos trasladaron todavía diversas quejas al respecto, a mí me parece bien. Vamos a ver si no han sido capaces de poder adquirir esas guaguas directamente desde el Cabildo y la empresa lo puede tener más fácil... (Se corta el audio). Pueda reforzar líneas que ahora mismo pues están bastante mermadas o zonas que lleven. Pero yo lo que espero, y sé que están en ello, y voy a decir que están en ello, y que ahora mismo hicieron un Plan de Movilidad, etcétera, etcétera... Pero lo que yo quiero ver de alguna manera es que se traiga bien las partidas para ese concurso nuevo que ya es la solución definitiva o al menos ambiciosa a un servicio, a un transporte público que ahora mismo pues no llega, no llega a todos los rincones, no llega de la manera que tiene que llegar, y creo que eso es lo que habría que afrontar, insisto, tanto usted como el consejero anterior han trabajado en ello, está avanzado, puede que haya un pliego puede que esté ya a punto de ir a fiscalización y demás, pero si me gustaría tener puntos aquí en este Pleno que sea ese, el ya sacar a concurso, un concurso nuevo, ambicioso, que tenga recursos suficientes para ya digo, para satisfacer todas las necesidades que ahora mismo tiene la isla para tener un transporte de, la teórica tercera capital de ***** como debemos ser, gracias.

Interviene el Consejero don ***** Gracias, estamos hablando de un servicio esencial como es el transporte muy, muy, mejorable, cualquier tipo de inversión bienvenida sea, mi voto va a ser a favor.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno, segunda modificación de crédito. Nada, me parece genial, me parece genial como siempre estar en la línea de apoyar a una empresa para seguir aumentando el número de vehículos y demás, y el transporte sigue estando ruinoso como he manifestado en otras ocasiones, tranquilo Benjamín, no, no, no, no, por tu expresión de la cara nada más. Pero **** volvemos a lo de siempre, dije en la última ocasión que parecía que este Cabildo lo único que hacía era invertir dinero, invertir dinero en transporte público, invertir dinero, invertir dinero, siempre con la misma empresa, siempre con los objetivos que parece que siempre siguen siendo los mismos, el que al final no funciona nada el transporte, pero eso sí inyectamos, inyectamos, inyectamos transporte público, inyectamos, inyectamos pero el servicio público sigue estando cómo está. Yo en este Pleno también traje una moción con referencia al transporte público diferente pero que bueno, parece ser que la línea a seguir sigue siendo la misma, la subvención al transporte público para comprar más vehículos. Esperemos que a lo mejor que con estas, con estas, con estas nuevas pues se pueda mejorar el servicio, yo me voy a abstener porque no es mi filosofía seguir inyectándole dinero para adquisición de vehículo a la misma empresa gestora que siempre ha tenido y y que lo seguirá teniendo durante todo este tiempo y simplemente lo hago la abstención, no el voto en contra porque creo que al fin

y al cabo a lo mejor cabe la posibilidad que se le encienda a alguien la bombilla y el transporte público mejore en *****

Interviene el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto: Sí bueno nosotros cuando estábamos en el gobierno teníamos claro que el modelo de transporte de esta isla tenía que cambiar, y el modelo de transporte de esta isla se tenía que parecer a otros modelos que hay en Canarias, como es el de ***** como es el de ***** y empezar a tener un transporte en condiciones. Si es verdad que fue difícil empezar a caminar porque claro durante tantos años de Gobierno de Coalición Canaria que siempre ha apostado por el mismo modelo y por los mismos, pues evidentemente era complicado. Con el cambio de gobierno se apuesta por lo mismo y por los mismos, es decir, llevan ya dos años, le dejamos un plan de movilidad hecho que solo tuvieron, que hicieron muy muy pequeños cambios y lo aprobaron al final del 2023, pero la realidad es que no sabemos nada del pliego de contratación que habíamos arrancado, no han hecho absolutamente nada, **¿Por qué lo digo?, porque vamos a seguir con los mismos, lo que se hacía antiguamente para que sigan los mismos, hay un refrán que dice: “ lo vamos a cambiar todo para que todo siga igual”, entonces lo que es evidente es que seguimos dotando a la empresa concesionaria** que por cierto a ver cuándo sale el concurso público porque creo que llevamos más de 30 años sin concurso público y ustedes quieren seguir en el mismo camino. El otro día, en el anterior Pleno Miguel Ángel dijo usted, y lo dijo así con firmeza que el pliego ya estaba en contratación, era mentira, el pliego no estaba en contratación y usted lo afirmó aquí en este Pleno, así que nosotros lo que le pedimos es que de una vez por todas sean valientes, sigan trabajando en el proyecto que nosotros le dejamos encausado, sáquenlo a concurso y que tengamos un transporte digno en esta isla. Vayan a ***** vayan a ***** y siéntense tres, cuatro minutos para que vean cómo están las paradas, siéntense y vean como gente se queda fuera y cómo gente sufre incluso por no llegar a su trabajo en punto, luego hablaremos de una moción como hay barrios en ***** donde tienen que hacer hasta tres transbordos para poder llegar a sus trabajos y ustedes siguen apostando por lo mismo y por lo mismo, **así que nosotros nos abstendremos**, creemos que hay que cambiar ya el modelo de transporte de esta isla y Señor Miguel Ángel espero que se ponga las pilas y por lo menos tenga un poquito más de suerte que su antecesor, que lo tiene ahí a la mano derecha, por lo menos.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: ***** señor consejero tanto usted como yo tenemos ganas de que esto se vea, ¿Sabes cuál es el tema?, que cuando tú encuentras un enfermo y el enfermo está grave ya a punto de asfixiarse, las medidas a tomar hay que tomarlas con conciencia y y tomarlas con prudencia y con respecto en el tiempo, que es lo que ha hecho este señor que está aquí en mi derecha, tomó la primera medida de sacar a licitación un concurso que según ellos llevan 30 años y es verdad lleva 30 años, han pasado todos los partidos políticos habidos y por haber en este Cabildo, y ninguno lo que ha hecho nada más que son palabras, como lo que hace usted, palabras. La diferencia ahora que estamos como bien dije anteriormente, si usted dice que yo dije eso, pido disculpas, me equivoqué, la cuestión ahora que se ha publicado el Plan de Movilidad y Aceptación, ha habido tres reclamaciones, tres reclamaciones que están preparando los técnicos para contestar y poder seguir el



procedimiento y que se lleve a licitación lo antes posible. La esperanza que tenemos aquí desde el Grupo Gobierno es que esta licitación esté ya finiquitada antes de final de año. ¿Qué va a suceder con eso?, pues respuesta como hemos dado el otro día en como usted bien dice, a los distintos usuarios consumidores de servicio. La diferencia de estas guaguas, que van a ser sostenibles, es decir, nos hinchamos la boca, nos inflamamos la boca del tema de sostenibilidad, del tema de capacidad y estas guaguas van a reforzar, estas últimas cinco guaguas que hemos comprado y las que van a adquirir en un futuro, más asequible al ciudadano.

Concesionaria, sí porque es la que tenemos hace 30 años y tenemos que hacerlo por ley, qué significa esto, que yo le doy la subvención pero las guaguas no son de ellos, son míos, son del Cabildo, van a seguir siendo, cuando venga la otra empresa que coja la concesión van a ser guaguas. Y cambios de modificación presupuestaria, van a haber 100 o 200 los que hagan falta, porque mira antes se llevaron dos puntos de modificación, una la residencia de mayores de ***** y otra es el campo de compostaje, y esos son puntos importantes para hacer cualquier cosa que se pueda hacer en un presupuesto pues que venga Dios y lo vea, por lo menos tenemos un presupuesto aprobado.

Señor Benjamín usted dice de valiente, sabe la diferencia entre valiente Miguel Ángel y valiente Benjamín, es que valiente Benjamín habla muy bien más que yo, y perfecto, tiene una palabrería increíble, pero hechos poco, la diferencia entre Miguel Ángel Jiménez es que a veces gaguea y que a veces no se sabe expresar bien es que hace hechos y trabaja y esfuerzo, qué es lo usted ve de mi compañero, la diferencia es que va a ser una realidad le guste o no le guste, va a ser una realidad el hecho de que sacamos a licitación el transporte público de esta isla. Respuesta que repito que hace 30 años que lleva que ningún partido político, incluido el mío, fue capaz de dar respuesta, como mínimo debería tener un poquito de sabiduría y reconocer esto que estoy diciendo. La diferencia estriba entre ustedes y nosotros son hechos y los hechos es que tarde o temprano este pliego que estará en situación y que es muy ambicioso para el tema de la isla de ***** y que va a dar, espero de respuesta al problema que tenemos en el transporte, porque el problema de transporte igual que el problema de la vivienda, igual que el problema de la sanidad, igual que el problema, todos los problemas que ustedes quieran, si no se ponen los cimientos bien, mal vamos, y yo creo que se están poniendo los cimientos para que en este mandato demos respuesta a ese problema.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort García:** Me comenta el Secretario falta el voto de Óscar Noda.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Gracias Presidente, consejero cogiendo el ejemplo suyo de un servicio que se puede hacer similar a un paciente que pueda estar en una situación crítica de salud, en este caso creo que el transporte público en ***** está en parada cardiorrespiratoria, desde hace rato, y no voy a mirar culpables, ni si se ha hecho, no se ha hecho, creo que hay que afrontarlo e insisto ya le he dicho que me consta el trabajo que ha desarrollado tanto el anterior consejero como usted a su llegada. Que esto a lo mejor, esta iniciativa que ya dije que veo bien puede ser como un desfibrilador que se le da un toque y va a seguir tirando un poco más, me parece bien,



espero que esta guaguas siendo sostenibles soporten y puedan ser ideales para las circulares que también hemos demandado desde los Ayuntamientos dentro de los municipios, y hablo por el mío, pero estoy seguro que ***** también lo necesitará, ***** seguramente para unir pueblos separados como puede ser en el caso de ***** que estamos con el taxi guagua, pero el taxi guagua también fue otro chuchazo de desfibrilador, que era momentáneamente hasta que se buscara una solución, yo por supuesto, esto lo voy a apoyar, voy a apoyar esta modificación, ¿Quién no quiere que se pongan más guaguas?, ahora también le diría que tenga en consideración dónde se van a reforzar, porque sé que hablan de datos y hablan de datos pero como dije en esa reunión, si un vecino de ***** no le ponemos guaguas cómo pretendemos que las coja o cómo pretendemos que hagamos una encuesta y digan usted utiliza guaguas, no, si no llegan, ***** ni le cuento, ***** y que el taxi guagua ha ayudado bastante, sí por supuesto, y hemos trabajado todos de la mano desde mi Consejo de Transportes hasta ustedes. Así que mi voto va a ser a favor por supuesto, pero espero que todas esas alegaciones y ese pliego pues salga cuanto antes, gracias.

Interviene la Consejera doña María Dolores Corujo Berriel: Gracias Presidente, miren la concesión a las empresas que gestionan el transporte público es una concesión y una autorización de prórrogas y de muchísimos años que lo otorga el Gobierno de Canarias, es decir, que haya operado la misma empresa en ***** ha sido porque ha tenido autorización de la Consejería de Transporte del Gobierno de Canarias. Esto lo digo para poner sobre la mesa datos, que no es un relato. Luego hay otro dato que a mí sí me preocupa y mucho, yo ya dije en el anterior Pleno que miren si queremos ser conscientes de la realidad que vive la inmensa mayoría de la clase trabajadora de la familias en ***** solo tenemos que ir a los barrios de ***** y puse los barrios de ***** porque es la mayor parte de la población que trabaja en nuestra principal industria, que es el turismo. Y les dije además que fuéramos todos, sin protagonismo ninguno, sino que fuéramos por conciencia porque yo ya lo he hecho para ver que cuando hay suerte, cuando tengamos suerte que la guagua no va llena, que en la inmensa mayoría de las ocasiones se va y ¿cuánto tiempo tardamos las personas que trabajan en el sector servicio en llegar a su puesto de trabajo? y ese tiempo oscila en torno a una hora y media. El servicio de transporte público en ***** y perdónenme al resto de consejeros y consejeras que me han precedido en la palabra tiene una única responsabilidad, el que no se haya sacado a servicio público ha sido porque han tenido una autorización por parte del Gobierno de Canarias y me van a perdonar, pero es que el Gobierno de Canarias, yo sé que molesta, pero en los últimos 30 años lo ha gobernado Coalición Canarias y el Partido Popular, la pasada legislatura hubo un Presidente socialista, y bueno y no digamos que seamos el resto responsable de lo que ustedes no hicieron en tres décadas, en apenas 2 años, eso es una auténtica barbaridad. Pero les voy a decir más, nosotros, nosotros no, pero especialmente ustedes que suelen compararse tanto con Tenerife, con La Palma y con La Gomera, que tienen un servicio excelente igual que el de Gran Canaria pues miren, ellos tienen una empresa pública, yo sé que cuando ustedes hablan de empresa pública eso les chirría un poco, por no decir que les sale urticaria, porque claro los malos gestores, lo que hacen es privatizar, mientras lo lleve una empresa yo no tengo nada que ver con eso, sino que me liquiden yo le pago y listo, que el servicio es malo la culpa es de Canal Gestión, la



culpa es de la empresa que gestiona el servicio de transporte público, eso es en lo que ustedes se les da muy bien. **Yo voy a decir en estos tres segundos, estoy convencida de que en la supuesta licitación que van a hacer, seguirá operando la misma empresa y al tiempo vamos, me dará o me quitará la razón.**

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort García:** Que conste en acta esa declaración Señor Secretario. Señor don Miguel Ángel.

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Sí, que conste en acta porque lo que acaba de decir usted doña María Dolores es muy grave sinceramente, usted está poniendo en tela de juicio, ya no a los políticos que eso vamos, venimos, sino a los técnicos de este Cabildo, me parece muy grave....

Interviene la Consejera doña María Dolores Corujo Berriel: Que conste en acta, si, si.

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: No, no, no, espero que conste en acta que los técnicos del Cabildo escuchen bien sus palabras. *** la diferencia entre ustedes y nosotros vuelvo a decir, es lo mismo que dije antes, yo he reconocido que en 30 años y mi partido político también no ha sido capaz de sacar este pliego, lo he reconocido antes y lo vuelvo a decir ahora, usted no, usted que pasa, usted la legislatura pasada no gobernaron o qué, porque parece que no, parece que ustedes vienen de aquí... **** no es cuestión de compararme sino lo que aquí venimos es a buscar soluciones, pero yo sí me he pateado, llevo escasamente un mes y medio o dos meses responsable del Área de Transporte, me he reunido con todos los colectivos habido y por haber, me he pateado la isla con el técnico enseñándome, me he sentado en una parada de guaguas en ***** esperando a la guagua con un chiquillo del Instituto de San Bartolomé que no sabía los horarios, he ido a ***** pero a ustedes no los he visto sinceramente, no, no los he visto, no los he visto, no los he visto y como no los he visto lo digo. A lo mejor ustedes han ido por la noche cuando yo estoy durmiendo. **** señor consejero totalmente de acuerdo y le agradezco sus palabras, pero cuando uno está enfermo y lo primero que se le da ahora es el paracetamol que es una medicina muy conocida, y eso es lo que hemos hecho nosotros dar paracetamol al principio, es decir nosotros lo que hemos hecho es tomar medidas para intentar paliar esos errores que han habido sobre todo en su localidad. Reconozco que la localidad de ***** tiene un deterioro con respecto al transporte pero creo que se le ha dado una gran prestancia en este tiempo, hemos reforzado de las cinco guaguas que espero que a partir del 1 de mayo, que es lo que me dicen los técnicos, pueden estar operativas dos de esas guaguas vayan para abajo también y refuercen ese sistema, y por lo menos hemos tomado decisiones. Por ejemplo lo que usted dice conjuntamente el taxi guagua, creo que los datos que nos han dado en los últimos plazos, en los últimos tiempos, han sido los correctos creo que se han ido bien, pero no podemos quedarnos ahí, es cierto, no nos podemos quedar ahí, tenemos que ser ambiciosos como isla, y tenemos que ser ambiciosos como político y en ese sentido yo espero que esto y las medidas que estamos trabajando en el departamento den su fruto y que tarde o temprano no nos llenemos de boca pero sí de hechos, que digamos de un hecho saber, que quien gane, sea quien sea el que gane, como si quiere ser ***** de los palotes, de un buen servicio a la isla de transporte que ya lo necesitamos ya.

Interviene la Consejera doña María Dolores Corujo Berriel: El voto del Partido Socialista es abstención.

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera (en nombre del Grupo de Gobierno): A favor.

Votaron a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO MIXTO: don ***** (NC-FAC) y don Óscar M. Noda González (NC-FAC).

Abstención:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, doña María Celeste Callero Cañada, doña M^a Belén Morales Cabrera, doña M.^a Dolores Corujo Berriel y doña Isabel M.^a Martín Tenorio (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX).

Expediente 17864/2024. Aprobación, del Reglamento del Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de *** y La Graciosa.**

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

En relación al expediente de aprobación del REGLAMENTO DEL CONSEJO INSULAR DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL DE ***** Y LA GRACIOSA, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el , con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 8 de octubre ***** pone de manifiesto mediante Providencia del Consejero Delegado del Área de Bienestar Social e Inclusión la necesidad de aprobar un REGLAMENTO DEL CONSEJO INSULAR DE BIENESTAR Y ACCIÓN SOCIAL DE ***** Y LA GRACIOSA sobre la base de que la participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de la democracia y también uno de los criterios a través de los cuales la ciudadanía juzga la acción de sus gobiernos.

SEGUNDO.- Traslada al Servicio de Gestión del Área de Bienestar Social e Inclusión de este Cabildo Insular, se ha redactado el proyecto de Reglamento de naturaleza orgánica que obra en el expediente.

TERCERO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, con fecha 26 de noviembre ***** ha sustanciado una consulta pública con carácter previo a la elaboración del proyecto de Reglamento municipal de de este Cabildo Insular, con el objetivo de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas.

CUARTO.- Visto el informe de evaluación de la consulta pública de fecha 20 de diciembre de 2024, elaborado por la Coordinadora del Registro General del Cabildo Insular de ***** en el que se recoge que *“De acuerdo con la información obrante en nuestros sistemas informáticos, el día 26/11/2024 se publicó en el tablón de anuncios el siguiente documento: “CONSULTA PUBLICA: Aprobación del Reglamento del Consejo Insular de Bienestar y Acción Social de ***** y ***** Expediente 17864/2024. Dicho documento estuvo publicado durante 22 días, salvo error u omisión, no se ha presentado alegaciones, en relación con el indicado expediente”.*

QUINTO.- Visto el informe jurídico de fecha 19 de febrero de 2025 emitido por la jurista del Departamento de la Asesoría Jurídica *****

SEXTO.- Visto el informe de fecha 21 de febrero de 2025 emitido por el Órgano de Control Interno, siendo que el resultado de la fiscalización-intervención previa del expediente, es Devuelto sin fiscalizar, ya que Dentro de las funciones de Secretaría no queda claro quién es el titular de la misma,(subsana el artículo 8).

SÉPTIMO.- Visto el el informe jurídico complementario de fecha 25 de febrero de 2025 emitido por la jurista del Departamento de la Asesoría Jurídica *****

OCTAVO.- Examinado el texto del proyecto de REGLAMENTO DEL CONSEJO INSULAR DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL DE ***** Y LA GRACIOSA, subsanado el artículo 8 del Proyecto de Reglamento, se dio traslado al órgano competente a efectos de su control interno.

NOVENO.- El Consejo de Gobierno Insular aprueba el proyecto de e REGLAMENTO DEL CONSEJO INSULAR DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL DE ***** Y LA GRACIOSA, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2025, en votación ordinaria y por unanimidad.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local: arts. 4.1.a), 20. 22.2.d), 47.2.f), 49, 70.2, 70.bis.1, 73.3, 122.3, 123.1.c), 128, 131, 132, 134 y 137 (LRBRL).

- Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes de Régimen Local (TRRL): art. 20.

- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales: arts. 4.1.a), 35.2.d), 104.2 y 129 (ROF).

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; art. 128 y siguientes, (LPAC).

- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.

- Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de ***** (BOP nº. 72, miércoles 15 de junio ***** sus modificaciones).

- Reglamento de Participación Ciudadana del Cabildo de Lanzarote (BOP n.º 92, miércoles 16 de julio de 2008).

- Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.

- Ley 16/2019 de Servicios Sociales de Canarias.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, quien suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución.

Considerando lo expuesto, conforme al artículo 227 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote,

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2057 de 17 de marzo de 2025.

Resolución:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el REGLAMENTO DEL CONSEJO INSULAR DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL DE ***** Y LA GRACIOSA, según consta en el Anexo del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Exponer a información pública y audiencia de las personas interesadas el acuerdo de aprobación, así como el proyecto de norma por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica, portal web del Cabildo Insular de Lanzarote.

TERCERO.- A su vez, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en

relación con las obligaciones de publicidad activa de la información de relevancia jurídica, se publicará el proyecto de reglamento en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Anuncios del Cabildo Insular de ***** de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.

CUARTO: En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Presidente para su publicación y ejecución.

El Presidente inicia el debate cediendo la palabra a Consejero don Marciano Acuña Betancort.

Interviene el Consejero don Marciano Acuña Betancort: Gracias Presidente. Bueno traemos la aprobación de este Consejo Insular de Acción Social, porque creemos en la acción social, porque creemos en el trabajo de la mano de los colectivos sociales. Y traemos un hito aquí también.

Es la primera vez que se dotaría al Cabildo, de un Órgano, participativo y de consulta, para diseñar y para escuchar la voz de los que están a pie de necesidad. Tanto cuidadores, como familiares, como asociaciones que trabajan en el área, pues tendrán con esto una participación más directa, más activa, en lo que es el diseño de las políticas sociales en la isla de *****

Es una consideración, una creencia que tenemos desde el Gobierno, de que este es el camino, y pues desde un principio tuvimos en mente la creación de este ente.

Bien, en la isla de ***** hay alrededor de 67 asociaciones que trabajan en la acción social, y son un gran pilar en el sostenimiento de los servicios sociales básicos.

Tenemos que ser conscientes de esa realidad, ser conscientes de que esto es una cuestión histórica, no solo aquí, en otros espacios también, las ONGs muchas veces cubren necesidades que tiene la sociedad y que la Administración no las presta. Y por lo tanto, este es un hecho más, dentro de ese apoyo al tercer sector, decidido, firme, y con hecho. Y dentro de esa política de los hechos, de esa política de avanzar en cosas tangibles, en cosas reales. Pues aquí tendremos este Consejo Insular de Acción Social, que dará cabida a todo ese sector.

Para que se sienta escuchado, para que participe activamente en las políticas que diseñemos en esta isla en todo lo que tiene que ver con el bienestar social.

Y por lo tanto, hoy lo sometemos a esa consideración, porque creemos que es algo bueno para las entidades, pero sobre todo es bueno para las personas a las que sirven estas entidades.

Estarán también los Ayuntamientos participando en este Consejo, todos los grupos políticos que se sientan en este Pleno, y las entidades que representan a los distintos sectores de la acción social.

Así que, creo que es un avance, y es una de las cuestiones en las que yo creo que debiéramos estar de acuerdo, porque lo que se busca es simplemente dar protagonismo, afianzarnos, y que esta sociedad pues vaya caminando juntos a todas estas entidades.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Gracias Presidente. Gracias Consejero por la explicación. También tuve la oportunidad de estar en la Comisión, pero agradezco que se lo explique también al resto de consejeros, por supuesto.

Efectivamente coincido con usted en que es necesario tener este tipo de foros, y más con la representación de todos los entes o figuras, que tanto públicos como privados, intervengamos en lo que es la acción social. Por eso fui enseguida a la conformación del Órgano, los Ayuntamientos tenemos que estar, eso está más que claro. Además yo diría con un perfil técnico también, ya no solo político, porque a veces son decisiones políticas, otras veces son decisiones técnicas.

Así que yo no me alargo más, me parece bien, espero que una vez conformado, y confío en que efectivamente se cuente con todos los entes que se ponen sobre el papel. Y a partir de ahí pues como digo siempre, mi mano tendida para ayudar todo lo que haga falta en la acción social.

Mi voto será a favor.

Interviene el Consejero don ***** Gracias Presidente, qué importante es la capacidad de escucha, de diálogo, de entendimiento, en general en la política. Pero más concretamente con este tercer sector. Personas vulnerables, que muchas veces no encuentran la posibilidad de ser escuchados. Me parece que es un acierto, que este foro se cree precisamente pues para dar, no solo más visibilidad, sino tener esa capacidad de escucha, de entendimiento, y por supuesto poder satisfacer las necesidades.

Felicitarle, señor Consejero, también felicitarle, pues por su capacidad, que tiene como responsable del servicio que ahora mismo está representando.

Cuando alguien lo hace mal, hay que ser crítico con él, yo creo que me caracterizado durante mucho tiempo, durante mi vida política, en criticar las cosas que se hacen mal, y en este sentido tengo que decirle, darle las gracias, por la capacidad que tiene usted a la hora de entendimiento con la gente. Da igual que le llamen un domingo, un día de fiesta, el teléfono siempre está a disposición, y créame que eso es muy importante, luego se podrá solucionar el problema o no. Pero que uno siendo político, tenga la capacidad de escuchar, es de agradecer.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Sí bueno me alegro mucho por este Consejo Insular. Es verdad que la participación es lo más importante, para escuchar a la gente, pero yo iría a lo mejor un punto más allá. Para mí independientemente de los Consejos Insulares, porque al fin al cabo, son la palabra de la gente, de lo cotidiano, de los que los que vienen a decirnos los problemas que hay, y escuchar. Yo creo que deberíamos atender más a lo que hay en el Cabildo, es la creación de Órganos Colegiados.



Porque en definitiva los considero, es cierto que al final nos manifestamos, hablamos, pero no son resolutivos, es decir, no tienen esa capacidad de ordenar o planificar presupuestariamente una cosa, o acordar concretamente, temas concretos para solucionar eso.

Por eso entiendo siempre que con un Órgano Colegiado, y por mi parte, lo dejo ahí en la mesa, si le parece bien que con el tiempo, llega que existe un Órgano Colegiado, como puede ser de agricultura o de algunos Consejos que tenemos, Órganos colegiados que tenemos en este Cabildo, que sea resolutivo.

Porque yo creo que son los más interesantes a la hora de acordar las cosas, porque el Consejo al fin al cabo es una escucha, pero a lo mejor sin una resolución aplicable a dar resultado concreto para solucionar.

Mi voto va a ser a favor, pero le digo siempre con esa coetilla si, si le parece bien o con el tiempo, pues que se llegue a estudiar la posibilidad que se cree ese Órgano Colegiado.

Interviene la Consejera doña María Celeste Callero Cañada: Buenos días Presidente, Consejeros, Consejeras y Público que nos siguen, la aprobación del Reglamento del Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y ***** debe ser un paso para fortalecer la colaboración, entre las entidades del Tercer sector y las Administraciones Públicas.

Entendiendo que se establecerán las normas y procedimientos que regirán el funcionamiento del Consejo, promoviendo una estructura clara de participación y de toma de decisiones.

El tercer sector en ***** y ***** es diverso y Dinámico, y su trabajo fundamental para abordar las necesidades y desafíos de la comunidad.

La aprobación de este reglamento no solo debe formalizar la asistencia del Consejo, sino que también debe sentar las bases de un trabajo conjunto, más efectivo en la atención a las necesidades sociales, de todas aquellas asociaciones, fundaciones, diferentes ONGs, grupos de voluntariado, y centros de atención social de ***** y *****

Nuestro voto será a favor.

Interviene el Consejero don Marciano Acuña Betancort: Muchas gracias, **sobre todo por esa unanimidad** con la que saldrá este reglamento, porque será un reglamento del Cabildo.

Aclarar que es un Órgano Colegiado, no es un Órgano simplemente digamos decorativo, es un Órgano Colegiado, que emitirá sus resoluciones.

Otra cosa es que se convoque, otra cosa es que se le escuche, igual que tenemos la Reserva de la Biosfera, o tenemos otros Órganos en este Cabildo, que cuando se tiene voluntad y se quiere contar con el sector se hace.



Entonces la vocación con la que sale, es con una vocación ideológica. Yo creo firmemente en esto, creo además que es rentable, creo además que es necesario, que la institución camine de la mano de aquellas entidades que históricamente han ocupado una posición que le correspondía a la a la administración. Pues qué menos que tenderles la mano, acompañarlos en ese proceso, reivindicar donde se tenga que reivindicar, y que el diseño de las políticas para las personas más vulnerables de ***** tenga el sello de este sector. Muchas gracias.

Votaron a favor (unanimidad):

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, doña María Celeste Callero Cañada, doña M^a Belén Morales Cabrera, doña M.^a Dolores Corujo Berriel y doña Isabel M.^a Martín Tenorio (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX), don ***** (NC-FAC) y don Óscar M. Noda González (NC-FAC).

Documentos anexos:

- Anexo 2. PROYECTO REGLAMENTO CONSEJO INSULAR DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL MODIFICADO

Expediente 13292/2023. Aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Mesa Insular del Transporte de ***** y La Graciosa	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 15, En contra: 7, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 13 de septiembre de 2024, se acuerda, por parte del Área de Transportes y Movilidad, inicio de expediente para la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Mesa Insular del Transporte de ***** y La Graciosa.

2.- Con fecha 17 de septiembre de 2024, se realiza Consulta Pública Previa sobre la creación de la Mesa Insular del Transporte y la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Mesa Insular del Transportes de Lanzarote, conforme a lo estipulado en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De la Consulta Pública Previa, no se presentaron sugerencias o aportaciones.

3.- Con fecha 9 de octubre de 2024, se solicita Informe de Impacto de Género al Servicio de Igualdad, Violencia de Género y Diversidad del Cabildo Insular de Lanzarote, el cual se emite con fecha 27 de diciembre de 2024, señalando una serie de recomendaciones para fortalecer las acciones y directrices para garantizar una participación equitativa del sector del transporte.

4.- Con fecha 14 de febrero de 2025, se emite Informe Jurídico (2025-0008), por parte de la Asesoría Jurídica del Cabildo, donde se concluye que una vez atendidas las observaciones planteadas, no existe inconveniente jurídico para su aprobación.

Tras el Informe Jurídico emitido, se proceden a corregir las observaciones planteadas por éste al borrador del Reglamento.

5.- Consta Certificado de Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de aprobación del proyecto de “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Mesa Insular del Transporte de ***** y La Graciosa”, aprobado por unanimidad en sesión celebrada el 24 de febrero de 2025.

6.- Consta Informe de Secretaría, respecto a la aprobación del referido Reglamento, en el cual se considera que se requiere informe de la Intervención de este Cabildo, de acuerdo con el artículo 50 del Reglamento de Control Interno del Cabildo Insular de Lanzarote, 92 del ROCIL y artículo 4.1, apartado 5º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- El Reglamento tiene como propósito principal establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Mesa Insular del Transporte de ***** y La Graciosa, que actuará como espacio de participación, coordinación y consulta en materia de transporte insular, asegurando transparencia y participación ciudadana en la toma de decisiones, eficiencia en la coordinación entre los distintos actores del sector del transporte por carretera y flexibilidad para adaptarse a los cambios y retos futuros.

II.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que en su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, correspondan en todo caso a los municipios, las provincias y las islas las potestades reglamentaria y de auto organización.

La potestad autoorganizativa de las Administraciones Públicas les atribuye la facultad de organizar los servicios en la forma que estimen más conveniente para su mayor eficacia.

III.- La Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, señala que éstos, a través de sus reglamentos de organización, con sujeción a lo establecido en la legislación de régimen jurídico de las administraciones públicas y en dicha ley, podrán crear órganos complementarios.

IV.- La Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, en su artículo 7 recoge que los Cabildos Insulares ostentan en materia de transporte por carretera las competencias que la legislación de régimen local les atribuya, así como las transferidas por la Comunidad Autónoma de Canarias y, en particular, la programación, la planificación y la coordinación insular del transporte por carretera en el marco de la planificación autonómica, territorial y sectorial de esta clase de transportes.

V.- El Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 130, dispone que el Pleno de la Corporación podrá acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales. La composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos Sectoriales serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario.

VI.- El Reglamento de Participación Ciudadana del Cabildo de Lanzarote (BOP nº. 92, de 16 de julio de 2008), en su artículo 36 establece que los órganos de participación se podrían enmarcar en diferentes vertientes, entre ellos se mencionan los espacios sectoriales /foros sectoriales, regulándolos en los artículos 37 a 41 del citado reglamento.

Además, y dadas las especificidades del Cabildo y su relación con los Ayuntamientos de la Isla, se potenciarán y generarán todos los órganos que la coordinación y el fomento de la Participación Ciudadana requieran desde un acuerdo constante y renovado con los Municipios, para articular la participación en las diversas áreas de gestión social, económica, cultural y política.

VII.- De acuerdo a la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en su artículo 62.a), corresponde al Consejo de Gobierno Insular la aprobación de los proyectos de reglamentos. En el mismo sentido, lo establece el artículo 127.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

VIII.- Conforme al artículo 53 c) de la Ley de Cabildos, así como el artículo 123 c) de la LRRL, le corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación y modificación de los reglamentos insulares de naturaleza orgánica.

Tendrán en todo caso naturaleza orgánica la regulación de los órganos complementarios y de los procedimientos de participación ciudadana.

IX.- El procedimiento para la aprobación del Reglamento se encuentra regulado en el título III del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, y consta de las siguientes fases:

1. Aprobación del proyecto por el Consejo de Gobierno Insular.
2. Aprobación inicial por el Pleno del Cabildo.
3. Información pública y audiencia a los interesados en el plazo mínimo de 30 días.
4. Aprobación definitiva por el Pleno.

X.- Las normas reglamentarias de los cabildos insulares se publicarán íntegramente en el boletín oficial de la provincia que corresponda y en el Boletín Oficial de Canarias. A efectos de su entrada en vigor regirá la fecha de su publicación en el boletín oficial de la provincia (art. 246 del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote y art. 82.2 de la Ley de Cabildos Insulares).

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1974 de 13 de marzo de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 14 de marzo de 2025.

Resolución:

Primero.- Aprobar inicialmente el “**Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Mesa Insular del Transporte de ***** y La Graciosa**”, que se adjunta como anexo a esta propuesta.

Segundo.- Someter el presente Acuerdo a información pública por un plazo de 30 días hábiles mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas a fin de que puedan presentarse las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. De presentarse alegaciones o sugerencias, deberán ser resueltas definitivamente por el Pleno de la Corporación. En el caso de que no se presente ninguna alegación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento hasta entonces provisional.

El Presidente inicia el debate cediendo la palabra a Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera.

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera : Buenos días de nuevo. Bueno, este es un Órgano Consultivo, dependiente por supuesto del Cabildo Insular de Lanzarote, que lo que va a desarrollar y coordinar, son las políticas de transporte de la isla.

Como usted bien sabe, como se ha dicho anteriormente, está a punto de caramelo, espero que sea punto de caramelo, el nuevo servicio de transporte. Y lo que lo que pretendíamos con esto es, crear un grupo de trabajo con distintos colectivos de la isla, de todos los sectores relacionados con el transporte, para debatir y dialogar el buen funcionamiento del transporte en la isla. Que se reúna de manera puntual, o extraordinario, cuando sea necesario. Y lo que se pretende es mejorar y coordinar la administración del sector de transporte, se pretende la participación de todos los sectores relevantes en el transporte, la planificación y desarrollo de las políticas de transporte informada, la transparencia en la toma de decisiones. Va a permitir una especialización sectorial a través de las Comisiones



de trabajo. No va a generar coste porque lo vamos a hacer con nuestro propio personal. Es flexible para adaptarse a los cambios de representatividad de sector y fomenta el diálogo y la colaboración.

La idea es que vamos a crear cuatro comisiones de trabajo, una relacionada con el sector del taxi, otro de manera interadministrativa entre las distintas administraciones, otra de viajeros, y otra de mercancía.

Creemos que es una idea bastante aceptable, porque tenemos que hablar y estar informados de todos aquellos agentes que diariamente viven el problema del transporte, y entendemos que esto pues ser una herramienta de trabajo, para mejorar lo que viene, para tener una mejor visión. No solamente la que palpamos nosotros, sino una mejor visión del sector para poder dar respuesta a los problemas que nos pueden demandar nuestros vecinos.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Gracias Presidente. Gracias Consejero por la explicación.

De una manera análoga, o similar al punto anterior, y al otro Consejo o Reglamento de Consejo. Creo que también es importante que se tenga un foro de debate, o de opinión, o de propuesta, que no sea el mero papel por registro de entrada, sino que nos pongamos cara y veamos las problemáticas, que ya hemos puesto algunas sobre la mesa, y que ya hemos tratado también en otros foros con los sectores sobre el transporte insular.

Creo que es más que necesario este Consejo, también sé que se cuenta con los Ayuntamientos, digo lo mismo que haya un perfil técnico, y también un perfil político. Pero también con todos los sectores, porque efectivamente el transporte, no solo hablamos del transporte de guagua, sino está los taxis, y los transportistas de cargas o de materiales. Y creo que todos tienen que tener de alguna manera su su cabida en este Consejo, y poner pues propuestas sobre la mesa, y a final de cuentas llegar a algún tipo de solución.

Insisto, creo que todos estos foros son importantes, que todos los entes que podamos participar, o vernos, de alguna manera que podamos ayudar, o vernos incluso en algún momento perjudicados por las decisiones que se tomen, que podemos tener esa vía.

Así que por mi parte, no me alargó más. **Mi voto será a favor también.**

Interviene el Consejero don *****

Mi voto será a favor

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno Miguel Ángel, enhorabuena. Hablamos igual que lo anterior, es un Órgano Colegiado, tendrá la resolución y tendrá peso específico de cara a transmitirlo al Pleno y los acuerdos que pueden tomar también en ese Órgano.

Voy a votar a favor, porque ya en el debate de La Isla lo propuse, lo propuse en aquel momento, de que se crease un Órgano Colegiado del Transporte, porque entendía que era más que necesario. Es una forma de escuchar a la gente, no solo la opinión de las

empresas, o de algún particular que pasa por aquí, o que nos presente un escrito, o como tu yendo a sentarte en una parada. No es plan, eso debe ser la gente pública, el servicio público, los que cada día trabajan en eso, los que cada día cogen esas paradas, o los taxistas que tienen los problemas que tienen.

Y la verdad que te voy a decir, enhorabuena. Creo que era más que necesario para que se escuche a la gente, y que mejoremos. Mejoremos que lo que dije el anterior punto también, es decir ***** tiene que mejorar, el transporte público, y sobre todo en el tema del transporte urbano, e interurbano.

Y por lo tanto votaré a favor.

Interviene el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto: Bueno señor Miguel Ángel, vamos a ver. La verdad que gracias que antes de este punto, venía el punto de su compañero Marciano Acuña, que digamos que no es ningún, no podemos decir de él, que es un comunista bolchevique que va en contra de todo el mundo.

Y entonces en el reglamento que acaba de aprobar, el compañero, dice una cosa en ese reglamento, que pone, un o una representante de cada uno de los grupos políticos que forman parte de la oposición de este Cabildo, formarán parte de ese reglamento.

Qué le ha pasado a su reglamento, que la oposición no forma parte de ese Órgano. Y yo creo que es fundamental, que la oposición forme parte de ese Órgano. Pero no porque lo digamos nosotros solo en este apartado, lo digo porque si usted no lo sabía, pero no hay ningún Órgano o ente formado por el Cabildo, donde no esté la oposición, todos tienen que estar. Entonces aparte de las alabanzas, que le acaba de salir parte de la oposición, yo creo que no leyeron que ellos no estaban incluidos. Entonces nosotros votaremos en contra, porque la oposición no está incluida, y en todos los Órganos siempre está incluida la oposición.

Todavía queda trámite para poder cambiarlo, y le instamos desde el Grupo Socialista a que lo cambie, y a que la oposición pueda formar parte, como lo hace en todos los Órganos y Entes que tiene formado el Cabildo de Lanzarote. Porque si no, al final después de todo lo que decimos, que mire, yo también me voy a unir a las palabras de mi compañera María Dolores Corujo. Yo también apuesto, y creo que la misma empresa será, la misma que siga con el servicio público, eso lo creo, es una opinión mía personal, que puedo dar sin ningún tipo de de miedo en absoluto.

Entonces para no crear, para no poder acusarle a usted o a su grupo político, pues de poca transparencia, de ocultar las cosas. Cámbielo, sume usted en la representación de los grupos políticos, porque están los Ayuntamientos y demás, y así podremos votar a favor, y unirnos a este alegato.

Mire, fíjese usted, yo no sé lo que tiene el Presidente del Cabildo, pero quien nunca falta, quien nunca falta, quien siempre está e incluso quien está por delante de él, es la Cámara

de Comercio. De la Cámara no se olvida nunca, en el Reglamento está. Y se olvida de la oposición. Yo creo que lo normal, es que la oposición forme parte de este Reglamento, y que así nosotros podamos cambiar el voto, y que pase de ser en contra, a ser favorable.

Interviene en segundo turno el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Bueno, yo creo que usted no ha entendido lo que yo dije al principio. Mira lo voy a decir. Un Órgano Consultivo dependiente del Cabildo Insular de ***** Qué significa esto, qué yo lo que quiero, es que los verdaderamente profesionales del área del transporte en la isla, me den información para saber cómo está el transporte. Su información me la dice usted aquí, pero no me lo dice un taxista.

**** yo llevo escasamente un mes y medio, y ahí me puede corroborar el señor Alcalde de ***** que me he reunido en su municipio ya con tres sectores diferentes, con el sector del taxi, no con los jefes, sino con los taxistas de ***** para escuchar sus reivindicaciones, y expresarle nuestra preocupación con el taxi y exponerle el sistema que queremos proponerle a ellos. Me he reunido con los sectores turísticos, allí abajo en ***** para que me digan los problemas que tienen allí abajo. Me he reunido con todos los propietarios de las guaguas, tanto urbanas como discrecionales. Esa es la diferencia entre usted y yo, que yo he ido a los que saben, porque yo del transporte sabré a lo mejor poco, de lo que leo, de lo que me informan los técnicos, pero no soy un experto.

Y claro que tiene que estar la Administración, para eso están los representantes de los Ayuntamientos, para que haya total transparencia.

Mire, esta mañana, yo suelo por la mañana llega muy temprano aquí al Cabildo, primero llega Domingo, después llego yo. Y lo que hago al principio es tomar mi café, y leerme las notas de prensa. Y esta mañana me dolió leer una nota de prensa, usted dice que el Presidente del Cabildo, que para aquí. Entonces yo le voy a decir una cosa, mira decía, en ***** tres aeropuertos amplían su horario de noche en los aeropuertos, tres, ***** y ***** transporte.

***** no, donde estaban los Diputados del PSOE para defenderlo en el Gobierno Nacional al que pertenece AENA al Estado y que lo abran también como los demás. Porque el problema que tenemos, que encima nos quitaron un avión de transporte Iberia de Madrid para acá. El problema es que todo el mundo está asustado por si llegamos después las 12 el aeropuerto cerrado. Dónde estaban ustedes, dónde estaban ustedes en esa noticia que leí.

Días atrás leo otra noticia, que esa fue más preocupante todavía, el Señor Ministro, que espero que sinceramente se recupere de su del problema que tiene, dice que no tiene liquidez para pagarle a los agentes tour operadores, a las empresas con el tema del transporte, que no tiene liquidez y que eso va a suponer un problema, según las empresas, va a suponer un problema en Semana Santa. Eso sí son problemas graves señor Benjamín, eso, no que usted esté o no esté en una mesa de negociación, que ahí lo que se va a tratar son problemas importantes del transporte.



Y que allí tienen que estar como dije antes, Órgano Consultivo dependiente del Cabildo formado por todos los representantes del transporte aquí en la isla. Eso es lo verdaderamente importante.

Interviene en segundo turno el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto: Señor Miguel Ángel, después hablaré de todo el compendio que acaba de decir de AENA. Pero que le doy dos datos de AENA rápido, de lo que ha supuesto el Gobierno de con AENA y con las inversiones en AENA.

Pero bueno, **** dice usted, yo leyendo el documento que usted trae aquí. Claro, antes le leí lo que traía su compañero Marciano Acuña, donde en un Órgano del Tercer sector, está la oposición representada, y usted me dice que en este Órgano lo que quiere es gente especializada, que sepa de de transporte.

Bueno pues te vas a al documento, y aquí dice, una persona en representación de las asociaciones o empresas de auxilio de rescate, sí, de auxilio de rescate, antes que la oposición. Pues si a usted le parece que nosotros podamos confiar, en que usted quiere que hayan expertos, y lo que pone es para esa Mesa de Transporte y de Movilidad, empresas de rescate, y de asociaciones, pues oye, es la forma que ustedes tienen de gobernar.

Ya le dije, que no hay ningún ente, ni ningún formato que haya compuesto el Cabildo de Lanzarote, donde no esté la oposición. Y lo normal es que esté la oposición en este formato. Sería una cosa extraña, sería una cosa ilógica, que nosotros le pidiéramos estar, si en el resto no hay ningún ente donde no esté la oposición. Pero es que en todos, menos en este, está la oposición. Y qué quiere que le diga, con el transporte pues nosotros tenemos nuestras dudas, como ya le hemos expresado con lo que se está haciendo, y la vuelta de tuerca a la que han vuelto ustedes, intentando cambiarlo todo, para que todo siga igual.

Entonces yo creo que lo normal, es que esté la oposición, y está a un paso decir, oiga tienen razón, no pasa nada, a veces nos equivocamos, tienen razón, que la oposición esté, que Vox, que los compañeros ***** y Óscar Noda, estén también representados en esta mesa, que el Partido Socialista esté representado. Por qué oiga, el Partido Socialista también tiene gente experta en transporte, pero no solo en ***** sino en Canarias. Y también debemos tener la oportunidad de aportar a esta Mesa. Y vuelvo y se lo repito, la oposición un día pueden ser ustedes, pero porque en todos los entes, en todos, está representada la oposición menos en este.

Y con respecto AENA, no hay nadie que se haya quedado sin venir a Lanzarote, eso es falso, es falso. Y AENA, hace poquito veíamos al Presidente del Gobierno de Canarias, y al Presidente del Cabildo ***** hablar de las inversiones que se van a ser en este aeropuerto en el de Lanzarote, y son millonarias, y eso no es ni por ustedes, ni por ***** ni por Oswaldo Betancort. Eso es por el Gobierno Central, y por el Partido Socialista, no se equivoquen.

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Por qué, mire, usted aparca un coche en el aeropuerto, vamos a poner un día, 20 euros, multiplique por todos los

coches que van allí. Usted se toma un café en el aeropuerto, 7 euros, multiplique por todos los cafés que se toman allí. Usted va al aeropuerto y se le ocurre que tiene que comer porque el avión llega tarde, 10 euros y pico, multiplique por toda la gente que va por allí.

Es por eso, sabes por qué, porque es un aeropuerto rentable. Y como es un aeropuerto rentable, el que es inteligente y sabe un poquito de este tipo de cosas, dice pues voy a invertir en lo que me es rentable, para hacer más rentable todavía. Esa es la razón, así que no busque otras cuestiones. Porque mire, le pongo el ejemplo de su Ayuntamiento, ***** cuánto tiempo lleva ***** para solidificación de todos los vecinos de ***** cuánto tiempo llevó, se pegó años para intentar conseguir ese objetivo, años. Usted que me está hablando de AENA, qué me está hablando usted de AENA.

*** claro, es lo que hacen ustedes, cambiar, yo también lo puedo hacer.

Vuelvo y repito lo mismo, qué pena que usted no hayan utilizado esos expertos que tiene el Partido Socialista de transporte, para haber hecho en el mandato pasado el pliego de Transporte que se hizo este compañero mío, qué pena. Porque no hubiéramos perdido tanto tiempo.

Interviene la Consejera doña María Dolores Corujo Berriel: Gracias Presidente, simplemente como se dicen auténticas barbaridades, pues tengo que desmentirlas, y desmentir en que no se ha autorizado que se amplíe el horario en ningún aeropuerto. AENA no tiene ninguna resolución, ni en ***** ni en ***** ni en ***** Como ha dicho el Consejero, yo no sé qué prensa lee, pero desde luego que es una prensa que nada tiene que ver con la objetividad, y supongo que con sus intervenciones, donde se ha liado.

Decir a los ciudadanos de ***** que se van a invertir 700 millones de euros en nuestro aeropuerto, en el ***** que tiene el nombre de ***** gracias al Partido Socialista, como propuesta del Grupo Socialista. Aeropuerto además que va a recuperar la identidad de nuestro artista más universal, que no tiene el resto de aeropuerto, y que también fue a instancia del Grupo Socialista. Nada más, gracias.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo de Lanzarote don Oswaldo Betancort García: Sentido del voto.

Interviene el Consejero del don Benjamín Perdomo Barreto: En contra

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Suelo leer todo tipo de prensa, hasta El País, suelo leer. *** María Dolores no son 700 millones para Lanzarote, es para toda Canarias. Es que usted acaba decir una cosa y no es real, no es totalmente cierto, y usted se queda fresca y lo dice. **Mi voto es a favor**(Grupo de Gobierno).

Votaron a favor del acuerdo:



GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX), don ***** (NC-FAC) y don Óscar M. Noda González (NC-FAC).

En contra:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, doña María Celeste Callero Cañada, doña M^a Belén Morales Cabrera, doña M.^a Dolores Corujo Berriel y doña Isabel M.^a Martín Tenorio (PSOE).

Documentos anexos:

- Anexo 3. PROYECTO REGLAMENTO MESA INSULAR TRANSPORTE

Expediente 2507/2025 Aprobación de la Estrategia de Educación Ambiental para la Sostenibilidad *** y la Graciosa (2025-2030)**

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 21 de Febrero ***** parte del Consejero Delegado del Área de Medio Ambiente se solicita iniciar la tramitación del correspondiente expediente administrativo para la aprobación de PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD ***** y La Graciosa 2025-2030 debiendo tramitarse con arreglo a las normas y demás disposiciones concordantes.

Segundo.- Consta Borrador del texto de PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD ***** y La Graciosa 2025-2030

Tercero.- Consta Informe-Propuesta favorable de fecha 19 de Febrero de 2025 suscrito por la Jefa de Área de Medio Ambiente de esta corporación a la aprobación inicial del PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD ***** y La Graciosa 2025-2030.

NORMATIVA REGULADORA

Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP). Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

Reglamento de Participación Ciudadana del Cabildo de Lanzarote (BOP n.º 92, miércoles 16 de julio de 2008).

A la vista de cuanto se ha expuesto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a propuesta del Consejero Delegado del Área de Medio Ambiente, previa su deliberación, el Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1518 de 25 de febrero de 2025.

Resolución:

Primero. – Aprobar inicialmente el texto del PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD de ***** y la Graciosa 2025 - 2030 en los términos en que viene redactado.

Segundo. – Exponer a información pública y audiencia de las personas interesadas el acuerdo de aprobación, así como, PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD de ***** y la Graciosa 2025 – 2030 por el plazo de 30 días en el Boletín Oficial de la Provincia de ***** y en el Tablón de Anuncios del Cabildo Insular de *****

El Presidente inicia el debate cediendo la palabra al Consejero don Samuel Carmelo Martín Morera.

Interviene el Consejero don Samuel Carmelo Martín Morera: Buenos días muchas gracias Presidente, consejeros, consejeras, vecinos y vecinas de ***** como bien estuvimos en la Comisión de Medio Ambiente el otro día, traemos hoy a este Pleno el Plan de Acción y el Plan Estratégico de la Unidad de Educación Ambiental, como saben en esta legislatura se constituyó la Unidad de Educación Ambiental, la antigua sección llamada ***** y en este caso se está trabajando una línea transversal con todas las Áreas del Cabildo de Lanzarote, porque se entiende que la educación ambiental es sostenibilidad, y en este caso yo tengo que felicitar al equipo, las tres personas que conforman la Unidad Ambiental, a ***** que estuvo en esa comisión donde nos explicó todo este proyecto, donde nos explicó el Plan Estratégico, donde nos explicó



ese Plan de Acción donde hay seis puntos importantes que van a servir para trabajar toda la educación ambiental en todas las Áreas de este Cabildo, a ***** y ***** son los tres pilares fundamentales junto al equipo de Medio Ambiente de la unidad de Educación Ambiental de este Cabildo y al final son los que consiguen que educar nos lleve a que la huella que se está dejando hoy sea la huella que tengamos mañana, lo positivo y en lo negativo poder eliminar esa huella en nuestro territorio. Por lo tanto conocen este Plan Estratégico que va a ser el motor transformador social imprescindible que necesitamos para la educación ambiental, para la sostenibilidad de la isla de ***** específicamente está llamado a tener este papel cada vez más relevante y por eso traemos la necesidad que creíamos que tenía que tener esta sociedad, este Cabildo, para tener esa transformación hacia la sostenibilidad y por eso es importante que hoy aprobemos este Plan Estratégico, que no sea solo unas líneas políticas de cada gobierno en cada cambio sino que tengamos unas líneas marcadas y sobre todo marcarnos también el documento del Plan de Acción para ponerlo en marcha.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente, gracias consejero por la explicación, creo que a la comisión es verdad que vino la responsable técnica de la confección de este documento y por supuesto hizo un esbozo mucho mayor pero entiendo que tenemos que ir y ajustarnos al tiempo. Vamos a ver, en una isla donde tenemos bastante porcentaje del territorio protegido con algún tipo de figura de protección, sin ir más lejos ***** tiene el 83% del territorio protegido, creo que hablar de estrategias de sostenibilidad y de protección del medio ambiente es más que necesario y más en un foro insular como este. Considero que que ha sido un gran trabajo, cosa que felicito a todo el equipo técnico y a usted como Consejero y máximo responsable de la Consejería de Medio Ambiente o Transición Ecológica y también creo que se barre bastantes ámbitos de incluso con entes que trabajan precisamente como acaba de decir, el aula de naturaleza y muchos más, y también con los documentos como pueden ser el Plan de Acción por el Clima, que prácticamente todos los Ayuntamientos lo tenemos, esa agenda 2030 etcétera, etcétera, creo que también son líneas que habría que de alguna manera tenerlas en cuenta y aquí entiendo que también se va a contar por supuesto con los entes públicos privados que podamos intervenir en esa sostenibilidad y no solo por una parte en la que a lo mejor tenemos que aportar algún recurso dinerario, que lo aportaremos porque siempre que sea para el bien de la isla y de nuestros municipios lo haremos, sino también para pues unas futuras tomas de decisiones poderlas poner por lo menos en común, por mi parte nada más felicitar al trabajo técnico y a su equipo y su trabajo, darle la enhorabuena y por supuesto votaré a favor.

Interviene el Consejero don ***** **Mi voto va a ser a favor**
Presidente, pero podría tener veinte segundos simplemente para corregir algo que se ha dicho anteriormente

Interviene el Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote: Por supuesto.

Interviene el Consejero don ***** **Mira esta es la prensa de**
Canarias, La Provincia 31 de octubre de 2016, dice ***** **lleva al senado el**
cambio de nombre del aeropuerto ***** **ha registrado en la cámara alta una**



serie de preguntas sobre la propuesta del Cabildo, la senadora de ***** mi anterior partido, ***** a petición del comité local de ***** presidía yo ese comité, ha registrado en la cámara alta una serie de preguntas sobre la propuesta del Cabildo de solicitar a Fomento el cambio de nombre del aeropuerto de ***** creo que queda bastante claro. Hay que fijarse mucho en lo que lee uno y en qué periódicos lee, es importante también hacerlo, porque luego podemos desinformar y no es justo sobre todo para la gente que hizo ese trabajo, mi excompañera ya no ejerce la política, también mantuvo discrepancias antes que yo con este Partido Político pero eso fue un trabajo que hizo, mal igual que con las ***** porque sería la verdad que muy lamentable quitarle el trabajo y el protagonismo que tuvo ***** en aquel momento, pero cuando yo llego a ***** y veo el cartel, el nombre del aeropuerto ***** me siento muy orgulloso, no de las siglas políticas, sino del trabajo de las personas, gracias.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Nada no pongo ningún reparo a esta moción, **voy a votar a favor.**

Interviene el Consejero don Alberto Aguiar Lasso: Gracias Presidente, consejeros y consejeras y por supuesto todas las personas que nos están viendo desde casa y al público que está hoy aquí con nosotros, lo primero es agradecer al consejero las explicaciones y por supuesto trasládele las felicitaciones a todos los técnicos y técnicas de la Unidad Ambiental por el trabajo que seguro y además me consta es concienzudo y que bueno pues se traduce en este Plan Estratégico 2530 tan importante en la educación ambiental, tanto es así que nosotros en el año 2023 en concreto en diciembre trajimos una moción en donde hablábamos precisamente de la importancia de potenciar esa educación ambiental en ese Plan Insular que proponíamos a este Pleno para que se tratara este asunto capital en una isla como ***** la cual es Reserva de la Biosfera, que somos una isla sostenible o que presumimos de serla, y que además somos una isla que nos enfrentamos a tremendos desafíos y que valoramos mucho como ciudadanos y ciudadanas nuestro paisaje, nuestra riqueza natural, y por supuesto nuestra riqueza faunística, y de flora. Pero ustedes en ese momento votaron en contra, votaron en contra de esta moción y año y pico después vemos que el gobierno trae a aprobación de este Pleno pues esta Estrategia de Educación Ambiental que coincido y coincidimos con el señor consejero y con el gobierno en que es un documento fundamental que tiene que estar fuera de los cambios políticos porque la educación ambiental es un propósito que entendemos desde el Grupo Socialista que nos une a todos y a todas, que estamos todos a una en ese Plan tan importante, como también le proponíamos en esa moción y también he visto en el Plan Estratégico que aparece esa conexión con los centros educativos, con los centros de profesores, a través de la LOMLOE desarrollando los criterios de evaluación y las competencias que se habla precisamente de reconocimiento de nuestro patrimonio natural, y desde luego creemos que es una línea, es positivo, es un documento positivo ahora lo que queremos es que este documento se traduzca precisamente en acciones a desarrollar durante estos años, entendemos además que es un documento vivo y que por tanto va a ir mejorando y va a ir pues bueno, en este caso, yendo hacia lo que todos pretendemos que es esa educación ambiental, que hace mucha falta y que lo vemos con atentados incluso medioambientales a nuestros espacios naturales. Pero es que, y ya voy terminando mi intervención, si nosotros vamos al bueno,



pues al contenido del Plan Estratégico. precisamente si vamos a la página 41, ustedes aquí o en el informe aparece pues estudios, informes, encargos, y materias que han sido realizados desde el Cabildo de Lanzarote los últimos años, pues se habla de sistemas indicadores conjuntos de ***** y ***** el Biocrit, y también aparece el estudio sobre la capacidad de carga turística de ***** de *** consultores que fue solicitado por mi compañera ***** como Presidenta del Cabildo en el anterior mandato. Es importante que ustedes usen este estudio en donde habla que ***** está sobresaturada turísticamente, que hemos alcanzado nuestra capacidad de carga a pesar de que ustedes tanto en la campaña electoral anterior, como en este mandato hayan menospreciado este informe con esa palabra o con esa frase del señor Presidente, ni un turista más, ni un turista menos, pero es que si además seguimos leyendo en la página 43 hablan y se expresa en este documento la gran afluencia de visitantes la expansión turística sobre carga de turismo en la isla elevada presencia de visitantes en los espacios naturales, precisamente lo que el Partido Socialista lleva diciendo desde hace mucho tiempo y que por tanto debemos incidir, está muy bien que aparezca en este documento, que lo tomen como referente. También estaría muy bien que el gobierno lo tome como referente para otras situaciones y para otras realidades que está sufriendo esta isla, para que la declaren turísticamente saturada. Así que Señor consejero nuestro voto ya le adelanto va a ser a favor, como también votamos a favor con la propuesta del señor Marciano Acuña, fíjese este Grupo Político aquellas propuestas que el Gobierno trae y consideramos que redundan en el bienestar y en el interés general, el Grupo Socialista vota a favor de las propuestas del Gobierno, cosa que ustedes no hacen con las propuestas que hacemos desde el Grupo Socialista, las mociones positivas que hemos hecho durante estos dos años, creo que una, y bueno pues evidentemente nosotros no somos iguales a ustedes, no somos sectarios y votamos a favor de aquellas propuestas que consideramos que están correctas. **Así que repito nuestro voto será a favor, gracias.**

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero don Samuel Carmelo Martín Morera: Muchas gracias señor Presidente, como bien decía en aquel Pleno a esa moción decíamos que estábamos trabajando en este proyecto de la Educación Ambiental, habíamos constituido la educación ambiental habíamos creado el Área de Cambio Climático que no estaba dotada de personal y estamos dotándola de personal, y de eso aquí tenemos hoy esta estrategia y este Plan de Acción que como dicen es un documento que va a estar abierto, un documento donde todas las acciones van a interpelar a todos los sectores y actores sociales de la isla de Lanzarote, a las administraciones como bien decía el consejero en este caso don Óscar Noda, a todos los niveles tienen que estar, a la ciudadanía organizada y también aquella que no está organizada. Es un proceso que va más allá del cambio de discurso que tenemos que tener y es un documento que queremos que transforme las formas de hacer en todos los ámbitos y por eso en este caso hablamos de que la educación ambiental al final es la sostenibilidad por lo tanto este documento que viene acompañado de ese Plan de Acción, para que no se quede solo en un documento, en otro Plan Estratégico que aprobamos en este Pleno y no se lleva nada, vamos a tener este Plan de Acción con esos seis ejes, que como había comentado, que son los que se pondrán en marcha una vez que está aprobado.



Interviene en su segundo turno el Consejero don Alberto Aguiar Lasso: Bien simplemente decirle que efectivamente nosotros presentamos esa propuesta de Plan Insular o de Educación Ambiental además recuerdo perfectamente el debate y además recuerdo en el entorno y en el momento en el que se trajo, y ustedes siempre hacen ese tipo de comentarios, estamos trabajando en ello, o es algo del pasado, nosotros lo que creemos es que cuando una propuesta, en este caso la del Grupo Socialista, como puede ser de cualquier otro compañero de la oposición o compañera, es una propuesta que redundante y, que nos une como bien ha dicho usted en su primera intervención, es algo que nos une a todos, que tiene que estar lejos de los cambios que puedan haber de signo político, es un Plan que se tiene que desarrollar como todos estos planes estratégicos, el plan cultural, o el plan deportivo, o el plan en este caso de Educación Ambiental, que tienen que ser ejes vertebradores, que tienen que trascender a más de un mandato, y que se tiene que dar un tiempo de desarrollo, precisamente cuando traemos esa propuesta, yo creo que ustedes de la misma manera que nosotros votamos a favor porque consideramos que va en la línea y porque consideramos que va a traer bienestar para la ciudadanía pues evidentemente ustedes tampoco aún estando trabajando en ello como bien usted dijo en su momento no les cuesta nada votar a favor. Lo que pasa es que repito, que todas las mociones que vienen del Partido Socialista por tener sello socialista ustedes sistemáticamente o votan no o la ven como un ataque cuando no es así, sino cuando lo que intentamos es no solo fiscalizar la acción del gobierno, que lo vamos a seguir haciendo y lo vamos a seguir haciendo durante estos dos años que quedan de mandato y también trayendo este tipo de mociones y este tipo de propuestas positivas para que ustedes se pongan las pilas y también dejen un poco el fuego, el artificio, esas políticas de artificio, de fotos, y también se pongan en las realidades que estamos sufriendo en la isla de ***** y por supuesto en esta presión ambiental que estamos viviendo y que sin duda como ciudadanos y ciudadanas de esta tierra que la queremos y la respetamos estamos muy preocupados, así que desde luego le toca a usted poner en marcha este Plan Estratégico y por supuesto le deseo suerte porque eso nos viene bien a todos y por supuesto que dediquen todos los recursos necesarios para que este Plan se lleve con éxito, gracias.

Interviene el Consejero don Samuel Carmelo Martín Morera: Como decía **el Gobierno vota a favor** al final no son palabras son hechos, y hechos son los que hoy estemos aprobando aquí este Plan Estratégico y Plan de Acción.

Interviene la Consejera doña María Dolores Corujo Berriel: Gracias Presidente únicamente por aclarar yo creo que estamos tan acostumbrados a manipular la información que debo decirlo porque lo pueden contrastar que con fecha 25 de enero del año 2016, el máximo órgano entre Congresos que es el Comité Insular del Partido Socialista aprueba por unanimidad el cambio del nombre del aeropuerto de la isla de Lanzarote. Bien fruto de eso, de ese acuerdo por unanimidad en el máximo órgano de Congreso, se lleva la iniciativa del Grupo Socialista al Cabildo de Lanzarote, estando el Partido Socialista en la oposición y saliendo por una unanimidad la petición. Con fecha de 1 de junio del 2018 se procede a la aprobación de la moción de censura siendo Presidente del Gobierno de ***** *****



***** y el 27 de febrero del 2019, ocho meses después se cambia el nombre del aeropuerto por ***** a petición del Grupo Socialista de quien les habla Secretaria General del PSOE en *****

Interviene el Consejero don *****
mirar ustedes pueden ver la iniciativa.

Es bastante claro, lo pueden

Interviene el Presidente del Cabildo Insular de *****
García: Don ***** Don *****

don Oswaldo Betancort

Interviene el Consejero don *****
Le pido permiso para confirmar.

Perdón, disculpe, disculpe.

Interviene el Presidente del Cabildo Insular de *****
García: ¿Por alusiones?.

don Oswaldo Betancort

Interviene el Consejero don *****

Sí, por alusiones.

Interviene el Presidente del Cabildo Insular de *****
García: Tiene usted un minuto.

don Oswaldo Betancort

Interviene el Consejero don *****

Diez segundos, fácil, nos vamos a ***** hemeroteca y vemos exactamente quién tiene la iniciativa evidentemente no teníamos nosotros en aquel momento la capacidad de gobernar España, claro que no, es una decisión del partido, bueno del partido no, hay que diferenciarlo del Presidente del Gobierno Español, que es del Partido Socialista, quien lo aprueba y se aprueba en el Cabildo evidentemente, porque recuerden ustedes que hubo problemas incluso para buscar recursos porque nadie quería costear eso, por muy significativo que fuera, pero la iniciativa partió de ***** la iniciativa de, bueno de este quien le está hablando aquí ahora mismo. Eso es así, pero que a mí me da exactamente igual, lo pueden mirar y que les quede claro.

Votaron a favor (unanimidad):

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancort, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, doña María Celeste Callero Cañada, doña M^a Belén Morales Cabrera, doña M.^a Dolores Corujo Berriel y doña Isabel M.^a Martín Tenorio (PSOE).



GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX), don *****
FAC) y don Óscar M. Noda González (NC-FAC).

(NC-

Documentos anexos:

- Anexo 4. PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD ***** Y LA GRACIOSA (2025 - 2030)

Acuerdos que procedan sobre la Moción del Grupo Mixto (VOX), para instar al Cabildo a que proceda de manera urgente al estudio, proyecto, realización de un intercambiador de guaguas en *** dotando de las partidas presupuestarias necesarias, a fin de atender a la población no sólo de dicha zona sino también de la isla en su conjunto en beneficio de todos. (Exp.4493/2025)**

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 12, Abstenciones: 7, Ausentes: 0

Resolución:

En virtud de lo manifestado en el artículo 82.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, relativo a la presentación de “**mociones**” por parte de los grupos políticos que conforman el Pleno Insular, el GRUPO MIXTO presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Cabildo Insular de ***** para su debate y deliberación la siguiente propuesta en forma de **MOCIÓN**:

De todos es conocida la necesidad y las llamadas de ayuda de la población de ***** ya que supuestamente todos los aquí presentes acogen las demandas de la población y las intentan reparar, solventar) respecto al sistema de transporte público de guaguas que actualmente existe en la isla, en concreto en ***** .No es de ahora, pues desde hace muchos años se está solicitando por la población incluso por formaciones políticas que se ponga fin al desastre al que se ven abocados todos los días los usuarios de guaguas que desde Arrecife, y concretamente desde Argana, deben de acudir a sus puestos de trabajo fuera de la ciudad y volver a su residencia una vez finalizada su jornada laboral. Pero igual problema tienen los que se deben de desplazar hasta la capital para hacer gestiones en el centro de la ciudad. Muchos de los que están aquí han reconocido cuando estaban en otro bando sentido la necesidad imperiosa de la construcción de un intercambiador en ***** Alta, pero parece que cuando pueden hacerlo o se olvidan o se refugian en el “ustedes no lo hicieron nosotros lo estamos estudiando” y para cuando alguien se lo propone “vamos a votar en contra pues lo estamos estudiando”. Qué falta de respeto a la población, pasan los años, décadas y sigue todo igual, guaguas existen, nuevas, híbridas, etc pero la calidad y el servicio para el que están destinadas es totalmente desastroso. ¿Han usado dicho transporte a las seis de la mañana en Argana? ¿Han ido ustedes a hacer transbordo y se han quedado sin poder realizador por la falta de capacidad o de horario, con el consiguiente nerviosismo de no llegar a tiempo a su trabajo o a una cita en un organismo público?.

La construcción de un intercambiador en ***** se debe de tener en cuenta y aprobar por parte de todos los presente pues es un proyecto que desde hace tiempo debía de haber sido considerado como muy necesario y que se debe de no sólo adecuar a las necesidades de una zona que cada vez alberga más vecinos y afluencia de viajeros de todos los puntos de la isla sino que también debe de tener en cuenta su crecimiento constante. El transporte es un elemento clave en ***** pues sin él no existe un funcionamiento eficaz, real, productivo de la isla y en consecuencia no existe un bienestar de sus habitantes. Existe un gran flujo de personas y mercancías por toda la isla diariamente y a todas hora y teniendo en cuenta la red de transporte actualmente dicho flujo no tiene una respuesta óptima. Del sistema de transporte depende la eficacia de la isla como sistema productivo y la calidad de vida de sus habitantes que conectando unas áreas con otras, atiende en condiciones adecuadas de tiempo y coste sus necesidades de movilidad.

Con una adecuada red de trasportes evitaríamos no sólo miles de desplazamientos de vehículos privados diarios, con sus consecuentes retenciones, por motivos de trabajo, estudios, compras u ocio. Los vecinos de ***** y ***** estarían totalmente conectados (más de 15.000) y atendidos en sus necesidades diarias.

Es más un intercambiador en dicha zona atendería igualmente las necesidades de los que deban de acudir al hospital que existe en la isla .

En las otras islas vemos la existencia de intercambiadores , incluso en las zonas más recónditas, que ofrecen un servicio de calidad a los ciudadanos no sólo en su transporte(transbordo dentro de hora) sino también en su espera e incluso en la posibilidad de dejar su automóvil y continuar con el servicio público e incluso con cafeterías y otros servicios.

Por ello, solicitamos al pleno de este cabildo la siguiente **MOCIÓN**;

1. Instamos al Cabildo de Lanzarote a que se proceda de manera urgente al estudio, proyecto, realización de un intercambiador de guaguas en ***** dotando de las partidas presupuestarias necesarias, a fin de atender a la población no sólo de dicha zona sino también de la isla en su conjunto en beneficio de todos.-\
2. Instamos al Cabildo de Lanzarote a que solicite todo tipo de ayudas , europeas y de otros ámbitos , a través del Gobierno de Canarias y de otras administraciones para la realización de lo anterior.-

Óscar Pérez Pérez

Consejero de VOX - Grupo Mixto Cabildo de Lanzarote

Defiende la moción el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno, esta moción ya la habrán leído lo compañeros todos, tanto en la tablet como en las Comisiones las que han estado. Bueno esta moción un poco viene a hablar de lo que hemos estado hablando todos estos días, del tema del transporte, la necesidad del transporte, la urgencia de mejorar el transporte. En ocasiones hemos nombrado a los barrios, unos barrios concretos, en este caso La Barriada de la zona de Argana. Por qué esta moción, bueno esta moción de hacer un intercambiador en Argana, es simplemente por la necesidad imperiosa,



urgente. Una, por el crecimiento de la población que está teniendo últimamente ***** otra, porque no se puede dar el espectáculo que estamos dando cuando estamos hablando de mejorar una isla, embellecerla, dar una imagen de cara al exterior. Y ver como los ciudadanos se ponen en una parada apenas que ni les cubre el sol, o en ocasiones cuando llueve pues a ver dónde pueden esconderse, o refugiarse, para coger una guagua. Y eso, hay que pasarlo, y hay que pasarlo a las 6 de la mañana, cuando se tiene que coger una guagua para trasladarse a su puesto de trabajo. Porque en definitiva no son turistas, son trabajadores, que se desplazan a otros lugares para hacer esos servicios que normalmente hace todo el mundo, para llevar una economía a su casa. Y lógicamente nosotros como responsables deberíamos ser los primeros para mejorar eso, mejorar cómo llegar a su trabajo, cómo volver a casa, cómo gestionar o facilitar su medio de vida. Facilitarles en definitiva, que estén mucho mejor de lo que podían estar hace 5 o 6 años. Pero es verdad también dentro de esta moción, que a lo mejor no la expliqué en su momento también, que hay que tener en cuenta que hay un Hospital Insular. Y yo he visto en mi caso, como gente por ejemplo municipio de ***** o de ***** cuando cogen una guagua para llegar al Hospital Insular que tenemos ahí. Pues lógicamente a la vuelta, se quedan metidos debajo de una pequeña marquesina, al lado de una parada de taxi, que es vergonzoso, ver personas mayores como tienen que estar ahí esperando a volver a su municipio. Y por lo tanto es un Hospital Insular que requiere, como otro hospital, de las conexiones adecuadas para que eso se tenga. ***** estamos hablando de que posiblemente se mueven alrededor de unas 15.000 personas, en puesto de trabajo y demás. Y estamos hablando también que hay personas que tienen, como decía la Consejera del Partido Socialista, que tienen que hacer intercambios, y cuando llegaban allí, la guagua estaba llena, y no podían llegar, y al final perder su puesto de trabajo, no sabían cómo llegar a su hora y a tiempo a su puesto de trabajo.

Y lo que plantea esta moción, simplemente es un intercambiador, un intercambiador como lo tiene cualquier isla, como cualquier Isla desarrollada. Ejemplo de ello también tú decías antes, cuando decías que estuviste en una de las paradas, y en ocasión, el chaval que era del instituto me decía, que no sabía ni en la hora en la que iba va a salir el transporte. Bueno pues eso posiblemente porque a lo mejor ***** también necesitaría algo parecido a eso, un intercambiador. Pero que lógicamente un intercambiador conlleva el tener información en la marquesina, una pantalla de hora de llegada a la guagua, cómo llegará, cómo no llegará, una cafetería, un lugar de refugio. Un lugar donde la gente pueda estar sabiendo que va a llegar a hora puntual esa guagua y va a salir. Pero no tener continuamente intercambiadores en las zonas turísticas parece ser, es decir, solo nos hemos preocupado por tener en ***** Y donde realmente está el núcleo de la población, el peso de la población, donde todos los días oímos la necesidad a gritos de la gente de ***** que además es un barrio que encima está dividido por una carretera, que por lo tanto es como si fuera otra parte de la ciudad. Que menos que tuviese un intercambiador. El Cabildo también dispone de una parcela allí cerca del suelo del hospital. Perfectamente podríamos hacer un intercambiador y solucionar la zona de Maneje, y la zona de Argana. Y a las personas que van a visitar el hospital, eliminaríamos transporte, eliminaríamos coches, eliminaríamos un montón de cosas. Cuando hablamos también lógicamente, porque todo esto al fin y al cabo todo repercute una cosa sobre la otra. El hecho de mejorar el transporte, evitará que menos



vehículos se muevan, entonces por lo tanto creo que es más que necesario que el Cabildo sea como sea, y tal y como lo he planteado en esta moción, pues cree esa partida presupuestaria. La cree o la modifique, o haga una modificación de crédito, o empiece a hacer el proyecto, o redactar el proyecto. Pero también no me sorprenderá que al final me dirán, que como lo tienen en estudio, pues lógicamente lo van a votar en contra, porque ya lo tenían previsto o lo estaban estudiando, como otras mociones que que he traído. Pero **** lo importante aquí son los vecinos de ***** y es muy sencillo. Esta moción como le acabo de decir, por mejorar la calidad de vida de nuestra gente, se inste al Cabildo de Lanzarote que se proceda de manera urgente, al estudio de un proyecto realizando un intercambiador de guaguas de ***** es la propuesta.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente, seré breve, creo que toda la mejora como igual que antes se voto, o en este caso votamos a favor de esas mejoras en el transporte público, como no puede otra manera, creo que intercambiador hacen falta en muchas zonas de la isla. ***** por supuesto es una de ellas, pero efectivamente creo que eso puede ayudar a que haya una mejor conectividad, un mejor trasiego, y a fin de cuentas, un mejor transporte público. Así que por mi parte votaré a favor.

Interviene el Consejero don ***** Gracias Presidente. Estuve el viernes creo que coincidí con ustedes, en un proyecto que está desarrollando el Cabildo conjuntamente también con la Cámara de Comercio, para las mejoras que pueda tener la ciudadanía. La verdad que me sorprendió y no me sorprendió, no me sorprendió porque en el primer pantallazo de Power Point aparecen las necesidades que tiene la isla, y una de ellas pues la que estamos mencionando aquí todos los días, donde el Consejero Jiménez va a tener un reto muy muy importante a afrontar, es una de las grandes preocupaciones que tiene. Ya hice mención en el discurso del Estado de La Isla, he traído también una moción, relacionada con el transporte público, porque creo que la quejas son generalizadas. Yo creo que todos los partidos políticos sabemos qué es lo mejorable en todo ello, y que las quejas son generalizadas. Creo que la moción que trae el compañero del Partido Vox, Óscar Pérez, es de sentido común. ***** es uno de los barrios con más habitantes, con más vecinos y vecinas, son casi 11.000 entre ***** y ***** y también ***** estamos hablando de una población casi de 15.000 habitantes. Y todo ello condicionado precisamente con lo que dice el compañero, condicionado con ese cinturón que corta la conectividad, en movilidad entre ***** y el resto de ***** Creo que sería interesante que el Grupo de Gobierno pudiera valorar esta idea, porque podría beneficiar la vida a muchísima gente. Gracias.

Interviene el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto: Señor Presidente, antes de meterme a analizar la moción. Sí que me gustaría decirle, que tiene animadversión por nosotros, por el Partido Socialista. Y le voy a explicar por qué. Nosotros cuando el tiempo no ha ni acabado, ya nos está diciendo acabe. Cuando el Grupo Mixto habla y pasa el tiempo, no hay ningún problema. Entonces yo lo que le pido señor Presidente, es que sea ecuaníme, que nos trate a todos por iguales. Yo sé que, bueno, pues a lo mejor con el Partido Socialista no se lleva tan bien, tampoco pretendemos otra cosa, pero sí que nos dejen hablar de la misma manera. Igual que las alusiones, antes hacían alusiones, a mí



nunca me deja responder a ninguna alusión, y mira que me aluden, pero al resto no tiene usted problema en darle la palabra, como acaba de ocurrir ahora mismo. Volviendo a la moción, y sí que le pido al Grupo de Gobierno, que se de agitar las manos y demás, que parece que no les gusta que hablemos. Nosotros ya hemos presentado diferentes iniciativas con respecto a los núcleos de población, como son ***** donde hemos solicitado que hayan guaguas directas hacia los núcleos turísticos, porque entendemos que mucha gente y personas hacen hasta dos y tres trasbordos para poder llegar a su a sus trabajos. Pues nosotros en esta iniciativa, nos abstendremos, pero sí es verdad que todo pasa señor Óscar por ese cambio de modelo, la licitación del contrato, lo iniciamos nosotros en la pasada legislatura. Yo sé que les molesta que se los recuerde continuamente, que quien inició después de 10 años de Coalición Canaria, bajo la presidencia de Coalición Canaria y no hicieron absolutamente nada, yo sé que molesta y que duele que les recuerde, que el Plan de Movilidad fue nuestro, que el inicio para la contratación de un nuevo servicio público, fue nuestro. Les molesta, pero las guaguas y el servicio público no va a cambiar, hasta que no haya una licitación pública, abierta, y donde todas las empresas se puedan presentar en igualdad de condiciones.

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Buenos días de nuevo. Esto es un tema muy delicado, sobre todo porque tratamos de personas, de usuarios, y sobre todo porque es una zona donde vive gran parte de la población de ***** y una zona donde teóricamente se le ha considerado zona alejada de la capital. Pero la pregunta que nos hacemos es, ¿Es realmente la solución un intercambiador? Esa es la pregunta que nos hacemos, y la pregunta, por una vez en dos años que llevo aquí, voy a coger la frase del señor Benjamín, el trabajo lo hicimos nosotros. Mire, en los temas de transporte como cualquier otro tema importante de la Isla, se basa a través de estudios, de datos, etcétera etcétera. En el Plan de Movilidad, hay un dato del año 2021, que lo hicieron ellos, donde dice que no es necesario el intercambiador de ***** Y además no solamente dice eso, sino que dice que no está solicitado por parte de ningún vecino de ***** Y acaba de decir ahora mismo, que ellos habían propuesto no sé que, no sé dónde sacó, usted acaba de decir eso. Pero es que los documentos están ahí. Cuando se empezó a trabajar en la nueva licitación del proyecto, lógicamente había que tener un plan de movilidad, y los técnicos del área trabajaron en ese plan de movilidad, repito, hecho por el Partido Socialista, o empezado por el Partido Socialista, donde dice esa cuestión. Qué pasa. Es la solución vuelvo a repetir el intercambiador para ***** Mire, cuando yo entré a gobernar aquí, en el tema de transporte, la primera reuniones que tuve, me la mandó la Consejera Tovar y el Presidente. Dos asociaciones de ***** independientes donde me pasan esa cuestión. Y yo lógicamente, al no tener constancia de ese tema, pues lo que hago es coger la información y hablo con los técnicos. Y la solución no es el intercambiador, la solución son paradas preferentes. El problema de ***** no es un problema de que si vaya para ***** la gente ***** consume según los datos, ***** ***** ***** Y eso se ha potenciado por parte del Cabildo que es la competencia. El problema de ***** es, el transporte urbano, depende del Ayuntamiento de Arrecife. Le he solicitado al Alcalde de ***** ya tres reuniones, espero que la tercera la tenga, para expresarle la preocupación que tiene el Cabildo Insular de ***** con respecto a ***** Entre ellas esta. Según me dice el Concejal del Área de Arrecife, me dice que están pendiente de la llegada de una



serie de guaguas para poder dar solución al problema. Y yo le creo, tengo que creerle porque eso beneficia a los ciudadanos de ***** Por eso repito, es sensible lo que usted está comentando, y ahora se va a decir aquí, el Cabildo Insular de ***** se niega un intercambiador, no perdona, el Cabildo Insular de ***** se niega que el intercambiador no es la solución, pero sí apuesta por un servicio preferente, transporte preferente, y eso es lo que estamos luchando con el Ayuntamiento de Arrecife para que realmente ocupe su espacio dentro de este problema. Además le hemos dicho también, que en el nuevo servicio, nosotros poder acoger ese servicio, nos hemos ofrecido a que ese servicio sea competencia del Cabildo, que no cedan ese servicio para nosotros regular el servicio, el urbano entre el intercambiador y ***** se lo hemos ofrecido. Pero repito, estoy pendiente de una reunión con el Alcalde de ***** y espero que en breve me la de, y en breve trataremos este tema con profundidad. Porque a nosotros si nos preocupa realmente buscar solución, no decir una cosa y quedar bien, y que los demás digan lo contrario. Una solución que sea factible y real para los vecinos de *****

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Sí bueno. Vale, no es necesario un intercambiador entonces, sino mejorar el servicio, potenciarlo. Y como tampoco es necesario que venga un vecino de ***** pegando gritos diciendo necesito un intercambiador, qué necesita uno, le puedo traer mañana cuatro si quiere. Vamos a su despacho, y se lo decimos. Cambiaría usted la opinión del intercambiador. Me pregunto, cuando hicieron en ***** la estación de guaguas, qué fueron los hoteleros los que se los pidieron, o los señores que viven en ***** o en ***** qué fueron los hoteleros o los vecinos de ***** Entonces tienen que venir los señores de ***** para decirle la necesidad. Si recorrió todo lo que recorrió, pues vería la necesidad. Vería el tamaño de la marquesina, vería que cuando se mueven de aquí, para ir allí, no coinciden con el transporte. Pero que solo me habla de los vecinos ***** pero es que yo le puedo decir de vecinos de ***** que son mayores, que no tienen familia, que han tenido que coger una guagua, y que cuando vuelven, se colocan debajo de la marquesina que está lado la parada de taxi, porque su economía no para más, sino coger la guagua y volver a ***** 78 años, 80. Porque lo he vivido, porque he recogido esa persona desde ahí con 78 años, porque no tenía nadie que le llevara ni para arriba ni para abajo. Pero eso sí, al solajero podía estar, porque como no hay nadie que lo solicite. Usted cree que esa persona por cuatro veces que va al hospital o cinco, tiene que venir aquí al Cabildo para pedir un intercambiador. Tanto cuesta hacer un edificio con cuatro pilares, como está en ***** y colocarlo en ***** Cuesta, creo que no mucho, además las propiedades son incluso hasta del Cabildo. Pero bueno, si esos son los motivos para usted decir que no tengo el derecho de decir que el Cabildo se ha negado intercambiador, si es lo que voy a decir. Yo he pedido un intercambiador, y ustedes están diciendo que no, mejorar el servicio. Entonces yo, pues entenderá que a mi moción, pues mi respuesta es que lo han rechazado, porque no la han aprobado. Me alegra muchísimo que refuerce el servicio, ojalá que se así, y si no le echemos la culpa al Alcalde ***** Pero vuelvo a lo mismo, necesita gente de ***** que venga aquí a decir que necesita un intercambiador. Sí, sí, nos ponemos de acuerdo todos y traemos un amigo, te parece. Vale pues va a ser mi voluntad traerle gente ***** para solicitar un intercambiador.



Interviene el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto: Señor Miguel Ángel, yo con que le tengo aprecio, le voy a dar un consejo, solo uno. Si usted se quiere comunicar con el Alcalde de ***** propóngale un concierto, si usted quiere tener una reunión con el Grupo de Gobierno de ***** proponga fiesta. Eso de las cosas importantes de una parada de guagua preferente, o mejorarle la vida a los ciudadanos, eso no funciona. Ustedes dígame que va a traer un gran artista de renombre, para que vea cómo le coge el teléfono enseguida, y después ya le habla de la guagua, pero primero ***** hable usted de fiesta. Nada, lo único que decirle Señor Miguel Ángel, si quiere coger el consejo, si lo quiere coger, lo único que decirle, que por lo menos en su intervención, pues ya se establece y queda claro, quién arranca ese cambio, en el transporte público. Y por un momento pensé, que lo que decían los técnicos de ese Plan de Movilidad, se iba a cambiar o lo habían cambiado, es decir que estaba bien, y que está bien hecho. Entonces, lo único que le digo es que sigan trabajando y que de una vez por todas salga el transporte público a contratación, para que la gente de ***** pueda disfrutar como el resto de islas, de un transporte público eficiente, que de respuesta, y que no deje a la gente tirada de ***** en las paradas de guagua.

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Mire, yo no he dicho que el Alcalde de ***** no esté preocupado con este tema, ni voy a intentar que usted me diga cómo tengo que reunirme con el Alcalde. Estoy seguro que el Alcalde está preocupado por este tema, igual que toda la Corporación de ***** el tema es de agenda, y porque no ha coincidido. Yo espero que en su agenda lo antes posible me atienda. Mire, y le voy a coger su última palabra, y se lo voy a decir a usted. Él acaba de decir bien hecho, y bien hecho está que no hay un intercambiador en ***** con lo cual a ver que va a votar después, porque se va a contradecir con sus palabras.

*** señor Óscar, no me sea demagogo por favor, se lo pido y se lo digo con todo el respeto que le tengo, que lo conozco hace muchos años. No me sea demagogo, no me hable de la señora de 80 años, no me hable usted de que me va a traer aquí 40 personas de ***** si yo ya lo tuve repito esas dos personas que representamos a colectivos de ***** Pero eso repito, va a solucionar el problema, no. Usted me puede traer aquí todo lo que usted quiera, pero no soluciona el problema. El problema de ***** es la falta de servicio público de transporte urbano, que no lo hay, o no está reuniendo la expectativa, que el intercambiador no es la solución, y eso es lo que lo que me dicen los técnicos. A diferencia de usted, yo lo que hago es me baso en cuestiones técnicas, dentro a lo mejor de 5 años, puede que a lo mejor el cambio sea diferente. Dentro de la estrategia que es 2024-2030 es la que está marcada, a lo mejor el 2030, me dicen que no Miguel Ángel, estábamos confundidos, ahora hace falta un intercambiador. Y no me sea demagogo con Costa Teguise ni con Playa Blanca. En Costa Teguise y en Playa Blanca, hay ciudadanos tan respetables como son los de Argana. Da la casualidad que tanta gente en Costa Teguise, personas físicas, ciudadanos de Lanzarote, como lo hay en Argana. Y sabes cuál es la diferencia, porque mientras ***** solamente consumen el servicio interurbano, que es el que presta el Cabildo Insular de Lanzarote, hacia Famara, ***** y San Bartolomé. En Costa Teguise es para toda la isla, y esa es la diferencia entre un intercambiador y una parada preferente. Repito, no me sea demagogo con este tema, vamos a intentar buscar soluciones. Y yo le estoy diciendo a usted, que la solución que proponemos desde el



Cabildo Insular de ***** porque así lo marca el Plan de Movilidad, no es intercambiador, es una parada preferente. Lo que quiere esa señora, es que usted y yo no discutamos, lo que quiere esa señora, es que busquemos una solución. Y la solución que le está proponiendo el Cabildo Insular de ***** es plantearle al Ayuntamiento ***** la parada preferente.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Cuando usted me habla de una parada preferente, en que términos me lo explica, en poner más guagua se refiere, nada más. O sea no estamos hablando de un lugar de encuentro, donde la gente pueda tener un sitio determinado, es decir, significa, comprar más autobuses, comprar más líneas, se supone cuantas más líneas, que no estoy en contra, no estoy siendo demagogo ni nada. Es decir aumentar el número de vehículos desde ***** para para mejorar, lo entiendo, pero quiero que me lo explique. Por eso los estoy diciendo. Y cuando habla una parada preferente, usted está diciendo es, un lugar. Mire, no me importaría. Bueno pues estoy dispuesto hasta cambiar la moción, con tal de que la gente tenga un recinto, llámese parada preferente o no, donde pueda tener ese servicio, donde la gente pueda estar en condiciones, encontrar una un sitio donde se pueda saber los horarios, cómo llegan, cómo no llegan, cómo salen, cómo no salen. Y en lugar llamar intercambiador, parada preferente. Estoy dispuesto hasta cambiar la moción en ese sentido, porque lo que quiero es simplemente mejorar un servicio para la gente. y no soy demagogo Miguel, precisamente por lo que nos conocemos Miguel.

Interviene el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto: Señor Miguel Ángel nuestro nuestro voto, que ya lo dijimos al inicio de la intervención, es abstención, conforme al Plan de Movilidad, que viene de la época del Partido Socialista en la anterior legislatura.

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Yo le propongo a usted, si le parece bien, como esto no es una cuestión del Cabildo, sino una cuestión que le vamos a proponer al Ayuntamiento de Arrecife. Le propongo a usted, que cuando esa reunión me sea convocado y los técnicos del Cabildo vayamos al Ayuntamiento de Arrecife, y ellos acepten la propuesta que nosotros estamos planteando, en función de eso, yo le digo a usted si modificamos o no modificamos la moción. Y usted se lleva reto, todo lo que usted quiera, y ponemos preferente, pero déjeme primero hablar con el padre de la familia.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo de Lanzarote don Oswaldo Betancort García: Sentido del voto don Miguel Ángel.

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Si está como está señor Presidente, votaremos en contra.

Votaron a favor:

GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX), don ***** (NC-FAC) y don Óscar M. Noda González (NC-FAC).

En contra:



GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancort, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

Abstención:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, doña María Celeste Callero Cañada, doña M^a Belén Morales Cabrera, doña M.^a Dolores Corujo Berriel y doña Isabel M.^a Martín Tenorio (PSOE).

Acuerdos que procedan sobre la Moción del Grupo Mixto (NC-FA), para que el Cabildo Insular de *** y ***** inste al Gobierno de ***** a la revisión inmediata del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio. (Exp. 4035/2025)**

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 15, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 0

Resolución:

“GRUPO MIXTO

*En virtud de lo manifestado en el artículo 82.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, relativo a la presentación de “mociones” por parte de los grupos políticos que conforman el Pleno Insular, el GRUPO MIXTO presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Cabildo Insular de ***** para su debate y deliberación la siguiente propuesta en forma de MOCIÓN:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, que regula el uso de antibióticos en clínicas veterinarias y su notificación en la plataforma Presvet, ha suscitado un profundo malestar en el sector veterinario en la isla de Lanzarote. Dicho malestar se ha materializado en numerosas quejas, movilizaciones y protestas del colectivo veterinario, como la concentración celebrada el pasado 5 de marzo frente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), así como el paro en todo el estado español convocado para el próximo 26 de marzo.

Este nuevo marco normativo impone una carga burocrática significativa a los profesionales veterinarios, limitando su capacidad de prescripción y encareciendo algunos tratamientos, en particular aquellos que requieren antibióticos. Además, el real decreto condiciona la actuación de los veterinarios al imponer medidas que restringen la venta de ciertos medicamentos necesarios para la correcta atención de los animales bajo su cuidado.



*El colectivo veterinario ha expresado su firme rechazo a esta regulación, argumentando que afecta negativamente su labor diaria y que se ha implementado sin un adecuado proceso de consulta con los profesionales del sector. En este sentido, es fundamental que el Gobierno de ***** reconsidere esta normativa y adopte medidas que permitan su revisión con la participación activa de los veterinarios, las administraciones locales y las asociaciones de protección animal.*

POR TODO ELLO, SE PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

- 1. Que el Cabildo Insular de ***** y ***** inste al Gobierno de ***** a la revisión inmediata del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio.*
- 2. Que se solicite al Gobierno de ***** la moratoria inmediata de la aplicación de dicho Real Decreto hasta que se abra un periodo de consultas con los profesionales veterinarios, la Administración local y las asociaciones de protección animal.*
- 3. Que se promueva la derogación del régimen sancionador relacionado con las notificaciones de prescripciones de antimicrobianos en la plataforma Presvet.*
- 4. Que se habilite legalmente a los veterinarios, a través de la modificación del Real Decreto Legislativo 1/2015, para la venta al por menor de todos los medicamentos necesarios para la atención de los animales bajo su cuidado.*
- 5. Que el Cabildo Insular de ***** y La Graciosa inste al Gobierno central a garantizar que cualquier futura regulación sobre medicamentos veterinarios respete el criterio profesional de los veterinarios y reduzca la carga burocrática a la que actualmente están sometidos.*

En Lanzarote, a 16 de marzo de 2025.

*Consejero del Grupo Mixto
Cabildo Insular de Lanzarote”.*

Defiende la moción el Consejero don ***** Gracias señor Presidente, el Real Decreto 666/2023, del 18 de julio que regula el uso de antibióticos en clínicas veterinarias, y su notificación en la plataforma Presvet, ha suscitado un profundo malestar en el sector veterinario de la isla de Lanzarote, y en el conjunto del estado español. Dicho malestar se ha materializado en numerosas quejas, movilizaciones y protestas del colectivo veterinario, como la concentración celebrada el pasado 5 de marzo frente al Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, así como el paro en todo el estado convocado, ya celebrado el pasado 26 de marzo. Este nuevo marco normativo impone una carga burocrática significativa a los profesionales veterinarios, limitando su capacidad de prescripción y encareciendo algunos tratamientos en particular aquellos que requieren antibióticos, además el Real Decreto condiciona la actuación de los veterinarios al imponer medidas que restringen la venta de ciertos medicamentos necesarios para la correcta

atención de los animales bajo su cuidado. El colectivo veterinario ha expresado su firme rechazo a esta regulación argumentando que afecta negativamente su labor diaria, y que se ha implementado sin un acuerdo, proceso de consulta con los profesionales del sector. En este sentido es fundamental que el Gobierno de ***** reconsidere esta normativa y adopte medidas que permitan su revisión con la participación activa de los veterinarios, las administraciones locales y las asociaciones de protección animal. Por todo ello se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: que el Cabildo Insular de ***** y ***** inste al Gobierno de ***** a la revisión inmediata del Real Decreto. Que se solicite al Gobierno de ***** la moratoria inmediata de la aplicación de dicho Real Decreto hasta que se abra un periodo de consultas con los profesionales veterinarios, la Administración Local y las Asociaciones de Protección Animal. Que se promueva la derogación del régimen sancionador relacionado con las notificaciones de prescripciones de antimicrobianos en la plataforma Presvet. Que se habilite legalmente a los veterinarios a través de la modificación del Real Decreto Legislativo para la venta al por menor de todos los medicamentos necesarios para la atención de los animales bajo su cuidado. Y por último que el Cabildo Insular de ***** y ***** inste al Gobierno central a garantizar que cualquier futura regulación sobre medicamentos veterinarios respete el criterio profesional de los veterinarios y reduzca la carga burocrática a la que actualmente están sometidos, gracias.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Gracias Presidente, sí efectivamente con la aprobación de este Decreto, que la verdad valga una pequeña broma el número también tiene tela 666, pero bueno independientemente de eso creo que ha generado cierto revuelo y sin haber profundizado mucho en el mismo yo entiendo que pueden, los motivos pueden haber sido por mala praxis en algún momento, pero también es verdad que no todo el sector veterinario o el sector que trata con los animales hace malas praxis, creo que hay muchos que hacen grandes labores y salvan muchos animales y es verdad que a lo mejor tendrían que tener algún tipo de aclaración aclarativa o incluso algún periodo para poder ver por qué esta de alguna manera esta restricción, que al final creo que en cualquier tipo de urgencia pues se puede ver complicado. Yo es verdad que a efectos de, entrando en el fondo, independientemente de quién lo haya aprobado o no, sino en el fondo el propio Decreto, a lo mejor si debería llevar algún tipo de revisión o alguna consulta con los profesionales del sector, que al final de cuentas son quienes tienen que trabajar, quienes tienen que atender esas urgencias y creo que por esa línea o por ese lado yendo al fondo yo la voy a apoyar, la voy a votar a favor.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno yo voy a apoyar la moción porque creo que nosotros también estamos en esa misma línea, no obstante creo que la moción de ***** la ha explicado bastante bien, la ha expresado bastante bien y no tiene porque ni siquiera tener algún matiz más que añadirle, yo por mi parte, va a ser mi voto a favor.

Interviene el Consejero don Alberto Aguiar Lasso: Bien gracias Presidente, bueno en cuanto a esta moción que presenta el Consejero ***** evidentemente desde el Grupo Socialista queremos mostrar un poco nuestra posición, queremos empezar por supuesto respetando la movilización del sector veterinario como no podía ser de otra



manera y que este Real Decreto que tiene ese número tan curioso, fue aprobado en la pasada legislatura y que se dio un año y pico de moratoria y que por tanto se ha implantado para las mascotas el 2 de enero del año 2025. Desde luego desde el Grupo Socialista creemos que este Real Decreto como todos los cambios normativos que introducen nuevos protocolos y nuevas maneras de actuar evidentemente los primeros meses traen algunas deficiencias que se intentan solucionar, y yo creo que tanto la administración como los propios colectivos veterinarios tenemos el mismo, o tienen el mismo objetivo que es una sola salud, es decir, reducir el uso de los antibióticos o por lo menos si no reducirlos si racionalizarlos, como ya se ha hecho en la medicina humana, pues ahora en la medicina animal para que en este caso pues combatamos un problema gravísimo que estamos teniendo con las superbacterias que nos está afectando a todos y a todas y que es un problema de salud pública grave, no solo en ***** sino que es una estrategia que viene de la propia Unión Europea y por supuesto la Organización Mundial de la Salud. Ese es el espíritu de este Real Decreto. Y además ***** dense cuenta que es el cuarto país de la Unión Europea que más antibióticos veterinarios prescribe con lo cual tenemos que ir a esa racionalización que al final es yo creo que algo que nos viene bien a todos y que todos estamos de acuerdo, el colectivo médico, veterinario, y por supuesto las administraciones. Mire, bueno, nosotros desde luego este gobierno y así ha sido y así se ha demostrado durante todo este tiempo, durante los 6 años de Gobierno de ***** y por supuesto con este Real Decreto, siempre con la mano tendida al sector, siempre escuchándolo y modificando aquellas cosas que puedan suponer un perjuicio a la actividad del colectivo veterinario, que por cierto hay que aplaudir siempre la dedicación que tiene este colectivo que no siempre está del todo valorada y que hacen una función fundamental como colectivo sanitario en el cuidado de nuestras mascotas y también por supuesto los animales de cabaña, pero nosotros creemos repito que el camino está en la colaboración y por eso si se ha o se va a crear en breve una subcomisión que donde se tiene que debatir en el Parlamento Español en el cual pues se va a tratar este tema y se va a llevar para pues bueno ver dónde están los problemas, el Gobierno ha atendido y ha respondido a los colectivos de veterinarios con las medidas o con aquellas dudas que se pudieran tener. Fíjese que además incluso ese régimen sancionador que hay que aclarar que no se introduce ninguna sanción nueva, solo hay cambios en la tipología y es verdad que hubo una de ellas que era con respecto a la notificación de la plataforma Presvet, que al final el Gobierno en la Ley de Desperdicio Alimentario cambió esa modificación de grave que estaba sancionada entre 60.000 y 1.200.000 euros, a leve que conlleva un apercibimiento a 600 y 3.000 euros en caso de reincidencia. ¿Qué es lo que quiero decir?, que desde el Grupo Socialista creemos que el camino es precisamente ese, el escuchar al colectivo, el tenderles la mano, el que vamos juntos hasta ese en este camino, no se trata repito ni de restringir ni mucho menos fiscalizar el trabajo de los veterinarios y veterinarias que son los profesionales de la salud, nadie pone en cuestión, simplemente como se hace en la salud humana, pues también en la salud animal ya se lleva haciendo en los animales de cabaña, pues que estos tratamientos antibióticos se metan en esa plataforma que lleva funcionando si no recuerdo mal desde el año 2019 creo y que bueno simplemente lo que lleva es a monitorizar y generar pues buenas sinergias para entre todos crear estrategias. Por lo tanto creemos que el Gobierno tiene que escuchar, va a escuchar, y seguirá escuchando al colectivo veterinario, porque al final es el que tiene que aplicar esta normativa, que repito,

este 2 de enero del 2025 entró para nuestras mascotas vamos.

Interviene la Consejera doña Cinthia Aroa Revelo Betancort: Gracias Presidente, bueno lo que está claro es que no se puede legislar de espaldas al sector, ni de espaldas a los que de verdad ocupan su mayor tiempo con la dedicación de los animales. Este Real Decreto ha generado un malestar profundo en el sector como así nos hacían llegar muchos veterinarios de la isla, como la medicina veterinaria se enfrenta a restricciones sin precedentes que limitan la capacidad de los profesionales para ejercer la labor como en sus clínicas. ***** como nos tiene acostumbrado, nos impone sin consenso alguno, en cambio en otros países como ***** o los Países Bajos han tomado medidas mucho más flexibles a la hora de erradicar esta implantación de la medida. Al final en definitiva quienes salen afectados con este Real Decreto impuesto por el Gobierno central son los veterinarios, los animales, y como no la ciudadanía de ***** y ***** porque al final les afecta nuevamente al bolsillo de nuestras familias. Nosotros estamos a favor de toda la reforma que se lleva en la moción y seguiremos apoyando todas estas medidas que sean necesarias.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero don *****

Gracias señor Presidente, me alegra enormemente esa capacidad de diálogo y de escucha que dice que tendrá el Gobierno central pero desgraciadamente a día de hoy no se ha visto eso, pero estoy convencido que tendrán que sentarse con el sector de alguna forma porque si analizamos la situación desde una perspectiva política hay varias incongruencias entre los principios que suele defender un gobierno progresista y la aprobación de este Real Decreto. Un gobierno progresista en teoría debería defender la autonomía de los profesionales y evitar regulaciones excesivas que limiten su capacidad de decisión, como este Real Decreto. Sin embargo este Decreto imposibilita a los veterinarios dispensar directamente medicamentos y los somete a un mayor control burocrático, las políticas progresistas suelen priorizar el acceso asequible a la salud y el bienestar animal, sin embargo al encarecer los tratamientos veterinarios, imponer más trámites y limitar la disponibilidad de medicamentos en clínica, el Decreto termina afectando a las familias con menos recursos. Esto es contradictorio con un Gobierno que se supone busca reducir las desigualdades, en lugar de democratizar el acceso a medicamentos veterinarios, el Decreto beneficia a grandes corporaciones farmacéuticas al obligar a los propietarios de animales a comprar medicamentos en estos establecimientos en lugar de permitir que los veterinarios los suministren directamente. Esto contradice la retórica progresista de evitar el poder excesivo de los monopolios y proteger a pequeños profesionales, los progresistas, los progresistas solemos defender la desigualdad territorial y la protección de los servicios en zonas rurales, pero este Decreto afecta especialmente a los pequeños veterinarios de los campos, ya que en muchas localidades no hay farmacias con el stock suficiente de medicamentos veterinarios, lo que retrasa los tratamientos y perjudica a los animales, esto crea desigualdad en el acceso a la salud animal entre zonas urbanas y rurales. El progresismo suele defender la simplificación de trámites y la reducción de la burocracia innecesaria, sin embargo este Decreto impone más papeleo a los veterinarios obligándolos a dedicar tiempo a la gestión administrativa en lugar de al cuidado de los animales. Además al no poder vender medicamentos se reduce la rentabilidad de muchas clínicas lo que puede llevar a una mayor precarización laboral en el sector. Un Gobierno progresista



debería priorizar el diálogo con los sectores afectados antes de aprobar medidas que impacten su labor, en este caso no se ha tenido en cuenta la opinión de los colectivos, perdón de los colegios veterinarios, ni de las asociaciones profesionales, lo que ha generado protestas y un fuerte rechazo al Decreto. Conclusión, el Real Decreto presenta múltiples contradicciones con los valores progresistas, al aumentar la burocracia, precarizar a los veterinarios, beneficiar a las grandes farmacéuticas, encarecer la atención sanitaria para los animales, y perjudicar especialmente a las zonas rurales, su derogación no solo es una demanda sectorial sino también una cuestión de coherencia política.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero don Alberto Aguiar Lasso: Bien gracias Presidente, bueno seré breve, nosotros desde el Grupo Socialista tenemos claro que además que somos progresistas por supuesto, no venimos que nadie nos dé elecciones, lo que sí es cierto es que nosotros legislamos en este caso por el bienestar animal, por la salud animal, y por la salud humana por supuesto, claro que sí, y legislamos siempre aplicando ese precepto que es fundamental para luchar, repito, no es un objetivo de España, es un objetivo de la Unión Europea y de la propia Organización Mundial de la Salud que es la racionalización del uso de los antibióticos. **** señora Consejera de ***** usted habla de que ***** nos impone, no ***** no impone, es que a veces usamos unas expresiones, es el gobierno, legisla, y genera los Reales Decretos, y al final está un parlamento, que es el parlamento nacional, que es el que controla ese gobierno y que además se votó, ustedes votaron a favor, entonces en ese caso fíjese que nosotros lo que pretendemos y yo coincido en que todas aquellas anomalías que se pueda integrar en este Real decreto si hay y ya hemos visto que ha habido propuestas por parte de cierto sector de la veterinaria, pues evidentemente el Gobierno va a tender la mano y va a escuchar y va a derogar todo aquello que pueda generar una carga extra de trabajo, lo que está claro es que el Gobierno tiene que velar por la salud y fíjense, ya le he dicho que el Gobierno de ***** sí ha tenido una posición de diálogo con los colegios veterinarios, ha respondido a diferentes dudas y requerimientos que le han hecho aclarando la normativa, ha modificado por ejemplo ese régimen sancionador que generaba dudas se ha modificado recientemente en el parlamento, se va a crear una subcomisión en sanidad para tratar este tema, porque precisamente repito el objetivo es compartido, que es la racionalización del uso de antibióticos, tanto en la medicina animal como la medicina humana, para evitar ese gran problema de las superbacterias que generan 4.000 muertes en España, que no es poco, porque no responden a ningún tipo de tratamiento antibiótico, con lo cual, repito, el Gobierno siempre con la mano tendida, va y lo va a seguir haciendo durante las próximas semanas y todo aquello que suponga un problema en este Real Decreto se irá solventando y estamos convencidos que al final esto va a ir para adelante, vamos a estar todos satisfechos y al final se va a perseguir el objetivo que es el que tiene el espíritu de este Real Decreto que además también viene impuesto por la propia Unión Europea.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote: Sentido del voto, Partido Socialista.

Interviene el Consejero don Alberto Aguiar Lasso: Bien el sentido del voto del Partido Socialista es abstención.



Votaron a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX), don ***** (NC-FAC) y don Óscar M. Noda González (NC-FAC).

Abstención:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, doña María Celeste Callero Cañada, doña M^a Belén Morales Cabrera, doña M.^a Dolores Corujo Berriel y doña Isabel M.^a Martín Tenorio (PSOE).

Acuerdos que procedan sobre Moción Grupo Mixto (NC), para que el Cabildo de Lanzarote y *** promueva o cree un servicio ciudadano y empresarial de mediación, negociación y arbitraje que ayude a mitigar la saturación de los juzgados, ahorrando costes y logrando laudos y acuerdos de forma más amistosa promoviendo una nueva cultura de la controversia y la negociación. (Exp. 4511/2025)**

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 10, En contra: 12, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Resolución:

En virtud de lo manifestado en el artículo 82.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, relativo a la presentación de “mociones” por parte de los grupos políticos que conforman el Pleno Insular, el GRUPO MIXTO presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Cabildo Insular de ***** para su debate y deliberación la siguiente propuesta en forma de MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

***** y Canarias son territorios poco habituados a la mediación y al arbitraje en materia de resolución de conflictos que ayuden a mitigar la saturación de los juzgados y que, contribuyan a crear una conciencia pacífica, cómoda y ágil en todo tipo de conflictos planteados entre ciudadanos, empresas y otros operadores del ámbito jurídico.

Recientemente se ha aprobado una Ley Orgánica 1/2025 de medidas de eficiencia del servicio público de justicia que induce a las administraciones públicas a promover la mediación y el arbitraje como fórmula de acercarnos a una resolución de conflictos

moderna, económica y eficaz, muy en la línea de lo que ya ocurre en otros países de nuestro entorno.

Mientras nuestros juzgados siguen aumentando en el número de asuntos conocidos en más de un 7 % en ***** respecto al 2022, otros países logran que la conflictividad disminuya precisamente por aplicar métodos de resolución de conflictos relacionados con la mediación, negociación y arbitraje.

Este Cabildo tiene la responsabilidad de contribuir a que la mediación, la negociación y el arbitraje se conviertan en herramientas útiles de los ciudadanos y de las empresas para que, entre otras cosas, evitemos la saturación de nuestros juzgados, ahorremos costes y logremos evitar que el conflicto siempre sea entendido como una connotación negativa cuando simplemente podríamos redirigirlo a un proceso de negociación en la que la vía sea mucho más amigable y efectiva.

Aplicar estos métodos de resolución de conflictos y con ello llegar a explicar la puesta en marcha de este servicio los ciudadanos y empresas de ***** podrían comprender que el procedimiento arbitral es un acuerdo entre las partes que se ha sometido previamente a la decisión de un árbitro tribunal arbitral y que tendrá su resolución, la misma fuerza que una sentencia, y que se trabajará bajo los mismos parámetros en los que se mueve un procedimiento judicial, audiencia, igualdad y principio de contradicción.

La ley aplicable a este respecto inicialmente era la 60/2003, de 23 de diciembre, que regulaba el arbitraje, pero con la nueva transposición de las directivas europeas se ha aprobado recientemente la Ley Orgánica 1/2005 de 2 de enero, sobre medidas de eficiencia del servicio público de justicia, que vuelve a incidir en la necesidad de que las administraciones locales también contribuyan a la aplicación de estos sistemas de resolución de conflictos.

ACUERDO:

Que el Cabildo de Lanzarote y ***** promueva o cree un servicio ciudadano y empresarial de mediación, negociación y arbitraje que ayude a mitigar la saturación de los juzgados, ahorrando costes y logrando laudos y acuerdos de forma más amistosa promoviendo una nueva cultura de la controversia y la negociación.

Óscar Manuel Noda González.

Consejero del Cabildo de Lanzarote y
a 24 de febrero de 2024.

Defiende la Moción el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Muy bien, gracias Presidente. Efectivamente tenemos datos que hablan por sí solos de que los Juzgados sin ir más lejos en el 2023 subieron, pues los asuntos conocidos o de esta índole, un 7% con respecto al 2022. Y muchas veces son conflictos casi que civiles, vecinales, que a través de una mediación, tanto mediación, como arbitraje y demás, se pudiera resolver sin saturar más a nuestros Juzgados, que pueden tratar pues temas desde luego de más injundia, más



complejos. Desde luego ***** y Canarias, no son territorios habituados a la mediación y al arbitraje, en esta resolución de conflictos, y a diferencia de otros países que lo llevan a cabo y por supuesto de una manera, una resolución más a conflictos, más modernas, económica, y eficaz, y además muy en la línea de lo que ocurre, como bien digo, en otros países de nuestro entorno. Consideramos que este Cabildo tiene la responsabilidad de contribuir a que la mediación, la negociación, y el arbitraje, se conviertan en herramientas útiles de los ciudadanos y de las empresas, para que entre otras cosas, evitemos la saturación de nuestros Juzgados, ahorremos costes y logremos evitar que el conflicto siempre sea entendido como una connotación negativa. Cuando simplemente podríamos redirigirlo a un proceso de negociación en la que la vía sea mucho más amigable y efectiva. Aplicando estos métodos de resolución de conflicto, y con ello llegar a explicar la puesta en marcha de este servicio a los ciudadanos y empresas de Lanzarote. Podría comprender que el procedimiento arbitral es un acuerdo entre las partes, que se ha sometido previamente a la decisión de un árbitro Tribunal arbitral, y que tendrá su resolución, y la misma fuerza que una sentencia. Y que trabajará bajo los mismos parámetros en los que se mueve un procedimiento judicial, audiencia, igualdad, y principio de contradicción. La ley aplicable a este respecto, inicialmente era la 60/2003, de 23 de diciembre, pero que ha habido una nueva transposición de directivas europeas, que se ha aprobado en la Ley Orgánica 1/2005, de 2 de enero, sobre medidas de eficiencia del servicio público de Justicia, que vuelve a incidir en la necesidad de que las Administraciones Locales también contribuyan a la aplicación de estos sistemas de resolución de conflictos. Por tanto el acuerdo que se plantea es que el Cabildo de Lanzarote y ***** promueva o cree, un servicio de ciudadano y empresarial de mediación, negociación, y arbitraje que ayude a mitigar la saturación de los juzgados, ahorrando costes, y logrando laudos, y acuerdos de forma más amistosa, promoviendo una nueva cultura de la controversia y la negociación. Es el plantamiento, gracias.

Interviene el Consejero don ***** Gracias Presidente. Bueno es una moción con sentido común, creo que es bastante necesaria. Todos conocemos a un amigo, familiar, que se dedique profesionalmente a temas jurídicos, juzgados, y demás. Y todos sabemos que la Justicia en ***** desgraciadamente está saturada. Y sin ninguna duda este tipo de servicios que presenta en el día de hoy el compañero, podría ayudar a mitigar esto. Yo no sé exactamente qué competencias podría tener el Cabildo, pero si el Cabildo debería de liderar, o al menos promover esto, pues porque que es un problema que está latente. La saturación de los juzgados cada día es mayor, y como bien comenta el compañero, hay determinadas cuestiones que quizás se podían solucionar de una forma más rápida con este Órgano, que trae a esta mesa. Mi voto va a ser favorable.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno yo en principio como acaba también decir ***** nuestro compañero, que no sé si es una competencia propia de los Cabildos, entiendo de que no. Pero bueno, cualquier tipo de iniciativa que vaya encaminado a defender, y a mejorar, sobre todo lo que es el servicio jurídico, y lo que es la Justicia, pues bienvenido sea. Porque lógicamente el hecho de que funcionen las cosas

como deben de funcionar, en todos los servicios, llámese sanidad, justicia, educación, lo que sea, pues lógicamente tienen que tener un voto a favor, y en mi caso pues va a ser a favor el voto, y nada más.

Interviene la Consejera doña María Belén Morales Cabrera: Muchas gracias Presidente. Buenos días a todos y a todas. Nos parece importante hacer una matización respecto a que ***** ha sido pionera en la promoción de la mediación. En mayo de 2015, ***** fue sede del primer Congreso Internacional de Mediación, un evento relevante en el ámbito de la resolución de conflicto, y este Congreso tuvo lugar bajo la gestión de un Gobierno de Coalición donde estaba el Partido Socialista. En el 2016, ***** fue la primera Comunidad Autónoma de España, en contar con un observatorio de la mediación, esta iniciativa también fue puesta en marcha con un Gobierno de Coalición, donde estaba el Partido Socialista. En octubre del 2018, con un Gobierno de Progreso, liderado por ***** se celebró el primer Congreso Mundial de Mediación. Por eso decíamos que Canarias ha sido pionera en la promoción de la mediación, estableciendo referentes importantes, y fomentando el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos en beneficio de todos y todas. Como bien señala la moción en su exposición de motivos, este año se ha aprobado en las Cortes Generales la Ley de medidas en materia de eficiencia del servicio público de Justicia. La Ley contiene un bloque normativo, que se ha llevado a cabo con un Gobierno de Progreso, y siendo ponente en el Senado ***** el Senador por ***** y ***** Y hay que recordar que la Ley fue aprobada por los votos a favor de Coalición Canaria y el resto de fuerzas políticas, a excepción del Partido Popular y Vox. Pues bien, resulta evidente que en la actualidad, resulta imprescindible fortalecer los métodos alternativos de solución de conflictos, porque los conflictos sociales, comerciales, y civiles, son cada vez más diversos y complejos. Y no siempre tienen una respuesta óptima en la vía judicial tradicional. Por tanto coincidimos en que un sistema de Justicia moderno y eficiente, debe incorporar vías extrajudiciales ágiles, que complementen la labor de los Tribunales. Permitiendo cada conflicto se resuelva a través del método más adecuado. Estos métodos permiten a la ciudadanía, participar activamente en la gestión de sus propios conflictos, reduciendo la confrontación y fomentando soluciones consensuadas. Las ventajas de la mediación frente al litigio son numerosas y están demostrada. La mediación ofrece soluciones más hábiles y satisfactorias para las partes, fomentando el diálogo y el entendimiento, para reducir la confrontación, al tiempo que rebaja la carga de trabajo de los Juzgados. Precisamente en ***** la Comunidad Autónoma de ***** con la mayor carga de litigio, y pesa sus ventajas, la mediación es menor de lo deseable. Principalmente por falta de conocimiento de este recurso por parte de la población, por eso es necesario un impulso institucional decidido para promocionar. En este sentido nuestro respaldo a la moción. Instemos a que se consolide una verdadera cultura de la mediación, y de la resolución alternativa de conflicto apoyada por políticas públicas, coherente, y de recursos adecuados. Muchas gracias.

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Buenos días de nuevo. Reconozco que la moción es bastante importante, porque la mayoría de nosotros nos hemos a veces inmerso en un procedimiento judicial tanto en los civil como los mercantil, donde es engorroso la propia Administración. El tema es la capacidad o no capacidad que

tienen los Ayuntamientos, debido con la ley de Cabildo, con respecto a la moción. Soy consciente de que la ley del 3 de abril de la Ley Orgánica 1/2025, lo que busca es dar un mejor servicio público a la Justicia, lo que está buscando es crear la figura del mediador. Una intermediación entre el la Administración Pública con el ciudadano, para intentar que los juzgados no se masifiquen. Qué ha hecho el Cabildo dentro de su competencia, porque aquí en esta normativa lo único que tenemos algo que hablar es el tema del consumo, no se olviden que la Ley de Cabildos Insulares nos pone un punto relevante con respecto a la defensa del consumidor, y de ahí la oficina de consumo que tiene los distintos Cabildos. Pero no nos olvidemos también, que todo esto depende de la Junta de Consumo del Gobierno Canarias. Nosotros cuando salió esta normativa, me consta que por parte de la compañera Aroa y la técnico del Área de Consumo, se han puesto en contacto con el Gobierno Canarias, que sí es competencial en este sentido del consumo, para ver en qué actuaciones van ellos a actuar. La respuesta es que esta modificación orgánica, lo que te dice es que tienes que tener un periodo de tiempo para crear un reglamento. Y en este sentido nos dicen que tenemos que esperar a que este reglamento se agilice o se pronuncie por parte del Gobierno de Canarias. Qué ha hecho el Cabildo Insular de ***** con respecto a este tipo de actuaciones. Mira que hay tres departamentos que son, el de Servicios Sociales, el de Educación y de Presidencia, que lo que hemos hecho es estar a disposición por parte de un grupo de Jueces que se dedican a intermediar o se dedican a dar conferencias, para intentar ayudarlos en la medida de nuestras posibilidades, dar conferencia relacionada con este tema. De ahí que hay un trabajo hecho por la por la Magistrada ***** que es, Educando de Justicia Igualitaria, donde lo que intentamos por parte del Cabildo, estamos apoyando desde el año pasado este iniciativa. Primero para intentar que esta mediación sean informados los más vulnerables. Quiénes son los más vulnerables, pues los discapacitados. Creo que por parte del Cabildo, con el compañero Marci, se ha hecho un esfuerzo para intentar ayudar a esta Magistrada y dar estos cursos, para intentar que este tipo de personas tengan una Justicia Igualitaria. Qué más se ha hecho, pues intentar dar conferencias y ayudas relacionado con el mediador, porque aquí lo que se está buscando realmente es la figura del mediador, que es una figura nueva jurídicamente, prácticamente en este sentido que se va a producir en este país. Seguro que dentro de poco, un inteligente va a crear el máster el mediador para pasar a cobrar dinero. Repito, entendiendo que esto es una medida importante, para el ciudadano ya no solo de ***** sino de este país. Nosotros tenemos las manos atadas aquí en este sentido, según me dicen los técnicos, y estamos pendientes, repito, a lo que el Gobierno de Canarias nos conteste, para seguir trabajando en esta línea.

Interviene en el Consejero Don Oscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente. Bueno, ha hecho un recorrido por todo lo que está haciendo este Cabildo, y su Grupo de Gobierno. Yo eso no lo dudo, en cuanto a conferencias, charlas, y demás, no es mediación, o sea, no es un Órgano de mediación. Ya que nombró a la Magistrada, a ***** Magistrada de la sala de lo social del TSJ. Precisamente hace un par de años, organizamos unas charlas para hablar más de igualdad, es verdad que era más centrado igualdad, porque ha sido un referente y cuenta con todo mi respeto. Y fue ella misma la que ya fuera de la charla, me habló de que podríamos y de que sería un acierto poder tener ese Órgano de mediación. Y prácticamente no entramos ni me habló de



competencia, sino que necesitan un local, un convenio, entiendo el Tribunal de Justicia, que pondrá al mediador, que será un Juez o un Magistrado, es lo que más me imagino. Y prácticamente fijar pues citas, horas, y demás, para que en ese local, se lleve a cabo una mediación. Que una mediación es muy parecido a lo que hacemos aquí, cada uno pone su versión, cada uno da su versión, pero al final hay que llegar a un acuerdo. Ya sea a favor, o en contra. Sobre todo de casos sencillos, de temas civiles y mercantiles, no estamos hablando de consumo. Consumo por supuesto irá por otro lado, pero son posibles riñas entre vecinos. Yo como Alcalde cada dos por tres vienen a que el vecino me quite la reja de aquí, o me quite el muro de allí. Entonces creo que a veces son simplemente conflictos sencillos. Y sinceramente lo podría haber planteado en el Ayuntamiento, y podría haberme apuntado el tanto de que el Ayuntamiento de Yaiza es el primero que promueve un Órgano de Mediación, pero creo que debe ser algo Insular. Debe ser algo Insular, y que probablemente hablando con cada uno de los Ayuntamientos no tenga ningún problema en dotar de algún tipo de local, probablemente tenemos poco, normalmente tenemos poco, y hablo por mi caso, pero en ese sentido buscaríamos algún tipo de local, y de hacer ese convenio o convenio marco que lo puede hacer el Cabildo perfectamente. Porque sin ir más lejos el Ayuntamiento de Madrid, Gobernado por el Partido Popular lo tiene. Entiendo que no será nada difícil, ni creo que sea cuestiones de competencia, porque precisamente la actualización de la Ley porque esa 1/2025 o 2005 creo recordar, creo que sí lo permite, por tanto yo creo que es una cuestión de voluntad, más que de buscar impedimento. Pero simplemente ya digo, creo que los propios Magistrados lo plantean, seríamos un ejemplo desde luego a seguir, sobre todo en ***** y creo que se debería reconsiderar. No obstante, pues ya digo, el planteamiento está aquí, y yo tengo más que claro que se podría llevar a cabo. Gracias.

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Bueno, según cómo está planteada la moción, lógicamente tengo que votar en contra, porque repito, no son competencial. Pero voy a coger su guante. Cuando yo nombré a la señora ***** claro que son información, lo dije, son cursos de formación y de información de aquellas personas que no tienen la capacidad que podemos tener nosotros a la hora de un procedimiento administrativo. Y eso es lo que nosotros hemos ayudado a los Jueces de esta Isla, lo cual considero que están muy implicado en este tipo de Acción Social, para intentar ayudar a los menos favorecidos. Pero recojo el guante, y mañana llamo a la señora ***** y me voy a ofrecer como Cabildo lógicamente, para intentar buscar ese local, de alguna manera, para que sirva de mediación, si ese es el compromiso que el Cabildo tiene que asumir, para intentar ayudar a todas estas personas a arreglar un tema. Pues el Cabildo lógicamente, tendrá que hacer los esfuerzos para intentar buscar ese local.

Votaron a favor:

GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX), don ***** (NC-FAC) y don Óscar M. Noda González (NC-FAC).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, doña María Celeste Callero Cañada, doña M^a Belén Morales Cabrera, doña M.^a Dolores Corujo Berriel y doña Isabel M.^a Martín Tenorio (PSOE).

En contra:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Popular, para rechazar y condenar la ocupación ilegal de viviendas y de cualquier propiedad privada, e instar al Gobierno de *** a derogar la Ley actual de vivienda que protege y promociona la ocupación ilegal de viviendas y otros inmuebles. (Exp. 4623/2025)**

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 14, En contra: 7, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Resolución:

MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR AL PLENO DEL CABILDO DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA en relación con la ocupación ilegal de viviendas.

Exposición de motivos

La ocupación de viviendas es un problema que no deja de creer en ***** desde que ***** (PSOE) es presidente y su incidencia afecta también de forma directa e indirecta a miles de canarios. Entre 2018 y 2024, los siete años de Gobierno de ***** se han ocupado más de 4.000 viviendas en Canarias, según los datos de allanamientos y usurpación de inmuebles del Portal Estadístico Criminalidad del Ministerio del Interior. Datos provenientes de la Policía Nacional, la Guardia Civil, la Policía Autonómica y las Policías Locales. Una cifra que nos muestra sólo una parte del problema, puesto que no refleja aquellas ocupaciones o intentos de ocupación que se resuelven por la intervención directa de propietarios y vecinos.

Si se comparan los siete años de Gobierno de ***** con los siete años de gobierno de ***** en España, entre 2011 y 2017, el problema de la ocupación ha aumentado un 76% en las Islas Canarias. Sólo en el año 2024, el Ministerio del Interior acredita la existencia de 663 casos de ocupaciones de viviendas en las islas. Una media de 55 casas ocupadas cada mes en Canarias o, dicho de otra manera, una casa ocupada cada 13 horas en nuestro Archipiélago.

En las últimas semanas han aumentado las noticias de ocupaciones ilegales en Canarias, con ocupaciones de viviendas puestas en alquiler ilegal por habitaciones; ocupaciones de viviendas de personas mientras estaban ingresadas en hospitales o residencias de

mayores, o brigadas de vecinos que evitan que se consumen este tipo de delitos en localidades como Tacoronte, La Laguna o Santa Cruz de Tenerife, entre otras.

La normativa estatal en materia de vivienda promovida por el PSOE y sus socios de Podemos y Sumar ha provocado un efecto llamada que genera problemas muy graves a los ciudadanos afectados, una creciente sensación de inseguridad y conflictos en la convivencia vecinal. Un auténtico problema social al que ni la Justicia ni las Fuerzas de Seguridad pueden dar una respuesta rápida y eficaz con el marco legal actual, lo que deja a los propietarios en una situación de absoluta indefensión y vulnerabilidad. Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, el tiempo promedio que los propietarios españoles tardan en desalojar a un ocupa es de unos 18 meses. Una media que se eleva a 23,5 meses en el caso de Canarias.

Por este motivo, y con el fin de acelerar el proceso de desalojo, sería adecuado también habilitar a juzgados especializados en ocupación e inquilinización que den una respuesta más rápida a este tipo de situaciones, ya que la celeridad es clave para poder erradicar este problema.

Ante esta situación, el Partido Popular promovió hace más de un año en el Senado la aprobación de la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios. La llamada Ley Antiocupación del PP, aprobada por mayoría en el Senado, fue remitida al Congreso de los Diputados el 20 de febrero ***** un año después, la Mesa de la Cámara, con mayoría del PSOE y Sumar, sigue sin darle trámite e impide su debate y aprobación. Una maniobra absolutamente antidemocrática.

Esta proposición de ley del PP permitiría que los ocupas fueran desalojados en 24 horas en España, endurecería las penas por la ocupación de viviendas e impediría que los ocupas pudieran empadronarse en viviendas ajenas. Además, incluye estos delitos en los procedimientos de enjuiciamiento rápido, establece penas para aquellos que alienten o fomenten la ocupación, y habilita a las comunidades de propietarios para que puedan actuar en los procesos judiciales contra los ocupas y adoptar medidas preventivas.

Los cambios legales propuestos por el PP no afectan a la debida protección de los más desfavorecidos ni a la garantía de la vivienda que deriva de los principios rectores de las políticas sociales y que guía las políticas públicas. No deben, por tanto, confundirse las necesidades de vivienda y su cobertura con la lucha contra la delincuencia, las actividades incívicas y las conductas que pongan en riesgo la seguridad de las personas y las cosas. Las administraciones públicas deben dar solución a la falta de viviendas y atender las necesidades de las personas y familias vulnerables, pero sin poner en riesgo la defensa de la propiedad privada ni fomentando la ocupación de los bienes de otros ciudadanos.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Rechazar y condenar la ocupación ilegal de viviendas y de cualquier propiedad privada.



2. Instar al Gobierno de ***** a derogar la Ley actual de vivienda que protege y promociona la ocupación ilegal de viviendas y otros inmuebles.

3. Instar al Gobierno de España, y a la Mesa del Congreso de los Diputados, a desbloquear la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, remitida por el Senado el 20 de febrero de 2024, para que pueda someterse a debate y votación lo antes posible y se puedan poner en funcionamiento medidas como el desalojo de los ocupas en un plazo de 24 horas, el incremento de las penas para quienes ocupan ilegalmente un inmueble o promuevan o faciliten la ocupación, o la nulidad de las inscripciones de ocupantes ilegales de viviendas en el padrón municipal.

1. Instar al Gobierno de ***** a habilitar juzgados especializados en ocupación y inquilinación.

En ***** a 20 marzo *****

Ángel Vázquez Álvarez

PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR

Defiende la moción el Consejero don Ángel Vázquez Álvarez: Gracias Presidente. Bueno la ocupación de viviendas es un problema que está ***** desde que ***** está en el Gobierno, y es Presidente. Desde 2000, si no se rían que es verdad, es que me hace gracia. A ustedes todo le produce gracia. Bueno pues a mí también. Mire, desde 2018 a 2024, en los siete años de Gobierno de ***** se han ocupado 4000 viviendas en ***** y estos son datos que proceden de la Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Autonómica y Policías Locales. Si se comparan los siete años del Gobierno de ***** con los siete de ***** del 2011 al 17, el problema de ocupación en ***** ha aumentado un 76% . Solo en un año hay 663 casos de ocupación de viviendas en las islas. O sea unas 55 casas ocupadas al mes, lo que es lo mismo que, una casa cada 13 horas. *** usted la risa que produce esto de verdad, es que es impresionante. En las últimas semanas fíjese, que ha aumentado las noticias, en esto de ocupación, y lo triste es, que se ocupan viviendas de gente que está en residencias, que están ingresadas en hospitales, alquileres ilegales de habitaciones. Y fíjese que hasta están haciendo brigadas de vecinos, en localidades como Tacoronte, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, entre otras, para evitar que haya ocupaciones. Según datos del Consejo General del Poder Judicial, el tiempo medio de que los propietarios españoles necesitan para desalojar un ocupa es de 18 meses. Sube esa media a 23,5 meses en el caso de Canarias. Por ese motivo, y con el fin de acelerar el proceso de desalojo, sería adecuado también habilitar juzgados especializados en ocupación e inquilinación, que den una respuesta más rápida a este tipo de situaciones. Ya que la celeridad es clave para poder radicar este problema.

La ley antiocupación del PP, aprobada por mayoría en el Senado, fue remitida al Congreso Diputados el 20 de febrero del 24 y un año después, la Mesa de la Cámara, un año

después, todavía, con mayoría del PSOE y Sumar, siguen sin darle trámite e impide su debate aprobación. Eso sí que es absolutamente una maniobra antidemocrática. Esta posición de ley del PP, permitiría que los ocupas fueran desalojados en 24 horas en España, endurecería las penas por ocupación de viviendas, e impediría que los ocupas pudieran empadronarse en viviendas ajenas. Además incluye estos delitos en los procedimiento de enjuiciamiento rápido, establece penas para aquellos que alienten o fomento la ocupación, y habilita a los de propietarios para que puedan actuar en los procesos judiciales, cuando se ocupan, y adoptar medidas preventivas. Las Administraciones Públicas deben dar solución a la falta de vivienda, y atender las necesidades de personas y familias vulnerables, pero sin poner en riesgo la defensa de la propiedad privada, ni fomentando la ocupación de los bienes de otros ciudadanos. Por todo anterior el Grupo Popular eleva a la consideración de este Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Rechazar y condenar la ocupación ilegal de viviendas y de cualquier propiedad privada.
 2. Instar al Gobierno de ***** a derogar la Ley actual de vivienda que protege y promueve la ocupación ilegal de viviendas y otros inmuebles.
 3. Instar al Gobierno de España, y a la Mesa del Congreso de los Diputados, a desbloquear la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, remitida al Senado el 20 de febrero de 2024, para que pueda someterse a debate y votación lo antes posible, y se puedan poner en funcionamiento medidas como el desalojo de los ocupas en 24 horas, el incremento de las penas para quienes ocupan ilegalmente un inmueble o promuevan o faciliten la ocupación, o la nulidad de las inscripciones de ocupantes ilegales de viviendas en el padrón municipal.
- Instar al Gobierno de ***** a habilitar juzgados especializados en ocupación y inquilinización.

Interviene el Consejero don ***** Voy a votar a favor de esta moción, porque creo en la defensa de la propiedad privada. Y porque también conozco a gente de mi entorno, donde una ocupación le ha destrozado completamente la vida. Una persona que estaba pagando su hipoteca, vio como de la noche a la mañana, entraron en su vivienda, y bueno se vio obligado a pagar la hipoteca, a pagar los suministros, a pagar el IBI, a pagar el procedimiento judicial, a pagar luego las reformas de los destrozos que le habían hecho a su casa. No estamos hablando de ningún ricachón o ricachona. Estamos hablando de una persona que en su momento decidió invertir sus ahorros en comprar un apartamento. Entonces, creo perfectamente que la propiedad privada debería estar más defendida por parte de aquellos que nos dedicamos a la política. Y creo que la situación de ocupación hoy en día, y no lo achaco a este Gobierno, la achaco a los últimos 20 años, se ha ido incrementando en los últimos años, la población ha crecido y esa es la realidad. La situación de la ocupación en ***** actualmente corresponde a las malas políticas en materia de vivienda, no creo que seamos los ciudadanos, los que tengamos que responder con nuestras viviendas, pues para garantizar que un vecino nuestro tenga que ocupar y hacer vida en una vivienda, porque así se lo garantiza la propia Constitución. Creo que son los Gobiernos los que deben garantizar a que ninguna persona en este país duerma en la calle. Mi voto va a ser a favor.



Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno, bien, enhorabuena por la moción al Partido Popular. Pero esto no deja de ser más que menos que una simple moción, es decir, rechazar, comunicar, decir. Yo lo que creo que deben hacer primero es aplicarse, como nosotros lo decimos abiertamente. Usted acaba poner el ejemplo de

***** donde está ocupándose la gran mayoría de las viviendas, dónde se ocupan, donde no se ocupan. A pesar incluso de que hay encuestas que dicen que hasta los votantes del PSOE y hasta el 82 % están en contra de este tipo de de situaciones, y el 68% de Sumar, imagínense los de Vox como estaremos, somos al 100%, está claro. Lo tenemos muy claro, y lo decimos muy claro también. Pero mire, no va mucho más allá de hacer, porque es un al fin y al cabo es un escrito, y un manifiesto. Debe ser políticas reales, que se apliquen los Ayuntamientos donde gobiernen ustedes, donde se hagan políticas, donde hayan oficinas que ayuden a un vecino, de que creen una mesa de trabajo ,que creen un lugar ,o el mismo Cabildo por qué no. Ya que usted están gobernando aquí, creen esa oficina para proteger a las personas que están, como acaba de decir el compañero

***** ahora, en una situación de desgracia total, o de perder hasta su propia vivienda, por haber querido invertir en otra vivienda, y que al final termina arruinado en la calle por señores que ocupan su vivienda de forma ilegal, que no pasa nada. Las políticas no pasan por tapiar, como hacen en ***** por tapiar, cerrar la ventanita, coloco un bloque, hago un pisco de cemento, qué bueno es el Alcalde. No, va por aplicar políticas en ayuda y en defensa de las personas en las que ven que su patrimonio está siendo vulnerado, que todo va a correr cargo de ellos, que todos sus impuestos van a correr a cargo de ellos, que toda la situación de desocupar los va a correr a cargo de ellos. En definitiva se ven desamparados ante una situación que ya cada vez es más caótica. Pero mire, aún así le voy a apoyar la moción, porque creo que está dentro de nuestra línea, y lo que nosotros opinamos como formación política. Pero eso, sobre todo le requiero, para que incluso el propio Cabildo pueda crear una oficina, un estamento, no sé cómo llamarle, pero que atienda a esas personas que lógicamente no pueden por sus recursos económicos, o por lo que sea, verse en situaciones, donde sus viviendas están ocupadas por terceras personas. Llámese residentes, no residentes, legales, no legales, lo que ustedes quieran. Pero en definitiva ocupadas por otras personas, que la propiedad privada parece ser que no les da ningún valor, y el desprecio a la propiedad privada creo que lo tienen poco asumido. Le voy a votar a favor le he dicho, pero espero que esas políticas las aprueben en sus municipios donde gobiernen, y con esa contundencia, que no sea más que un manifiesto.

Interviene la Consejera doña Ariagona González Pérez: Miren consejeras y consejeros. He descargado los datos del portal estadístico de criminalidad del Ministerio del Interior, los que dice haber utilizado el Partido Popular para redactar esta moción, y se lo he enviado al Secretario General del Pleno por email para que los haga constar en acta, y los incorpore a ella. Igualmente dispongo de los datos aquí, por si alguno de ustedes tiene dudas, para tenerlos a mano a lo largo del debate. **** comienzo con los datos Nacionales, con

***** las ocupaciones ascendían en ***** a 3.849 a finales de 2011. ***** que fue Presidente desde el 2012 hasta junio del 2018, terminó su mandato con 11.417 viviendas ocupadas. Eso significa que durante el mandato de ***** el número anual de ocupaciones se incrementaron en 7.568 viviendas, lo que supone una subida de un 197 %. Con ***** las viviendas ocupadas han alcanzado la cifra de



16.426 a finales de 2024, por tanto durante el Gobierno de ***** el número de viviendas ocupadas ha crecido en 5.010, lo que supone un incremento del 44 %. Le resumo los datos con un titular, el Partido Popular se escandaliza porque la ocupación ha crecido en ***** un 44 % con ***** mientras que con ***** en el mismo plazo de tiempo se incrementó en un 197 %. Le doy ahora el subtítulo, con ***** las viviendas ocupadas han incrementado en 5.010, con ***** en el mismo espacio de tiempo, lo hicieron en 7.568. Esto en mi tierra, señor Consejero, se responde facilito, pero vaya una cara. Pero vamos ahora con ***** ya que me puse a hablar de mi tierra. Durante el mandato de ***** las viviendas ocupadas en ***** pasaron de 77 a 587, un incremento de 510 viviendas al año, un auténtico disparate en porcentaje, ya que alcanza el 662 %. Con ***** las viviendas ocupadas en ***** alcanzaron las 663, y eso significa, les guste o no les guste, que con ***** la cifra de ocupaciones se ha incrementado tan solo en 76 unidades, y el porcentaje ha subido en un 13%. Eso lo siento ya yo no lo puedo resumir en titular, eso tan solo se puede resumir en un reproche alto y claro, el Partido Popular miente. Ustedes acusan al PSOE de favorecer la ocupación, cuando en ***** las viviendas ocupadas se dispararon precisamente con el Gobierno del Partido Popular. Con ustedes crecieron un 662 % en 6 años y medio, con nosotros un 13 % en el mismo plazo. Lo repito, mienten, ya veo como ahora no se ríe señor Ángel Vázquez. No se puede decir que en ***** las ocupaciones han subido un 76 % durante el Gobierno de ***** cuando lo que han subido es un 13 %. Mire, permítame que haga una salvedad porque a lo mejor, ustedes no están mintiendo, a lo mejor lo que les pasa, es que se pierden con los números, y no se enteran. Porque el único 76 que es cierto, es el número de viviendas que ha crecido la ocupación. Me quedo con la duda de si mienten, o si son incapaces de entender los números. En todo caso la pregunta es clara, si fue con el Partido Popular gobernando en ***** cuando crecieron las cifras de ocupación, por qué vienen ahora con esta propuesta. La respuesta también es clara. Porque el Partido Popular está empeñado en parecerse cada día más a Vox, y juega de manera que podría ser calificada de miserable, con el miedo de la gente, y lo que es peor criminalizando a los más débiles. La ocupación ilegal, no es un problema de los españoles, pregúntele ***** cuántas llamadas ha recibido a su teléfono antiocupa, 200 llamadas en más de 1000 días. Esas 200 llamadas representan tan solo el 0,03 por de las personas que viven en ***** Y el Partido Popular pretende convertir la ocupación en un problema de Estado. Me imagino el número de llamadas que recibirá, si hace usted el Órgano que le acaba de proponer el Consejero de Vox, Óscar Pérez. Eso sí, no dicen nada del 36,5 % de madrileños que reconocen que su principal problema es el acceso a la vivienda. Miren señores consejeros del Partido Popular, se les está poniendo cara de comerciales de Securitas Direct.

Interviene el Consejero don Samuel Carmelo Martín Morera: Muchas gracias señor Presidente. Desde el Grupo de Coalición Canarias, viendo la propuesta del Partido Popular, pedimos y reafirmamos el compromiso que tiene que haber del Gobierno del Estado, con la protección del derecho a la propiedad privada. Y sobre todo con la necesidad también de regular de forma eficaz, las ocupaciones ilegales de vivienda, evitando abuso, y sobre todo garantizando la convivencia vecinal. También tenemos que dejar claro que no nos podemos olvidar tampoco todas esas personas vulnerables, que no tienen una alternativa habitacional, y por eso dentro de estas cuatro propuestas que hace el Partido Popular al

salón de Plenos, proponíamos ampliar un poquito más esos cuatro acuerdos que se tomen en este Pleno. El primero sería, reafirmar el compromiso de quien corresponda, en este caso el Gobierno de Estado, con la protección del derecho a la propiedad privada, y con la necesidad de regular de forma eficaz, las ocupaciones ilegales de vivienda evitando abuso, y garantizando la convivencia vecinal. Bien es cierto lo que dice el Partido Popular, es ampliarlo nada más. Instar al Gobierno de ***** a impulsar una reforma legal que permita recuperar con mayor rapidez las viviendas ocupadas ilegalmente, sin renunciar a establecer medidas que protejan a las personas, como decía antes más vulnerables que no tienen alternativa habitacional. Es igual que el planteamiento que plantea el Partido Popular, pero también dejando claro que esta medida no va a dejar a esas personas más vulnerables, que no tienen una alternativa habitacional en la calle. Y el punto tres y cuatro sería, que el Gobierno de ***** mejore el sistema de compensación a los propietarios, cuando se suspendan los desalojos por razones sociales, eliminando trabas burocráticas, agilizando los pagos, y cubriendo todos los gastos que puedan derivarse durante el tiempo que no pueda recuperar su vivienda, además de transferir al Gobierno de Canarias también, las partidas necesarias para sufragar esas compensaciones. Entendemos que al final, el Gobierno tiene que ser responsable también con aquellas personas que están en esta situación, con aquellas personas que se ven actualmente en un proceso judicial de desalojo, y también esas personas como decían antes los consejeros de la oposición, no pueden seguir sufragando esas cargas, mientras se soluciona en sede judicial esos desalojos. Y por tanto, la última, también hablaba del Partido Popular de crear juzgados especializados en ocupaciones ilegales, y aquí decimos que también tenemos que habilitar procedimientos alternativos más rápidos, más eficaces y accesibles para resolver esos conflictos, en coordinación con las Administraciones Públicas. Al final sería, ampliar esas cuatro propuestas que hace el Partido Popular, no sale sobre ahí en este caso si fuera así el Grupo de Coalición Canaria votaría a favor.

Interviene el Consejero don Ángel Vázquez Álvarez: Gracias Presidente. Hombre a mí se me pone cara de, cómo dice usted de Diario Express, a usted se pone cara de ***** Si usted mira la hemeroteca, todos los días le descubren al señor ***** 17.000 mentiras que ha dicho de lo que decía, a lo que hizo ahora. Usted se han aprendido bien todo eso, sí no yo saco también papel si quiere, y le contrarresto esas cifras. Pero bueno, da igual, si esas cifras insisto si las hace señor ***** creo que puede hacerle mucho caso a todo eso.

Consejero lo que usted dice, yo lo siento mucho, pero los Ayuntamientos no tienen poder legislativo, no pueden legislar, y esto es legislación pura y dura, y el único que tiene competencia de esto, pues es el Congreso los Diputados, que es el único organismo que puede legislar. Entonces, yo sintiéndolo mucho, esto es una Ley Estatal, que es la Ley de Vivienda Estatal, y es la que tiene que legislar, los Ayuntamientos, no puede legislar leyes sobre vivienda. Entonces bueno, nosotros sí aplicaríamos normativas, siempre y cuando estén bien definidas, y lógicamente defendemos el derecho a propiedad privada, y condenamos la ocupación. Pero insisto, es la Ley Estatal la que tiene que aplicarse. No hay, no puede un Ayuntamiento legislar sobre nada de esto. Y nosotros a favor lógicamente de la moción. Ah por cierto, insistiendo mucho las enmiendas que presenta Coalición Canaria

ya están dentro del resumen que hacemos nosotros, por lo tanto, no las podemos admitir, las tenemos ya nosotros dentro de la exposición nuestra.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno yo cuando me refería Ángel, no me refería a legislar, me refería a tener apoyo a esos ciudadanos que no saben cómo económicamente resolver esas situaciones. En ocasiones por temas de falta de dinero, por no tener un abogado, por no tener una oficina de información. Lo que estoy diciendo es que en aquellos Ayuntamientos donde ustedes gobiernen, pues faciliten los medios a esos vecinos, en definitiva que puedan ser ayudados por la propia Administración. No estoy hablando de que se cree una legislación sabiendo que no son los Ayuntamientos los competentes, porque es una ley de ámbito nacional. Lo que estoy diciendo es, que de la gran medida de las cosas aquí, las pueden aplicar los Ayuntamientos y amparar un vecino en una situación, como la que ponía aquí el compañero ***** Es decir, un vecino que se encuentra en la situación que se encuentra, pues las Administraciones Públicas en ocasiones pueden facilitarles los mecanismos, o el camino, o la vía, o el organismo, o lo que sea, para lógicamente palear un poco la situación en la cual se encuentran. Es simplemente eso, pero no estoy hablando de pasar por encima de esta ley, sino simplemente que se aplique esto, y que no sea simplemente un memorándum nada más, sino que sea realmente efectivo desde todos los ámbitos donde se pueda.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente. Miren, vamos a ver, aquí a veces nos centramos en ***** con el que precisamente esta mañana me han comparado, nota de prensa, no sé, hablamos de ***** pero no estamos en el fondo de la cuestión, por qué se ocupan las viviendas vacías. Porque no hay vivienda, ni pública, ni vivienda asequible para que se entre. Sin ir más lejos, no sé si a los consejeros y consejeras les suena la ***** en Algunos estaban presentando una prueba deportiva a 500 metros del desahucio. Pero la sorpresa es que, en aquel momento, y agradezco ya al Consejero Marciano Acuña por su ayuda y gestión, pero cierto es que tuve que llamar al Presidente del para que nos ayudara, a ver si por lo menos, a buscar una solución habitacional en esa noche. La sorpresa es que montamos todo, se monta el aula de la naturaleza de ***** etcétera, etcétera. Y al final no aparecen, se contrataron las guaguas, que se finalmente las pagó el Ayuntamiento y no fue nadie, finalmente no apareció nadie, por tanto, también lo digo, no había esa necesidad o al menos en ese momento. Pero lo curioso es que hace poco, hay una sentencia que dice que el desahucio fue mal hecho, y que estuvo mal tramitado. La Justicia aquí entiendo que fue bastante rápido, y suele ser bastante rápida, pero ahora resulta que fue mal tramitado, por tanto sinceramente aquí hay... Por supuesto que partimos de un hecho totalmente ilegal, no se puede ocupar una propiedad privada, eso estamos más que claro. Pero voy más allá, es decir, la necesidad creo que lo que hay que hacer es fomentar la vivienda, como bien hemos hecho conjuntamente, tanto en promociones privadas en ***** como en la sesión de parcelas que no terminan de arrancar. Por otro lado, de esas 136 viviendas que cedimos de nuestra parcela, pero también habrá que ver eso, y también habrá que cambiar la ley de vivienda, para que

aquellos tenedores de alquiler de larga duración, puedan tener ciertas garantías, y que no pase eso. En definitiva, hay bastantes contradicciones, pero no estamos yendo al fondo de la cuestión, de todas formas, si me queda el minuto final pues ya digo el voto.

Interviene la Consejera doña Ariagona González Pérez: Miren consejeros del Partido Popular, me me produce vergüenza, el recurso constante a la mentira. Nosotros no estamos utilizando datos de Tezanos, como usted le gusta decir, nosotros estamos utilizando los mismos datos que han utilizado ustedes, lo que pasa que nosotros los hemos leído, esa es la diferencia. Estamos utilizando datos del Ministerio del Interior, los que aporta la Guardia Civil, la Policía Nacional, etcétera. Los mismos que han utilizado ustedes, pero leyendo los datos, y no quedándonos solamente en la etapa del Gobierno Socialista, sino mirando lo que pasó en la etapa del Gobierno Partido Popular. Que de esa ustedes de repente se han olvidado. Pero mire, si hay algo que me produce todavía más vergüenza, y más indignación, es la manera en la que ustedes criminalizan a las familias más vulnerables llamándolas inquilinas. Están ustedes hablando de familias como otra cualquiera, que disponían de un alquiler, y que en un momento dado se han visto imposibilitadas de seguir afrontando las mensualidades, o que no han encontrado una nueva vivienda al vencer el contrato del anterior. Y ustedes desde la Administración, desde la comodidad de tener su situación personal resuelta, se permiten el lujo de insultarlas con el apelativo de inquilina. Me horroriza, me indigna, me asquea, sin embargo no me sorprende. Cuando son capaces de cosificar y despreciar a los niños y niñas tan solo por el color de su piel, y estigmatizarlos bajo el apelativo de menas, no me extraña que llamen inquilina, a un padre, a una madre, a quienes solo se les puede reprochar que luchen con uñas y dientes por darle un techo a sus hijas e hijos. Y después presumen de ser los defensores de la familia. Claro que hay que proteger a los pequeños propietarios, y para eso está la ley. Lo que pasa es que ustedes no se la han leído, ese es el problema. Mira, saben que cuando en un Juzgado se detecta una situación de vulnerabilidad, el Juzgado está obligado a informar al demandante de qué Administración Pública es competente para ayudarla a sobrellevar esa situación. Saben que cuando un Juzgado detecta una situación de vulnerabilidad, está obligado a ponerlo también en conocimiento de la Administración, para que actúe y proporcione una solución habitacional o una ayuda económica. O quizás no lo saben. Quizás no lo saben, porque se han negado, no solo a aplicar la ley de vivienda, es que ni la han leído, o si se la leyeron no la entendieron, lo mismo que les pasó con las cifras del Ministerio del Interior. Miren consejeras y consejeros, quizás quienes más estén incumpliendo la ley en estos momentos no son esas familias a las que ustedes intentan insultar y estigmatizar llamándolas inquilinas. Quizás, quien está incumpliendo la ley, quienes no están a la altura de sus responsabilidades son las Administraciones, comenzando por este Cabildo que se ha empeñado en mantener una partida ridícula de 200.000 euros para ayudas al alquiler. No sé, me resulta imposible imaginar, de qué pastas están hechos para insultar así a las familias más vulnerables, y más sabiendo el encarecimiento y la escasez de vivienda que existe en esta isla, y que tiene responsabilidades responsables claros, y que están sentados del lado del Grupo de Gobierno en este Plenario.

Interviene el Consejero don Ángel Vázquez Álvarez: Usted se ha escuchado lo que ha dicho, yo creo que no, creo que no se entera muy bien lo que ha dicho. No le voy a permitir,



usted ha oído a algún miembro del Partido Popular hablar de menas, no. Repito, usted ha escuchado alguno de los miembros del Partido Popular hablar de menas. Pida disculpas por lo menos, no sea demagoga. Míreme por favor, míreme cuando yo hablo como yo la he mirado a usted.

Interviene la Consjera doña Ariagona González Pérez: Me está usted amenazando, porque el tono que tiene usted es ese.

Interviene el Consejero don Ángel Vázquez Álvarez: No, le estoy diciendo que me **** cuando yo estoy hablando, por educación simplemente.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Está en el uso de la palabra don Ángel Vázquez, doña Ariagona le pido por favor que me pida la palabra cuando usted crea que alguien está amenazando, yo le daré a usted la palabra. Lo que pido, llevamos ya prácticamente varias horas aquí, es un poco de decoro y de respeto. Por tanto tiene usted el uso de la palabra, tiene usted sus 2 minutos prácticamente, y pido por favor que sigan en uso de la palabra con decoro y respeto.

Interviene el Consejero don Ángel Vázquez Álvarez: Gracias Presidente, yo no le he faltado el respeto en ningún momento. Lo que pasa es que bueno, ustedes son muy aficionados a enseguida pasáis esa línea muy fina de que he faltado al respeto en todo momento. Yo no he dicho eso, he dicho que me gusta que me **** cuando hablo, igual que a usted le gusta que miremos los demás. Y no diga siempre lo mismo, de que lo demás no lo hacemos porque si lo hacemos, por lo menos yo, si tengo respeto en este Plenario, siempre lo he tenido.

Mire, ustedes siempre están con lo mismo, ustedes ponen en boca de unos lo que no decimos, porque están acostumbrados a ser demagogos en ese aspecto. Aquí el Partido Popular nunca habló de menas, aquí no insulta ninguna familia. Pero ustedes fomentan a los delincuentes, ustedes protegen a delincuentes, en vez de a los propietarios de la casa. Ustedes mezclan, mezclan esto es de vivienda con los pequeños propietarios. Ustedes lo mezclan todo, hacen una mezcla, y entonces así está justificado el ataque. Mire, el ejemplo que ponía el señor ***** yo también lo he vivido en conocidos míos. Y **** como es la ley que llaman a la Policía, y la Policía le dice, lo sentimos no podemos hacer nada, porque la ley nos prohíbe actuar. Y es una ley que han hecho ustedes, quién desprotege a las familias, ustedes, son los que desprotegen a las familias, porque ha hecho una ley que fomenta el delinquir. Porque insisto, la ocupación de la propiedad privada en ***** debe ser delito. Y ustedes no lo consideran así, por eso la ley que han hecho. Y ustedes en esa línea tan fina que tienen ponen en boca de uno lo que hablamos. Insisto señora Ariagona, yo no le he faltado respeto en ningún momento, en ningún momento le he faltado respeto usted a mí sí, me ha insultado, ha dicho que yo he insultado a las familias, cuando no es cierto. Y aquí no nombramos, el Partido Popular nunca ha nombrado aquí a los menas, como usted nos acusa. Así que por favor, tenga usted un poquito de educación, sea la primera, si quiere en hacer las cosas bien, y no ponga en boca de los demás, lo que no decimos y tampoco teatralice lo que no hacemos.

Interviene el señor Consejero don Óscar Manuel Noda González: Gracias Presidente. Efectivamente yo creo que aquí cada parte tiene sus derechos, es decir el propietario de la casa, y aún quedan un Residencial bastante grande al lado del faro en ***** creo que también quedaba, algunos más. Y a ver qué va a pasar con eso, porque lo han ido cambiando y prorrogando porque depende como lo enfoque si por lo penal, o por lo civil, pues va más rápido o va menos rápido. Pero miren, insisto, en esta última sentencia que ahora dicen, pues que ese desahucio se hizo mal. Que va por delante que ya, prácticamente van a tener licencia para terminar esas casas y ojalá la saquen en el alquiler de larga duración, y no se vuelva a poner la vivienda vacacional de moda. Y por supuesto, las personas que no tienen un posible acceso, que no todas serán delincuentes, no lo creo, sino que hay veces que la necesidad pues agudiza el ingenio, o se presta a estas actuaciones. Espero que también tengan la posibilidad de poder tener un acceso a una vivienda digna. Teniendo en cuenta eso, yo me voy a abstener.

Interviene la Consjera doña Ariagona González Pérez: Es curioso señor Ángel Vázquez porque a lo mejor usted no se encuentra cómodo, en la filas que milita, y esto se lo digo porque el Partido Popular llama a los niños y niñas extranjeros que llegan a nuestras costas menas, y lo llaman, y lo dicen, sus cargos públicos, en todo el Estado. Lo dice su Presidenta madrileña del Partido Popular ***** si usted no está contento en el PP porque utilizan palabras con las que usted no está de acuerdo, lo tiene muy fácil cámbiese de partido. Pero mientras usted esté en el PP, y mientras la política del PP sea cosificar a los niños y niñas esta bancada aquí se lo va a seguir diciendo. Porque usted está fomentando, su Partido Político está fomentando en ***** el racismo y la xenofobia. Y si no le gusta escucharlo, ya lo sabe lo tiene fácil, cámbiese de partido político. Mire, si hay alguien que está desprotegiendo a las familias son las Comunidades Autónomas en las que gobierna el Partido Popular, y en ***** también Coalición Canaria. Por qué, porque tienen una ley de vivienda Estatal que le da la oportunidad de darle medidas de ayudas a esas familias, topando el precio del alquiler, dándoles ayudas al alquiler, rehabilitando vivienda, construyendo vivienda pública. Solo que como la ley le hizo el Partido Socialista a ustedes no les gusta. Y ustedes encima han inventado ya un concepto jurídico que no está definido en ningún sitio, y que nadie comprende, la inquilocupación, que por más que lo busqué no encontré la definición en ninguna ley.

Interviene el Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Señora Consejera le he dado un un minuto para emitir el sentido del voto, y se ha pegado 1 minuto 26 y no ha emitido el sentido del voto.

Interviene la Consejera doña Ariagona González Pérez: En contra.

Interviene el Consejero don Samuel Carmelo Martín Morera: Muchas gracias Presidente. Como decía antes, reafirmar el compromiso a la protección de derecho de la propiedad privada ,no puede significar tampoco que se desprotejan a las personas vulnerables que no tienen alternativa adicional. En este caso el partido de Coalición Canaria vota a favor.



Interviene el Consejero don Ángel Vázquez Álvarez: Gracias Presidente. Señora Ariagona se nota que la pongo nerviosa, debe ser porque no le gusta muchas cosas que le digo, pero bueno. Yo insisto, yo siempre respeto este Plenario, cosas que ustedes muchas veces no hacen, y no llamo cobarde a nadie, ni hago cosas raras como hacen ustedes. *** será que usted tiene envidia de la mayoría que tenemos en la mitad de las autonomías. Y fíjese usted, ustedes a mejor también, muchos de sus afiliados o cargos políticos, también tienen cambiar de partido, porque no le gusta lo que está haciendo el señor ***** no le gusta como legisla, no le gusta lo que ha hecho con los Jueces, no le gusta la corrupción que tiene, ni la de su mujer, ni la de su hermano, no le gusta nada de eso. También tienen que irse ustedes, o a usted le gusta lo que ha hecho el señor ***** con lo que pasa con su mujer y con su hermano, les gusta, no verdad, pues cámbiense también de partido ustedes. Es que ustedes dan lecciones que luego no cumplen, qué vergüenza, que ustedes, no mienten claro, cambian de opinión constantemente. Y los demás somos tan tontos que lo tenemos que creer. No sean tan demagogos, no teatralice la cosa. Le pido por favor, que la próxima vez, cuando se dirija a mí, lo haga con respeto, igual que yo con usted. Ni le he insultado, ni le he faltado respeto, para hacer lo que hizo usted antes. Entonces eso de teatralizar lo que yo no digo, de verdad, creo que de debe pensárselo. A favor Presidente. Gracias.

Votaron a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancort, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX), don ***** (NC-FAC)

En contra

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, doña María Celeste Callero Cañada, doña M^a Belén Morales Cabrera, doña M.^a Dolores Corujo Berriel y doña Isabel M.^a Martín Tenorio (PSOE).

Abstención:

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González (NC-FAC).

Acuerdos que procedan sobre la Moción del Grupo Socialista para que el Cabildo de Lanzarote acuerde ejercer la iniciativa legislativa recogida en la Ley de Cabildos Insulares y proponer al Parlamento de Canarias la aprobación de una moratoria. (Exp. 4512/2025)



Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 8, En contra: 13, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Resolución:

Moción para que el Cabildo de Lanzarote acuerde ejercer la iniciativa legislativa recogida en la Ley de Cabildos Insulares y proponer al Parlamento de Canarias la aprobación de una moratoria.

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo PSOE en el Cabildo de Lanzarote presenta a consideración del Pleno de la Institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El once de mayo de 2023, la anterior presidenta de la corporación, María Dolores Corujo, llevó al Consejo de Gobierno Insular para su toma de conocimiento el Estudio sobre la capacidad de carga turística en ***** elaborado por **** Consultores.

En un ejercicio imprescindible de transparencia, el contenido del citado informe fue presentado a los medios de comunicación y, tras su difusión, se produjo un encendido debate en el que algunas fuerzas políticas y grupos de interés pretendieron cuestionar la validez del informe y sus conclusiones.

Así mismo, esas fuerzas políticas y grupos de interés incidieron de manera reiterada en tachar de imprudencia el referirse a ***** como isla turísticamente saturada, advirtiendo de los graves prejuicios que iba a producir en los mercados emisores la citada declaración.

Hoy, transcurridos casi dos años de que se diera a conocer el estudio, las apocalípticas advertencias con respecto al daño reputacional han quedado en nada, hasta el punto de que la cifra de visitantes ha continuado creciendo, hasta alcanzar los 3,4 millones de visitantes el pasado año.

Ese incremento anual puede visualizarse muchísimo mejor si se utiliza el concepto de población turística equivalente, que traduce la cifra de visitantes a la media diaria de turistas que residirían de manera permanente a lo largo del año. Pues bien, de la cifra aportada por **** en su informe, de 46.005 personas de población turística equivalente de finales de 2022, ***** ha pasado, a 50.586 personas a finales de 2024, un incremento que se traduce en 4.581 personas más al día y supone un crecimiento del 10%.

Parece indiscutible, por tanto, que la difusión del Estudio sobre la capacidad de carga turística en ***** no generó ningún tipo de alarma ni rechazo en los mercados emisores.

Pero si esas críticas, que pretendían silenciar el debate sobre nuestro modelo de crecimiento, resultaron completamente infundadas, lo cierto es que resulta imposible poner en cuestión los datos aportados en el informe, ya que todos ellos proceden de fuentes oficiales.

Por el contrario, debe considerarse que desde que se tomó conocimiento del expresado informe, se ha incrementado la presión turística, tal y como demuestra el crecimiento de la población turística equivalente.

Ha de precisarse, sin embargo, que ese dato minusvalora la cifra real de visitantes, ya que no incluye las personas alojadas en viviendas vacacionales.

Según detalla el estudio de **** a finales ***** plazas turísticas en la modalidad de vivienda vacacional ascendían a 31.396. Pues bien, los datos del Registro General Turístico de Canarias recogen la existencia, a 23 de marzo, de un total de 44.399 plazas.

Considerando que, también según datos del Gobierno de Canarias, la tasa de ocupación de las viviendas vacacionales supera el 80%, puede afirmarse que la población turística equivalente ha de incrementarse en 35.519 plazas, alcanzando un total de 86.105, lo que supone un incremento del 21,1% tan solo en dos años.

El dato es sencillamente preocupante y proporciona las frías cifras que justifican el malestar de gran parte de la población, dando la razón a quienes afirman que ***** tiene un límite y que ya lo ha sobrepasado.

Ante esta situación, el Grupo Socialista ha solicitado en diversas ocasiones que se adopten medidas con carácter urgente y se ha propuesto, concretamente, que se adopte por el Pleno del Cabildo el acuerdo de suspender la concesión de nuevas licencias alojativas, además de una moratoria en el alquiler vacacional, que continúa extendiéndose por toda la isla y provocando no solo el insoportable encarecimiento de los alquileres, sino la práctica imposibilidad de encontrar una vivienda para alquilar.

La propuesta de suspensión de la concesión de licencias de construcción por parte de los ayuntamientos y de autorizaciones turísticas por parte del propio Cabildo, tiene su fundamento en que se ha comenzado la tramitación del Plan Insular de Ordenación, entendiéndolo el Grupo Socialista que tal circunstancia habilita a la corporación para adoptar el acuerdo propuesto.

Ante la negativa del Grupo de Gobierno, amparándose en una discutible incapacidad legal para la adopción del ya repetido acuerdo, el Grupo Socialista entiende que existe base suficiente para solicitar al Parlamento de Canarias la aprobación de una iniciativa legislativa, a instancias del Cabildo de Lanzarote, acordando una moratoria turística en la

Entiende el Grupo Socialista que no cabe parapetarse tras la excusa de que se está trabajando en el nuevo Plan Insular de Ordenación ya que la experiencia demuestra que los tiempos del planeamiento son dilatados, sus resultados inciertos y las impugnaciones posibles y, lo que sí es cierto e indiscutible, es que mientras se redacta y se aprueba el Plan, se siguen otorgando licencias que podrían dejar vacías de contenido algunas de sus determinaciones.

Por ello, y a la vista de lo expuesto, el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción del presente

ACUERDO

El Pleno del Cabildo de Lanzarote acuerda ejercer la facultad de iniciativa legislativa recogida en el artículo 18 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares para proponer al Parlamento de Canarias la aprobación de una proposición de ley que establezca la suspensión de concesión de licencias de obras y autorizaciones turísticas que autoricen la creación de nuevas instalaciones alojativas o supongan la ampliación de las existentes.

Arrecife, a 24 de marzo de 2025.

Ariagona González Pérez
Portavoz del Grupo Socialista

Defiende la moción la Consejera doña Ariagona González Pérez: Miren es una realidad palpable que la isla de ***** está turísticamente saturada. Ya quedó documentado en el estudio de capacidad de carga, encargado por el Gobierno Socialista a Gaiga Consultores, y que la anterior Presidenta lo dio a conocer el 11 de mayo del 2023. Han pasado prácticamente 2 años desde esa declaración, y la entrada de turistas, lejos de disminuir como pronosticaron algunos grupos políticos, y también algunos grupos de interés, no ha parado de aumentar. Si en 2023 ***** recibió 3.179.036 turistas, en 2024 recibió 3.406.912, es decir 227.876 turistas más. Además, todos los datos apuntan que en 2025 tendremos más turistas que los que tuvimos en 2024. Es decir, que si en mayo del 2023 la isla de ***** ya estaba turísticamente saturada, a día de hoy ***** está más saturada todavía. Yo pensaba que me iba a mirar cuando hablaba señor Ángel Vázquez, pero ya veo que no, que le gusta que le miren pero no le gusta mirar a los demás. Seguimos, si usamos el concepto de población turística equivalente, que traduce la cifra de visitantes a la media diaria de turistas que residiría de manera permanente a lo largo del año, vemos que en 2024 hemos alcanzado las 50.586 personas. Es importante tener en cuenta que la población turística equivalente la proporciona el ISTAC y no incluye la vivienda vacacional, solamente incluye el alojamiento reglado. A 23 de marzo de 2025, el registro general turístico de Canarias, recoge la asistencia de un total de 44.399 plazas, y según datos del Gobierno de Canarias, la tasa de ocupación de las viviendas vacacionales supera al 80%, por lo que puede afirmarse que la población turística equivalente proveniente de vivienda vacacional alcanza la cifra de 35.519. Es decir, que si sumamos la población turística equivalente, proveniente del alojamiento reglado y la vivienda vacacional, tenemos 86.105 personas, y si esa población turística equivalente, se la sumamos a la población residente en la isla de Lanzarote, tenemos en total 249.572 personas. Es decir, ***** tiene realmente aproximadamente 250.000 habitantes. Es necesario parar y aceptar que ***** tiene límite, hay que parar ya. Esta sobresaturación turística incide directamente en la calidad de los servicios y recursos, en la falta de vivienda, agua, saneamiento, proliferación de residuos, carreteras congestionadas, y sanidad colapsada. La construcción de nuevos hoteles y complejos de apartamentos debe paralizarse, al igual que la vivienda vacacional. Miren el 27 de noviembre del 2023 trajimos una iniciativa a este Pleno para suspender la concesión de licencias turísticas, amparándose en el artículo 85 de la ley del suelo de Canarias. Votaron en contra, no tienen la valentía de tomar esa decisión, somos conscientes, pero no se molesten, si después los llamamos cobardes. Hoy les traemos otra alternativa, pedirle al Gobierno Autónomo que lo haga amparándose esta vez en el artículo 18 y 19 de la ley de Cabildos Insulares. Es decir, que el Cabildo de Lanzarote, presente al Parlamento de Canarias, una proposición de ley articulado, donde se establezca la suspensión de concesiones de licencias de obras y autorizaciones turísticas, y la autorización de la creación de nuevas instalaciones, o la ampliación de las existentes. Estamos hablando de una moratoria, que se ha demostrado más que necesaria. Porque fíjense, en el tiempo que lleva Oswaldo Betancort el Gobierno, ha autorizado un complejo de apartamentos en Costa Teguise con 292 nuevas plazas, un hotel en Playa Blanca con 684 plazas, un hotel en Costa Teguise con 407 plazas, y la regularización del Papagayo



Arenas con 765 plazas. En total ha autorizado 2.148 plazas nuevas, desde que es Presidente. No está mal para aquel que llegó a la Presidencia del Cabildo, y que en todo este tiempo lo único que ha hecho es repetir, que no quiere ni un turista más, ni un turista menos. Pues bien, ya llevamos 2.148 turistas más, sin contar el alquiler vacacional. **** señor Presidente, esta moción que le ponemos sobre la mesa, es una oportunidad para la isla de ***** y para su gente. Es la manera de contener el crecimiento, es la manera de asegurar los recursos básicos de vivienda, agua, saneamiento, y sanidad para la población, es la manera de que usted haga honor a su palabra.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Gracias Presidente. Bueno vamos a ver, por la parte que me puede tocar a mí como Alcalde, cierto es que hay unos derechos consolidados, y hay unos derechos consolidados que ahora mismo si alguien pidiera una licencia de un hotel y cumple, porque la parcela hotelera, lamentablemente no tengo ningún órgano que me impida darlo. Y fíjese, entiendo que hasta el Cabildo tampoco tendría nada para decir, no puedo dar autorización turística, porque es lo que nosotros siempre pedimos previo a. Si me preguntas sinceramente, yo no quiero más camas en ***** no quiero más camas en ***** Por qué, ya sea una cama, dos camas, tres camas, 500 camas más, implica un mejor servicio de recogida basura, que hasta el momento no lo he podido adjudicar, implica más abasto de agua, que no tenemos, implica tratamiento saneamiento, y lo he hablado con el Consejero de aguas, ahora mismo estamos al límite. No se termina de ampliar la depuradora de ***** del punto limpio, no sé qué informe falta, no se regenera agua para poder regar los jardines, y entiendo que el hotel que quiera que se haga también tendrá que regar jardines. Qué el mecanismo puede ser una moratoria, no lo sé, lo desconozco. Que dentro de la nueva redacción del Plan General Ordinario de ***** podríamos tener algún tipo de acuerdos como los que probablemente hayan llegado con el Plan Insular, también lo digo. Yo estoy en una tesitura que es un poco complicada. Desde luego ya digo, si ahora mismo mañana piden y las están pidiendo, licencias para residenciales, espero que esos residenciales sean para alquiler, no vacacional, sino alquiler de larga duración. Las VPO las estamos informando, la tercera fase precisamente. Pero cierto es que ya digo, cuanto más camas hay, que creo que hay que poner los recursos públicos al nivel de lo que tenemos actualmente, que eso es lo que estamos intentando hacer desde el Ayuntamiento y en colaboración con consorcios y demás para poder poner al día esa situación. Pero cierto es que cada vez que se amplíe algo más, y no niego, ni voy a negar, los derechos que tienen promotores sobre todo adquiridos, porque los están, si no me voy a buscar también un follón, desde luego. Entonces, cierto es que, bueno no voy a manifestar mi voto todavía, pero sí que es una situación complicada. Complicada porque ya digo, todo crecimiento va a implicar, mayores recursos, y mayores servicios públicos, y eso ahora mismo pues considero que no estamos a la altura, gracias.

Interviene el Consejero don ***** Llámeme decreto ley, moratoria, o otro término. Yo creo que en general los 23 consejeros que estamos aquí, no queremos que la isla siga creciendo de la manera que está creciendo. Pero usted mismo lo ha dicho en muchísimas ocasiones, yo le he escuchado a usted decirlo. Lo que sí me gustaría que fueran los mecanismos adecuados para que eso se pueda llevar a cabo, que



se pueda ejecutar. Quizás reflexionando sobre esta moción, que voy aprobarla, mi voto va a ser a favor, la tenemos que haber hecho desde el año 2015 al año 2019. Había un Gobierno comprometido con el crecimiento, y con la especulación de del turismo, como a veces lo definimos. Y tuvimos 4 años para poder remedio a todo aquello, y no hizo, aún así mi máximo respeto a la moción que traen los compañeros del Partido Socialista, porque creo que está dentro de la coherencia, dentro del sentido común de lo que siempre he pensado. Mi voto va a ser a favor.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno, yo no estoy muy de acuerdo con esta moción, porque hablar de moratoria, sin saber cuál va a ser nuestro futuro, primero con un Plan Insular, y cómo queremos que sea nuestra isla de aquí a muchos años. Y sobre todo, cuando hablamos de moratoria, hablamos de quebrar fundamentalmente nuestro sector económico, que es el turismo. Siempre hablamos de moratorias, y moratorias, y moratorias, pero planteamientos reales, que se puedan llegar a entender o comprender, pues me parece que poquito. Quizás el Alcalde de ***** ahora, bueno el Consejero, el compañero Óscar, pues que ha dicho, que es verdad, que a lo mejor se ve en una situación saturado servicios de demanda etcétera etcétera, por no tener las medidas adecuadas o suficiente dinero para para atender todo eso. Pero mire, la situación de los planes son los que son, la situación de la isla es la que es, la economía está basada fundamentalmente en el turismo. Hablamos de moratoria, pero no damos alternativas, no creamos industrias, no creamos situaciones en el campo, donde nos dé su existencia, que por mucho que creamos que intentemos paliar la agricultura para mejorar otros sector, para que nos dé otra diversidad económica en la isla, pues tampoco. El sector de la pesca sabemos cuál es la situación que tiene, etcétera etcétera .Y si sigo con esto, pues sería interminable, porque la isla vemos que no es como otras islas, que tiene un desarrollo económico, tiene otros pilares. Es verdad que para sustentar una economía, bien lo sabe el Señor Miguel Ángel, que se basa en tres Pilares, son fundamentales, dónde están los ingresos, cómo los puedo administrar, y cómo se puede repercutir a la sociedad. Pero si eliminas el principal pilar, que es la economía en la que se está basando la isla, pues yo creo que muy poquito vamos a llegar. Tenemos que comprender que es nuestro sector principal, y por lo tanto voy a votar en contra de esta moción.

Interviene el Consejero don Jesús Alexander Machín Tavío: Muchas gracias Presidente. Usted nos llama poco valientes o cobardes, y yo a ustedes les digo demasiado atrevido. Sabe por qué, porque el 11 de mayo presentaron ese informe sobre la capacidad de carga, y el 31 informaron un hotel, en el mismo mes, un gobierno en funciones. El 11 de mayo presentaron, supuestamente que la isla estaba rebasada en capacidad de carga, y el 31 de mayo del año 23, en funciones, después de haber perdido las elecciones, presentan una nueva licencia turística para un hotel a nombre del señor Marcos Bergaz, Consejero Delegado. Autorizan proyecto y clasificación provisional para un hotel de cinco estrellas, y con una capacidad alojativa de 342 unidades, 684 plazas. Atrevidos, atrevidos. De verdad, lo que sí ruego, es que yo he estado callado toda la intervención, es que se me permita el uso de la palabra, tener la libertad para yo esgrimir mis argumentos, Sí, porque no estoy faltando el respeto ni diciendo ninguna mentira, es con un informe sacado del mi departamento de que ahora mismo lidero. Vuelvo y lo repito, el 11 de mayo presentaron el



informe, y el 31, en funciones, después de haber perdido las elecciones, autorizan un nuevo hotel. Miren, la principal herramienta que existe en el planeamiento para afrontar la capacidad de carga, para afrontar el crecimiento, para afrontar cualquier tipo de cuestión territorial, es el Plan Insular. Y saben lo que hicieron ustedes tumbarlo, y no empezar un nuevo procedimiento en un año y 3 meses. Lo tumbaron en marzo del 22, y en un año y 3 meses, no presentaron un nuevo procedimiento, no incoaron un nuevo expediente, en definitiva no querían planificar. Vuelvo y repito, la principal herramienta para la salvaguarda del crecimiento sostenible, del crecimiento sostenido, de que haya un equilibrio, es el planeamiento, y ustedes lo tumbaron. Yo no sé si estas mociones las llevan a su partido, no conozco cómo funciona su ejecutiva, pero es que el Secretario de organización del Partido Socialista, me está pidiendo que le dé licencia para un nuevo hotel. Entonces, dígame ustedes qué es lo que hace. Porque mira le leo, acabo de escuchar que es falso, ficha propuesta del Plan de Modernización, se propone el traslado del uso de aparcamiento definido en el Plan General vigente a la planta del sótano del futuro complejo turístico a implantar en la parcela. Se plantea la sesión al Ayuntamiento, aparte de estos aparcamientos concreto la misma superficie. Aquí pone, construcción de un hotel de cuatro plantas bajo rasante sin límite. Dígame usted qué es lo que hago. Usted quiere que yo vote en contra del Plan de Modernización, no porque sería prevaricar. Sabes lo que he hecho, corregirle su Plan de Modernización, eliminarle las 1.500 camas que tenían de más, eso es lo que hemos hecho. Y sabes lo que hemos hecho también, decirle que qué pretende con esta parcela, qué pretende. Porque si supuestamente ustedes pretenden una paralización de las autorizaciones, qué hago con esta parcela, que me quiere cambiar un aparcamiento por un hotel. Dígame usted qué es lo que hago. Mira que no es falso, está aquí, si quieres se lo paso. Es la cuarta interrupción que me hacen en el uso de la palabra. Si no tiene los suficientes argumentos para hacerlo cuando están en el uso, lo que no pueden hacer es estar interrumpiendo porque eso es una falta de respeto. Y yo he estado impolutamente callado en todo el tiempo que ha hablado mi compañera, la portavoz del Partido Socialista, no he dicho ni mu, y la falta de respeto, que están haciendo en el uso de mi palabra, la hacen con el micro cerrado, para que nadie se las escuche. Vuelvo y repito, hay que cumplir la legalidad. A mí me vino una sentencia en el año 23, en diciembre, en la que decía que qué habían hecho en ustedes en esos 4 años, para que si no actuaba prevaricaba. Y miren, yo estoy aquí porque me encanta la política, pero le quiero dar los disgustos a mi madre lo menos posible. Y lo siento en el alma, me duele en el alma, pero sin una herramienta como el Plan Insular no tenemos nada contra lo que luchar. Y ustedes lo tumbaron, porque no les gusta el planeamiento, porque porque están unidos al desordenamiento que hay. No quiere nada de planificación. Por eso en 4 años podían haber planteado una moratoria, ustedes tanto que dicen que les avala jurídicamente, y no lo hicieron, porque saben que no pueden.

Interviene el Consejero don *****

Quería perdón corregir el sentido del voto, me voy a abstener, antes vote a favor, quería que por favor contara en acta. Y cuando hacía mención al Gobierno, me refería Gobierno 2019-2023, no 2015-2019. Les pido disculpa, estoy atravesando un tema muy complicado a nivel de salud, a nivel neurológico, y a veces, bueno, espero que me entiendan, gracias.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Yo reiterarme lo en lo anterior, nada más, y aparte había dicho mi voto que era en contra.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Bueno a raíz de las intervenciones, y agradezco la intervención del Consejero de Política Territorial. Entiendo que los planeamientos aquí van a jugar un papel fundamental e importante. Pero sí creo que de alguna manera, y lo digo hasta por la salvedad de los propios Ayuntamientos, lo digo por mí, por la parte que me puede tocar. Pero entiendo que muchas veces, ustedes saben que aquí tenemos la riña cariñosa de los municipios pobres ricos, los turísticos somos ricos, pero yo sinceramente se lo regalo, cuando quieran. Porque tenemos más problemas a nivel, sobre todo urbanístico, que a lo mejor otros de otros municipios. Pero sí que por la tranquilidad de podernos poner al día en los recursos públicos, en los servicios públicos, que dentro de los planeamientos es lo que hay que hacer, por supuesto, ordenar un ordenamiento de un posible crecimiento sostenible, acompañado, que es lo que nos ha pasado en ***** Se creció demasiado rápido, y no se acompañó pues ni de colegios, ni de escuelas infantiles, ni de parques urbanos sin ni más lejos, ni de las instalaciones que deben tener. Entonces ahora sí que tenemos un problema ya digo, creo que serio, con el ciclo integral del agua, aparte que ya digo con servicios de mantenimiento, limpieza y demás. Por tanto, independientemente de que entiendo el planteamiento que los planeamientos y los planes se pueden hacer, a ver si podemos cuadrar pues esa aprobación de Plan Insular con el Plan General Ordinario de Yaiza, y así lo adaptamos todo perfectamente, que estamos por debajo en cuanto a número de cama, de lo que marcaba el plan del 91. Yo la voy a apoyar, voy a apoyar la moción, pero que quede claro, que entiendo que hay derechos adquiridos, que a día de hoy si lo piden, no nos queda otra que dar, gracias.

Interviene la Consejera doña Ariagona González Pérez: En primer lugar desearle al Consejero ***** de parte del Grupo Socialista que se mejore. Y ahora, en segundo lugar, pero a lo que vamos, o sea ustedes lo que están haciendo es trasladar a la ciudadanía que no se puede hacer nada. Que ***** va a seguir creciendo, y va a seguir creciendo, porque no podemos hacer nada por pararlo. Y eso es completamente falso, y están confundiendo a la población, les están quitando las esperanzas, y eso no lo puedo hacer un responsable público. Miren hay herramientas jurídicas para hacer una moratoria. Las herramientas jurídicas las da el artículo 85 de la ley del suelo, que dice que cuando se comienza la tramitación de un instrumento de ordenación, se pueda hacer una moratoria, para que durante ese tiempo no se desconfigure el planeamiento que se quiere aprobar. Y eso lo pueden hacer todas las Administraciones que estén tramitando en el inicio de su Plan de Ordenación. Lo puede hacer el Cabildo de Lanzarote, no lo puede hacer el Ayuntamiento de San Bartolomé porque no tiene suelo turístico, y va a mitad de su planeamiento, no lo puede hacer el Ayuntamiento de Arrecife porque está a final de su planeamiento. Quien único lo puede hacer en estos momentos en la isla de ***** es el Cabildo insular de Lanzarote. No quisieron hacerlo con el artículo 85 de la ley del suelo, tienen otra oportunidad de hacerlo ahora, con el artículo 17 y 18 de los Cabildos Insulares. Con una proposición de ley reglada que llega al Parlamento de Canarias, y sean ellos los valientes, que ustedes no lo son, quienes sean capaz de aprobarla. Pero dejen de engañar



a la gente, y déjenle decir que no podemos hacer nada, que el ***** va a seguir creciendo, y que vamos a tener 8 hoteles más en ***** y que vamos a seguir teniendo hoteles. Y miren, y ya lo que sí es verdad que indigna es que mientan. Esa licencia turística que dice usted que nosotros concedimos, falso, eso se quedó encima del Consejo de Gobierno. Ese expediente nunca se aprobó en Consejo de Gobierno, de hecho lo aprobaron ustedes cuando llegaron. De hecho, una de las noticias que salió en prensa fue, ustedes aprobando eso, y diciéndonos que la culpa era nuestra porque lo habíamos aprobado antes, pero si lo aprobaron ustedes. No engañen a la gente. Bueno, ya si nos ponemos a hablar del Plan de Modernización de Tías, es curioso, que el único municipio de esta Isla, que va por su tercer Plan de Modernización, el único municipio turístico que ha tenido la capacidad por sí solo de renovar su planta alojativa, sea el municipio turístico contra el que ustedes cargan. Porque bien que quieren que los Planes de modernización los tengan ***** y ***** con todos mis respeto, y eso se los pagan ustedes, que también me parece está bien. Pero el de Tías, que se lo paga el municipio de Tías, solamente porque gobierna un alcalde socialista, de repente ese no lo queremos. Y luego nos dicen cosas, como que por ejemplo, el Plan de Tías, tuvieron que corregir 1.500 camas más, falso. Porque además ustedes se equivocaron, esas 1500 camas se las pusieron a cuando ***** se había convertido en un aparcamiento, y en un centro comercial. Y es igual que lo que están diciendo ahora, que hay unos apartamentos que pasan de un suelo, a un hotel, falso, pasan a un sótano, no a un hotel. Es que no confundan a la gente. Es curiosísimo, el municipio de Tías que en 2014 tenía 34.411 camas, en 2022 tiene 25.288, disminuye su número de camas, renuncian a las 500 camas anuales que le da el PIOL, y es el municipio turístico contra el que usted cargan.

Interviene el Consejero don Jesús Alexander Machín Tavío: Yo a usted la considero una persona coherente, y con la que tengo muy buena relación. Le sugiero que después del Pleno salgamos y vayamos al departamento. Que me acompañe, y **** con sus propios ojos, y sé que usted no va a mentir cuando lea lo que va a leer. Vaya con conmigo ahora según termine, vamos y lea usted lo que pretende hacer el Plan de Modernización de ***** Yo no tengo nada que esconder, yo informé. Informé, y las dos

cuestiones que le informé concretas era sobre esta parcela, y sobre el exceso de las 1.500 camas. Vamos, usted no va a decir mentira, usted incluso ha sido, creo dentro de lo que a veces le implica al Partido Socialista, ha sido coherente muchas veces. Y lo que le digo es que me acompañe, y vamos al departamento, y nos sentamos con el técnico, y leemos esta página. Esta página que dice claramente, la intervención que se plantea desde el objetivos es propiciar el desarrollo de la parcela mediante la construcción de un establecimiento turístico alojativa. Entonces se propone el traslado del aparcamiento al sótano, y arriba el hotel. Está el sótano, en el sótano planteamos el aparcamiento, y arriba el establecimiento de cuatro plantas. Le están pasando mal la información, porque si usted lo lee, estoy segura que no hace esa intervención, se lo digo. Esta intervención lo que plantea es bajar el aparcamiento al sótano y arriba al hotel. Cuando ahora mismo en el Plan General vigente tiene un uso de aparcamiento. Lo que pretenden ustedes, es bajar el aparcamiento al suelo y arriba al hotel. Está perfecto, si yo no digo que no, si probablemente hasta tenga derecho. Pero no es lo que plantean con esa paralización de autorizaciones turísticas. **** señora Ariagona, lo que hemos hecho nosotros, es lo que dentro de la legalidad podemos hacer, es

cuestiones que tampoco hicieron ustedes. Por qué si ustedes estaban en tramitación de un Plan Insular, si ustedes dicen que la ley les ampara, por qué no paralizaron las licencias, y lo que hicieron fue tumbar el plan. Si la excusa que estás haciendo un Plan, por qué lo tumbas, dígame por qué lo tumba. Se hubiera aprovechado la ocasión para plantear una paralización de licencia. Tenía la excusa perfecta. Qué pena es la dialéctica, qué pena es el discurso, que lo tienen perfectamente introducido, pero en la práctica se les da fatal. Se les da fatal porque viven permanentemente en un doble discurso. Y claro el PSOE de Dolores Corujo me dice que la pare, y el de ***** qué ponga hoteles. Dígamelo usted a quién le hago caso.

Interviene la Consejera doña Ariagona González Pérez: Sí mire, Consejero le voy a pedir la documentación el lunes, que además usted sabe que a mí me gusta pedir documentación y expedientes, usted me lo suele dar, excepto el del PIOL, ese no me lo dio. Ese no me lo dio, me lo entregó ahí una, con cinco días para que me lo leyera antes de llegar a este Pleno. Bueno, pero a lo que vamos, ustedes están engañando a la gente diciéndole que no se puede hacer nada, que ***** va a crecer y va a crecer indefinidamente, porque claro las licencias ya están concedidas, porque hay derechos que pagar. Pongan una ecotasa, si de verdad tienen que pagar derechos después. Pero mire, aquí lo importante es que en ***** ya no cabe nadie más, que tenemos una isla sobresaturada. Una isla en que las carreteras están congestionadas, en la que no hay sanidad pública que dé respuesta a todos nuestros ciudadanos, no hay agua, no hay vivienda. La gente está viviendo en caravanas, en esqueletos abandonados. Y ustedes son los que tienen la posibilidad de hacer una moratoria utilizando lo que está recogido en la ley del suelo. Por qué no lo hicimos nosotros, porque es que no había nadie, es que no había nadie en ***** tuvimos un cero turístico, que ya no se acuerdan. **** fíjese lo que le digo, no le deseo jamás que le toque un Gobierno como ese.

Interviene el Sr. Presidente don *****

Sentido del voto.

Interviene la Consejera doña Ariagona González Pérez: De nuestra moción a favor.

Interviene el Consejero don Jesús Alexander Machín Tavío: Señora portavoz del Grupo Socialista, lo que hicimos nosotros es plantear un nuevo Plan Insular, que elimina 104.000 metros cuadrados dedicado a suelo turístico. Lo que sí hemos hecho, es plantear un Plan Insular, que sea novedoso, que sea transgresor, y que esté actualizado, cosa que ustedes no hicieron, que lo tumbaron y no implementaron un nuevo expediente. Hemos hecho el procedimiento para caducar camas, ustedes no hicieron ni uno. No hicieron ni un procedimiento para caducar camas, y luego hablamos de la vivienda vacacional, luego le hablamos, a ver qué hicieron ustedes en 4 años la vivienda vacacional. Vuelvo y le repito, usted estaba tramitando un Plan Insular, podía si usted dice que la ley la ampara, hacer una paralización de licencia, y no lo hizo. Lo que hizo fue todo lo contrario, la excusa que era el Plan Insular lo tumbó, y no implicó un nuevo procedimiento. Porque vuelvo y repito, están en extremo del planeamiento, están muy lejos de querer tener una isla planificada con un crecimiento sostenible y sostenido.



Interviene el Sr. Presidente don *****
Consejero.

Sentido del voto señor

Interviene el Consejero don Jesús Alexander Machín Tavío: En contra Presidente.

Votaron a favor:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, doña María Celeste Callero Cañada, doña M^a Belén Morales Cabrera, doña M.^a Dolores Corujo Berriel y doña Isabel M.^a Martín Tenorio (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González (NC-FAC).

En contra:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancort, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO MIXTO: don ***** (VOX)

Abstención:

GRUPO MIXTO: don ***** (NC-FAC)

Acuerdos que procedan sobre la Moción del Grupo Socialista para que el Cabildo de Lanzarote inste al Gobierno de Canarias a retirar el Proyecto de Ley de Ordenación Sostenible del Uso Turístico de Viviendas y a aprobar un Decreto Ley con una moratoria que suspenda el uso turístico de viviendas en la isla de *** 4516/2025)**

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 8, En contra: 13, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Resolución:

Defiende la moción la Consejera doña Ariagona González Pérez.

“Moción para que el Cabildo de Lanzarote inste al Gobierno de Canarias a retirar el Proyecto de Ley de Ordenación Sostenible del Uso Turístico de Viviendas y a aprobar un Decreto Ley con una moratoria que suspenda el uso turístico de viviendas en la isla de Lanzarote.

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo PSOE en el Cabildo de Lanzarote presenta a consideración del Pleno de la Institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Canarias ha comenzado la tramitación del Proyecto de Ley de Ordenación Sostenible del Uso Turístico de Viviendas.

El procedimiento de consulta previa sobre el citado Proyecto de Ley generó una enorme expectación y una controversia a la altura de la importancia de regular un sector que no ha parado de crecer a lo largo de los últimos años con consecuencias innegables no solo sobre el precio y la disponibilidad de las viviendas en alquiler, sino sobre las condiciones de vida de la población afectada por esta nueva modalidad turística.

Era de esperar que el intento de la consejera responsable del Proyecto de Ley se viera sometido a innumerables presiones, ya que la regulación de la vivienda vacacional enfrenta intereses enormemente contradictorios, y que, en consecuencia, sufriera retrasos en su tramitación antes de llegar al Parlamento.

Lo que nunca se pudo imaginar, sin embargo, es que transcurriera aproximadamente un año y medio entre el anuncio con consulta previa y su llegada al Parlamento de Canarias.

*Esta dilación ha ocasionado que se haya extendido en el tiempo un considerable efecto ***** que ha supuesto que el número de viviendas que han accedido al Registro General Turístico de Canarias durante este periodo ascienda a 19.206, lo que supone un incremento del 41,3%.*

Con ser preocupante, esta situación se agrava aún más cuando se conoce el texto del Proyecto de Ley.

Como primera consideración, ha de destacarse que la FECAM, con representación de todo tipo de ayuntamientos y de todos los colores políticos, se ha mostrado muy crítica al entender que la norma no ofrece seguridad jurídica suficiente para propietarios y administraciones locales.

Además, descarga la aplicación de la futura norma en los ayuntamientos, sin que el Gobierno de Canarias asuma ningún papel, ni siquiera durante el régimen transitorio durante el cual los ayuntamientos deberán comprobar en cinco años que las más de 65.000 viviendas cumplen con la nueva normativa para, así, consolidar su uso turístico.

Por otra parte, se limita a diferenciar los municipios en función de su pertenencia o no a las conocidas como islas verdes, ignorando que en cada una de las islas existen realidades diferenciadas que requieren, también, de un tratamiento diferenciado.

Para finalizar, las decisiones adoptadas por los ayuntamientos deberán materializarse por la vía del planeamiento municipal, algo que en Canarias suena a política ficción. A pesar de



*las proclamas triunfalistas con las que se saludó a la Ley del Suelo de 2017, la ordenación continúa siendo la gran asignatura pendiente de ******

En virtud de lo expuesto, el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción del presente

ACUERDO

El Pleno del Cabildo de Lanzarote acuerda dirigirse al Gobierno de Canarias para solicitar:

Primero.- La retirada del Proyecto de Ley de Ordenación Sostenible del Uso Turístico de Viviendas.

*Segundo.- La aprobación de un Decreto Ley con una moratoria que suspenda las autorizaciones para la isla de ******

*Tercero.- La aprobación de un Decreto Ley para incorporar la regulación de las Zonas de Mercado Residencial Tensionado a la Ley de Vivienda de ******

***** a *****

Portavoz del Grupo Socialista".

Interviene el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto: Sí, si me permite Presidente voy a decir una cosa y después ya seguiremos con la moción. Estimado Consejero de Política Territorial, Jesús Machín, yo solo te voy a dar un dato para que sepas cómo va el Plan de Modernización, hace una semana, el martes si no recuerdo mal, hubo una reunión en el Gobierno de Canarias, en esa reunión estaba presente el Presidente del Cabildo, hoy moderador del Pleno porque llevamos 4 horas y no sabemos qué piensa con todos los temas de los que estamos hablando, el Alcalde de **** el Concejal de Urbanismo y el Consejero de Política Territorial del Gobierno de Canarias, ¿Sabes cuál fue la respuesta del Consejero de Política Territorial y sabe cuál fue la respuesta del Presidente que está aquí sentado y que no ha dicho ni mu en estas 4 horas de Pleno que llevamos?, que el Plan de Modernización estaba perfecto. No, no, no ha corregido nada, han cometido el error tan grave de calcular camas que no existen, fíjese usted si no existen que le pusieron camas a ***** cuando es un centro comercial desde hace muchísimos años, muchísimos. Yo entiendo el papel que le toca jugar pero por lo menos a lo mejor si no sabía de esa reunión el Consejero de Política Territorial del Gobierno de Canarias y el Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort afirmando que el Plan de Modernización de **** estaba perfecto, impecable, un ejemplo a seguir, ahora que van con el de **** y el de Tegui.

Interviene la Consejera doña Ariagona González Pérez: Miren volviendo ahora.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort García:** Un segundito señora Ariagona, **que conste en acta** señor Consejero, que lo que dice el Consejero del Partido Socialista, Benjamín Perdomo, es falso.



Interviene la Consejera doña Ariagona González Pérez: El 27 de septiembre *****

Consejera de Turismo del ***** anunció en sede parlamentaria la intención del Gobierno de regular la vivienda vacacional, y a partir de ese momento hasta ahora no ha parado de crecer, fíjense que si no ha parado de crecer, que en un año y medio en ***** hemos pasado de 6.814 a 9.872 lo que supone un incremento de un 70 %. Y a nadie se le esconde que ese incremento del 70 % en el alquiler vacacional lleva aparejado un descenso prácticamente igual en el sector de la vivienda de alquiler de larga duración. Es decir, la vivienda vacacional, una actividad que llegó para democratizar los ingresos del turismo, se ha convertido en una actividad que lo que hace es aumentar la brecha social existente en nuestra población. ***** que es que estamos asistiendo estupefactos al fenómeno de los trabajadores pobres, personas que día a día van a trabajar pero que son incapaces de acceder a una vivienda en alquiler, o porque no la hay, o porque los precios son prohibitivos. A este paso veremos al lado de las zonas turísticas barrios de caravanas y chabolas donde los habitantes de esta isla no les quedará más remedio que malvivir mientras trabajan en un sector turístico que lo que está haciendo es ensanchar la brecha social. Ya lo anunciaba la prensa en titulares, en estos días hemos leído por un lado que los hoteles de Canarias facturan en febrero la mayor suma de su historia, y por el otro que Canarias pasa a ser la región con peor salario de toda España, pues eso, que vamos directos a los barrios de caravanas y chabolas. Y mientras nuestra gente cae en la exclusión social debido al crecimiento exponencial de la vivienda vacacional al Gobierno de Canarias no se le ocurrió hacer una moratoria que suspendiese las licencias vacacionales, y no se lo dijo solamente el Grupo Socialista, se lo dijo el Consejo Económico y Social, se lo dijo las plataformas de afectados, y se lo advirtieron también los informes del propio gobierno. En definitiva que una iniciativa que parecía que era buena, que había que regular el sector de la vivienda vacacional, se ha convertido en un efecto llamada que ha agravado más la falta de vivienda en nuestra isla por no aplicar una moratoria. Cuando por fin llega la Ley al Parlamento, después de un año y medio esperando, nos damos cuenta que no viene a dar solución, que le da toda la responsabilidad a los Ayuntamientos y que no ofrece soluciones. La Fecam ya ha criticado la norma, son los municipios los que tienen que ver si las viviendas vacacionales cumplen o no cumplen, eso a ***** le tocan 9.872 viviendas ahora, pero cuando llegue ese momento estaremos en unas 10.000 y pico, y encima tampoco esa Ley no aplica las Zonas de Mercados Residencial Tensionados que están contempladas en la Ley Estatal de Vivienda, porque fíjese con esa zona se puede limitar el precio del alquiler, limitar los permisos para nuevas viviendas vacacionales, se pueden acceder a recursos económicos para la construcción de nueva vivienda, para la rehabilitación de vivienda, para el pago de alquileres y a través también de esas Zonas Tensionadas se pueden aplicar deducciones fiscales a los propietarios de viviendas en esa zona. Por eso traemos esta moción a Pleno, para que el Cabildo de Lanzarote inste al Gobierno de Canarias a retirar la Ley de Vivienda Vacacional, a que aplique una moratoria de carácter inmediato y un Decreto también en el que regulen Zonas Tensionadas en los distintos lugares de Canarias donde existe la necesidad, como por ejemplo en la isla de *****

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente. Bueno vamos a ver está claro que otro de los fenómenos y que va por adelantado, no estoy



en contra de la vivienda vacacional porque probablemente todo lo que diga aquí podrá ser usado en mi contra en el Ayuntamiento de Yaiza y en el municipio de Yaiza, no estoy en contra de la vivienda vacacional creo que además es una actividad que mueve más la economía local del pequeño supermercado, de la pequeña ferretería, obliga un poco a la gente a ir a comprar a los supermercados o a consumir a los restaurantes, pero si es verdad que como no ha habido un control en todo este tiempo, cuando la pasta de dientes se sale del tubo volverla a meter es complicado, y es complicado y quien lo intente pues probablemente lo pueda pasar un poco estrecho, vamos a decirlo así. Ciertamente es, que este Decreto incluso desde que se anunció, permítanme la expresión, fue casi que un efecto llamada, teníamos solicitudes de altas nuevas todas las semanas prácticamente, y probablemente ***** sea una de las que más tenga ahora mismo de ***** seguro, y de todo Canarias puede que también. Pero cierto es que esa pelota al final ha venido rebotada a los Ayuntamientos, y los Ayuntamientos somos los que ahora mismo tenemos que pues como se enfoca por actividad clasificada hemos tenido que pues de alguna manera rápida y los técnicos han estado bastante, con un trabajo bastante arduo para definir modelos incluso hasta alguna tasa que otra para poder al menos recibir esas solicitudes y ya vemos a ver cómo las vamos resolviendo. Pero también es verdad que ese fenómeno tampoco puede ser en todos, en cualquier sitio. Es decir la vivienda vacacional no puede ser en cualquier lado, tendrá que tener una cierta distinción, que nosotros precisamente una de las alegaciones que presentamos fue que se diferenciara la vivienda vacacional de la villa vacacional, que la villa es la típica villa aislada, semiadosada con piscina y demás, que pues al final de cuentas creo que le da ese plus a lo que sería una vivienda vacacional, también se de familias humildes que tienen a lo mejor una segunda casa en otra zonas y lo usan pues para poder tener algún tipo de financiación incluso para hijos o hijas que tienen estudiando fuera, todo eso lo entiendo y es comprensible, pero sí debe haber algún tipo de orden, debe haber algún tipo de orden y algún tipo de ordenación, y la verdad que lo que en un principio este Decreto iba a ser como vamos a ir de la mano todas las administraciones y todos asumimos pues de alguna manera que no se ha hecho nada y buscamos una solución, casi que de último ha sido que los Ayuntamientos, o sea la administración más débil o más cercana, es la que está asumiendo a lo mejor cierta carga y cierta presión recibiendo correos email amenazantes todas las semanas, todos los días, de que demos la licencia de actividad o van a tomar medidas legales. Por tanto, yo no me extendiendo más independientemente del fondo de la cuestión, creo que también tenemos que parar, regular lo que hay, y luego pues establecer zonificaciones que es también lo que nosotros incluso planteamos en las alegaciones que hicimos. Y por supuesto los planeamientos, importantes creo también para poder regular este fenómeno, y que insisto no estoy en contra de la vivienda vacacional, pero en este caso voy a apoyar la moción.

Interviene el Consejero don ***** Gracias señora Vicepresidenta, bueno es cierto que cuando uno ve la Ley se da cuenta que las competencias prácticamente como se se las otorga a los propios Ayuntamientos, yo he puesto como ejemplo un Ayuntamiento pequeño, una Alcaldesa, bueno ya no es Alcaldesa, le pusieron una moción de censura hace una semana, Alcaldesa *****

donde la Alcaldesa del Partido Socialista con un Decreto de tres páginas aproximadamente pues pudo ordenar la vivienda vacacional en ese término de Tenerife, en



ese término municipal, no hubo ningún problema, o sea el Ayuntamiento pudo ordenarlo de esa forma y, en este caso pues consiguió evitar muchísimos problemas que les está dando la vivienda vacacional. Y luego pongo como ejemplo también, de otro color político, lo que han hecho en Málaga, en Málaga han conseguido ordenar la vivienda vacacional, el propio Ayuntamiento contratando una empresa que se encargara de al menos ver cuáles son los barrios y distritos más saturados, ellos han visto que si superas el 3% de la vivienda vacacional automáticamente ya no se puede construir ninguna vivienda. Creo que como dijo en su momento la Consejera de Turismo, Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamientos tienen que ir de la mano, es un problema muy, muy, muy grande. Yo pongo como ejemplo lo que estoy viviendo en mi edificio, vivo aquí en la ***** a cuatro inquilinos ya le han dicho que vaya cogiendo usted puerta porque vamos a establecer aquí una vivienda vacacional y eso es un drama muy grande que quizás no lo estemos analizando con toda la profundidad que necesita, gracias.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno yo en este sentido todos saben la posición de VOX tanto en el Parlamento de Canarias como en todas las instituciones que estamos, nosotros siempre hemos hablado de que la vivienda en definitiva es un uso privado, particular, y por lo tanto simplemente respetando ese hecho pues hablamos de que la vivienda vacacional como bien también manifestaba el Alcalde pues en teoría a veces beneficia la economía de algunas de las personas, o sea para pagar los estudios de los hijos, para mejorar su jubilación, su pensión, etcétera, etcétera. Es verdad que también...

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort García:** Señor consejero vaya terminando por favor.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Pues **** me callo porque la verdad poder expresarme en menos de un minuto.

Interviene el Consejero don Jesús Alexander Machín Tavío: Muchas gracias Presidente, estoy completamente a favor del diagnóstico que usted ha establecido y de que es una situación verdaderamente extrema, pero es cierto que el Gobierno de Canarias está haciendo su trabajo y ya ha implementado, está dentro del Parlamento ese proyecto de Ley, mejorable seguramente, que va a sufrir modificaciones seguramente, pero ya ha acometido sus competencias. Yo me preguntaría si este fenómeno se estalló en el año 22 ¿Por qué no establecieron ustedes ninguna medida?, ¿Por qué dejaron el mismo Decreto?, del que tanto se quejan, que siempre dice que fue Coalición Canaria que hizo ese Decreto, ustedes no establecieron ni una sola medida, ni una sola medida, vuelvo y le repito, me ha pedido los 120 expedientes de las bajas de esas viviendas, ya se los hemos entregado. Y eso no lo hicieron ustedes tampoco en esos 4 años, con lo fácil que es pedir, bueno fácil no es, es bastante tedioso solicitar la información, que luego nos entregan la documentación, darle ese periodo de audiencia y después dar la imposibilidad de seguir con la actividad, pero lo hemos hecho. Anuncio que ya otras 13 más han ido ya a esa imposibilidad de seguir con la actividad, pero yo estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho el Alcalde y Consejero ¿Por qué?, porque no hay que demonizar la vivienda vacacional, porque está siendo el sustento de muchas familias que tienen esa casa, esa segunda residencia como único ingreso, por

ejemplo para sustentar a nuestros estudiantes, para hacer estudios superiores en Gran Canaria, Tenerife o fuera de las fronteras de Canarias. Pero hay que tener cuidado con los discursos demonizadores, hay que tener cuidado con los discursos condenatorios porque espero que esta Ley no vaya contra ese vecino que tenga una o dos viviendas para el sustento de su familia, sino que vaya para los grandes tenedores, que son el verdadero problema que tiene esa Ley. Yo creo que el Gobierno de Canarias ha hecho y ha enfrentado un fenómeno difícil, complicado, y que no va a ser fácil de regular, lo tengo claro. Mira cuando fui representante del Cabildo a la Comisión de Cabildos, valga la redundancia, del Parlamento de Canarias lo dije, no dejemos solos a los Ayuntamientos, ¿Por qué?, porque no tienen ni el personal, ni tampoco la cualificación muchas veces de ese personal en por ejemplo vivienda vacacional, porque es un fenómeno que ha aparecido hace unos años y que por lo menos no tiene todo el mundo la preparación para ello, pero sí es cierto que es un fenómeno que hay que atacar, que es un fenómeno que hay que regular, y que es un fenómeno que si lo dejamos como está va a acrecentarse esa situación extrema que usted evidenció al principio. Lo que ha hecho este Cabildo dentro de sus competencias es fiscalizar cada uno de los expedientes de alta de vivienda vacacional, de aquí le doy las gracias al Departamento de Ordenación Turística, un departamento que en este Pleno y por su Grupo Político ha sido bastante cuestionado, incluso sus autorizaciones la han llamado como corruptas, se lo recuerdo, que es algo que le recriminó cada vez que puedo porque me parece muy feo que a unos profesionales, mire, a mí estoy aquí porque quiero, pero ahí son funcionarios, que espero que sea muy tarde, ustedes volverán a gobernar, y espero que le miren a la cara y le vuelvan a decir corrupto, porque son los mismos que han hecho esas diligencias para poder sacar del mercado viviendas vacacional que no están al día, que no cumplen la legalidad, y que como nadie se los impide pueden ir al alquiler regular, muchas gracias.

Interviene ahora en su segundo turno la Consejera doña Ariagona González Pérez:

**** señor consejero si el Partido Socialista a usted lo hubiese llamado corrupto, hubiese ido a los Juzgados a decirlo, si alguien cree que el Partido Socialista ha llamado corrupto a alguien que vaya a los Juzgados a decirlo, porque además ya les enseñé el camino su compañero ***** con las querellas, así que no tenga ningún problema si cree

que el Partido Socialista le ha dicho algo vaya a los Juzgados pero deje de repetir que lo hemos llamado corrupto, porque en el caso de que se lo llamemos no estaríamos aquí sentados, estaríamos diciéndolo en el Juzgado. **** el Gobierno de Canarias yo también pensaba que estaba haciendo su trabajo y además fui la primera en reconocerlo, y qué bien que se han puesto a regular la vivienda vacacional, pero resultó ser que no, resultó ser que esas de repente esos pequeños propietarios que tienen una vivienda, que les ayuda a sacar a su familia adelante, se ha convertido en un efecto llamada, que no sé de dónde han salido tantos pequeños propietarios, que la vivienda vacacional ha crecido un 70 y pico % en

***** Debe ser que no son pequeños propietarios los que han puesto ahora todas sus viviendas en el alquiler vacacional, ¿Qué pasa con esas familias que no tienen donde vivir, a esos no los protegemos, de esos nos olvidamos?. La vivienda vacacional ya lo dije antes es una actividad que empezó para democratizar los ingresos del turismo, es una pena y una lástima que la falta de regulación y siempre la protección de unos cuantos, haya hecho que estemos en esta situación. Me decía usted que la Ley de Vivienda Vacacional tiene que



diferenciar entre el gran tenedor y el pequeño propietario, pero sabes lo que pasa, que es que no lo hace, es que la proposición de Ley que ustedes llevan al Parlamento de Canarias no hace esa diferencia, trata a todos por igual, al gran tenedor y al pequeño propietario. Esa diferencia que hay que hacer, en la que ustedes y nosotros parece ser que estamos de acuerdo, cuando gobiernan no la aplican, es que no la aplican, es que lo mismo hicieron con el Decreto del 2015 de ***** prohibieron la vivienda vacacional en las zonas turísticas, y si hay un sitio donde tienen que estar las viviendas vacacionales es en las zonas turísticas y en los municipios donde existe despoblación, pero no en Arrecife, no en Argana, en ***** lo que tiene que haber es guaguas para que la gente vaya a trabajar, no viviendas vacacionales, eso lo hizo su Gobierno. Menos mal que después llegó la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia puso una denuncia y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias le tiró esos artículos del Decreto en el que decían que las viviendas vacacionales no pueden estar en zonas turísticas. Ustedes dicen una cosa consejero, y yo realmente creo que usted la dice, se la cree, y la defiende, y lo haría, pero es que cuando gobiernan los suyos hacen otra, porque ya lo demostraron con el Decreto del 2015, y lo están demostrando ahora cuando llega una Ley al Parlamento de Canarias, un año y medio después, y no hay ninguna diferenciación entre grandes tenedores y pequeños propietarios. Es curioso también que después de 2 años vengan a darle la razón a mi compañera María Dolores Corujo cuando dio a conocer el estudio de capacidad de carga de **** Consultores, porque mira que recibimos críticas, mira que dijeron de todo, Partidos Políticos y los distintos grupos de interés, como siempre los vinculados al sector turístico empresarial, dos años después el tiempo nos ha dado la razón, como siempre ocurre, siempre el tiempo le da la razón a aquellos que militan en el Partido Socialista.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: No se ni cuánto tiempo podré disponer de hablar sin decir cuatro palabras.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort García:** Tiene tres minutos.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez:
**** yo empecé diciendo que aquí lo que se trata, nuestra postura siempre ha sido defender al pequeño tenedor, entendemos que la propiedad privada está por encima de todo, pero también entendemos que hay que regular todo esto, y cuando decimos que hay que regularlo no se trata de aparecer lo que aparece en muchas capitales, viviendas vacacionales en edificios en malas condiciones sin tener el sentido teórico de lo que puede ser una vivienda vacacional porque en definitiva también es una mala imagen para la isla y para lo que representa el turismo porque lógicamente esos van a ser los que nos van a, cuando salen de aquí, los que nos van a dar el mensaje de lo que puede ser ***** Pero tampoco se trata de poner la responsabilidad de casi todos los problemas a la vivienda vacacional porque para eso también están los grandes tenedores y es verdad lo que acaba de decir ahora la señora consejera, llegó a aprobar el Gobierno de Canarias una Ley donde le decía a los grandes tenedores que si tú tenías una vivienda en un apartamento turístico, tú tenías que tener tu vivienda, cedérsela a ese señor, porque si no el Gobierno de Canarias te sancionaba hasta con 2.000 euros por no tener tú esa vivienda, cuando a lo mejor incluso la habías cogido para residentes, es decir me júbilo, la de ***** la pongo en régimen de



alquiler, me voy a ***** y ahora me echas tú de ***** según la ley de ustedes, bueno contradictoria. Y luego la defensa que aplican aquí pero mire, por supuesto que hay que regular, hay que regular pero con sentido común, con sentido común, y sobre todo teniendo cuidado con los pequeños tenedores, porque en definitiva es que es curioso, porque luego ustedes lo manifiestan también, acaba de decir bien de hijos que estudiaron fuera, lo dijo usted ahora mismo, pero también lo decimos los del PSOE, también lo decimos nosotros y lo decimos gran parte de la gente. Pero venir aquí a llenarse la boca, a decir no hemos quitado, hemos puesto, yo creo que hay que tratarlo con más cariño, sabiendo que es la propiedad privada por un lado, sabiendo que son los grandes tenedores, y teniendo cuidado, que ***** también es una gran parte de la economía de esta isla, porque la gente siguen viviendo de ese pequeño ingreso, de esa persona que se jubila con 1.000 euros y que necesita esa vivienda porque ha sido su esfuerzo de sacar una vivienda adelante y decir oye que para tenerla en régimen de alquiler con las situaciones que antes habíamos hablado, de personas que se meten en su casa que no le pagan alquiler, sea la circunstancia que sea, y que lógicamente dicen oye opto por esto porque tampoco me encuentro amparado en este sentido. Entonces por lo tanto hay que tener un cierto equilibrio, bien el Partido Socialista, y nosotros también en el Parlamento de Canarias lo batallamos para que esta Ley no saliese adelante, tal cual ustedes la han planteado. Pero bueno en principio decirles que me reitero en decir que para mí la propiedad privada es sagrada y dentro de eso bueno simplemente decir que es verdad que no estoy a favor tampoco de una moratoria, pero sí estoy a favor de que se regule, de que se regule con lógica.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero Jesús Alexander Machín Tavío:

Pero señor de VOX entonces estará de acuerdo, no está de acuerdo con la moratoria, que se regule es lo que estamos haciendo, se está regulando por parte del Gobierno de Canarias, una Ley en el Parlamento de Canarias que ya está en su tramitación y a mí no se me llena la boca diciendo que quito viviendas vacacionales, pero aquí hay que cumplir la Ley, aquí hay que cumplir la Ley, y el Decreto lo que dice que por lo menos tenga que tener cédula de habitabilidad y referencia catastral individualizada, y la mayoría, bueno las que hemos quitado no la tienen. Y eso hay que cumplirlo, es unos mínimos que tiene el Decreto, y no se me llena la boca, hago cumplir la Ley, y en este Cabildo no se había hecho una sola inspección de documentación de vivienda vacacional, no se había hecho ni una, ni una, y por lo tanto es que no se me llena la boca, ni se me deja de llenar, lo único que digo que hay que cumplir la Ley, y eso es lo que estamos haciendo. Y señora portavoz es que se lo recuerdo cada vez que intervengo si usted creyó que el Decreto no servía para nada, tuvo 4 años para cambiarlo, y no lo cambió, no modificó ni una sola coma del Decreto, no modificó ni tomó ni una medida en 4 años sobre vivienda vacacional, pero y ahora cuando estamos por fuera vamos a dar lecciones, es que no movieron un papel en vivienda vacacional, ni uno, se produjo el estallido en el año 22, y ustedes no hicieron nada y ahora viene a dar lecciones de moratoria, hemos ido de frente con el problema, acometiendo, regulando, siempre les encanta prohibir, hablamos de regular, nuestro modelo es regular, no en todos los sitios porque es verdad que hay una emergencia habitacional y el fenómeno es que muchas propiedades han ido a la vivienda vacacional, no se puede en todos lados, por eso planteamos, no prohibir, sino regular. Y si usted entendió o su partido entendió que ese



Decreto no valía para nada, lo podían haber cambiado, tuvieron 4 años de mayoría en el poder legislativo en el Parlamento de Canarias y ni ustedes en el congreso, ni su compañeros en el Parlamento, ni usted también que era aquí miembro del Cabildo hizo absolutamente nada por planificar, ordenar, o controlar la vivienda vacacional.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort García:** Último turno para el sentido del voto.

Interviene el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto: Yo en este último minuto Sr. Jesús Machín, yo siento estallarle la burbuja y voy a volver con lo de antes, Sr. Secretario que permítame Sr. ***** **que conste en acta**, el Sr. Presidente miente, ¿Sabe lo que le dijo al Alcalde de *** que coste en acta, que una cosa es lo que se dice aquí y otra cosa es lo que se dice allá, eso son palabras del Presidente del Cabildo. Y ya para terminar estos 30 segundos, Sr. Jesús Machín *** las comparaciones son odiosas, ¿Sabe lo que ocurrió en la legislatura pasada?, la mayor desgracia que había tenido no solo ***** sino el mundo entero y se paralizó, esa es la realidad, entonces creo que es injusto y usted que creo que es una persona bastante equilibrada, creo que es injusto hacer comparativas de legislaturas que no tienen nada que ver la una con la otra, solo en viviendas vacacionales desde que ustedes están en el gobierno y desde que es Presidente Don Oswaldo Betancort hay más de 6.000 viviendas vacacionales, más de 6.000, así que yo creo que cuando haga las comparaciones por lo menos, yo que le considero una persona justa, por lo menos equipare bien esa balanza.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort García:** Sentido del voto

Interviene el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto: A favor.

Interviene el Consejero don *** Abstención.**

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Yo lo dije en la primera intervención, a favor.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Yo comenté que no estaba a favor de la moción, pero tampoco lo que estaba diciendo Jesús Machín, dijo que llenara la boca o algo de eso, yo lo que estoy diciendo que yo estoy a favor de una regulación, una regulación nada más, me entiendes. Pero por supuesto estoy en contra de la moción.

Interviene el Consejero don Jesús Alexander Machín Tavío: En contra Presidente.

Votaron a favor:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, doña María Celeste Callero Cañada, doña M^a Belén Morales Cabrera, doña M.^a Dolores Corujo Berriel y doña Isabel M.^a Martín Tenorio (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González (NC-FAC).



En contra:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX),

Abstención:

GRUPO MIXTO: don ***** (NC-FAC)

Acuerdos que procedan sobre la Moción del Grupo Socialista para que el Cabildo de Lanzarote, a través de la fórmula administrativa que considere más apropiada, proceda a la recogida de todos los residuos y escombros vertidos irregularmente a lo largo y ancho de la geografía insular. (Exp. 4515/2025).

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 10, En contra: 12, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Resolución:

“Moción para que el Cabildo de Lanzarote

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo PSOE en el Cabildo de Lanzarote presenta a consideración del Pleno de la Institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*A pesar de la existencia de varios puntos limpios distribuidos a lo largo de la isla de ***** vemos como residuos y escombros varios pueblan muchos rincones tanto rurales como urbanos de nuestra geografía insular.*

El comportamiento incívico de ciudadanos y empresas que no tienen una actitud adecuada respecto a la gestión de sus propios residuos da lugar a la existencia de vertederos y escombreras ilegales en el territorio. En estos lugares se mezclan residuos peligrosos con residuos urbanos ocasionando impactos ambientales sobre la flora y la fauna e impactos paisajísticos. Además pueden darse situaciones en las que podrían generarse impactos sociales y/o sanitarios entre otros.

En vista de esta situación el Grupo Socialista propone al Pleno de la corporación la adopción del siguiente:



ACUERDO

Que el Cabildo de Lanzarote, a través de la fórmula administrativa que considere más apropiada, proceda a la recogida de todos los residuos y escombros vertidos irregularmente a lo largo y ancho de la geografía insular.

***** a *****

Portavoz del Grupo Socialista".

Defiende la moción el Consejero don Alberto Aguiar Lasso: Bien gracias Presidente, pues evidentemente nosotros traemos esta propuesta al Pleno conscientes de la situación que se está viviendo en determinados puntos de la geografía de ***** y por supuesto también de la isla de ***** en donde pues están proliferando vertederos y escombreras ilegales, donde determinadas personas y determinadas empresas están echando ese material, no respetando los puntos limpios que se encuentran distribuidos a lo largo y ancho de la geografía insular, por supuesto la responsabilidad y eso lo tenemos claro desde del Grupo Socialista no es de las personas y algunas empresas que no hacen la labor correcta, que no están concienciadas y que no usan estos puntos limpios, y que por tanto invierten esos escombros en esos lugares afeando el paisaje, afectando a nuestro ecosistema, hoy traemos o aprobamos de manera unánime la estrategia de Educación Ambiental y esto demuestra que queda muchísimo por hacer y que por tanto hay que seguir trabajando en ese punto de prevención, también en el régimen pues sancionador, en el caso de poder detectar y en la parte que le toca a este Cabildo que es pues dentro de las medidas o de las posibilidades administrativas que tenga pues poner toda la carne en el asador para recoger y eliminar estos vertederos insulares ilegales, estas escombreras ilegales que sin duda están dando una muy mala imagen a una isla como ***** a una isla que es Reserva de la Biosfera, una isla que no solo vive del paisaje sino que nos sentimos todos los que vivimos aquí orgullosos de él y que por tanto creo que la primera institución, y desde el Grupo Socialista así lo valoramos, como es el Cabildo de Lanzarote se tiene que hacer un Plan Integral Sostenido para intentar eliminar estas escombreras que al final esto genera sensación de abandono, sensación de que no se está haciendo el trabajo y por tanto no es justo para la isla de ***** dejando claro repito, que los responsables son las personas o los grupos de personas que pues en este caso vierten en esos lugares escombros no utilizando los recursos que da el propio Cabildo, pero el Cabildo si es verdad que debe de ser responsable de eliminar, hacer todo lo posible, para buscar las fórmulas para poder eliminar todos estos escombros o todas estas escombreras ilegales. Y además desde el Partido Socialista además somos conscientes que basta que nosotros presentemos esta moción para que luego al día siguiente veamos una nota de prensa de este Cabildo en donde aparece el Sr. Presidente y los consejeros hablando de que se han eliminado, se están eliminando 600 toneladas del entorno de ***** de escombreras, es curioso cada vez que el Partido Socialista presenta alguna moción o bien sacan alguna nota de prensa o a los días o a las semanas como también ha quedado demostrado con esta estrategia de Educación Ambiental pues ustedes al final lo terminan asumiendo, pero no se



trata de hacer acciones puntuales Sr. Presidente, sino se trata también salir de ***** y hacer acciones que sean transversales y que duren en el tiempo. Estamos sufriendo un problema grave, lo hemos hablado en las mociones del Partido Socialista, esto es una consecuencia de por un lado lo necesario que es la educación ambiental y promover los valores ambientales, lo que no se conoce no se valora, pero también de la situación de enorme presión que sufre nuestros ecosistemas insulares por la sobresaturación turística y por la cantidad pues de presión que ejerce sobre el territorio y que por tanto debemos de intentar mitigar y hacer todos los esfuerzos, por la parte legislativa ya hemos propuesto y ustedes han rechazado medidas que pueden ayudar y también por supuesto por esta parte eliminando estas escombreras que repito dan una muy mala imagen. Además desde el punto de vista sanitario esto ha venido porque un grupo de ciudadanos se ha puesto en contacto con esta formación política, nos han hecho saber y enviar fotografías donde se pueden ver cables, productos que son tóxicos, y que pueden generar problemas no solo medioambientales sino también sanitarios, así que por favor pues implementar todas aquellas estrategias y fórmulas administrativas que permitan eliminar estas escombreras y que no se quede en una acción puntual de una nota de prensa sino que sea un Plan Integral que se mantenga en el tiempo, gracias.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Bien, gracias Presidente efectivamente hablando ya como Alcalde en el municipio sobre todo en ***** tenemos distintos focos precisamente donde como acaba de explicar el consejero del Partido Socialista prácticamente vemos que no hay nada de civismo y lo que sospechamos, al menos una opinión mía a raíz de esas incidencias, es que incluso las pequeñas empresas que hacen posiblemente alguna obra pequeña puede que le cobren la gestión del residuo al cliente pero luego al final lo terminan vaciando en las calles municipales o en los caminos. Nosotros hemos hecho alguna actuación puntual, luego es verdad que hay que pagar al gestor de residuos pertinentes y lo asume en este caso el Ayuntamiento y estamos intentando a través de cámaras de vigilancia y de algún tipo de averiguación de los propios materiales y en alguna ocasión hemos detectado, hemos localizado alguno de los furgones, pero sí que si se hace algún tipo de iniciativa o convenio marco insular pues a lo mejor nos puede facilitar por economía de escala, todos los Ayuntamientos podemos acoger para por lo menos la gestión de residuos, después ya pues pondremos nuestros vehículos y demás para poder hacerlo o bien si se hace algún tipo de servicio insular pues creo que nos puede facilitar. Pero si es verdad que pese a todos los puntos limpios que hay, campañas de concienciación que se hagan, no damos con la tecla como se suele decir, de que la gente vaya y cumple, y creo que se han abierto o flexibilizado los horarios de los puntos limpios fin de semana para que precisamente puedan, que cuesta lo mismo, ir a echarlo al camino de sin ir más lejos de la zona de salida de Playa Blanca por la parte de Papagayo, que ir al punto limpio que está ahí al lado. Pero bueno por supuesto apoyo la moción porque creo que buscar iniciativas para tener por lo menos o paliar ese incivismo, a parte de luego campañas de concienciación, pues creo que será lo mejor.

Interviene el Consejero don ***** Gracias, bueno desgraciadamente estas fotos solo reflejan un porcentaje mínimo de lo que está ocurriendo en la isla. Comentaba el consejero y le doy toda la razón del mundo se puede hacer un



esfuerzo importante por parte de la Administración sea Insular o Municipal pero el trabajo, el último trabajo, o al menos la responsabilidad está en cada uno de los vecinos y vecinas de esta isla. Ojalá volviéramos a recuperar lo que fuimos en su momento y creo que aquí en este caso la Administración Insular debería implicarse más pues para acabar con estos puntos, no sé cómo, si aumentando el nivel de sanciones en lo que es la cuantía, implicando pues a través de medio comunicación y demostrando lo que vuelvo y repito lo que fuimos y lo que desgraciadamente estamos dejando de ser, o incluso pues implicar a los propios vecinos y vecinas a que denuncien que en otros lugares también ha ido bastante bien, no jugar a que los vecinos sean policías, pero si al menos que se involucren en nuestro territorio. Por mi parte voy a apoyar esta moción.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno voy a apoyar esta moción porque lógicamente es todo una realidad de lo que son montón de puntos en la isla, el Vertedero de ***** etcétera, etcétera, el propio vertedero, la situación del vertedero, papelería, cosas que salen por fuera del vertedero. Pero bueno no solo es ahí sino también en el norte, en el sur de la isla, en cualquier punto que vayamos siempre, siempre sucede lo mismo. Creo que el enfoque de la moción es muy buena y simplemente voy a decirle que la voy a apoyar.

Interviene el Consejero don Samuel Carmelo Martín Morera: Muchas gracias señor Presidente, antes hablábamos de hechos no palabras y en este caso hablamos de si fue el huevo o la gallina, es curioso ver como el Partido Socialista dice que actuamos después de que ustedes presenten una moción, a lo mejor ustedes presentan las mociones cuando ven los decretos de adjudicación de un servicio como es este caso el que se hizo para la zona de la carretera, el camino que va en este caso desde ***** a ***** En este caso como bien decía, el Cabildo de Lanzarote está actuando, está actuando ante situaciones que tenemos conocimiento por los informes que han realizado en este caso los agentes medioambientales del Cabildo de Lanzarote, tenemos localizados ciertos puntos en la isla de ***** y hemos empezado a actuar. Empezamos por uno de los lugares peores que está en nuestro territorio, como bien decíamos son 600 toneladas que se han retirado en esta zona, hay que agradecer la colaboración en este caso de la Consejería de Residuos del Cabildo para gestionar después todos esos residuos, y después también tenemos que hablar de proyectos importantes que no son nuevos y que llevan en el tiempo que son proyectos como los de cuidando ***** un proyecto donde tenemos lotes de trabajo en la isla de ***** que lleva en este caso el compañero Jesús Machín, donde cada lote forman 20 personas, tenemos más de 140 personas a las que tenemos que agradecer también la financiación de los fondos Fdcan para este proyecto que estamos llegando desde una punta hasta la otra de la isla de ***** ya también en colaboración con los Ayuntamientos a los que se agradece también muchas veces la predisposición como decía antes el Alcalde de **** para poner los medios materiales, hablamos de camiones, hablamos de grúas, hablamos de maquinaria para ponerlo y cuando no se pueda hacemos como hicimos ahora en la zona de ***** a ***** que fue contratar un servicio especial para ese momento, para retirar esas 600 toneladas. Estamos trabajando en este sentido, lo hacemos porque entendemos y confiamos en la protección del medio, ejemplo de ello es la noticia que hoy se ha lanzado, que junto al Ayuntamiento de Tinajo



vamos a seguir mejorando los espacios naturales protegidos, en este caso en semana santa en una época en la que nuestros espacios naturales se vuelven a saturar una vez más vamos a cerrar esos aparcamientos, vamos a poner vigilancia, incluso vamos a poner un servicio para sacar los vehículos fuera de esa zona, de ese espacio del Parque Natural de los Volcanes. Todo esto va a servir como hicimos ya en verano, donde tuvimos a los informadores hasta el mes de enero para tener toda esa información y poder llegar a otros espacios importantes como es el Charco los Clicos en la zona del Golfo, como es también la zona en este caso de ***** que estamos pendientes de que el Ayuntamiento de Tías finalice ese informe que es necesario para saber lo que se puede y no se puede hacer allí, y sobre todo controlar nuestros espacios y sobre todo preservar y aquí sí es verdad que enlazamos con lo que aprobamos hoy aquí, ese Plan Estratégico, ese Plan de Acción porque al final es verdad que hablamos de Espacios Naturales Protegidos que son visitados por muchas personas y que tenemos que regular, que no es lo mismo que prohibir, pero también hablamos de este tipo de acciones que no son las que realizan aquellos turistas que vienen a visitar Lanzarote, ellos no traen esos escombros en las maletas, no son los que dejan como hemos encontrado en otras ocasiones neveras, microondas y demás dentro de un espacio natural protegido, y a eso tenemos que llegar con la concienciación de todos y por eso es importante ese Plan Estratégico que aprobamos hoy, ese Plan de Acción, por lo tanto el Cabildo de Lanzarote, tengo que decir una vez más, estos son hechos no son palabras y por lo tanto vamos a seguir trabajando en esta línea, tendremos crítica seguramente con lo que va a pasar esta semana santa en el *****

pero yo espero que sea una iniciativa buena para la isla ***** una iniciativa de sostenibilidad y una iniciativa que podamos enlazar después también con el municipio de ***** en la zona del Golfo, porque es importante como decía que esa huella que dejamos hoy, no sea la huella que nos encontremos mañana.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero don Alberto Aguiar Lasso: Bien gracias Presidente, bueno señor Consejero de Medio Ambiente usted ha hecho un recorrido y ha dicho lo que va a ser en los paisajes protegidos, nosotros estamos hablando de las escombreras, estamos hablando de estas escombreras ilegales, evidentemente usted además, yo sé que les molesta, y vamos a seguir presentando las mociones y las iniciativas positivas que creamos que en este caso van a beneficiar a los ciudadanos y ciudadanas de *****

no porque nosotros creamos que nos queramos apuntar una medalla, sino porque creemos y queremos que la ciudadanía se vea beneficiada y en este caso con estas escombres ilegales que aparecen en muchos puntos de la isla de ***** y La Graciosa, usted lo sabe, en el norte, en el sur, y en el centro, en todos lados hay están proliferando y por tanto este Cabildo es el responsable de por lo menos intentar generar ese Plan en colaboración con los Ayuntamientos, la fórmula que ustedes decidan para hacer ese plan de choque para eliminar estas escombreras ilegales y estos lugares que sin duda afean, y a todos ustedes y a nosotros nos avergüenzan que este tipo de situaciones ocurran. Le dije lo de la Estrategia Ambiental porque está claro que una parte importante es la concienciación, otra parte importante también es dentro de las posibilidades las medidas correctoras que puede hacer este Cabildo y esa es precisamente la eliminación, volcar todos los recursos que tenga este Cabildo con la colaboración de los municipios para poder identificar y eliminar lo más rápido posible estos lugares, a veces son lugares pequeños, escondidos,

pero que afean muchísimo nuestra diversidad y nuestro paisaje. Y mire, es que no es solo esta esta moción donde ustedes sacan la nota de prensa el día antes o el día después mejor dicho de nosotros presentarlo, es que lo vimos con el Plan de Educación Ambiental, es que lo hemos visto también que nos alegramos por cierto del Plan de Salud Mental a escolares que aprobó también la Consejería de Bienestar Social. Pero es que además también cuando llevamos mucho tiempo solicitando la información al Señor consejero de los CACT 15 días, 3 semanas, llegamos al Pleno y automáticamente ustedes presentan la pregunta el día anterior o incluso por WhatsApp, vamos a seguir haciendo, y vamos a seguir presentando señor consejero, por supuesto, y vamos a seguir haciendo esta labor de presentar medidas que ayuden al bienestar de la población de ***** aunque ustedes y yo no soy pitoniso, pero creo que no me voy a equivocar van a terminar rechazando esta moción que al final lo que busca repito es que ustedes se pongan las pilas por el bienestar de todos y que eliminen de una vez por todas o por lo menos hagan todos los esfuerzos que puedan hacer para eliminar estas escombreras ilegales, gracias.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero don Óscar Manuel Noda González:

Gracias Presidente nada yo ya manifesté el voto pero como el consejero acaba de comentar que va a pasar algo en semana santa, yo no sé si tiene que ver con que me han dicho que van a cerrar el aparcamiento del Charco de los Clicos, no sé si tiene que ver con algo de eso o si me lo puede aclarar que como siempre les digo les pido que comuniquen cualquier actuación en esos entornos, que por supuesto el competente es el Cabildo, son ustedes, pero por lo menos para estar informados. Entonces no sé qué prueba es la que va a haber en semana santa pero vamos que apoyo la moción de todas formas.

Interviene ahora el Consejero don Samuel Carmelo Martín Morera: Muchas gracias Sr.

Presidente, no voy a seguir discutiendo si fue antes el huevo o la gallina pero en este caso fue antes la limpieza que la moción del Partido Socialista. Si, con respecto a la respuesta que me hace en este caso el Consejero y Alcalde en este caso del Ayuntamiento Yaiza, el Charco con los Clicos la zona del Golfo no se va a cerrar, como le decía señor Alcalde esto es una propuesta que nos hizo el Alcalde de ***** yo creo una propuesta valiente de aceptar porque es un momento complicado la semana santa, como usted bien sabe la situación va a ser seguramente caótica al principio pero tenemos que ser valientes y tenemos que lanzarnos, lo que se va a hacer con esta propuesta es cerrar el aparcamiento del Volcán del Cuervo, Caldera Blanca se va a cerrar, es verdad que Caldera Blanca se puede llegar caminando desde Mancha Blanca desde la zona del teleclub que suelen aparcar coches incluso cuando está lleno, lo del Volcán del Cuervo va a ser un poquito más complicado y la idea es plantear desde la zona de Mancha Blanca dos líneas de guagua, una que vaya al Volcán del Cuervo y otra a Caldera Blanca, va a ser una prueba piloto durante 15 días porque como usted sabe el Ayuntamiento de Tinajo va a contratar tres líneas de guagua que ya las tiene preparadas para sacar la licitación y que empezarán a funcionar a final de año. Nosotros la idea es probar en un máximo tiempo de afluencia como puede ser la semana santa si esto funciona, y si funciona va a ser un proyecto a futuro que sí me gustaría después que nos sentáramos el resto de Ayuntamientos de la isla, que usted sabe la situación que se está padeciendo en El Golfo, la situación que se está padeciendo en Las Grietas y lo que tenemos en contratación ahora mismo es aparte de esas dos



guaguas con chofers que van a servir para hacer esa prueba piloto, también tenemos en contratación otro contrato para estos 15 días para probar también y recuperar los informadores ambientales que tuvimos desde agosto hasta enero, en este caso sí afectará al Municipio del Golfo porque volveremos a poner una persona en ***** nos sentaremos con usted para coordinar, también la queremos poner en la zona de ***** sobre todo para informar porque actualmente tanto Cabildo como Ayuntamiento hemos dicho que no se puede acceder a la zona de ***** y en este caso tenemos que trabajar en esa línea. Al final como bien dice es una cuestión de todos, es verdad que nos hemos salido a lo mejor del debate en este caso de la zona de limpieza de la propuesta que planteaba el Partido Socialista pero como le decimos estamos con este proyecto ya en marcha, como se ve incluso en la foto que plantean en la moción, este cableado no es que lo haya dejado un vecino en esa zona, es alguien que lo ha tenido que llevar seguramente como decía antes el Alcalde, alguna empresa que no lo ha hecho de manera correcta y en eso también tengo que decir que tanto los Agentes de Medio Ambiente y otros Cuerpos y Seguridad del Estado también lo hemos hablado con la Agencia del Medio que tenemos que reforzar y como también les adelanto, hemos pedido la colaboración para esta semana santa por parte de la Presidencia del Cabildo al cuerpo de la Policía Canaria para que también tenga presencia en la isla de ***** como también lo ha hecho en otros lugares en colaboración con el Cabildo Tenerife por ejemplo, que lo hizo en el mes de verano.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort García:** Último minuto para emitir el sentido del voto, Partido Socialista.

Interviene el Consejero don Alberto Aguiar Lasso: Bien simplemente consejero la verdad es que en este segundo turno usted no se ha referido prácticamente a nada a esta moción que le presentamos, ha desviado el tiro para otro lado, cosa que la verdad que me disgusta porque precisamente estábamos intentando debatir un tema importante como es este y es las escombreras ilegales que están proliferando en algunos lugares de la isla de ***** y ***** y bueno no usted como siempre no emite el sentido del voto, imagino cual va a ser, aún así lo que le pedimos desde el Grupo Socialista es que por favor se pongan a trabajar en ello, que pongan todas las ganas posibles para buscar esas fórmulas administrativas que no lo restringen solo la semana santa, que son los 365 días del año, y que por supuesto estas escombreras ilegales sean dentro de la medida de las posibilidades este Cabildo eliminadas lo antes posible, y por supuesto que se identifique todo ese trabajo de identificación de los responsables. Evidentemente el sentido de voto del Partido Socialista es a favor.

Interviene el Consejero don Samuel Carmelo Martín Morera: Don ***** por el turno de palabra decirle que no nos vamos a poner a trabajar en ello, ya estamos trabajando en ello y por eso tenemos que votar en contra de esta moción.

Votaron a favor:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, doña María Celeste Callero Cañada, doña M^a Belén Morales Cabrera, doña M.^a Dolores Corujo Berriel y doña Isabel M.^a Martín Tenorio (PSOE).



GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX), don Óscar M. Noda González (NC-FAC) y don ***** (NC-FAC).

En contra:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

Asuntos de la Presidencia (Dación cuentas aprobación definitiva presupuesto 2025)

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Resolución:

El Presidente anuncia que ya están las cuentas del ejercicio 25 aprobadas, felicita a la Consejera de Hacienda y a todo el equipo de Hacienda. Y dos cuestiones también al respecto que al Presidente le gustaría que se dijera, la información sobre como están las viviendas de *****

Interviene el Sr. Consejero de Vivienda don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Bueno seguimos trabajando de manera callada porque considero que esto es un un tema social bastante agravante y que la solución no es fácil como siempre he dicho, estamos con toda la información que tenemos estamos llamando individualmente a la gente que tenemos información para recabarla todo como así nos ha pedido el Instituto Social de la Marina, y espero que en dos o tres semanas terminemos con ese trabajo que estamos haciendo de manera escrupulosa para aprovechar la oferta que nos ha hecho el Instituto Social de la Marina para que ellos nos ayuden a la hora de intentar encauzar este procedimiento y saber en todo momento quiénes son los verdaderos beneficiados de esta situación, repito seguimos callados de manera pausada porque entiendo que es un proceso demasiado lento y engorroso jurídicamente.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort García:** Bien y con respecto a lo que acaba de decir el Consejero de Medio Ambiente, animarles a tomar esta y cualquier otra iniciativa y si nos equivocamos seguramente vamos a seguir corrigiendo, pero que conste que no solo esta iniciativa con el Municipio de Tinajo, también invito al Alcalde de **** a la siguiente iniciativa que va a venir muy pronto a también tener esa mesa de trabajo con respecto al Charco de los Clicos, pero Sr. Consejero no hay que dejar de tomar todas las medidas para proteger las zonas más vulnerables de ***** y le felicito por esa iniciativa.

B) ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA



Expediente 12906/2024. Aprobación inicial de "Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los agrosistemas del espacio vitivinícola de La Geria"

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- El Espacio Natural Protegido (ENP) del "Paisaje de ***** (L-10) fue declarado en 1987 como "Parque Natural de ***** y recalificado en 1994 como "Paisaje protegido" por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Este paisaje abarca 5.255,4 Has de los municipios de ***** ***** ***** ***** y ***** siendo su finalidad de protección la preservación del paisaje agrario tradicional. La viña es el cultivo mayoritario en superficie en la isla de Lanzarote. Su cultivo se desarrolla en unos agrosistemas únicos en el mundo. La zona de ***** es el espacio vitivinícola por excelencia de la isla donde se localiza más del 75% de la superficie dedicada a este cultivo. Según datos del documento normativo de este ENP, este territorio posee una superficie de 2.959 hectáreas de viñedo como cultivo único donde se localizan dos tipos de agrosistemas: cultivo en enarenados naturales y cultivos en enarenados artificiales. Según el agrosistema la viña se planta en hoyos de diferente fisionomía (altura, diámetro, etc) o en zanjas.

II.- El Cabildo de Lanzarote recibió por parte del Gobierno de Canarias en el año 2024 una subvención directa para le proyecto de actuación "Conservación de los agrosistemas del espacio vitivinícola de ***** (Orden n.º 317/2024 del 30/12/2024) por importe de 500.000 euros entre cuyas actuaciones está "Apoyar al viticultor/a para fomentar el mantenimiento del paisaje agrícola y evitar el abandono de fincas"

III.- Por todo lo anteriormente expuesto se hace necesario la elaboración de unas bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para compensar económicamente a los viticultores/as que tienen sistema de cultivo en hoyos (arenado natural) en sus parcelas y realizan las labores culturales propias del mismo.

IV.- Consta acuerdo de inicio de expediente e informe de necesidad por el que el Consejero del Área resuelve iniciar los trámites oportunos para aprobar las "Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los agrosistemas del espacio vitivinícola de *****

V.- A tal efecto, por aplicación del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realizó consulta pública previa a la elaboración del proyecto de bases estando publicado en el tablón de anuncios de la Corporación desde el día 03 de octubre de 2024 hasta el día 17 de octubre de 2024 habiéndose presentado 2 sugerencias según certificado de exposición pública emitido por Secretaria.

VI.- Consta por parte de la Informe técnico de análisis de sugerencias presentadas en la fase de Consulta Pública donde se concluye que “la mayoría de las sugerencias presentadas serán tenidas en cuenta en el momento de elaboración de las correspondientes Bases Reguladoras”.

VII.- Consta por parte de la Asesoría Jurídica del Cabildo de Lanzarote informe jurídico favorable sobre dichas bases, con número de informe 2025-0017 y fecha de 28 de febrero
***** informe jurídico 2025-0023 de fecha 24 de marzo de 2025 emitido en sentido favorable.

VIII.- La Intervención de Fondos ha fiscalizado el expediente y mostrado su conformidad.

IX.- El Consejo de Gobierno Insular ha aprobado el proyecto de “Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los agrosistemas del espacio vitivinícola de ***** en su sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Las subvenciones se regirán, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS) y sus disposiciones de desarrollo, Real Decreto 887 /2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las restantes normas de derecho administrativo, esto es la Ordenanza General de Subvenciones de la Corporación, las Bases de ejecución del presupuesto de la Corporación que se encuentren en vigor y el Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de ***** y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado. La gestión de las subvenciones se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación; eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante; eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Segundo.- Con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones, deberán aprobarse las normas que establezcan las bases reguladoras de concesión.

Tercero.- El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia no competitiva en atención a la mera concurrencia de una determinada situación en el beneficiario, y en atención a unos criterios de valoración, sin que sea necesario establecer la comparación de las solicitudes, ni la prelación entre las mismas.

Cuarto.- Respecto al órgano competente para la aprobación de las bases, el artículo 10.4 de la LGS establece que la competencia para conceder subvenciones en las corporaciones locales corresponde a los órganos que tengan atribuidas tales funciones en la legislación de régimen local. Según las Bases de ejecución del presupuesto de esta Corporación vigentes, en concreto su base nº 37 “Concesión de Subvenciones”, la aprobación de las bases de concesión de subvenciones corresponderá al Pleno. Ahora bien, habrá de ser aprobado, en primer lugar, el proyecto de bases por el Consejo de Gobierno Insular, dictaminadas por la Comisión, para después someterlas a la aprobación inicial del Pleno y a una fase de

información pública, al objeto de hacer alegaciones. Si no se produjeran sugerencias o reclamaciones, las bases devengarán aprobadas definitivamente. Si, por el contrario, se presentaran alegaciones, éstas deberán ser resueltas por el Pleno, con anterioridad a la aprobación definitiva.

Tras su aprobación, el texto íntegro de las bases habrá de ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo previsto en el artículo 9.3 de la LGS, entrando en vigor al día siguiente de tal publicación.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2402 de 31 de marzo de 2025.

Resolución:

Visto el expediente y sometido el asunto a votación, se aprueba por mayoría con los votos a favor de D^a María Jesús Tovar Pérez (PP) (4 votos), D. Miguel Ángel Jiménez Cabrera (CC) (8 votos), y la abstención de D. Benjamín Perdomo Barreto (PSOE) (8 votos) y D. Óscar Domingo Pérez Pérez (Grupo Mixto) (3 votos); proponiendo al Pleno:

Primero. APROBAR INICIALMENTE las “Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los agrosistemas del espacio vitivinícola de *****

Segundo. Realizar los trámites de correspondientes INFORMACIÓN PÚBLICA al objeto de que la ciudadanía pueda hacer alegaciones si así lo estima conveniente. Si no se produjeran sugerencias o reclamaciones, las bases devengarán aprobadas definitivamente sin necesidad de ser elevadas nuevamente al PLENO y se publicarán en el Boletín Oficial correspondiente.

El texto íntegro del proyecto de bases reguladoras se anexa a la presente propuesta de resolución.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort**

García: Con respecto a asuntos que se declaren de urgencia, hay un asunto que se dejó en la Secretaría, un expediente de aprobación inicial de las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los agrosistemas del espacio vitivinícola de ***** Como ustedes saben conseguimos una subvención del Gobierno de Canarias, medio millón de euros, 100.000 para formación, hay 15 alumnos ya mas o menos formados con este dinero para estudiar la zonificación y otros 400.000 € para destinarla exclusivamente a preservar lo que es el hoyo. Por parte del departamento ayer se llevó las bases al Consejo de Gobierno, entendía que hoy había Pleno, que hay que tomar premura en el tiempo y por tanto se trae las bases que esta mañana desde Secretaría se le pasó a todos los grupos para la consideración del plenario. Hay que tomar, lo primero aprobar la urgencia y después la aprobación de estas bases que van a aprobación inicial, publicación, y caben alegaciones. Por tanto, procedemos a votar la urgencia, Grupo Mixto.

Interviene el Consejero don Oscar Manuel Noda González: Gracias Presidente, puedo entender la urgencia para aprovechar el Pleno y la economía procesal. Ciertamente es que tengo varias dudas que ya las concretaré después cuando entremos en profundizar el asunto,



pero entiendo que por el bien del paisaje que tenemos y que esa ayuda le puede ser, como la que se está haciendo a través de salvar ***** pues que llegue cuanto antes, **votaré a favor.**

Interviene el Consejero don *****

A favor de la urgencia.

Interviene el Consejero don Oscar Domingo Pérez Pérez: A favor.

Interviene el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto, en representación del Grupo Socialista: En contra de la urgencia.

Interviene el Consejero don Samuel Carmelo Martín Morera, en representación del Grupo de Gobierno: A favor de la urgencia.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort**

García: Bien efectivamente, como ustedes acaban de escuchar en este momento, es una subvención directa al viticultor para el cultivo del hoyo, para lo cual llevamos al Pleno esta aprobación y si bien estas bases recogen la posibilidad de subvencionar la totalidad de agrosistemas de este espacio natural protegido de ***** Era un compromiso que tuvimos al principio de legislatura, de que el Gobierno de Canarias se comprometiera año tras año a poner ficha financiera para impulsar el hoyo y esta convocatoria la sacaremos este año como digo. Y decía que era 400.000 €, subvencionamos el cultivo exclusivo del hoyo, es verdad que había ciertos debates, que si el hoyo o también la zanja, es el hoyo y creo importantísimo también la cofinanciación de esta ayuda por parte del Cabildo Insular de ***** también con otro medio millón de euros que estamos pendiente de disposición en breve. Así que pues un poco pues aprobar las bases, las bases están, van a estar, repito es una aprobación inicial, están abiertas a cualquier alegación que estime o desestime, o sobre todo que la enriquezca, y yo tengo que felicitar a todo el trabajo de los profesionales de la Granja del Cabildo y también al Consejo Regulador porque han estado trabajando conjuntamente, es importante una zonificación y a partir de ahí pues lo que es la propia actuación de La Geria.

Interviene el Consejero don Oscar Manuel Noda González: Gracias Presidente, algunas de las dudas las ha resuelto ahora, que sería el importe total, aunque entendí que hay unos 500.000 que se... o se han usado o se van a usar para el estudio de las fincas que es esos, no sé si esos formadores o esos alumnos para hacer el estudio, pero luego entiendo que es concurrencia no competitiva de cada uno de los... si no son viticultores entiendo propietarios de fincas que están en La Geria.

Vale, entonces por otro lado, y entiendo que está centrado en recuperar de alguna manera lo que ya está hecho, no estamos hablando de hacer fincas nuevas, sino lo que está hecho y en hoyos recuperarlos, pregunto para evitarnos lo que ha pasado y sigue pasando en La Geria. ¿Lleva algún tipo de permiso sectorial, llámese de medioambiente, llámese de los Ayuntamientos?. Pregunto, pregunto para saber y si nos pueden además comunicar, que creo que sería lo lógico, para que los Ayuntamientos estemos de alguna manera al día o tranquilos, en cuanto a quien está operando y quien está haciendo esas actuaciones, para



ya digo y entiendo que también será supervisado de que se haga el hoyo que está, ni se haga un hoyo más grande, ni uno nuevo, sino que sea lo que está. Yo por supuesto creo que es algo necesario, es importante, vivimos de ese paisaje, ya no solo por la uva que genere que luego se hacen los vinos, sino también por el propio paisaje en sí que se está perdiendo, y también ya digo creo que el proyecto este de salvar ***** que además se hace con personas con discapacidad, tengo familiares que trabajan en ello y la verdad que lo hacen con toda la ilusión del mundo en renovar y repoblar y rehabilitar fincas, así que una vez que me resuelva esas dudas simplemente por saber, pero lo voy a votar a favor.

Interviene el Consejero don *****

A favor.

Interviene el Consejero don Oscar Domingo Pérez Pérez: Bueno en principio habíamos dicho que eran simplemente las bases, bien es lógico, es decir, estamos hablando de agricultura, estamos hablando de ayudar a los campesinos a recuperar la imagen de ***** es el entorno en el cual se vive gran parte del turismo vive también de esa visita y la economía que genera a los viticultores, y recuperar una parte fundamental de la imagen de la isla. Yo simplemente voy a votar a favor porque creo que es mas que necesario para nuestro territorio el conservarlo.

Interviene el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto: Si bueno, señor Presidente, por fin después de cinco horas como Consejero de Agricultura le tocará hablar, espero que responda a determinadas preguntas que le voy a hacer. Por una parte, a nosotros nos parece bien que la zona de ***** tenga una subvención especial, por lo que ello conlleva primero por mantener el paisaje que ha venido de generación en generación, segundo por la dificultad que tiene tener parras en ***** en hoyos, y creo que más temprano que tarde incluso habrá gente que mueva incluso una pequeña denominación de origen de lo que es el vino o la uva de ***** estoy convencido de ello. Pero ahora vamos a las cosas negativas por las cuales nosotros nos abstendremos, alegaremos en estas bases que usted va a poner. Pero yo le pregunto, la persona o la empresa que destruyó ***** y que denunciemos aquí en el Pleno del Cabildo señor Presidente, ¿Tiene derecho a subvención?, en la zona en la zonificación que usted pasó hay espalderas, hay zanjas y hay pequeños hoyos nuevos, ¿Tienen derecho a subvención esa gente o estamos hablando de las fincas que han conservado su legado?. Hay gente y hay empresarios que han presentado proyectos en el Cabildo recuperando proyectos o iniciativas que surgieron en los años sesenta y que mantenían y que mantenían el paisaje, que es aceptable. Los hoyos no son lineales, los hoyos son pues no lleva una configuración específica, pero hay gente y lo hemos conocido hasta hace poco que han destruido La Geria ante la inactividad de ustedes, esa gente le pregunto, tiene derecho a subvención, la gente que planta en espaldera tiene derecho a subvención en la propia Geria, la gente que ha arreglado fincas, que mantiene hoyos tienen derecho a subvención o son las fincas tradicionales de La Geria, que nada tiene que ver con lo que están haciendo ahora muchos de ellos.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort García:** Muchísimas gracias señor Benjamín, con respecto a las preguntas que me decía el consejero de Nueva Canaria, efectivamente estas 15 personas lo que van es a zonificar, y



sobre todo a determinar cuáles son las zonas más degradadas, lo que se ha decidido es actuar en esas zonas más degradadas conjuntamente con el Consejo Regulador y seguimos poniendo una partida económica para la formación. Es vital que la gente entienda cómo se conserva y como se custodia La Geria, y sobre todo a la hora de actuar, ya no solo en el podado, sino en la retirada de cualquier tipo de material y a la hora de posicionar el elemento nuevo. Por tanto, esas son las preguntas que más o menos me hacía, pero creo que se ha hecho o se ha decidido actuar en las zonas más degradadas, no ampliar, sino las zonas más degradadas y que necesita también pues un trato diferenciado. Es verdad que la partida es la que es, a veces no hablamos de 1 millón de euros y para actuar en un pulmón como La Geria es insuficiente. Y por parte de las preguntas que me hacía el consejero del Partido Socialista, yo entiendo que usted en este momento hablar de La Geria a lo mejor le cueste, porque es la primera vez en la historia que se pone una ficha financiera de un Gobierno de Canarias donde dice La Geria, tratamiento de La Geria y el compromiso es, siempre que esté este Gobierno de Canarias y este Presidente, que no pinta nada en el Gobierno de Canarias pelear por ese millón de euros que diga ***** es la primera vez en la historia y ahora aparecen las preguntas que usted me dice, denominación de origen ya tenemos y hay que impulsarla, es un orgullo para Lanzarote, es un orgullo para el sector vitivinícola, es un orgullo para toda la cadena de valor del sector primario y hay que impulsarla por tanto, irnos a otra denominación de origen quiere decir que no estamos haciendo las cosas bien y yo creo que en este momento la unión que tiene el sector hay que conservarla. El tema de quien tiene derecho a la subvenciones eso lo dirán los técnicos, aquel que tenga, que reúna los requisitos tendrá derecho a la subvencione, y yo le adelanto a usted todos los delitos urbanísticos en espacios protegidos no caduca, ni el que usted nombra, ni cualquier otro que pueda existir, eso no caduca y eso es la tranquilidad que le da a este Presidente de que siempre estará esa figura. Con respecto a las espalderas se ha determinado muy bien y lo he dicho es exclusivamente al hoyo, no a las espalderas, estas fichas financieras para proteger el hoyo ancestral de ***** y por tanto me reitero en los términos que dicen las propias bases, vamos a impulsar lo que es la conservación y mantenimiento del hoyo. Sentido del voto.

Interviene el Consejero don Oscar Manuel Noda González: Solo una cuestión, que una de las preguntas no me respondió, aunque creo que inherentemente está respondida, si se va a tratar sobre lo ya degradado y ya existente, entiendo que irán con comunicaciones previas que si admiten, si admiten, y es lo que en otros casos no ha pasado porque era de nueva creación, entiendo que si ya está creado será comunicaciones previas, lo digo por tener tranquilidad ustedes y nosotros, gracias.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort García:** No solo le pido disculpas porque es verdad que se me pasó por alto pero bueno, a la hora de actuar se tendrá que tener todos los permisos existentes a la hora de actuar en un espacio tan protegido como este, ¿Sentido del voto?, a favor. Partido Socialista un minuto para el sentido del voto.

Interviene el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto: No, son tres minutos, pues es mi segunda intervención entonces me corresponden tres señor Presidente. El tener un vino o el tener una... llámese, no una denominación de origen pero bueno ya lo están haciendo



determinadas bodegas, que cogen su vino y lo especifican con una determinada zona, eso no es nuevo y además es bueno, es positivo, no estás hablando... no vas en contra de tu propia denominación de origen, nada tiene que ver. Y ya por último y con respecto a los hoyos tiene que quedar claro, porque no es lo mismo un hoyo donde hay que bajar metro y medio, dos metros, al que hay que bajar veinte centímetro, porque también es un hoyo, y no son hoyos de veinte centímetros, ***** son hoyos de dos metros, entonces yo creo que es importante especificar en la subvenciones, que es lo que haremos, que se proceda y que se especifique claramente qué tipos de hoyos son, no solo las espalderas, entiendo... hombre si ya le damos una subvención a las espalderas pues ya apaga la luz y vámonos. Pero si en ese tipo de hoyo cuál va a tener y cuál no.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort**

García: Bueno, pues para eso están las bases pero le digo las espalderas quedan fuera de esta subvención, se ha impulsado la conservación y el mantenimiento del hoyo ,el hoyo en sí, independiente de si uno tiene una altura o tiene otra, eso hay que impulsarlo y yo creo que en este momento tenemos que tomar como instituciones todas y cuantas medidas tengamos encima de la mesa para mantener una economía que es circular. No hay ninguna zona en Europa, donde se compre la uva al precio de ***** a cuatro, prácticamente cuatro euros, ningún tipo, y eso necesita también líneas de actuación, no solo para la comercialización, sino también para lo que es la propia producción y en este caso esta ficha financiera es para preservar lo que es el ecosistema, preservar lo que es la economía sostenible y preservar también lo que es un paraje turístico, que por cierto adelanto que en este mes de abril los miembros de la Fao, y sino que me corrige el Consejero de Paisaje, vendrán para ver si por fin podemos estimar esa imagen como una de las más importantes del mundo. El sentido del voto señor consejero.

Interviene el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto: Si el sentido del voto es abstención hasta que se prueben de forma inicial y nosotros podamos alegar. Y evidentemente como usted dice, es de las zonas de Europa donde más se paga la uva, pero se paga la uva por razones ajenas a lo público, no se confunda, se paga la uva por escasez, se paga la uva por demanda y porque las bodegas durante estos últimos años han hecho las cosas de forma excelente.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de *** don Oswaldo Betancort**

García: Yo no me he atribuido ningún tipo de éxito, solamente he hecho una reflexión. A favor el Grupo de Gobierno.

Votaron a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).



GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX), don ***** (NC-FAC) y don Óscar M. Noda González (NC-FAC).

(NC-

Abstención:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, doña María Celeste Callero Cañada, doña M^a Belén Morales Cabrera, doña M.^a Dolores Corujo Berriel y doña Isabel M.^a Martín Tenorio (PSOE).

Documentos anexos:

- Anexo 5. Bases AGROSITEMAS La geria

C) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta del acuerdo CGI 24.03.25 sobre el convenio de cooperación entre la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de ***** y el Colegio Oficial de la Psicología de Las Palmas para la implantación del programa “Prevención de la conducta suicida y promoción de la salud mental” en centros educativos que impartan enseñanzas de educación secundaria obligatoria. Expediente 1815/2025

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

El Pleno de la Corporación con la asistencia de veintidós consejeros/ras, de los veintitrés que lo componen, tomo conocimiento de la dación de cuenta del acuerdo CGI 24.03.25 sobre el Convenio de cooperación entre la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de ***** y el Colegio Oficial de la Psicología de Las Palmas para la implantación del programa “Prevención de la conducta suicida y promoción de la salud mental” en centros educativos que imparten enseñanzas de educación secundaria obligatoria. Expediente 1815/2025

Dación de cuenta del CGI 26.02.2025-Aprobación del "Plan Integrado de Actuación de ***** y La Graciosa".Expediente 2992/2025

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

El Pleno de la Corporación con la asistencia de veintidós consejeros/ras, de los veintitrés que lo componen, tomo conocimiento de la dación de cuenta del acuerdo CGI 26.02.2025-Aprobación del "Plan Integrado de Actuación de ***** y La Graciosa". Expediente 2992/2025



Dación de cuenta del CGI 13.03.2025- Aprobación del Reglamento 1-2024 evaluación del desempeño del personal del OAIGT. Expediente 464/2025.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

El Pleno de la Corporación con la asistencia de veintidós consejeros/ras, de los veintitrés que lo componen, tomo conocimiento de la dación de cuenta del acuerdo CGI 13.03.2025- Aprobación del Reglamento 1-2024 evaluación del desempeño del personal del OAIGT. Expediente 464/2025.

Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno Insular en relación a la aprobación o modificación de Convenios.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

El Pleno de la Corporación con la asistencia de veintidós consejeros/ras, de los veintitrés que lo componen, tomo conocimiento de la dación de cuenta de los acuerdos del Consejo de Gobierno Insular en relación a la aprobación o modificación de Convenios:

CGI 26/2/25-Aprobación protocolo de adhesión al servicio para asistencia técnica y la dinamización de la participación de administraciones públicas en el plan de recuperación, transformación y resiliencia. Exp.15785/2023.

CGI 6/3/25-Aprobación renovación miembros Titulares y Suplentes Comisión Seguimiento Convenio entre la C.A de Canarias y el Cabildo para la gestión de recursos asignados en el marco del FDCAN Programa Estrategia ***** 2016-2025. Exp.1822/2017.

CGI 17/3/25-Aprobación Convenio marco de Cooperación entre Consejería Turismo y Empleo y Cabildos Insulares para alinear proyectos de infraestructuras turísticas que se desarrollen en las islas Exp.1025/2025.

CGI 24/3/25-Aprobación protocolo de actuación entre el Cabildo de Lanzarote y la Sociedad de Promoción Exterior de ***** con el objetivo de definir la colaboración en actividades relacionadas con el Programa ***** Moda. Exp. 4271/2025

Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno Insular relativo a subvenciones.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

El Pleno de la Corporación con la asistencia de veintidós consejeros/ras, de los veintitrés que lo componen, tomo conocimiento de la dación de cuenta de los acuerdos del Consejo de Gobierno Insular relativo a subvenciones:

CGI 24/2/25-Aprobación de reasignación de importes, modificación del plazo de ejecución y justificación de subvención concedida al consorcio de seguridad, emergencias, salvamento, prevención y extinción de incendios de *****

24/2/25-Aprobación de la modificación del plazo de ejecución hasta el 31 de octubre
***** de justificación hasta el 30 de noviembre de 2025, del “Plan de Cooperación Municipal *****

24/2/25-Aprobación de la modificación del plazo de ejecución hasta el 31 de octubre
***** de justificación hasta el 30 de noviembre de 2025, del “Plan de Cooperación Municipal *****

*** 24/2/25- Aprobación de la modificación del plazo de ejecución hasta el 31 de octubre
***** de justificación hasta el 30 de noviembre de 2025, del “Plan de Cooperación Municipal *****

*** 24/2/25- Aprobación de la modificación del plazo de ejecución hasta el 31 de octubre
***** de justificación hasta el 30 de noviembre de 2025, del “Plan de Cooperación Municipal *****

24/2/25- Aprobación de la modificación del plazo de ejecución y justificación de subvención a Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de incendios de Lanzarote. Exp. *****

24/2/25-Aprobación de la modificación del plazo de ejecución hasta el 31 de octubre
***** de justificación hasta el 30 de noviembre de 2025, del “Plan de Cooperación Municipal *****

24/2/25-Aprobación de la modificación del plazo de ejecución hasta el 31 de octubre
***** de justificación hasta el 30 de noviembre ***** proyecto “Red de Riego de Arrecife”. Exp. 7654/2020.

CGI 6/3/25- Aprobación de convocatoria de "becas para la realización de estudios oficiales del cabildo de Lanzarote" Curso 2024/2025. *****

6/3/25- Aprobación convocatoria Ayudas al desplazamiento para Estudios Superiores de Formación Profesional y Universitarios de Grado y Máster oficiales realizados fuera de la isla de ***** y La Graciosa Curos *****

6/3/25-Aprobación de la modificación del plazo de ejecución hasta el 31 de mayo
***** de justificación hasta el 30 de junio de 2025, del “Plan de Cooperación Municipal 2020-Tinajo”.Exp.11422/2020



CGI 6/3/25-Aprobación de la modificación del plazo de ejecución hasta el 31 de mayo
de justificación hasta el 30 de junio de 2025, del “Plan de Cooperación Municipal

6/3/25- Aprobación de la modificación del plazo de ejecución hasta el 31 de mayo
de justificación hasta el 30 de junio de 2025, del “Plan de Cooperación Municipal

6/3/25-Aprobación de la modificación del plazo de ejecución hasta el 31 de mayo
de justificación hasta el 30 de junio de 2025, del “Plan de Cooperación Municipal

CGI 6/3/25-Aprobación modificación plazo ejecución y justificación subvención C. Seguridad
y Emergencias.“Inversiones material, elementos transporte, obras y ss prevención COVID-
19, vigilancia costas y ambulancia soporte vital *****

6/3/25-Aprobación modificación plazo ejecución, justificación y redistribución de
importes asignados a proyectos de subvención a Promoción Exterior de *****
Concedida en la línea 432-2“Otras subvenciones en materia turística”.Exp.16686/2024.

CGI 17/3/25-Aprobación de la convocatoria de subvenciones para la alimentación de
animales de cría (ovino-caprino) 2025.Exp.3581/2025

Dación de cuenta de los Decretos y de las Resoluciones.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

**El Pleno de la Corporación con la asistencia de veintiún consejeros/ras, de los
veintitrés que lo componen, tomo conocimiento de la dación de cuenta de las
resoluciones y decretos desde la Resolución 2025-1232 de 24 de febrero de 2025, a la
2025-2001 de 26 de marzo de 2025**

**Comparecencia, a solicitud del Grupo Mixto (NC) del Presidente del Cabildo de
Lanzarote, para informar sobre la eliminación en los presupuestos generales del
Cabildo del año 2025 de las partidas denominadas como Planes de Cooperación
Municipal. (Exp. 4509/2025)**

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Resolución:

En virtud de lo manifestado en el artículo 110.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo de
Lanzarote, relativo a la presentación de “comparecencias” por parte de los grupos políticos

que conforman el Pleno Insular, el GRUPO MIXTO presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Cabildo Insular de ***** la siguiente propuesta en forma de comparecencia al Sr. Presidente del Cabildo para que informe sobre:

COMPARECENCIA:

Solicitud de comparecencia al Presidente del Cabildo de Lanzarote para informar sobre la eliminación en los presupuestos generales del Cabildo del año 2025 de las partidas denominadas como Planes de Cooperación Municipal.

Óscar Manuel Noda González.

Consejero del Cabildo de Lanzarote y

a 22 de marzo de 2025.

El Sr. Presidente del Cabildo de Lanzarote inicia el debate cediendo la palabra al Grupo Mixto.

Comienza la intervención el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente. Bueno el planteamiento de la comparecencia que le he pedido es, primero que nada, conocer de su voz la opinión al respecto de los Planes de Cooperación, ya que usted fue alcalde, en su momento. Y sinceramente ya por adelantado, que siempre lo he dicho, he sido fiel defensor y precursor de los Planes de Cooperación, porque creo que es lo que la ciudadanía de ***** espera de nosotros, de que varias Administraciones Públicas podamos ir de la mano. Y a final de cuentas, probablemente los Ayuntamientos tengamos proyectos, que a lo mejor el Cabildo no lo tiene, o pueden complementar. Y ustedes, el Cabildo tiene la financiación, o puede tener más medios de lo que puede tener un Ayuntamiento. Y esa es la sinergias que yo siempre he dicho, que la ciudadanía espera de nosotros. Además creo que, y agradezco siempre toda la flexibilidad y la voluntad que han tenido en cuanto a esas prórrogas que hemos pedido, a veces no por cuestiones de las oficinas técnicas municipales, sino porque y reconozco que puede ser, que alguno de los proyectos que encarguemos puedan tener algún error. En el caso de ***** que es lo que más conozco. Hemos intentado cambiar, cambiar los proyectos, para poder poner proyectos que sean sencillos, que salgan medianamente rápidos, y además sustituyéndolos por otros, porque ya digo, tenemos la fortuna de contar con varios proyectos sobre la mesa que se han ido trabajando. Creo que en su momento se hablaba de estos Planes de Cooperación, que incluso se nos transfiriera las partidas presupuestarias, para incluso no colapsar a la Oficina Técnica Insular, que también entendemos que asumir probablemente toda la todos los proyectos de la isla, pues también puede ser algo arduo, y que se le puede complicar. Y si bien, pues en este presupuesto en concreto, que lo acaba decir, se acaba de aprobar, y yo de verdad que me alegro, porque por la parte que me toca a mí como hacienda en Yaiza. Un presupuesto tiene que estar aprobado lo antes posible, porque es un instrumento que tiene que arreglar, si Dios quiere lo llevaré ahora mediados de abril, y entiendo que ya por ahí no hay ninguna vía. Pero sí que teniendo en cuenta que es un presupuesto que se incrementa 19 millones de euros, en las previsiones, que incrementa su inversión, su partido directa de inversión en 15 millones.



Un poco la excusa que se nos ha dado, o la razón, no voy a decir excusas, es totalmente respetable. La razón que se nos ha dado es que los Ayuntamientos estamos atrasados, hablo por ***** también, no creo que seamos de los peores. Pero tenemos, esta mañana lo comprobé, el más atrasado es el Plan de Cooperación del año 21. Tuvimos que cambiar distintos proyectos porque, precisamente para no bloquearlo. Pero además estamos barajando la posibilidad de que podamos incluir, si nos lo permiten, proyectos que ya ha financiado el Ayuntamiento, para poder cumplir y justificar esa parte que es el más atrasado, y ya luego centrarnos en otro. Tenemos esa posibilidad, probablemente hay otros Ayuntamientos que no la tengan. Pero tenemos esa posibilidad porque creo que hemos sido de los Ayuntamientos más inversores en estos últimos años, y de hecho ayer aprobé la incorporación de casi 23 millones de euros de remanente. Por tanto, como bien dije en el Pleno anterior, creo que aunque nos quiten esos Planes de Cooperación, los Ayuntamientos seguiremos al menos ***** seguirá, haciendo inversiones en el municipio. Porque cuenta con un músculo financiero, y unas liquidaciones que así lo demuestran. Entonces es lo que no terminamos de entender, se decía que se iban a volcar, por eso lo dije ante, se iban a volcar todos ese Plan de Cooperación para ha ser y afrontar la residencia de ***** que me parece estupendo, porque es necesaria, y ya digo que vengan más residencias en toda la isla. Pero teniendo en cuenta ya digo, y además la impresión que nos dio al analizar el proyecto de presupuestos, es que esos 6 millones y pico del Plan de Cooperación se fue para un capítulo dos. Capítulo dos al menos en nivel general, no sé a qué partidas concretas se fueron, pero sí que no entendemos, independientemente de que estemos atrasados, porque a lo mejor se está penalizando aquellos ayuntamientos que se han mantenido al día, o han ido lo más al día posible. Entonces sinceramente, quería escuchar su opinión, ya digo porque fue Alcalde, y además porque en alguna que otra intervención ha dicho que usted quiere ser el Alcalde de la isla de ***** Entonces a veces cuando nos vamos a otros estamentos más supramunicipales parece que perdemos ese contacto con la realidad, que es la que sufrimos los alcaldes, en primera línea de de batalla, y ahí recibimos incluso alguna que otra queja, con respecto a cosas que a mejor ni tienen que ver con el Ayuntamiento. Sé que las obras son complicadas, sé que sacamos licitación, le puedo hablar y ahora me dirá que yo tengo un pabellón cerrado desde hace un par de años, que más ganas que yo no tiene nadie de abrirlo. Pero cierto es que la ley de contratos tampoco facilita porque ha venido una UTE de fuera, no sabe lo que pasa aquí con el material, no sabe que estamos en ***** no sabe los costes que llevan. Y al final empezamos a ir pues acumulando incidencias. Se lo digo de verdad con todo cariño y respeto, pero quisiera conocer su opinión, gracias.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Bueno muchísimas gracias Señor Consejero. Efectivamente yo fui Alcalde como usted sabes, durante 12 años, y soy un el defensor de los Planes de Cooperación municipal. Es más, aquí estuvimos todos los Alcaldes y Alcaldesas de aquella época, cuando el Presidente ***** impulsó los planes de Cooperación Municipal. Y es verdad que nos solucionó muchísima inversión, en acondicionar ,obra nueva, y sobre todo en conservar y mantener obras ya existentes. La realidad es que la muestra, es que este es mi segundo presupuesto a nivel insular. Y en mi primer presupuesto como Presidente del Cabildo, ha sido el mayor impulso que se le ha dado a los Planes de Cooperación Municipal,



incrementándolo en casi nueve millones de euros, hablo de memoria. Pero no menos cierto que la realidad es la que es. El Cabildo cumple en este momento el artículo 14.2 letra f) de la Ley de Cabildos, en el cual tenemos que impulsar esa colaboración con los municipios por tres vías. Unos con fondos propios, como estos Planes de Colaboración Municipal, otro es con fondos compartidos, entre ambas administraciones, y el otro con fondos provenientes de otras administraciones, en este caso pues provenientes encima del Cabildo. Nosotros estamos a la expensa de recibir una estrategia de desarrollo integral local, hablando del edil, y nos hemos comprometido en esta primera línea, de impulsar en un 80% de ese dinero que entre en el Cabildo. Efectivamente todo era en pro, de un momento que teníamos que librar una infraestructura necesaria para la isla de ***** que es la residencia de mayores. Yo le he dicho a mi Consejera antes de tomar esta decisión, hablar con los municipios, parece que los municipios le entendían a bien que se librara lo que es esta infraestructura, y después hablaré de por qué llegamos a esta situación. Pero repito, yo creo que en este momento, la decisión se tomó o me dicen con la máxima información, de que tuvieran los Ayuntamientos, de que íbamos a utilizar ese dinero en concreto para empezar y arrancar de forma ya, y lo dije antes en junio, con la residencia mayores, y también empezar también desde que se licite, el centro de compostaje arriba en ***** Por tanto, tranquilidad a los municipios, todo aquel proyecto que tenga licencia, los permisos preceptivos, y necesite la financiación del Cabildo Insular de Lanzarote. El Cabildo Insular de ***** va a estar financiando esos proyectos en los municipios.

Interviene la Consejera doña María Dolores Corujo Berriel: Gracias Presidente, gracias Consejero, y además estimado Alcalde, por hacer esta petición de comparecencia, que creo que pone de manifiesto cuál es la manera de gobernar de Coalición Canaria. **** voy a dejar incluso al margen el Partido Popular, porque la presidencia la tiene usted, porque ha tenido la alcaldía, y porque su responsabilidad. Yo no sé si son conscientes de por qué existen los Cabildos. Los Cabildos Insulares existen precisamente para darle cobertura, para darle prestación de servicio, a toda la ciudadanía en general, a través de un absoluto y exquisito respeto institucional. Es una pena, una lástima, que el Presidente del Cabildo haya comenzado la intervención, haciendo alusión a que la Ley de Cabildos, poco menos que contemplaba el Plan de Cooperación gracias a un Presidente de Coalición Canaria, a un Presidente del Cabildo de Coalición Canaria. Es tremendo, es que no iba ni a intervenir. Pero miren, yo creo que hay que ser riguroso, pero sobre todo, fíjense, en esta era, porque miren que he escuchado bulos, fakenews, a lo largo de este intenso debate en el Pleno. Pero fíjense, siempre se va a imponer la verdad, y el ridículo que van a hacer es espantoso. La Ley de Cabildo se aprobó en el año 2015, y saben quién fue y quién tuvo la iniciativa, pues un lanzaroteño, ***** representando al Partido Socialista. Y esa ley establece, que los Cabildos tienen la obligación de tener un Plan Insular de Cooperación de obras y servicios municipales, además reglado con absoluta transparencia. Saben por qué ***** un reconocido y respetado militante del Partido Socialista, y un político admirado por todas las fuerzas políticas, presentó esta iniciativa legislativa. Saben por qué, para evitar el pronunciamiento que ha hecho usted, Señor Presidente. Y sabe lo que ha dicho usted. Usted lo que ha dicho, es lo que desgraciadamente hemos vivido muchas generaciones, cuando ustedes gobierna, dice usted. Y aquel Ayuntamiento que necesite ayuda del Cabildo, venga a tocar la puerta. Así



es como funcionan ustedes. Ustedes no creen en los derechos, ustedes no creen en las leyes, que permiten absoluta transparencia. Yo no quiero un favor suyo Presidente, yo quiero que le dé a los Ayuntamientos lo que legítimamente les corresponde por ley. Pero mire, en esa obsesión sectaria, que le está caracterizando en su mandato, cada vez que va a un medio de comunicación, a fin y amigo, y viene a decir los alcaldes socialistas. Tiene una obsesión usted terrible con los alcaldes socialistas, o con el alcalde de **** Si algo va mal, la responsabilidad de los alcaldes socialistas, o del alcalde de **** Si algo va bien, bueno como donde ustedes gobiernan la verdad que va francamente mal, y aquí ni les cuento, pues bueno, omite usted ese análisis y esa reflexión. Pero es que le voy a decir algo más Presidente, porque veo que la vicepresidenta le está ilustrando a usted que en ***** se aprobó el Plan de Cooperación Municipal, como hablan tan alto, pues claro lo oigo. Pues miren, le voy a decir. El plan de Cooperación Municipal, en los presupuestos del Cabildo, no se aprobó en el año 2019, cuando nosotros llegamos al Gobierno, porque habían unos presupuestos prorrogados. Pero sabe lo que ocurrió, **** y le dije el otro día dígaselo a la interventora que la tiene al lado, pero dígaselo al Secretario que lo tiene también a mi lado. Y además usted coge y lee, que yo creo que lectura comprensiva tenemos todo. Porque esos presupuestos tuve que aprobar dos, en seis meses dos presupuestos, porque ustedes vivían con el presupuesto prorrogado, que no pasa nada. Aquí de lo que se trata de voluntad, pero voy a decir algo más, voy a decir algo que ahora me parece, oye interesante. Porque resulta que usted habla del edil, miren, saben lo que significa el edil. Están engañando a los ciudadanos y ciudadanas de todos los municipios. Porque no están yendo en contra de los Gobiernos Municipales, sino de todos los municipios. Hablando de concurrir a unos fondos que gestiona el Gobierno de España, a través de los fondos comunitarios europeos, concurrir con otras administraciones en ***** y en el conjunto del país, para que nos den unos recursos, a ver si nos lo dan. Vamos a empezar por ahí. Y entonces ustedes le dicen, oye nosotros vamos a concurrir todos juntos a esos fondos, y cuando lleguen esos fondos, no sé cuándo, si en el 27, en el 28, en el 29, en el 30. Ya le diremos nosotros qué parte les corresponde a los ayuntamientos. Esto por la obsesión del 2019 y de la prórroga de los presupuestos, es decir que todos los ayuntamientos incluido usted, aunque poco venían las reuniones, también tengo que decir, se incluyó una compensación del FEDECAM. Y eso lo puede reconocer todos los alcaldes. Pero continuo con el edil, y dice el edil. ***** fui alcaldesa en el año 2012. Pues les voy a decir algo, también lo pueden acreditar, porque aquí como rigurosos son poco. Miren el edil se acoge el Ayuntamiento de San Bartolomé, precisamente a esa financiación, y **** eso fue, me otorgaron la financiación del edil en el año 2013, saben que todavía se está ejecutando el parque urbano de ***** Pues venía con esa financiación. Como el de ***** como las inversiones que se hicieron en ***** en la avenida, como se hicieron también y se puso financiación para ***** Porque al final, todos los ayuntamientos le dijimos al que fuera Presidente del Cabildo, oye vamos a presentar toda esta iniciativa de forma conjunta, para que nos vengan más recursos. Es decir, desde el año 2012 y estamos en el año 25, todavía se están ejecutando obras. Bueno, no voy a preguntar cómo va ese expediente, porque algo sé, y lo haré en otra ocasión. Qué quiero decir con esto, por favor un poquito más de, cómo les diría, de respeto primero institucional. Yo nunca jamás, en mi nombre se ha cuestionado ni señalado a ningún Alcalde o Alcaldesa cuando fui Presidenta, nunca. Y miren que tuvimos



discrepancia, y miren que hubo momentos tremendamente complicados. No señalé a los alcaldes y alcaldesas, yo sé que a la gente le molesta oír esto, le molesta, algunos más que otro. Pero lo que prima siempre es la verdad, y la verdad es que los Cabildos están para ayudar a los vecinos, no formaciones políticas, ni a utilizar una política sectaria. El Plan de Cooperación Municipal es una obligación. No engañen con fondos de cooperación, que ni siquiera son de ustedes, que ni siquiera son recursos propios, que tienen que presentarse a una libre concurrencia. Presentar proyectos que redactaron el otro día, y que hay ayuntamientos que incluso se presentan solo. Entonces, cuál es el modelo que ustedes tienen, qué respeto se tienen a los ayuntamientos. Ir de visita a los Plenos municipales, y decirles a todos sí, sí, sí. Porque esa es la fama que tiene Presidente, claro vamos a resolver eso, no hay problema. Las mismas ocurrencias que dice cada día, día sí, día también. No hay agua, no pasa nada me voy a sentar con la empresa, no no pasa nada lo vamos a rescatar, uy me equivoqué, voy a negociar con ellos, uy no lo sé, voy a declarar una emergencia hídrica, uy tengo que contratar a dedo, ay no que me equivoqué. Un poquito no sé, esto es un salón de Pleno, donde están todos los grupos políticos, donde hay alcaldes y alcaldesa. Se ríen, se ríen, yo sé saben lo que he partido siempre de una realidad que espero que nos acompañe a todos. El tiempo coloca a todo el mundo en su sitio siempre. Y la verdad se impone siempre, frente al populismo, frente al bulo, frente a la desinformación. Han retirado ustedes de los presupuestos el Plan de Cooperación Municipal a los ayuntamientos, sí o no. Lo han hecho, sí. Y si lo han hecho, ese Plan de Cooperación lo recoge la ley de Cabildo, sí o no. Sí, lo recoge la ley de Cabildo. Están ustedes entonces incumpliendo la ley de Cabildo, sí o no. Sí, incumplen la ley de Cabildo. Está usted haciendo manifestaciones día sí y día también, en contra de los alcaldes y alcaldesa, sí o no. Sí, lo hace diariamente. Simplemente hay que mirar las hemerotecas, fíjese y hasta en este momento me sobra hasta 10 segundos. Gracias Presidente.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Bueno, se me pasó antes agradecerle al anterior Consejero de Planificación y Proyectos, a don Jacobo Medina, porque desde luego, creo que fuimos capaces de dejar a un lado las diferencias que tuvimos, y nos pusimos a trabajar. Y ha tenido desde luego, la deferencia de presentarme proyectos que hasta el momento ni había visto. Así que de verdad gracias por todo este tiempo, y esa colaboración en los Planes de Cooperación. En cuanto a proyectos a financiar Presidente, yo no dudo de su palabra, pero sí que me remito a la experiencia. Ya le mandamos, que precisamente es el que acaba de entrar ahora en el PAI, pero se lo mandamos al principio de legislatura que era los senderos de arena y sal. Que incluso podría haberlo hecho suyo, y haberlo hecho a nivel insular, y haber hecho una buena red de senderos saludables y demás, creo que le dimos una parte del trabajo hecha, y finalmente no se nos respondió. Y se habló también con parte de pues, sus asesores de presidencia y demás, para precisamente intentar llevarlo a cabo. Habla de otros proyectos presentados, tengo tengo varios y bastantes, confío en su palabra, se lo haré llegar formalmente, por supuesto. Se lo haré llegar, porque tienen una oportunidad, ya con el presupuesto claramente no, pero tienen una oportunidad que son con los remanentes, pero vamos a ver qué pasa con los remanentes. Porque todo esto, cuando el río pues agua lleva. Yo como Alcalde y responsable de Hacienda en Ayuntamiento de Yaiza, a lo mejor, pues eso no sé si me va a condenar ,pero creo que no, porque mi interventor me lo ha dicho claro. Cumplimos



reglas gasto, teniendo ahorros como los que tengo en las cuentas municipales, que son de los vecinos y vecinas de ***** vamos, la valentía me va a sobrar para incorporarlo, y además comprometerlos. Porque el año pasado, ayer fue criticado que no se había ejecutado nada, por eso esta mañana me compararon con ***** no usted, su socio de gobierno en ***** me comparó con ***** porque como que intento desviar la atención con otras noticias. No, yo no desvíó atención ninguna. Podrá gustar más, o podrá gustar menos, pero no desvíó atención. La realidad es que si Dios quiere, tendremos casi 23 millones de euros para ejecutar en el municipio de ***** de los cuales a lo mejor puede que le haga falta alguno para saneamiento al Golfo, puede ser, no pasa nada. Que también fui criticado, lo pondré. Y ya por terminar, acaban de hacer la modifica de crédito antes, que por eso dije que le iba a hacer referencia, porque arrastran partidas desde el 16, 18, 17, porque son del préstamo, por qué no usan el préstamo para los Planes de Cooperación. Podemos hacer obras plurianuales, tranquilidad para ustedes, tranquilidad para nosotros. Considero las apreciaciones que puede hacer la intervención insular, pero será la misma que podemos tener en las municipales, de que no se puede estar incorporando remanentes cada vez para financiar. Creo que vías hay, vías hay y espero que que así sea. Y ya por terminar, para darle palabra a mis compañeros por supuesto. La verdad que la comparecencia, me ha alegrado que hablara usted, porque todavía me esperaba que hablara la Consejera, con todo el respeto y el cariño del mundo, ya me ha dado sus razones, por supuesto que sí, pero yo quería que lo dijera usted. Creo que no ha durado, ni ha llegado a los 3 minutos, y sinceramente con todo el cariño, creo que el vídeo que puso usted en ***** en ***** fue más largo que su intervención, sinceramente. Y más fría, por eso agradezco que haya respondido porque creo que hablando se entiende la gente. Y sinceramente, prácticamente le pediría, y le he pedido más conciertos de ese tipo, o más intervenciones en algún evento, y me gustaría que lo siga haciendo igual, porque tendría que haberle escuchado es donde estaba yo, con el pueblo, con el pueblo abajo disfrutando de un cantante. Por supuesto que viene, y creo que mi Concejal de Festejos es el que tenía que estar allí, y sacarse la foto con él, con él porque se lo ha currado. No solo ha sido cosas de Cabildo, que lo financia, sino también había un trabajo del Ayuntamiento en limpiar el llano, adecuar el llano, poner la seguridad, llevar los prismes y bloqueos de de calles. Y además el Concejal ha estado ahí, al frente, junto con otros concejales. Y yo estaba allí, y tenía que escuchar los comentarios de la gente, dice dónde está pisando esta gente, dónde está pisando ***** no es ***** también, no es ***** y no había nadie de ***** en esos vídeos. Que tampoco lo pretendo, tampoco lo pretendo, porque creo que tenemos que estar, donde tenemos que estar. Y aprovechando, y sé que usted es una persona, que creo que luego en su tranquilidad, le da vueltas la cabeza, y es capaz de de leer lo que le voy a decir. Y precisamente es una estrofa, porque estuvimos escuchando ***** en casa desde la semana anterior, para podernos yo alguna me sabía, pero otras no. Y la verdad que tiene canciones bonitas. Le voy a dar una estrofa de una de ellas, que el título es precisamente, que lo nuestro se quede nuestro. Y dice, solo tú y yo conocemos la historia, porque tú y yo la escribimos, y no permitas que nadie te venga a decir otra cosa, porque aún existe la gente que odia a quien toca la gloria. Reflexiónelo, y lo entenderá. Gracias.



Interviene el Sr. Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Vamos a ver, vamos a empezar por usted Don Óscar que me solicita la comparecencia, y por ese concierto. Su Concejal de Festejo, estaba conmigo cuando yo llegué. Su Concejal de Festejo, se sacó las fotos conmigo. Y a su Concejal de Festejo, le di el trato que se tenía que dar a un cargo público, cuando yo llegué, y todo lo que yo hice estaba al lado de mí. Yo también estaba abajo en ese público y escuché muchas estrofas, pero me quedo con esa última que usted dice. Mi palabra es que no a usted, sino que a todos los municipios se va a tratar por igual, pero usted entienda que los fondos del Cabildo son del pueblo ***** y necesitan también atender las necesidades de ***** Y es verdad que los planes de Cooperación Municipal, como decía la expresidenta, es un derecho que tienen los municipios. Pero con los datos en la mano, que hoy he escuchado muchos datos. Hablamos del año 20 al año 24, se ha comprometido 47.679.00 euros de este Cabildo Insular de ***** 47.600.000 euros de este Cabildo de Lanzarote. Y solo se ha ejecutado por todos los municipios 6 millones de euros. Hay 41 millones de euros en una cuenta que no se ha ejecutado, un 86 %, primera reflexión. Y es verdad que hay municipios, algunos más otros menos, que han ejecutado, pero yo solo voy a lanzar este mensaje, 40.000.000 de euros que están en una cuenta. La Consejera del Partido Socialista, que dice que ella cogió una Institución con unos presupuestos prorrogados, con una una realidad. Hizo exactamente lo mismo como Presidenta, y yo era Alcalde de ***** Y yo decidí no venir más a las reuniones por este Cabildo, porque la política sectaria, que se hacía con un municipio que no era color suyo, lo iba a vivir y lo vivió mis vecinos y vecinas de ***** Cuando yo digo que este Cabildo Insular de ***** en la anterior legislatura puso la mayor cantidad económica para los municipios, se hizo a razón del reparto de la población. Me gustaría que ustedes vieran el reparto que hubo en la legislatura del 19 al 23, donde usted era también Alcalde, y donde usted también sufrió lo que yo sufrí. Con datos en la mano, con datos en la mano. Nosotros hemos hecho el reparto del 24 a razón del número de población, así ***** recibía 2,7 millones de euros, ***** 1,1 millones de euros, **** 992.000 euros, ***** 890.000, ***** 836.000, ***** 406 y **** 346. Según el número de población. Les invito a toda la población de ***** a toda esta retórica ponerla en una gráfica 19-23. Y **** usted dónde está ***** y **** usted dónde estaba ***** y **** Y usted sabe de lo que estoy hablando, punto número uno. Por qué estamos llegando a esta situación. Primero porque la residencia de mayores, esa necesidad vital que tiene nuestros mayores en ***** Alguien, que hoy reclama y que hoy dice, y que hoy argumenta que no está, porque siendo alcalde este Presidente dio una licencia, sin tener toda la connivencia urbanística. Mire, usted que siempre chismorrea diciendo, es que no sabe Señor Consejero, es que no sabe, aprenda. Señora Presidenta o expresidenta, sí no ponga es cara. Usted sabe que primero, las oficinas técnicas no dan licencias condicionadas, no dan nunca licencias condicionadas. Segundo, usted no licitó la obra, si no tuviera la licencia de Tegui. No se ponga nerviosa, ahora estoy hablando yo, mira que siempre estoy en silencio. Por tanto, usted en su primeras declaraciones en este Pleno dice, que yo como Alcalde di una licencia que tenía un problema urbanístico. Ya tú ves dónde ha llegado esta señora con la experiencia en el servicio público para excusarse, que no hice la residencia porque la culpa cuando yo era Alcalde. Señora, es que usted licitó con los permisos de la oficina técnica de Tegui, usted licitó la obra. Y mire, le voy a relatar a la población de ***** lo que usted no hizo con la residencia de mayores y este Grupo



Gobierno lo ha hecho en 20 meses. Que me senté con un ***** y me dijo, gracias por recibirme, me vas a hacer la obra, o no me vas a hacer la obra. Al siguiente mes estamos resolviendo el contrato. ***** tenía adjudicada la obra de calderones para una residencia y un centro mayores de 90 plazas, que hoy es insuficiente, licitado por un Cabildo Insular de ***** con un permiso de un Ayuntamiento. Si no tienes el permiso, o es condicionado algo, usted no puede licitarla. La adjudicación la hace usted en febrero del 19, y nos lleva a todos a poner la primera piedra. Y yo estuve allí, y el Presidente, expresidente del Gobierno de Canarias dijo, esto es un modelo para Canarias. Y ahí está la foto de la primera piedra, y se cerró la cancela. La no ejecución, ni justificación de las partidas, llevó al Gobierno de Canarias, a su Gobierno de Canarias del año 23, del 19 al año 23, a solicitar por escrito la devolución de los fondos, que consiguió en aquella época Lanzarote, gracias a todos los permisos hizo ya una licitación. El Cabildo se saltó todas las fechas y todas las reivindicaciones, porque no alegaba, no alegaba esta señora, ni contestaba los escritos. Y hoy dice que el tiempo pone a cada uno en su lugar, a usted le ha puesto ahí, y en otros municipios su formación política con mayoría absoluta. Pero a usted le ha puesto ahí, por algo es, hágaselo mirar, hágaselo mirar. Después de finalizar este periodo, se envía desde este Cabildo un documento falto de motivación y de justificación, que el propio Gobierno de Canarias no admitió. Su propio partido le dice a usted, no le admito ni este escrito, por falta de motivación y por falta de justificación. Finalmente entra este Grupo de Gobierno, y veo salir por la puerta hacia afuera 6 millones de euros. Tengo un contrato adjudicado, una partida sale por la puerta del Cabildo, y aquí nadie pide perdón a la ciudadanía de ***** nadie dice absolutamente nada. Y eso sí, exigen al día siguiente, y sobre todo ahora tiene que estar este Gobierno hablando con el Gobierno de de Canarias para buscar esos fondos, que el Presidente actual del Gobierno de Canarias adelantó que con los fondos next generation está intentando que pueda servir para asuntos sociales. Por tanto estamos aquí, perdón el FEDECAM. Por tanto estamos aquí hablando de que este Presidente, elimina, dicen, elimina unos Planes de Cooperación Municipal. Y yo he dicho, yo no elimino, yo voy a cumplir con la ley de Cabildo. Nosotros vamos a cumplir con los municipios, porque yo he estado ahí señor alcalde. Yo sé lo que es navegar sin agua, sin agua. Y esto estuve yo una legislatura entera, pensando que me iban asfixiar, y a mí no me asfixiaban. Asfixiaban a ***** y yo con los datos en la mano, que ya hablaremos, porque esto es una campaña de fondo. Y por tanto, yo lo que les digo es, oiga ***** tiene que hacer que estos 40 millones de euros que tengo una cuenta reviertan en la sociedad. En infraestructuras sociosanitarias, en infraestructuras para residuos, en cualquier otra infraestructura que nos están pidiendo en este momento. Así que yo felicito esta comparecencia, me comprometo con los municipios, a todo aquello que haya que aunar esfuerzo, se hace. Claro que es un derecho de los municipios. Pero **** que es la tesitura, y ustedes saben de lo que estoy hablando, no me llevaba a otro sino al rincón de poder exigir que la obra empiece buscando esa ficha financiera. Por tanto yo no he hecho nada que alguien en su momento cuando cogió el Cabildo, lo hizo, pero mi fin es que ***** tenga una residencia mayores, que alguien la pudo tener, puso la primera piedra, y hoy nos dice que el tiempo pondrá cada uno en su sitio. Por tanto esta es mi comparecencia, y es verdad que no voy a hablar de los cambios que ha hecho ***** del 21, solicitando el 25, obras porque eso lo hace todos los municipios, lo hacía yo, y esto es normal y usted al principio de su comparecencia lo dijo. Y lógicamente le honra en decir,



que todos con el dinero que nos tocan las partidas presupuestarias comprometidas de cada año, pues lógicamente cuando ves que el tiempo llega, pues vas cambiando las partidas. Y otra consideración, miren hablamos de subvenciones. Las subvenciones tienen un tiempo para justificarse, y por tanto aquí la buena voluntad del Cabildo se ha demostrado, en todos estos dos años, y se va a seguir demostrando y lo dejo eso encima de la mesa.

Comparecencia, a solicitud del Grupo Socialista del Presidente del Cabildo, para que explique con detalle los asuntos tratados en las reuniones con *** y, si los hubiera, los acuerdos o discrepancias alcanzados con ***** y su línea de acción ante las últimas declaraciones de Canal Gestión. (Exp 4520/2025)**

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Resolución:

Comparecencia que solicita el Grupo Político Socialista en el Cabildo de

Lanzarote.

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo PSOE en el Cabildo de Lanzarote presenta al Pleno de la Institución la presente comparecencia de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiendo tenido conocimiento del desplazamiento del Presidente del Cabildo Oswaldo Betancort a ***** en el mes de febrero y marzo de 2025 para mantener reuniones con ***** y de las últimas declaraciones de Canal Gestión culpando a los conejeros de consumir el doble del agua de lo recomendado, el grupo socialista solicita la

COMPARECENCIA del Presidente del Cabildo para que explique con detalle los asuntos tratados en esa reunión y si los hubiera los acuerdos o discrepancias alcanzados con Canal Isabel II y su línea de acción ante las últimas declaraciones de Canal Gestión.

Arrecife, a 24 de marzo de 2025.

Ariagona González Pérez

Portavoz del Grupo Socialista

El Sr. Presidente del Cabildo de Lanzarote inicia el debate cediendo la palabra al Partido Socialista.

Comienza la Intervención la Consejera doña Ariagona González Pérez: A Canal Gestión ***** se le pueden achacar múltiples faltas, pero en esta primera intervención, voy a centrarme en el último comunicado, que ha enviado Canal Gestión dirigido a la



población de Lanzarote, definiéndolo de la siguiente manera, consejos vendo que para mí no tengo. Consejos vendo que para mí no tengo, porque la empresa a la que se le adjudicó el mantenimiento y gestión del ciclo integral del agua en la isla, para entre otras cosas, reducir las pérdidas de agua en la red del abastecimiento. No ha cumplido su compromiso, y la mitad del agua que producen las desaladoras las derrocha. Las pérdidas en la red antes de la llegada de Canal Gestión, no llegaban al 50%, y ahora se sitúan casi en un 60%, a pesar del compromiso de la empresa concesionaria de reducir las pérdidas a un 30%. Parece que en estos 13 años que Canal Gestión lleva en la isla de Lanzarote, nunca ha sido el Día Mundial del agua. Parece que Canal Gestión quiere darnos lecciones de sostenibilidad hídrica a la población de Lanzarote, cuando son incapaces de sostener las tuberías sin pérdidas. Ya podría habernos sorprendido Canal Gestión con un comunicado el Día Mundial del agua, en que contabilizara los litros diarios que pierde, y a cuántos litros por habitante de la isla de Lanzarote, con la población turística equivalente incluida, corresponde. Pero no, Canal Gestión, que su trayectoria en esta isla, deja claro que no está para darle consejos a nadie, viene a decirnos que somos unos derrochadores. Ante esos consejos vendo que para mí no tengo, le preguntamos al Presidente, cuál es su línea de acción política y ejecutiva para hacer frente a la acusación de derrochadores de agua que hace Canal Gestión a la población de ***** y ***** Cuál es su línea de acción política y ejecutiva para que Canal Gestión siga las recomendaciones de la ONU en lo referente, a no derrochar agua, y cumpla los objetivos de desarrollo sostenible, concretamente el ODS número 6 de agua limpia y saneamiento. Es curioso, Canal Gestión nos acusa de derrochadores, pero la realidad es que todos los días nos despertamos con cortes de aguas en varias localidades de ***** Un día 10 pueblos, otro día 20 pueblos, y así sucesivamente. Canal Gestión, la responsable de mantener en buen estado y funcionando las infraestructuras hídricas en la isla de ***** las ha dejado a su suerte, para intentar que sea el Consorcio del Agua, el que asuma las inversiones que le corresponden a ella. Y no, no es de recibo recurrir a cada momento a la antigüedad de las plantas, diciendo que es que ya tienen más de 30 años. En ***** las plantas desaladoras de ***** el principal complejo de potabilización, están funcionando desde el año 92. Pero claro, les hacen el mantenimiento adecuado, mientras Canal Gestión ***** deja que se estropeen dos bastidores, y Oswaldo Betancor se ofrece a reponerlos con cargo a las cuentas públicas, demencial. ***** el primer lugar de ***** en tener una planta desaladora 1964, va a ser el primer lugar de ***** que se quede sin agua corriente, por desidia de Canal Gestión. Y mientras ***** se va secando, el Presidente nos sorprende día a día con una nueva ocurrencia, que va a arreglar los problemas de la empresa privada Canal Gestión con dinero público. Que va a hacer que Canal Gestión cumpla el contrato. Que va a hablar con Canal Gestión para que le ceda a otra empresa la gestión del contrato, que la concesionaria ha sido incapaz de cumplir. Que le va a imponer penalidades a Canal Gestión. Que va a rescindir el contrato con Canal Gestión. Que va a secuestrar el servicio. En el tema del agua, Oswaldo Betancor navega a la deriva, y con él vamos todos y todas las ciudadanas de La isla de ***** directas al naufragio. Cuando faltan apenas dos meses para que se cumplan los dos años, el Presidente del Cabildo no tiene una hoja de ruta clara a seguir en lo que la gestión del agua se refiere. Y cada día nos sorprende con un nuevo bandazo. Cuándo acuda a las reuniones con Canal Isabel II a Madrid, también dará bandazos. Se tienen que estar riendo de

nosotros en la capital del reino de España. **** ha acudido usted a varias reuniones en
***** las últimas de las que nosotros tenemos constancia fueron, el 6 de febrero *****
el 5 de marzo de 2025. Cuáles fueron los asuntos tratados en esas reuniones, y si los
hubiera, los acuerdos o desacuerdos alcanzados con Canal Isabel II.

Interviene el Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Muchísimas
gracias Ariagona. Hay que ser atrevidos de verdad, hay que ser atrevidos para el principal
partido que ha provocado la situación catastrófica del siglo integral del agua ***** le
solicite a este Presidente una comparecencia. Eso demuestra que el Partido Socialista no
tiene rumbo, se los digo de verdad. Eso demuestra que el Partido Socialista, con esa nueva
ilusión, esa nueva estrategia, está en este momento enfrascado en el pasado. Y eso
demuestra que en este momento, son ustedes atrevidos. Primero porque me habla de
pérdida, cuando las mayores pérdidas de la historia, de este ciclo integral del agua, la
recoge el año 21, gobernando el Partido Socialista. Me habla del ciclo integral del agua,
cuando quien produce que una empresa pública se quiebre, es el Partido Socialista con

***** Me habla usted de Canal Gestión, cuando ustedes votaron a favor, y
demuestro las actas otra vez, la expresidenta votó a favor, de la negociación, de la
adjudicación, y de la contratación de Canal Gestión, aquí están las actas. Y si no pregunten
en chatgpt, que también aparece. El chatgpt le dice a usted que Doña María Dolores Corujo
firmó, y votó a favor, de traer a Canal Gestión a ***** Por mucho que ella se ría y diga
que no, eso es así. Me habla usted de mis viajes a ***** qué le dije a Canal Gestión. ****
yo cuando voy a ***** y además le digo la última, peleé, porque me exigen que suba, que
actualice los precios de la tarifa del agua, y le dije no, porque la comisión de precio no me lo
permite, punto número uno. Me voy a ***** para decirle, te voy a reclamar 1,5 millones de
euros que va a la próxima asamblea, que esta señora pagó, la expresidenta pagó sin tener
que pagarlo, y ahora el pueblo ***** tiene que decirle a Canal Gestión que le devuelva
el dinero, vamos a ver la responsabilidad contable que hay ahí. Me voy a ***** para
pelear por la fiscalización de los lotes, que no se fiscalizó ni un lote en 4 años. Usted me
habla a mí de mis reuniones en ***** con Canal Gestión, si es que Canal Gestión cada
vez que me ves echa a correr. Porque dice, **** es que yo estaba muy cómodo con el
anterior Gobierno, no hacía absolutamente nada, no invertía absolutamente nada. Y usted
me dice que Oswaldo Betancort, no le exige a Canal Gestión en los dos bastidores que se
nos rompió. Pero usted se cree que la ciudadanía ***** no sabe, quién ha sido el
culpable de que hoy ***** esté en una emergencia hídrica, que ustedes ni siquiera
votaron. Y que nos solicitan una vez sí, y una vez también que arreglemos en tres días. O
ustedes se creen que la gente no sabe todo lo que es la hemeroteca de esta isla. De
verdad, mis reuniones en ***** son en intentar que cumplan el pliego, en intentar que
devuelvan el dinero, y en intentar decirles que las inversiones no están acordes con lo que
se le solicitaba. Con respecto a lo que me dice de la ONU, que recomienda los 80 litros, las
declaraciones del Canal Gestión. Yo de todas maneras también le digo una cosa, que es
verdad que hay que hacer un uso responsable del agua, con eso no quiere decir que estoy
a favor de las declaraciones del Canal Gestión. Nosotros desde lo público, hemos hecho
una campaña conjuntamente con los ayuntamientos, para también hacer una campaña
responsable del uso del agua. Hemos puesto todas las cisternas de los edificios públicos,
pues a medida. Y otra de las cosas. Mire, no es fácil entrar en emergencia hídrica, no es

fácil entrar en emergencia hídrica, de verdad créame, es una responsabilidad. Es una responsabilidad, pero la emergencia hídrica no la decreta Oswaldo Betancor, la decreta 23 miembros que conforma el Consejo Insular del Agua. Háganselo mirar también, y eso de que la utiliza la emergencia para decretar obras o para adjudicar obras a dedo, yo la verdad, que de verdad, háganse ustedes mirar, porque creo que cada vez que hablan del agua, como usted dice, yo creo que se ahogan. Esas son mis reuniones en ***** y espero su segundo turno Partido Socialista.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Gracias Presidente. Bueno no cabe duda, y usted también me ha escuchado en las Asambleas del Consorcio y demás, que claramente tenemos un problema actualmente con el ciclo integral del agua. Y voy más allá, no solo en la producción, sino también en el saneamiento. Y que creo que también entraña problemas serios. Pero es verdad que, en las distintas asambleas, no hasta el momento que yo sepa, e intento ir a todas, eso sí es verdad, salvo que tenga algún Pleno en el Ayuntamiento convocado, que fue la última vez, también se me me tachó, pero bueno, no hay problema. Sobre todo, no se nos había informado de esas gestiones. Yo creo que no pasa nada por decírnoslo, la verdad que yo agradezco que nos haya informado, porque la verdad, que creo que es necesario que los consorciados pues sepamos sobre todo esas reuniones, que por supuesto debe mantener usted, como Presidente del Cabildo, faltaría más. Eso está más que claro, pero sí de tener la información para saber precisamente en qué punto estamos. Se nos convoca una Asamblea para hablar de incumplimientos en el contrato, más que evidente, no se había plasmado a lo mejor en un informe escrito, pero sí es más que evidente que hay incumplimiento, eso está más que claro. Lo sufrimos todos, todos los conejeros conejeras, los gracioseras y las graciosas. Pero sí que saber incluso qué medidas se han tomado, luego lamentablemente, y creo que desafortunadamente, tenemos esa nota de prensa de Canal, pues mira usted, no es por nada. Yo lo hablo por mi casa, mi padre a veces, mi hermano lo tiene que bañar con casos como antes, y calentar el agua en la cocinilla, porque de repente se corta el agua. Tengo aljibe, sí, pero no me funciona el hidro. Tenemos un problema ahí, y vale, vale dirán culpa tuya que no lo arreglas, bueno vale, pero a día de hoy, debe llegar agua a cualquier rincón, debe llegar de cualquier tipo de evento y concierto, que abres la llave y tengas agua. Eso está más que claro, y yo creo que eso es evidente. Y yo de verdad, no voy a intervenir más, pero sí le agradezco que nos informe. Probablemente ahora tenemos Asamblea el jueves, y preguntaré lo mismo, qué acciones se han llevado a cabo, por ejemplo, con ese informe de incumplimiento. Si se ha avanzado algo más, para saber, si pues afrontamos algún tipo de rescisión de contrato, si se afronta algún tipo de penalidad, si se intenta buscar pues otro ente que lo lleve, si recuperamos ese servicio. Nos quitamos los fantasmas de ***** y lo asume, y lo llevamos directamente, no lo sé, pero creo que sí que hay que buscar una una solución, por mi parte nada más. Y si hay más información pues encantado de escucharla. Gracias.

Interviene la Consejera doña Ariagona González Pérez: **** Presidente, las comparecencias están concebidas para que la oposición le pregunte sobre un tema que considera pertinente, y que el Presidente del Cabildo responda. La oposición le vuela a repreguntar, y usted cierra el debate. Pero es que nosotros le hemos preguntado varias



cosas y no nos ha contestado. Le dijimos que qué piensa hacer para que Canal Gestión cumpla los objetivos de desarrollo sostenible, y no derroche agua. Le preguntamos que qué piensa usted hacer para, o cómo va a actuar frente a las acusaciones de Canal Gestión que dice que la población de ***** es una derrochadora, cuando realmente quien derrocha el agua que produce es Canal Gestión. Y tampoco nos ha contestado. Y luego nos ha dicho que ha estado en unas reuniones en ***** y lo único que nos ha hablado es de tarifa. Esas son las dos últimas reuniones que nosotros le nombramos, pero usted ha ido muchas veces más a ***** a reunirse con Canal Gestión, porque lo hemos visto en el libro de Decreto. Eso es lo único que tiene que contarnos. Es una lástima, que le demos la oportunidad de que explique lo que va a hacer, o en lo que está pensando con el ciclo integral del agua, y no lo haga. Pero vamos a hablar del agua, y vamos a hablar de verdad, quién ha hecho naufragar al ciclo integral del agua en la isla de ***** Canal Gestión llegó a ***** en el año 2013, de mano de Pedro San Ginés y de ***** por cierto, que a ***** no lo trajo ***** como le escuché a usted decir en un medio de comunicación. A ***** aterrizó en el Cabildo de la mano de Pedro San Ginés, en el fallido intento de ceder los Centros de Arte Cultura y Turismo a una Sociedad Anónima. Ahí llegó ***** Y saben también quién fue el responsable de esa adjudicación del ciclo integral del agua a Canal Gestión a través de un negociado que había quedado desierto, Pedro San Ginés e ***** Fíjese cómo tuvo que ser ese negociado para que una sentencia concluyera, que hay que revisar esa adjudicación porque los cambios que sufrió ese pliego fueron muy superiores a lo que recoge la ley de contrato. Por cierto, una nueva pregunta que le hago, qué gestiones ha hecho usted para revisar esa adjudicación ya que un tercero ha pedido la ejecución de esa sentencia. Y mire, por mucho que usted quiera responsabilizar a María Dolores Corujo en su tapa de Alcaldesa de ***** de que esta decisión contó con el apoyo del Partido Socialista. Lo cierto y verdad, es que el Cabildo tiene un 60% de representación y voto en el Consorcio. Y el Presidente del Cabildo y del Consorcio, era Pedro San Ginés de ***** Lo cierto y verdad, es que el Ayuntamiento de San Bartolomé tiene aproximadamente un 7% de representación y voto. Lo cierto y verdad, es que fue Pedro San Ginés e ***** los que modificaron las condiciones del pliego en ese negociado de una manera tan chapucera, que excedieron los límites permitidos por la ley para los procedimientos negociados. Lo cierto y verdad es, que en todas las fotos, notas, y ruedas de prensa, vendiendo ese supuesto éxito, aparecen Pedro San Ginés e ***** no aparece María Dolores Corujo. En aquel momento nadie se acordó de María Dolores Corujo, y ahora resulta que sí se acuerdan, sobre todo para ver qué día colocan el Pleno asegurándose de que ya no venga, hoy se equivocaron. Por lo que escucho por ahí, pareciera que Pedro San Ginés le hizo un favor al Partido Socialista al traer Canal Gestión al ***** porque algunos de sus representantes, los miembros del Consejo de Administración e Inalsa, tenían sus bienes embargados. Seguro que Pedro San Ginés estaba pensando en eso, en hacerle un favor al Partido Socialista. **** la deuda de Inalsa, y vamos a hablar de Inalsa, y lo siento por los fantasmas de Inalsa. Pero a veces hay que recordar el pasado, para que se tenga claro quién es quién. Se crea principalmente por dos motivos, el impago del suministro de electricidad, debido a un cambio de tarifa que no se gestionó como debiera por parte de ***** miembro de Coalición Canaria, y posteriormente de ***** y esto originó una deuda de 14 millones de euros. Y por



el laudo ***** siendo Presidente ***** suscribe un
acuerdo con la ***** para financiar, la construcción de una planta
potabilizadora en el sur de la isla. A continuación el Cabildo con ***** de Presidente,
insta a la paralización de las obras, y deniega la autorización para la construcción de la
planta y la empresa reclama. Bajo la presidencia de ***** se desentiende de
ese pleito, y no propone ningún perito, por lo que no se defendió, y fue condenada a pagar
13 millones de euros. Lo curioso de todo esto es que, aproximadamente esos 30 millones
de euros que debía ***** se convirtieron en 50 millones durante el concurso de
acreedores. Habrá que preguntarle a Pedro San Ginés e ***** por qué. Y ya lo
decía antes, pero que tengo que volver a ponerme a hablar de ***** pero es que es bueno
echar la vista atrás, para que se tenga claro quién es quién. Pero estamos aquí y ahora, y
de esos polvos de Coalición Canaria, estos lodos de Coalición Canaria, aquí y ahora. Canal
Gestión 13 años después, aquí y ahora, ha demostrado que no es competente para
mantener y gestionar el ciclo integral del agua en la isla. Lo más duro, es que usted tardó
un año en darse cuenta. Lo primero que nos anunció es que resolvería el problema del
agua inmediatamente con 90 millones de euros, un año y medio después, estamos en la
misma situación o peor que cuando usted llegó. Lo segundo que hizo fue cesar al anterior
gerente del Consorcio, por lo que estuvimos un año sin gerente, esto implicó que usted
tardara un año en saber el trabajo que le había dejado hecho el Partido Socialista en los
cajones. Le recuerdo, incumplimientos documentados de Canal Gestión, y procedimientos
judiciales ganados, por el Partido Socialista en el Gobierno. Gracias a ese trabajo que dejó
hecho el PSOE, y que usted encontró un año después, la responsable técnica del contrato,
pudo redactar el informe jurídico técnico, que demostraba que Canal Gestión no cumplía
con el contrato. Ese informe lo dio usted a conocer a la ciudadanía mediante un vídeo, en el
que detallaba toda una serie de incumplimientos graves por parte de Canal Gestión.
Ese informe también lo llevó una Asamblea del Consorcio del Agua, en septiembre del
2024, y se comprometió a aportar un nuevo informe sobre las medidas a adoptar frente a
sus incumplimientos. Seis meses después, seguimos esperando por ese informe. A
continuación nos estuvo mareando durante dos meses aproximadamente, para declarar una
emergencia hídrica, que ya había anunciado cuando llegó en junio de 2023. Según la Real
Academia de la lengua, emergencia se define como una situación de peligro o desastre que
requiere una acción inmediata. No creo que le haga falta que yo le lea la definición de
inmediata de la RAE, para que usted entienda, que inmediata no es un año y medio
después. Como no tenía suficiente, sabiendo desde el primer momento que el competente
para declarar la emergencia hídrica era el Consejo Insular del Agua, del que usted es
Presidente, hizo que el Cabildo, del que usted también es Presidente, le dijera al Consorcio
del Agua, del que usted también es Presidente, que instara al Consejo Insular del Agua a
declarar la emergencia hídrica. En resumen, Oswaldo Betancor le dijo Oswaldo Betancor,
que le dijera a Oswaldo Betancor, que declarase la emergencia hídrica. Y total para qué.
Para nada, para nada, porque no ha servido para agilizar los plazos, para nada porque no
ha servido para acceder a la a la financiación. Usted le ha ido contando todo esto a Canal
Isabel II, le ha ido relatando todas estas ocurrencias y vaivenes. Sinceramente es que dudo
que lo hayan tomado en serio. Y mire, las tarifas, hablemos de las tarifas. Tarifas que
tendría que haber subido estando en el Gobierno anterior, Pedro San Ginés, con su
Consejero de Agua en aquel momento ***** Tarifas que dejaron sobre la



mesa, tres meses antes de las elecciones, porque no era el momento político oportuno para aprobarlas. Llegó, el que fue en su momento el Grupo de Gobierno anterior, el Partido Socialista, y se encontró con que no se le habían subido las tarifas a Canal Gestión durante un par de años, y que había que pagar, porque obviamente en el contrato está estipulado que las tarifas tienen que subir anualmente. Llegamos y nos encontramos con una crisis sanitaria, no era el momento de que la gente en ***** que no tenía recursos, no tenía trabajo, y estaban cerrados en sus casas, con una pandemia mundial, se pusiese a pagar más cara al agua. Qué hicimos, adelantar ese pago de tarifas, es decir, pagar lo que tenía que subir el agua en ese año. Hicimos el cálculo y le pagamos a Canal Gestión, para no tener otro de los problemas que se produjo con Inalsa, que es que ustedes, cuando estaban también en Inalsa, no subieron las tarifas. Eso también fue otro de los problemas de la deuda de Inalsa. Y ahora resulta, que van a Canal Gestión y le dice, no, no devuélveme el dinero y Canal Gestión se va a reír ustedes. Si no me han subido las tarifas en los 13 años que llevo en ***** y eso está pactado en el contrato, qué es lo que me están contando. Eso es lo que va usted a hablar con ***** en ***** Y mire, voy a aprovechar el último minuto que me queda de mi tiempo, para recordarle las inversiones que se hicieron en el municipio de ***** del que usted era alcalde, durante el mandato pasado. El campo de fútbol de ***** la ***** que fue una de las obras que mayor inversión tuvo en todos los ***** el centro cívico de ***** el ***** el ***** Ese eje Norte, la tubería que llevaba el agua hasta ***** ese que ustedes paralizaron a la altura de ***** Y el punto limpio de ***** y se me quedan más en el tintero, pero claro tendría que tener los papeles para poderlas decir todas. Desde luego que cuando el Partido Socialista, y María Dolores Corujo estuvo en el Gobierno siendo Presidenta de este Cabildo, los Planes de Cooperación funcionaron, y todos los municipios tuvieron la financiación que les hacía falta para las obras que los municipios eligieron.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancor García: Bueno, la mitad de sus obras que acaba de decir, todas venían de la época de Pedro San Ginés, sobre todo la carretera esa de ***** y muchas de ellas, que por cierto, hicieron reuniones en el pueblo, y ni si quiera me invitaban. A ver, señores del Partido y señoras del Partido Socialista, dicen medias verdades, y yo le digo por una, y otra vez, que a Canal Gestión lo trajo también el Partido Socialista, en nombre de María Dolores Corujo. Aquí hay un acta, un acta del servicio jurídico del Cabildo Insular de ***** donde dice lo siguiente, María Dolores Corujo Berriel, asistió a las comisiones negociadoras para la concesión del servicio de abastecimiento de agua, saneamiento, y reutilización, en las islas de ***** y ***** como miembro de las mismas. En la comisión negociadora celebrada el 14 de marzo del 2013, ante la mercantil Canal II Gestión, comisión negociadora celebrada el 15 de marzo del 2013, al día siguiente, ante la mercantil Canaragua, comisión negociadora celebrada el 15 de marzo del 2013, ante la mercantil Gestagua, comisión negociadora celebrada el 21 de marzo del 2013, ante Canal Gestión. Eso no lo dice Oswaldo Betancor, eso lo dice un técnico de este Cabildo, que por tanto, no es Pedro San Ginés y ***** sino también María Dolores Corujo, votó a favor. No solo eso, sino también, el antiguo Secretario del Consorcio, en paz descansan, decía, y es más que lo voy a leer, que en la Asamblea General del Consorcio de Agua de ***** en sesión ordinaria del 11 de



enero del 2013, al inicio de todo, asistió como miembro del mencionado órgano colegiado Doña María Dolores Corujo, en representación del Ayuntamiento San Bartolomé, votando a favor. Eso no lo digo yo, pero es falso, eso es falso, eso lo dice un acta de un exsecretario, que por desgracia ya no está con nosotros. Segundo, iniciar todos los procedimientos del negociado. Tercero, que en la mesa de negociación, de contratación de procedimiento negociado, asistió también como miembro, Doña María Dolores Corujo Berriel. Que en la mesa de contratación del procedimiento negociado, como miembro de la misma, doña María Dolores Corujo Berriel, acordándose por unanimidad de los miembros, lo siguiente: proponer a la Asamblea General del Consorcio de ***** de Agua la adjudicación, por ser la propuesta más ventajosa, la presentada por la entidad Canal Isabel II, donde María Dolores Corujo, votó a favor, ya no es Pedro San Ginés, ***** Es que María Dolores Corujo también estaba ahí, y votó a favor, punto número uno. Para que quede bien claro, para que quede bien claro. Otra cuestión, tema de las tarifas. Sí, ustedes pagaron 1,5 millones de euros, y que yo quería pagar esa actualización de precios de la tarifa, pero el servicio jurídico me dice, para usted atender a la sentencia tiene que preguntar a la Comisión de precios de Canarias. Y ustedes no lo hicieron, y ahora dice que adelantaron el dinero. Pero mire, es que en los presupuestos habían ustedes pintado, en los presupuestos del 23, una partida de 3,5 millones de euros, que me encontré, para atender esta cuestión de las tarifas, por liquidación, revisión del precio del contrato concesional. Es decir, no solo pagaron un 1,5 millones de euros sin tener en cuenta la comisión de precio. Es que iban a poner otros 3,5 millones de euros, sin atender lo que te dice el propio auto. Es decir, tiene que preguntar a la comisión de precio, y no lo hicieron, pero lo pusieron. Punto número dos, con respecto a las tarifas. Mire, con respecto a que me están preguntando, es que hay una reclamación que dice que solicita la ejecución de la sentencia. Yo les digo que ustedes informen al número uno del Partido Socialista de Lanzarote, que es verdad, que las casualidades no existen, y dígaselo al número uno del Partido Socialista de Lanzarote. Es verdad que en el anterior Pleno, la Consejera del Partido Socialista, a este quien les habla, me dijo, usted está mintiendo los alcaldes, porque yo mandé a cerrar el concurso culposo. Ah si es verdad, usted mandó a cerrar el concurso culposo. Qué casualidad, que se dejó un expediente abierto, y qué casualidad, que el abogado de ese expediente, yo estoy confundiendo todo, ***** pero aquí hay un informe del servicio jurídico del Consorcio que dice: En virtud de los puestos se concluye que se trata de dos partes en que consta el procedimiento concursal, la existencia de acuerdos con los acreedores, una, y otra la responsabilidad de los administradores, en este caso Consejo de administración 2007-2009. Ha nombrado a ***** ha nombrado a ***** ha nombrado a cierto Coalición Canarias, pero los del PSOE no los nombra. Y yo les digo a los números uno del PSOE, que mire, que es verdad que Pedro San Ginés, al final fue bueno. Pero es verdad que este Presidente, ante la situación que se puede abrir aquí, varias llaves, en la situación que tengo enfrente. No me va a temblar el pulso en pedir la responsabilidad que está abierta, la responsabilidad que está abierta, y que permitió dejarlo abierto la expresidenta, por supuesto. Esto es una suerte que me he encontrado aquí, esto yo no lo he buscado, porque ella mandó a cerrar el concurso culposo, eso sí es verdad. Pero la responsabilidad con un informe técnico, que Oswaldo estás equivocado, que estás hablando otra cosa. No, si yo voy aquí, informe abierto, dice aquí. Esta responsabilidad, que quisieron atender con 50 millones de euros, yo no sé si la vida me la va a poner delante para decir, ***** no



paga un duro, ***** no va a pagar un duro, la va a pagar los responsables de aquella época. Y esto no me va a temblar el pulso, por eso que ahora están preguntando, yo sé por qué lo hace, y además ayer vi el abogado, blanco y en botella leche. Y se lo digo a su número uno del Partido Socialista, que seguramente ustedes, le estarán utilizando. Punto número uno, punto número dos este, punto número tres. Miren, la emergencia hídrica de ***** no ha servido para nada. Siete millones de euros del Gobierno de Canarias con fondos del año 24, sin estar en emergencia, para algo ha servido. Para decirle al Gobierno, atiéndeme, esa disposición transitoria, que el trabajo parlamentario lo hicimos en el Parlamento, y que ponga la palabra ***** Y solicitenme otra del combustible, solicitenme muchísimas cosas con respecto a ***** Pero ahora quiero adelantar las obras que se ha hecho, gracias al trabajo del compañero Domingo Cejas, y de todo el equipo, que ahora si hay un equipo en aguas, podemos decir, que hay que poner más conocimiento. Porque necesitamos las soluciones rápido, ha traído la siguiente inversión. Ya está en licitación el contrato por un importe de 2 millones de euros, para la adquisición de 3.500 membranas de osmosis inversa, que va a aumentar un 10% la producción en las centrales de ***** y en ***** Ya hemos adjudicado el contrato de acuerdo marco para la renovación de tuberías saneamiento, por un importe de 5 millones de euros, ya tenemos tres empresas para decirle actúen. Tenemos también la subvención de 5 millones de euros, que nos concedió como decía el Gobierno de Canarias, con presupuesto del 24, y en base a esta declaración de emergencia, y que van a servir junto a 1,5 que vamos a poner con fondos propios, para la adquisición de un nuevo bastidor de 10.000 metros cúbicos, para la ***** Ese bastidor que permitieron que se rompiera, por falta de mantenimiento. Tenemos previsto invertir otros 2 millones de euros, para la rehabilitación del bastidor en este caso, el bastidor 4 de ***** También antes de que acabe el año, invertiremos 1,5 millones de euros para las obras de saneamiento, y estación de depuradoras de agua en el **** En el Golfo, año 17. Tenemos igualmente la consignación presupuestaria para invertir 800.000 en la implantación del sistema de telegestión de pérdidas en la red. También el proyecto de construcción de la EDAR en ***** en el contrato de SEIASA, no hablan de SEIASA. Ya no hablan del agua agrícola, ya no hablan de esos 14 millones de euros, que permitieron que ***** perdiera, dicho por el propio prácticamente Ministro, único destino se SEIASA de España, que no invirtió un duro en agua de regadío, único destino en España, y fueron a la presentación, eso sí. Hay 2 millones de euros para invertir en este EDAR de ***** Otros 2 millones de euros previstos para la ampliación y mejora de la EDAR en Haría, por cierto, a ver cuándo me vienen las colaboraciones interadministrativas, aquellos que me exigen que ponga el agua sobre la marcha, tres proyectos pendientes, y ahora me solicitan la colaboración interadministrativa, con la oficina técnica del Cabildo. Hay una partida de 240.000 para la renovación de la línea principal de abastecimiento en el tramo Norte, y en la EBAP de la ***** que también la sufrí. Entre las medidas transversales de ahorro tenemos una partida de 50.000, para economizar el uso del agua en los edificios públicos, que ya los estamos implantando, que lo dije antes. También saldrá una línea de subvención, y esto es importante, porque lo vamos a adelantar en los próximos días, para la recuperación de aljibes y de depósitos privados, con una partida de 250.000 euros. En definitiva, Partido Socialista, el agua, la historia todo el mundo la conoce, los informes técnicos, que estamos mintiendo que son mentiras, están aquí, y van caminando



silenciosamente. Y qué casualidad que esto para mí es vital. Y con respecto a la emergencia, no vamos a dejar de pedir los fondos del Gobierno de Canarias, y poner fondos propios, para atender esta emergencia. Ojalá que el agua deje de ser un problema en los próximos meses. Estamos mandando a publicar los cortes que se hacían antes. Eso de un pueblo sin agua, también hay que especificar que es un pueblo que se corta y se vuelve a abrir. Todo esto está calendado, y yo tengo que felicitar a mi compañero Domingo Cejas, a todo el equipo multidisciplinar, que me ha preparado este trabajo y otros, que están trabajando. Pero de verdad, yo creo que en el agua solicitar una comparecencia, es que ustedes son unos atrevidos, unos atrevidos. Y el tiempo pone cada uno en su lugar.

D) RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta, a petición del Grupo Mixto (NC-FA), sobre por qué no entró en el proyecto del *** conocido como del ***** en el municipio de ***** que integra la residencia de ancianos con el mencionado espacio, la escuela unitaria y la aljibe. (Exp. 4503/2025)**

Realiza la pregunta en nombre del Grupo Mixto el Consejero don *****

*“En estos momentos se está ejecutando por parte del Cabildo de Lanzarote y La Graciosa la obra del ***** conocido como del ***** en el municipio de ***** que integra la residencia de ancianos con el mencionado espacio. ¿Por qué no entró en el proyecto la escuela unitaria y la aljibe que está en la misma zona?*

(Grupo Mixto)”

El Consejero pregunta: Bueno Presidente usted lo ha dicho, esa es la pregunta que me hacen los compañeros de ***** del Movimiento Renovador de Tinajo, del extinguido Frente Amplio Canarista, de lo que queda él, y saber cuál es el por qué, el por qué no se ha incluido en este caso la escuela unitaria y la aljibe.

Le contesta el Consejero don Jacobo Medina González: Buenos días, gracias Presidente, buenas tardes ya las horas que son. Bueno con respecto a la situación del proyecto en estos momentos y así lo traslada el Ayuntamiento de Tinajo, que he tenido la oportunidad de hablar con el Alcalde en los últimos días, ya se está redactando un proyecto, no solo del aljibe para convertirlo en una galería sino que además la escuela unitaria se convertiría en la casa de la juventud, es verdad que en un primer momento se decidió separarlo pero está claro que la obra que ya ha comenzado hace algunas semanas, que van bastante bien y a muy buen ritmo, va a solaparse evidentemente con la culminación de la redacción del proyecto, no solo del aljibe que se convertirá en una galería, sino también de la escuela unitaria que se convertirá en la casa de la juventud, gracias.

Interviene el Consejero don *****
gracias.

Muchas gracias Consejero,



Pregunta, a petición del Grupo Socialista, sobre si cuentan la denominada [REDACTED] y el [REDACTED] con proyectos de rehabilitación y para que uso se pretenden destinar, y si ha renunciado el Cabildo insular a la compra del antiguo edificio de [REDACTED] (Exp. 4518/2025)

Realiza la pregunta en nombre del Grupo Socialista el Consejero don Alberto Aguiar Lasso.

“Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo Socialista del Cabildo de Lanzarote presenta para su inclusión en el orden del día del próximo pleno, la siguiente **PREGUNTA:**

En este año y medio de mandato el Cabildo de Lanzarote ha adquirido dos bienes patrimoniales, la denominada [REDACTED] y el [REDACTED]. El expediente de la compra de el [REDACTED] se inició en el pasado mandato bajo la presidencia de María Dolores Corujo al igual que el antiguo edificio de [REDACTED]. En cambio el [REDACTED] se inicia y finaliza su compra en este mandato.

¿Cuentan estas dos edificaciones patrimoniales con proyectos de rehabilitación y para que uso se pretenden destinar? ¿Ha renunciado el Cabildo insular a la compra del antiguo edificio de Correos?

Arrecife, a 24 de marzo de 2025.

***Ariagona González Pérez
Portavoz del Grupo Socialista”.***

El Consejero pregunta: Bien gracias Presidente, bien en este año y medio de mandato que lleva el Grupo de Coalición Canaria y el Partido Popular con el Presidente Oswaldo Betancort a la cabeza, el Cabildo de Lanzarote ha adquirido dos bienes patrimoniales, la denominada [REDACTED] y el [REDACTED]. El [REDACTED] que este expediente de compra del Cabrerón saben que se inició en el pasado mandato, bajo la presidencia de mi compañera [REDACTED] al igual que también el edificio antiguo de correo. En cambio el [REDACTED] se inicia durante este tiempo, durante este mandato y se finaliza también su compra durante este mandato, curioso. La pregunta es sencilla Sr. Presidente cuenta estas dos edificaciones patrimoniales con proyectos de rehabilitación y para qué uso se pretenden destinar. Y la segunda pregunta ha renunciado el Cabillo Insular a la compra del antiguo edificio de correos, gracias.

Le contesta el Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, don Oswaldo Betancort García: Bueno yo tengo que felicitar a la compañera [REDACTED] porque la verdad que prácticamente durante un año y algo culminó un expediente que estaba o que adolecía de varios requisitos para firmar con la familia Cabrera la compra de los [REDACTED]. La pregunta de tanto [REDACTED] como [REDACTED] no cuenta con el proyecto rehabilitación del edificio, si estamos trabajando por parte de Patrimonio y la Spel para un proyecto museístico en ambos edificios. Con respecto a la segunda de correos, correos este Cabildo



no lo va a comprar hasta que el Gobierno no cambie una cláusula que no nos parece ni ético, ni razonable, ni en lugar. O sea yo la verdad que comprar un edificio y que alguien me exija que si lo vende le tengo que dar una plusvalía, yo nunca lo he visto pero bueno, de este Estado nos esperamos todo, y aún así lo que sí vamos a intentar de que se modifique esa cláusula y si no pues lógicamente voy a tener que desistir de esa compra.

Pregunta, a petición del Grupo Socialista, sobre si tiene previsto el Cabildo, proceder a la instalación de una marquesina en la parada de guagua situada en la *** y si así fuera, cuándo lo tiene previsto. (Exp. 4519/2025).**

Realiza la pregunta en nombre del Grupo Socialista el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto.

“Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo Socialista del Cabildo de Lanzarote presenta para su inclusión en el orden del día del próximo pleno, la siguiente PREGUNTA:

*La parada de guagua situada en la ***** próxima a la rotonda que desemboca en la A***** carece de marquesina.*

¿Tiene previsto el Cabildo, proceder a la instalación de una marquesina en esta parada? Si así fuera, ¿cuándo lo tiene previsto?

***** a 24 de marzo de 2025.

Portavoz del Grupo Socialista”.

El Consejero pregunta: Si bueno ya dijo usted la pregunta, hoy la verdad que no he parado de discutir con Miguel Ángel, todo ha tenido que ver con transporte, bueno lo dicho, que sí tienen previsto esa marquesina en la parada de guagua en la ***** pero ya no solo en ***** sino en la isla. Sé que hay muchos Ayuntamientos con proyectos de paradas de guaguas, de esos proyectos de paradas de guaguas están esperando a que sea el propio Cabildo quien financie los proyectos que tienen, entonces si quiere usted aprovechar para responder a ***** y al resto de Ayuntamientos que tienen proyectos a expensas de que el Cabildo pague sus proyectos pedidos.

Le contesta el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Este es un proyecto que se habló en su momento cuando hicieron el carril bici en ***** en el año 2019. Según los técnicos de Obras Públicas del Cabildo en ese momento pues no se pudo colocar la marquesina debido a que para hacer la misma había que hacer una de los terrenos. Terrenos estos que en ese momento y siguen en la actualidad con problemas catastrales debido a que hay una investigación interna sobre los propietarios del terreno. Lo que me extraña es que usted me haga esta pregunta cuando en el 2021 entró Marcos Bergaz como Consejero de Transporte con lo cual ya tenía que haber sabido que ahí no se podía hacer una marquesina. Con respecto a lo que usted me está diciendo, es verdad,

ahora mismo estamos terminando el esbozado de la marquesina en ***** hay un proyecto que ya está redactado y terminado que es la marquesina de ***** y de ***** por un valor de 2 millones de euros y proyecto que estoy ya buscando financiación, el Cabildo está buscando financiación para poder acometer esos proyectos futuros.

Interviene el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto: Es decir, que el Cabildo va a financiar tanto a ***** como a ***** en este caso, que son los que tienen los deberes hechos esos proyectos. Entendí eso.

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Se supone que ya previamente hubo un acuerdo cerrado entre el antiguo Consejero de Transporte y esos Ayuntamientos y se supone que esa palabra se va a cumplir.

Intervención de la Asociación de Familias de Personas con Autismo para la lectura del manifiesto. (Exp 2299/2025)

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo de Lanzarote don Oswaldo Betancort García: Parece que en la Junta de Portavoces han quedado en el punto número 29, la intervención de la Asociación de Familias de Personas con Autismo, para la lectura de un manifiesto pasarlo ahora al punto número dos, si es así, pues le doy la palabra a la Asociación.

Interviene *** en representación de la Asociación de Familias de Personas con Autismo:** Buenos días, gracias por bueno, pues por poder estar aquí, estoy acompañada de otras asociaciones que bueno procedo a leer el manifiesto del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo. Para que las personas con autismo reciban los apoyos específicos y flexibles que requieran en cada etapa de su vida, y para que las administraciones públicas garanticen su financiación, sostenibilidad y calidad. El 2 de abril, Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo alzamos la voz para recordar que las personas autistas no son invisibles, y que deben participar en todas las decisiones que les afecta, como parte activa de la sociedad. El autismo es diverso, cada persona es distinta, por eso las personas con autismo son infinitas, la variabilidad dentro del espectro es enorme, cada persona es única y sus necesidades también lo son. En ***** se estima que una de cada 100 personas está en el espectro del autismo, lo que supone ciento de miles de personas con realidades y necesidades diversas. Sin embargo a pesar de esta significativa presencia en nuestra sociedad, el conocimiento sobre el autismo, el reconocimiento de sus derechos, aún son insuficientes. Es imprescindible que las políticas públicas reflejen esta realidad y proporcionen respuestas adecuadas para garantizar la inclusión, la participación, y la calidad de vida de todas las personas autistas. Es fundamental que las personas con autismo reciban los apoyos específicos y flexibles que requieran en cada etapa de su vida, unos apoyos que no pueden ser uniformes ni generalizados, deben adaptarse a cada uno de su contexto particular. Desde el movimiento asociativo del autismo trabajamos cada día para ofrecer servicios específicos y especializados que favorezcan su bienestar, desarrollo, y participación social, sin embargo estos servicios y apoyo requieren de un compromiso firme por parte de la administración pública que garantice su financiación, sostenibilidad, y calidad para que ninguna persona



autista se quede atrás. La falta de recursos o la precariedad en la prestación de estos servicios comprometen la calidad de vida de las personas con autismo y su familia, dificultando su acceso a un diagnóstico precoz y a la atención temprana, a una educación de calidad, al empleo, a una vida independiente, y por tanto al ejercicio pleno de sus derechos. Nuestras reivindicaciones por la financiación, sostenibilidad, y calidad de los servicios. En ***** aún existen barreras significativas en el acceso a estos servicios, muchas personas y familias enfrentan largas listas de espera, faltas de profesionales especializados, y una insuficiencia de recursos públicos que obliga a costear estos apoyos esenciales. Esta situación genera desigualdades y pone en riesgo el bienestar de muchas personas en el espectro del autismo. Por ello, en este día 2 de abril reivindicamos el reconocimiento de la variabilidad del espectro del autismo en todas las políticas públicas y la implementación de medidas ajustadas a cada necesidad, la participación de las personas autistas y sus familias en la toma de decisiones que les afecte garantizando su voz y su representación, el acceso a apoyos y servicios específicos, especializados, flexibles, adaptados a cada etapa en la vida y a cada persona, con calidad, y continuidad, sin importar su situación socioeconómica o lugar de residencia. El compromiso de la administración para asegurar la financiación estable y suficiente de estos servicios promoviendo su sostenibilidad y mejora continua. Hoy, y todos los días, reafirmamos nuestro compromiso para construir un mundo más accesible, justo, y respetuoso con la diversidad en el espectro del autismo. Este es el manifiesto acordado por la Federación Estatal pero no nos gustaría irnos sin recordarles las necesidades específicas de nuestros niños y niñas aquí en ***** queremos exigir a quienes tienen responsabilidades públicas que empiecen a estar a la altura de lo que merecen nuestros niños y niñas autistas aquí en *****

Nos dirigimos al Presidente del Cabildo y a todos los consejeros y consejeras sentadas en este Pleno, lo que está ocurriendo en esta isla es inaceptable, es una vulneración sistemática y continua de los derechos de los menores autistas y de sus familias y ustedes no pueden seguir mirando hacia otro lado. Cómo se explica que las familias tengan que esperar casi 2 años para que se revise un grado de discapacidad o dependencia, o para que se valore por primera vez. Cómo se justifica que sigamos sin contar con un neuropediatra en toda la isla, obligando a nuestros hijos e hijas a desplazarse en avión a otra isla para recibir un servicio básico del Sistema Público de Salud. Se imaginan lo que supone esto para un niño con hipersensibilidad sensorial, para una familia que vive cada cambio de rutina como un auténtico reto. No hay derecho a que no podamos acceder a un diagnóstico en tiempo y forma desde la Sanidad Pública, porque sin diagnóstico no hay intervención, no hay atención temprana, no hay becas, no hay una inclusión real, solo hay retrasos, angustias y una sensación constante de abandono institucional. Y mientras tanto, aulas sin auxiliares educativos, madres y padres que tienen que dejar sus trabajos para acudir a los centros escolares porque no hay personal suficiente. Y mientras tanto, el Consejero de Educación del Gobierno de Canarias sacando pecho en ruedas de prensa sobre unas supuestas mejoras educativas que solo existen en los titulares, pero de las que no tenemos datos ni la realidad que estamos viviendo las familias. Mejoras, ¿Dónde están?, en las listas de esperas interminables, en la falta de recursos, en la ausencia de servicios esenciales. Necesitamos una apuesta seria y firme por parte de las administraciones públicas, necesitamos más medios públicos y menos financiación a entidades privadas por parte de los Ayuntamientos y de los Cabildos,

necesitamos por favor que nos traten y nos sientan y nos piensen como a todos los demás ciudadanos, que entiendan que no pedimos privilegios, solo pedimos justicia. Hoy no pedimos un gesto, no queremos palabras vacías, ni comunicados de compromiso institucional, lo que exigimos es acción urgente, coherente, y real, porque los derechos de nuestros hijos e hijas no pueden seguir esperando, todo parece lejano distante o exagerado cuando se mira desde el privilegio, muchas gracias.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente, buenos días Presidente, consejeros, consejeras, todos los que nos ven a través de las redes, y por supuesto a los representantes de las asociaciones lo primero darle la enhorabuena por el trabajo y la visibilidad que hacen pues precisamente todas las problemáticas que acabas de manifestar, creo que efectivamente faltará mucho por hacer, y ahí tenemos que estar todos de la mano para poderles ayudar en una parte que desde luego necesita de todo el cariño y de toda la calidad humana que se debe llevar a cabo, así que por mi parte, ya no solo como consejero, sino como Alcalde ***** me pongo a disposición de lo que necesiten para poderles ayudar en lo que haga falta, gracias.

Interviene el Consejero don ***** Doña ***** muchísimas gracias por su intervención, le hablo como ciudadano, para todos aquellos que quieran conocer un poco más esta problemática, hay un artículo de opinión que escribió usted hace un año aproximadamente donde refleja exactamente cuál es la problemática y lo que sufren los padres y madres con los niños autistas en el sentido de intentar poder trabajar y los días de vacaciones. El artículo se llama El verano y un nudo en la garganta e invito a todos los consejeros a que lo puedan ver, porque les va a explicar muchísimas cuestiones acerca de este problema.

Interviene el Consejero don Óscar Pérez Pérez: Sí bueno, yo sin más yo creo que refundar todas las palabras que has dicho, hay que estar en el lugar en el que tú te encuentras, en la situación en la que se encuentra la mayoría de los padres, la sensibilidad, sobre todo el hecho de lo que como acabas de decir, el transportar a un niño a otro sitio, a otro lugar, y que después unos políticos se llenen la boca diciendo las cosas que se suelen decir y sin atender la necesidad básica que es lo que piden los padres, son muy sencillas. En definitiva es atención, respeto, y sobre todo comprensión, porque al fin y al cabo si no se tiene esa sintonía difícilmente las cosas se pueden resolver. Desgraciadamente los que están ahí arriba a veces no están en lugar porque nunca se han visto en ese lugar, entonces parece que el despropósito y la distancia es aún mayor. Pero yo creo que la institución como el Cabildo Insular de Lanzarote, el hecho de que estés aquí hoy, se le abra un poquito más los ojos a todos nosotros, en general, a todos incluyéndome yo también. Pero vamos yo creo que es una problemática para que este Cabildo esté a disposición de cualquier cosa que se requiera y más en ese tipo de concepto porque yo creo que deberíamos ser un poquito más humanos cada vez más en esta sociedad porque de hecho así lo requiere, muchísimas gracias por estar aquí la verdad y nada que sigas en tu lucha porque sin padres como ustedes esto sería imposible que se pueda oír.

Interviene el Consejero don Ángel Vázquez Álvarez: Gracias Presidente buenos días, bueno, lo primero es agradecer la presencia y sobre todo agradecer el trabajo que hacen en



esta asociación y desde luego el Partido Popular siempre cuenten con nosotros para mostrar todo nuestro apoyo y todo lo que tengamos que hacer, para que los niños autistas de ***** tenga mejores condiciones de vida en todos sus aspectos. Con lo cual agradecer que esté y agradecerle insisto que cuente con nosotros para todo lo que necesite, muchas gracias.

Interviene la Consejera doña María Dolores Corujo Berriel: Gracias Presidente, muy buenos días a todos y a todas, mis primeras palabras van a ha ser de agradecimiento a todas las familias, a las asociaciones que llevan tantísimos años trabajando en muchísimas ocasiones en la soledad, en la incomprensión, de la mayoría de las administraciones públicas. Hoy, que no hoy que lo celebramos mañana, el día de la visibilidad y la concienciación sobre el autismo quiero mandar un mensaje no solo de ánimo, de fortaleza, sino también de compromiso, de compromiso pero poniendo sobre la mesa datos que son absolutamente escalofriantes. Si hablamos de las necesidades que tienen las familias y especialmente los niños y niñas podemos decir con absoluta claridad que ***** es la isla donde menos recursos de auxiliares, administrativos, y auxiliares, y personal técnico tienen los centros educativos para atender a los niños con esta peculiaridad y con esta necesidad. Esto lo digo porque lo hemos denunciado en el Parlamento de Canarias, se han manifestado las familias en absoluta soledad y la financiación no solo es que no existe, sino que desgraciadamente hoy digo con claridad y con muchísimo, muchísimo dolor que Canarias en apenas dos años ha vuelto a estar en la cola, en la cola, en materia de dependencia y del reconocimiento de la misma. Le voy a dar un dato, Canarias está en este momento en el 42,8 % de personas que están pendientes del reconocimiento de la dependencia, la media está en el conjunto del país, le doy el dato en 12,48 %. Pero le voy a decir algo a todas las familias que me están escuchando, el Gobierno de Canarias ha hecho público que ha dejado de invertir, de no gastar, 1.300 millones de euros en el último año. Eso qué quiero decir, que las prioridades son otras. Espero y deseo que esta denuncia que hacen hoy pública en esta institución se haga también en el Parlamento de Canarias y permita que con la financiación que se da por parte del Estado tenga el mismo compromiso, fíjense, no nos da tiempo, si no espero invertir 30 segundos más el Cabildo de Lanzarote deje de invertir menos en fiesta y más en la calidad de vida de nuestros niños y niñas, gracias.

Interviene el Consejero don Marciano Acuña Betancort: Muchas gracias Presidente, buenos días a todos y a todas, consejeros, público que nos acompaña, que nos ve por redes, y sobre todo a la asociación que ha tenido a bien hoy pues presentarnos este manifiesto en conmemoración por ese día de la visibilidad del autismo que se celebra mañana. Bueno mis palabras también de acompañamiento y de reconocimiento a las asociaciones, a las 7 asociaciones que en ***** trabajan directamente con personas con diversidad funcional, especialmente con todo el espectro del autismo. Sé que no siempre es fácil continuar adelante, pero sé también del estímulo y de la inspiración que provocan con esa llamada, nuestro compromiso es firme con la mejora de su atención y creo que las asociaciones lo saben, y que hemos hecho un esfuerzo en este mandato por avanzar, los conciertos sociales son una muestra palpable evidente de que se está avanzando y en esa conquista de derechos, en esa conquista de dignidad y de garantía,



para esas personas el concierto social ha sido un avance. También hoy podemos dar la primicia de que esa reivindicación histórica que no es de ahora de que se mejore el EVO, el equipo de valoración que usted comentaba, ayer el Consejo de Gobierno autoriza la financiación al Cabildo para mejorar esa plantilla, con lo cual vamos a tener tres equipos completos con psicólogo y médico a partir de esta financiación. Las conquistas no son fáciles, tenemos que seguir batallando, tenemos que seguir luchando y tenemos que seguir cada día pensando en las mejores condiciones para los niños y para las niñas y en esa clave va a estar este Gobierno, no lo dude, sabe que mi mano está tendida, mi espacio de atención está abierto a que podamos seguir caminando juntos con las asociaciones, gracias.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo de Lanzarote don Oswaldo Betancort García:

Muchísimas gracias Marci, bueno yo como Presidente y como su intervención venía dirigida también a la Presidenta decir dos cosas, primero ponerme a su entera disposición, felicitar el trabajo que están haciendo estas y todas las asociaciones, y nosotros en estos veinte pocos meses que llevamos aquí lo que intentamos es con los medios que tenemos es intentar aunar esfuerzos para sobre todo el diagnóstico, el tratamiento ,y el día a día. Al Gobierno de Canarias se le ha dicho la deuda histórica, ya lo acaba decir el consejero y la casualidad que el martes día 8 tengo una pregunta oral en Pleno aceptada por los servicios del Parlamento que es dirigida la Señora Consejera de Sanidad sobre cómo se tiene pensado solventar el grave problema del déficit médico que nos hemos encontrado en la isla de ***** sobre todo especialistas y voy a hablar del neuropediatra. Me gustaría que me puedan acompañar al Parlamento, les invito a ir al Parlamento de Canarias, a tener una reunión con la Consejera, pero con los datos en la mano, vamos a hablar de este y otros problemas que nos encontramos y que en este momento estamos intentando solucionar. Así que muchísimas gracias, me pongo a su entera disposición, y lo que intentamos es que esa inclusividad en la isla de ***** sea real.

RUEGO del Consejero don *****

Formula el RUEGO, el Consejero don *****

Sí, tenemos un ruego, en este caso ruego a la Presidencia del Cabildo que impulse la creación de un Código de Buena Conducta, creo que sería interesante, sobre todo esta semana hemos sido testigos del esperpento de lo que ocurrió en el Parlamento de Canarias, pero no solo en el Parlamento de Canarias también ocurre con frecuencia en el Congreso de los Diputados, en el Senado y creo que los que estamos aquí, de una medida u otra representamos a la gente y la gente se tiene que sentir identificada con nosotros. No solo va en los conflictos que podamos tener, que quizás a lo mejor yo soy demasiado sensible y me tomo todo esto muy en serio, pero si es verdad que este Código de Buena Conducta además que creo que se aplica en otras Cámaras también está pues, la relación con los ciudadanos, con los técnicos, con los proveedores del propio Cabildo, atender a los vecinos cuando lo merecen, es increíble que por ejemplo un vecino esté buscando un Consejero o un Concejál un cargo público y esté más de dos meses y no se la atiende. Entonces me gustaría al menos si lo puede usted valorar pues se lo agradecería.



Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote: Sí, lo valoramos, acepto el ruego.

RUEGO de la Consejera María Dolores Corujo Berriel

Formula el RUEGO, la Consejera María Dolores Corujo Berriel: Gracias Presidente, miren la verdad que no me dio tiempo a imprimirlo pero dice Betancort recupera los 10 millones para la ***** Hoy hemos podido comprobar como no mintió solo en su intervención sino que viene realmente una patología, un problema real con la verdad. **** le voy a decir algo que tenía preparado en este ruego, pero que sí me gustaría que **constase en acta**, lo primero es decirle que yo sé que es muy fácil, yo creí escuchar, creí de verdad escuchar en este Pleno, que si la culpa no era de ***** no era de ***** no era de María Dolores Corujo, yo dije ya va a llegar oye la frase que esperábamos todos, que la culpa era de ***** de verdad que lo esperaba. Es decir, hoy me acabo de enterar, un par de días antes de cumplir años, que yo traje a Canal Gestión a Lanzarote, es decir la responsabilidad del problema del agua en ***** señores y señoras créanme, el Presidente del Cabildo dice que la máxima responsable es María Dolores Corujo, es más, yo firmé el contrato, es más yo no hice nada en mi gestión en el Cabildo, no, es más, él lo está haciendo absolutamente todo y lo único que sé es que cuando nos levantamos por la mañana no hay agua potable en ***** y lo único que sé es que hasta día de hoy usted ha autorizado por la puerta de atrás, a escondida creyendo que no me iba a enterar o que no nos íbamos a enterar, 12 hoteles vamos, ocho en ***** ya lo verán... Ay se asustan, pero si les voy a enseñar el documento, a no seguramente dirán que le di del concurso de acreedores el edicto si dije, no una verdad, sino la media verdad, yo sé que está nervioso señor Presidente pero todo se andará, gracias.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de ***** Señora consejera vaya terminando. Mira, con respecto a su ruego, pregunta, speech político, que yo le invito a seguir con ese speech político, porque va muy bien usted de verdad, va muy bien con ese speech político, cada vez que habla creo que usted lógicamente defiende a su parroquia pero su parroquia la cuestiona cada vez más. Señora consejera es que no sé cuál es el ruego, pero si es verdad que yo le invito a usted a cambiar las formas de hacer política, el consejero ***** del Grupo Mixto nos acaba de invitar a crear un Código de Conducta que si se aprueba, lo tienen que aplicar todos los cargos públicos, yo creo que usted tiene una fijación, ya no con Coalición Canaria, sino con Oswaldo Betancort, la última noticia ayer, Oswaldo Betancort vota en contra de subir los salarios, todo Oswaldo Betancort en esta isla. Yo entiendo que usted tenga una espina en la garganta y no se llama Coalición Canaria, se llama Oswaldo Betancort. Pero yo de verdad, le invito a practicar otro tipo de política, que sea una política más constructiva, que sea una política donde usted traiga propuestas, que sea una política donde diga la verdad ***** y que sea una política que se hable con los informes encima de la mesa. Oswaldo Betancort recuperó lo que usted perdió en financiación sí, y Oswaldo Betancort ha intentado que el Gobierno de Canarias vuelva otra vez a mirar a ***** y así lo ha hecho conjuntamente con todos sus consejeros y consejeras. Por tanto, siga usted como va, que



Cabildo de

Oswaldo Betancort posiblemente se vuelva a presentar a las elecciones, y a usted le invito a presentarse a las elecciones, ojalá se presente usted al Cabildo Insular de Lanzarote, se lo invito y le voy a invitar todas las veces que la vea, porque de verdad me gustaría saber si el tiempo pone a cada uno en su lugar, o el tiempo la puso usted ahí y usted no reflexiona, así que acepto su ruego y se levanta la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CABILDO DE LANZAROTE

• Teléfono: *****

www.cabildodelanzarote.com



ÍNDICE DE ANEXOS ACTA PLN/2025/3

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Expediente 3077/2025. Ratificación del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo de 2025, aprobando el Plan Presupuestario a Medio Plazo 2026-2028

- Anexo 1. Marco presupuestario Consolidado 2026-2028

2. Expediente 17864/2024. Aprobación, del Reglamento del Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y *****

- Anexo 2. PROYECTO REGLAMENTO CONSEJO INSULAR DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL MODIFICADO

3. Expediente 13292/2023. Aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Mesa Insular del Transporte de ***** y *****

- Anexo 3. PROYECTO REGLAMENTO MESA INSULAR TRANSPORTE

4. Expediente 2507/2025 Aprobación de la Estrategia de Educación Ambiental para la Sostenibilidad ***** y ***** (2025-2030)

- Anexo 4. PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD ***** Y ***** (2025 - 2030)

B) ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA

1. Expediente 12906/2024. Aprobación inicial de "Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los agrosistemas del espacio vitivinícola de *****

- Anexo 5. Bases AGROSITEMAS La geria

C) ACTIVIDAD DE CONTROL

Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Ingresos (en euros).

Estimación Derechos reconocidos netos.

Ingresos	Año 2025 (en euros)	% tasa variación 2026/2025	Año 2026 (en euros)	% tasa variación 2027/2026	Año 2027 (en euros)	% tasa variación 2028/2027	Año 2028 (en euros)	Supuestos en los que se basan las proyecciones/Adopción de la medida
Ingresos corrientes	194.189.140,15	1,67%	197.441.582,55	2,37%	202.119.023,17	1,92%	206.004.998,95	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	194.189.140,15	1,67%	197.441.582,55	2,37%	202.119.023,17	1,92%	206.004.998,95	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponibles no gravados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 3: Corrección financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos de capital	30.850.482,78	-40,03%	18.500.000,00	-32,43%	12.500.000,00	0,00%	12.500.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	30.850.482,78	-40,03%	18.500.000,00	-32,43%	12.500.000,00	0,00%	12.500.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos no financieros	224.159.622,93	-4,06%	215.061.582,55	-0,61%	213.739.023,17	2,25%	218.540.998,95	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	224.159.622,93	-4,06%	215.061.582,55	-0,61%	213.739.023,17	2,25%	218.540.998,95	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos financieros	1.073.202,00	-9,78%	968.202,00	0,00%	968.202,00	0,00%	968.202,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	1.073.202,00	-9,78%	968.202,00	0,00%	968.202,00	0,00%	968.202,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	-4,07%	216.909.784,55	-0,61%	215.587.225,17	1,80%	219.473.200,95	
Ingresos totales	226.112.824,93	-4,07%	216.909.784,55	-0,61%	215.587.225,17	1,80%	219.473.200,95	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	226.112.824,93	-4,07%	216.909.784,55	-0,61%	215.587.225,17	1,80%	219.473.200,95	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

Estimación Derechos reconocidos netos.

A) Detalle de ingresos corrientes	Año 2025 (en euros)	% tasa variación 2026/2025	Año 2026 (en euros)	% tasa variación 2027/2026	Año 2027 (en euros)	% tasa variación 2028/2027	Año 2028 (en euros)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	89.461.225,45	3,14%	92.272.538,65	3,00%	95.040.007,81	2,04%	96.974.201,05	
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Impuesto sobre Actividades Económicas	795.841,32	16,86%	930.000,00	1,08%	940.000,00	1,06%	950.000,00	
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cesión de impuestos del Estado	30.214,60	3,00%	31.121,04	3,00%	32.054,67	3,00%	33.016,31	
Ingresos de capítulos 1 y 2 no incluidos anteriormente	88.635.169,53	3,02%	91.311.417,62	3,02%	94.067.953,14	2,04%	95.991.184,74	
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos.	18.792.993,47	1,05%	18.990.849,99	1,45%	19.265.756,79	1,45%	19.545.716,19	
Capítulo 4: Transferencias corrientes.	74.249.125,00	3,63%	76.943.700,32	2,11%	78.567.020,62	2,11%	80.226.843,62	
Capítulo 5: Ingresos de capitales	31.502.722,23	2,50%	32.290.290,29	2,50%	33.097.547,54	2,50%	33.924.986,23	
Participación en tributos del Estado	42.746.402,77	4,46%	44.653.410,03	1,83%	45.469.473,08	1,83%	46.301.857,39	
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	11.685.796,23	-20,98%	9.234.493,59	0,13%	9.246.237,95	0,13%	9.258.238,09	
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	194.189.140,15	1,67%	197.441.582,55	2,37%	202.119.023,17	1,92%	206.004.998,95	
Total de Ingresos corrientes	194.189.140,15	1,67%	197.441.582,55	2,37%	202.119.023,17	1,92%	206.004.998,95	

Estimación Derechos reconocidos netos.

B) Detalle de ingresos de capital	Año 2025 (en euros)	% tasa variación 2026/2025	Año 2026 (en euros)	% tasa variación 2027/2026	Año 2027 (en euros)	% tasa variación 2028/2027	Año 2028 (en euros)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	1.500.000,00	-100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 7: Transferencias de capital	29.350.482,78	-36,97%	18.500.000,00	-32,43%	12.500.000,00	0,00%	12.500.000,00	
Total de Ingresos de Capital	30.850.482,78	-40,03%	18.500.000,00	-32,43%	12.500.000,00	0,00%	12.500.000,00	

Estimación Derechos reconocidos netos.

C) Detalle de ingresos financieros	Año 2025 (en euros)	% tasa variación 2026/2025	Año 2026 (en euros)	% tasa variación 2027/2026	Año 2027 (en euros)	% tasa variación 2028/2027	Año 2028 (en euros)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 8: Ingresos por activos financieros	445.202,00	0,00%	445.202,00	0,00%	445.202,00	0,00%	445.202,00	
Capítulo 9: Ingresos por pasivos financieros	628.000,00	-16,72%	523.000,00	0,00%	523.000,00	0,00%	523.000,00	
Total de Ingresos financieros	1.073.202,00	-9,78%	968.202,00	0,00%	968.202,00	0,00%	968.202,00	

Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Gastos (en euros).

Estimación Obligaciones reconocidas netas.

Gastos	Año 2025 (en euros)	% tasa variación 2026/2025	Año 2026 (en euros)	% tasa variación 2027/2026	Año 2027 (en euros)	% tasa variación 2028/2027	Año 2028 (en euros)	Supuestos en los que se basan las proyecciones/Adopción de la medida
Gastos corrientes								
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	163.916.682,79	2,82%	168.538.364,19	2,71%	173.097.772,53	2,42%	177.279.947,27	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	463.946.682,79	2,82%	468.538.364,19	2,71%	473.097.772,53	2,42%	477.279.947,27	
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)	0,00		0,00		0,00		0,00	
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos	0,00		0,00		0,00		0,00	
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial	0,00		0,00		0,00		0,00	
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público	0,00		0,00		0,00		0,00	
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso	0,00		0,00		0,00		0,00	
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local	0,00		0,00		0,00		0,00	
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual	0,00		0,00		0,00		0,00	
Medida 8: Visión de agencias empresas que presenten pérdidas > 1/2 capital social según artículo 103.2 del TRLRHL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local	0,00		0,00		0,00		0,00	
Medida 9: Realizar estudio de Viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vayan a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato	0,00		0,00		0,00		0,00	
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)	0,00		0,00		0,00		0,00	
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas	0,00		0,00		0,00		0,00	
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local	0,00		0,00		0,00		0,00	
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL	0,00		0,00		0,00		0,00	
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio	0,00		0,00		0,00		0,00	
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes	0,00		0,00		0,00		0,00	
Gastos de capital	57.710.240,48	-24,59%	43.518.207,16	-42,54%	38.059.454,95	1,44%	38.606.592,01	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	57.710.240,48	-24,59%	43.518.207,16	-42,54%	38.059.454,95	1,44%	38.606.592,01	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00		0,00		0,00		0,00	
Inicialmente	0,00		0,00		0,00		0,00	
Medida 16: No ejecución de inversión prevista	0,00		0,00		0,00		0,00	
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital	0,00		0,00		0,00		0,00	
Gastos no financieros	221.626.923,27	-4,32%	212.056.571,35	-0,42%	211.157.227,48	2,24%	215.886.539,28	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	221.626.923,27	-4,32%	212.056.571,35	-0,42%	211.157.227,48	2,24%	215.886.539,28	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00		0,00		0,00		0,00	
Gastos financieros	3.337.908,45	2,12%	3.408.752,16	-12,31%	2.989.157,16	2,56%	3.065.532,10	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	3.337.908,45	2,12%	3.408.752,16	-12,31%	2.989.157,16	2,56%	3.065.532,10	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00		0,00		0,00		0,00	
Gastos totales	224.964.831,72	-4,22%	215.465.323,51	-0,61%	214.146.384,64	2,24%	218.952.071,38	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	224.964.831,72	-4,22%	215.465.323,51	-0,61%	214.146.384,64	2,24%	218.952.071,38	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00		0,00		0,00		0,00	

Cód. Validación: 9TSD2JREW4XA99G39564ATJ

Verificación: https://sedelectronica.gob.es/validador

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 145 de 280

(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

Estimación Obligaciones reconocidas netas.

A) Detalle de gastos corrientes	Año 2025 (en euros)	% tasa variación 2026/2025	Año 2026 (en euros)	% tasa variación 2027/2026	Año 2027 (en euros)	% tasa variación 2028/2027	Año 2028 (en euros)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 1. Gastos de personal	57.455.244,16	2,50%	58.891.623,26	2,50%	60.363.915,90	2,50%	61.873.013,80	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	84.082.508,95	2,67%	86.325.642,00	2,59%	88.557.481,58	2,63%	90.886.185,41	
Capítulo 3. Gastos financieros	1.958.000,00	2,30%	2.003.000,00	2,30%	2.049.125,00	2,31%	2.096.403,13	
Capítulo 4. Transferencias corrientes	17.883.351,50	5,80%	18.920.773,28	4,28%	19.729.962,27	3,52%	20.424.516,15	
Capítulo 5. Fondo de Contingencia	2.537.578,18	-5,53%	2.397.323,65	0,00%	2.397.287,78	-16,58%	1.999.828,78	
Total de Gastos Corrientes	163.916.682,79	2,82%	168.538.364,19	2,71%	173.097.772,53	2,42%	177.279.947,27	

Estimación Obligaciones reconocidas netas.

B) Detalle de gastos de capital	Año 2025 (en euros)	% tasa variación 2026/2025	Año 2026 (en euros)	% tasa variación 2027/2026	Año 2027 (en euros)	% tasa variación 2028/2027	Año 2028 (en euros)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 6. Inversiones reales	55.942.640,48	-38,34%	34.495.763,33	-16,68%	28.740.768,87	0,84%	28.982.776,41	
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.767.600,00	410,43%	9.022.443,83	3,28%	9.318.686,08	3,27%	9.623.815,60	
Total de Gastos Capital	57.710.240,48	-24,59%	43.518.207,16	-12,54%	38.059.454,95	1,44%	38.606.592,01	

Estimación Obligaciones reconocidas netas.

C) Detalle de gastos financieros	Año 2025 (en euros)	% tasa variación 2026/2025	Año 2026 (en euros)	% tasa variación 2027/2026	Año 2027 (en euros)	% tasa variación 2028/2027	Año 2028 (en euros)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 8. Activos financieros	445.202,00	0,00%	445.202,00	0,00%	445.202,00	0,00%	445.202,00	
Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros gastos en activos financieros	445.202,00	0,00%	445.202,00	0,00%	445.202,00	0,00%	445.202,00	
Capítulo 9. Pasivos financieros	2.892.706,45	2,45%	2.963.550,16	-14,16%	2.543.955,16	3,00%	2.620.330,10	
Total de Gastos Financieros	3.337.908,45	2,12%	3.408.752,16	-12,31%	2.989.157,16	2,56%	3.065.532,10	

	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Detalle de capítulos 4, 5 y 7:				
Capítulo 4. Transferencias corrientes	17.883.351,50	18.920.773,28	19.729.262,27	20.424.516,15
Transferencias a la AGE	-	-	-	-
Transferencias a la Seg. Social	-	-	-	-
Transferencias a CCAA	145.000,00	145.000,00	145.000,00	145.000,00
Transferencias a otras EELL	4.386.400,00	4.386.400,00	4.386.400,00	4.386.400,00
Transferencias a Empresas Privadas	3.207.250,00	3.207.250,00	3.207.250,00	3.207.250,00
Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	10.144.701,50	11.182.123,28	11.991.112,27	12.685.866,15
Resto de transferencias corrientes	-	-	-	-
Capítulo 6. Inversiones reales	55.942.640,48	34.495.763,33	28.740.768,87	28.982.776,41
Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	140.000,00	140.000,00	140.000,00	140.000,00
Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso gene	5.936.297,85	5.936.297,85	5.936.297,85	5.936.297,85
Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	44.877.519,87	25.265.343,62	19.112.109,12	19.430.810,47
Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	3.650.255,00	2.115.554,10	2.513.794,14	2.437.100,33
Resto de inversiones reales	1.338.567,76	1.038.567,76	1.038.567,76	1.038.567,76
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.767.600,00	9.072.443,83	9.318.866,08	9.623.815,60
Transferencias a la AGE	-	-	0,00	0,00
Transferencias a la Seg. Social	-	-	-	-
Transferencias a CCAA	-	-	-	-
Transferencias a otras EELL	96.600,00	7.351.443,83	7.647.886,08	7.952.815,60
Transferencias a Empresas Privadas	452.000,00	452.000,00	452.000,00	452.000,00
Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	1.219.000,00	1.219.000,00	1.219.000,00	1.219.000,00

Consolidado de todas las Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Saldos y otras magnitudes (en euros).

Saldos y otras magnitudes	Año 2025 (en euros)	% tasa variación 2026/2025	Año 2026 (en euros)	% tasa variación 2027/2026	Año 2027 (en euros)	% tasa variación 2028/2027	Año 2028 (en euros)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Saldo operaciones corrientes	30.272.457,36	-4,52%	28.903.218,36	0,41%	29.021.250,64	-1,02%	28.725.051,68	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	30.272.457,36	-4,52%	28.903.218,36	0,41%	29.021.250,64	-1,02%	28.725.051,68	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Saldo operaciones de capital	-26.859.757,79	-6,86%	-25.018.207,16	2,16%	-25.559.454,95	2,14%	-26.106.592,01	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-26.859.757,79	-6,86%	-25.018.207,16	2,16%	-25.559.454,95	2,14%	-26.106.592,01	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Saldo operaciones no financieras	2.532.699,66	18,65%	3.005.011,20	-14,08%	2.581.795,69	2,81%	2.654.459,67	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	2.532.699,66	18,65%	3.005.011,20	-14,08%	2.581.795,69	2,81%	2.654.459,67	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Saldo operaciones financieras	-2.264.706,45	7,76%	-2.440.550,16	-17,19%	-2.020.955,16	3,78%	-2.097.330,10	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-2.264.706,45	7,76%	-2.440.550,16	-17,19%	-2.020.955,16	3,78%	-2.097.330,10	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Saldo operaciones no financieras	2.532.699,66	18,65%	3.005.011,20	-14,08%	2.581.795,69	2,81%	2.654.459,67	
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC10	28.697.076,89	-4,32%	27.458.615,31	1,11%	27.762.342,16	6,81%	29.653.738,00	
Capacidad o necesidad de financiación	31.229.776,55	-2,45%	30.463.626,51	-0,39%	30.344.137,85	-7,87%	27.956.511,14	
Deuda viva a 31/12	19.946.951,80	-11,68%	17.616.401,65	-13,37%	15.261.002,04	-13,02%	13.273.671,94	
A corto plazo	2.330.550,16	1,07%	2.355.399,61	-15,63%	1.987.330,10	4,03%	2.067.332,38	
A largo plazo	17.616.401,64	-13,37%	15.261.002,04	-13,02%	13.273.671,94	-15,57%	11.206.339,56	
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,10	-10,00%	0,09	-11,11%	0,08	-25,00%	0,06	



Pasivos contingentes (en euros)

Pasivos contingentes (1)	Año 2025			tasa variación 2026/2025		Año 2026			tasa variación 2027/2026		Año 2027			tasa variación 2028/2027		Año 2028		
	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total	2026/2025		No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total	2027/2026		No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total	2028/2027		No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total
Avales concedidos	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
Préstamos morosos	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
Garantías	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
Por sentencias o expropiaciones	368.000,00	0,00	368.000,00			368.000,00	0,00	368.000,00			368.000,00	0,00	368.000,00			368.000,00	0,00	368.000,00
Otros	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
TOTAL	368.000,00	0,00	368.000,00			368.000,00	0,00	368.000,00			368.000,00	0,00	368.000,00			368.000,00	0,00	368.000,00

OBJETIVO LA REGLA DE GASTO

	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
A) EMPLEOS NO FINANCIEROS = Cap 1 a 7 de gastos	221.626.923	212.056.571	211.157.227	215.886.539
- Intereses de la deuda	880.178	836.454	836.454	836.454
=	220.746.745	211.220.118	210.320.774	215.050.086
B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)				
+/- Ajustes SEC 10 que inciden en gastos	-28.697.077	-27.458.615	-27.762.342	-27.956.511
+/- Ajustes Consolidación presupuestaria				
- Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	48.568.093	38.217.610	32.217.610	32.217.610
=	143.481.576	145.543.892	150.340.822	154.875.965
C) GASTO COMPUTABLE				
1 Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)				
2 Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)				
=C+1-2	143.481.576	145.543.892	150.340.822	154.875.965
Variación del gasto computable tras aumentos/reducciones permanentes de recaudación		1,44%	3,30%	3,02%
OBJETIVO 1: Tasa de referencia crecimiento PIB m/p		3,30%	3,40%	3,40%
CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO		2.672.575	151.563	576.445
		CUMPLE CON LA REGLA DE GASTO	CUMPLE CON LA REGLA DE GASTO	CUMPLE CON LA REGLA DE GASTO



REGLAMENTO DEL CONSEJO INSULAR DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL DE *** Y LA GRACIOSA**

PREÁMBULO

Las instituciones europeas, reconocen al Tercer Sector como pieza fundamental en el desarrollo social y económico. Las disposiciones adoptadas por las instituciones comunitarias han contribuido a darle al TSAS (Tercer Sector de Acción Social) una mayor visibilidad institucional, pero no siempre ha sido así; el reconocimiento ha sido gradual, discontinuo y desigual por parte de las instituciones.

En este sentido, la consideración del gasto en política social como una inversión, no como un coste, ha justificado una mayor inversión social por parte del TSAS. Así lo muestran las disposiciones que regulan la política de cohesión durante el periodo 2014-2020, en especial el Fondo Social Europeo, que es una de las principales fuentes de financiación del sector.

Asimismo, la aprobación de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, por una parte, reconoce las especificidades de los servicios sociales de interés general y, de otra, que la prestación de servicios sociales puede realizarse a través de procesos diferentes a la contratación pública compatible con los principios de transparencia y no discriminación exigidos por la normativa europea.

En este marco europeo, el Consejo y la Comisión proclamaron el Pilar Europeo de Derechos Sociales ***** la ***** Y el 4 de marzo ***** Comisión Europea publicó su Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, una guía para la implementación de los principios del Pilar a todos los niveles: europeo, nacional, regional y local, porque según la propia Comunicación de la Comisión: Los veinte principios del pilar europeo de derechos sociales



son el faro que nos guía hacia una Europa social fuerte y que determinan el enfoque del nuevo «código normativo social».

La Constitución española de 1978, en su artículo 9.2, establece los principios que han de regir la actuación de los poderes públicos y, entre ellos, se encuentra el de facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social.

Y es la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social, la que viene a regular las entidades del Tercer Sector de Acción Social, reforzar su capacidad como interlocutoras ante la Administración General del Estado respecto de las políticas públicas sociales y definir las medidas de fomento que los poderes públicos podrán adoptar en su beneficio.

En al ámbito de la Comunidad autónoma canaria, la Ley 16/2019 de Servicios Sociales de Canarias establece en su Título III, Capítulo III, artículo 40 *“Las administraciones públicas de Canarias fomentarán y facilitarán la participación de la ciudadanía y, en especial, de los colectivos de personas usuarias, de los profesionales de los servicios sociales, de las entidades de iniciativa social, así como de los agentes sociales y económicos, en la determinación, planificación, implantación, seguimiento, evaluación y mejora de la gestión del sistema público de servicios sociales” “La participación ciudadana en el sistema canario de servicios sociales se articula mediante los órganos y cauces de participación establecidos en la presente ley, sin perjuicio de los demás mecanismos de participación legalmente establecidos”.*

En este mismo Capítulo, en su artículo 43, se recoge: *“los cabildos insulares y los ayuntamientos, por sí mismos o asociados, en el ejercicio de su capacidad de autoorganización, podrán acordar la constitución de consejos insulares y municipales de servicios sociales, como órganos de carácter consultivo y de participación, dentro del ámbito competencial respectivo”*



Conviene subrayar que, el tejido social de entidades y asociaciones que nacen de la iniciativa solidaria de la ciudadanía, conforman el Tercer Sector de Acción Social siendo la vía de acción ciudadana, en muchas ocasiones, complementaria a la gestión de la institución pública.

Habría que decir también, que el Tercer Sector de Acción Social siempre ha estado presente en nuestra sociedad, con el objetivo de impulsar la inclusión social, haciendo frente a las situaciones de desigualdad y de exclusión social, haciendo efectivos los derechos de la ciudadanía sin excepción, mediante la sensibilización, la denuncia, la promoción de derechos, la ayuda mutua o la provisión de servicios. Soluciones orientadas a evitar que determinados grupos sociales se vean excluidos de unos niveles elementales de bienestar.

La participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de la democracia y es también uno de los criterios a través de los cuales la ciudadanía juzga la acción de sus gobiernos.

En España, la Plataforma del Tercer Sector, se constituyó en enero de 2012 para defender, a través de una voz unitaria, los derechos e intereses sociales de la ciudadanía, principalmente de las personas en situación de pobreza o riesgo de exclusión, está compuesta por veinte organizaciones y representa a cerca de 28.000 entidades del Tercer Sector, de las que forman parte 528.000 personas trabajadores y 4 millones de personas voluntarias.

En las islas de ***** y ***** las asociaciones de Acción Social son las que más han crecido en los últimos doce años, encontrándose registradas, según los datos del Centro de Datos del Cabildo Insular de ***** al cierre de 2023, 67 asociaciones de esta tipología.

En definitiva, este fenómeno aconseja articular mecanismos de participación del Tercer Sector de Acción Social debido a que por su posición privilegiada en el conocimiento de los problemas sociales y de



los métodos para enfrentarlos, desempeñan un papel crucial en el diseño y la ejecución de las políticas sociales y de inclusión. Y la constitución de este Consejo contribuirá al desarrollo de una política de acción social coordinada, facilitando la colaboración de los poderes públicos con las organizaciones del Tercer Sector y, de éstas entre sí.

En virtud de lo expuesto, la creación de un Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y La Graciosa, como órgano consultivo y de participación, supone un avance importante en la participación social del Tercer Sector, y en su reconocimiento, permitiendo poner a disposición de la sociedad Lanzaroteña y Graciosa el valor de la colaboración activa, participación y diálogo civil entre la Administración insular y la representación del Tercer Sector de Acción Social. Se trata de un órgano colegiado, de participación, que se configura como un ámbito de encuentro, diálogo, propuesta y asesoramiento en las políticas públicas de interés social, con la finalidad de institucionalizar la colaboración, cooperación y el diálogo permanentes entre las asociaciones que conforman el Tercer Sector de las islas de ***** y ***** y el Cabildo Insular.

CAPÍTULO PRIMERO: Disposiciones Generales

Artículo 1.- Naturaleza.

El Consejo se configura como un órgano de participación, colegiado, de naturaleza insular y de carácter consultivo, adscrito al Cabildo Insular de Lanzarote, a través del Área de Bienestar Social e Inclusión, concebido como ámbito de encuentro, diálogo, participación, propuesta y asesoramiento en las políticas públicas relacionadas con las actividades que desempeña.

El Consejo tiene la consideración de órgano colegiado insular expresamente representativo del colectivo del Tercer Sector de Acción Social, y entidades e instituciones de análoga naturaleza.

Artículo 2. Objeto.

El presente Reglamento tiene como objeto la creación y regulación del



Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y ***** como órgano máximo, colegiado y de participación ciudadana de carácter consultivo y de información permanente en las políticas públicas de acción social, que promoverá el intercambio, puesta en común y adopción de soluciones necesarias ante las nuevas necesidades que se plantean en los colectivos más vulnerables de la sociedad de ***** y *****

Tiene por finalidad materializar la participación y colaboración del movimiento asociativo de acción social de ***** y ***** en el desarrollo de las políticas de atención, inclusión, bienestar y calidad de vida dirigidas a la población más vulnerable, políticas orientadas a la consecución de los objetivos previstos en este Reglamento, en el marco de las competencias propias del Cabildo Insular.

A los efectos de este reglamento, se considerarán asociaciones, entidades u organizaciones del Tercer Sector de Acción Social, aquellas que se encuentren registradas como tal en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias con al menos un año de actividad constatada y con domicilio social o Delegación en ***** o *****

Artículo 2 .- Régimen jurídico.

El Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y ***** se rige por lo que se establece en el presente Reglamento y además en:

- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- La Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.
- La Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias.
- Reglamento de Participación Ciudadana del Cabildo de Lanzarote (BOP n.º 92, miércoles 16 de julio de 2008).
- Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de *****



Artículo 3.- Principios rectores.

1. Son principios y criterios inspiradores de la actuación del Consejo:

- a. Pluralidad y la diversidad en la composición de los órganos del Consejo, con el fin de conseguir una representatividad máxima a la hora de participar en el diseño de políticas públicas relacionadas con los servicios sociales y la inclusión.
- b. Objetividad, la veracidad y la imparcialidad.
- c. Principio de igualdad de oportunidades y de trato y no discriminación con independencia de cualquier circunstancia personal o social, y con especial atención al principio de igualdad entre mujeres y hombres. Igualdad y la representación equilibrada de hombres y mujeres en la composición del Consejo.

Artículo 4.- Objetivos y funciones.

1. Son objetivos y funciones:

- a) Representar los intereses de los colectivos más vulnerables de ***** y ***** ante las entidades públicas y privadas, velando por una óptima cooperación y coordinación entre éstas.
- b) Defender los derechos e intereses de las personas en situación de vulnerabilidad residentes en ***** y *****
- b) Proponer medidas de política social dentro del marco competencial del Cabildo Insular de ***** y *****
- c) Impulsar las políticas sociales, la participación social, la cohesión social y la inclusión de la ciudadanía de ***** y *****
- d) Dar cauce al derecho de las organizaciones y redes y, a través de ellas, de las personas, familias, colectivos y comunidades destinatarias y protagonistas de la intervención social, a expresar su opinión y participar en las políticas públicas.
- e) Fortalecer la participación del Tercer Sector de Acción Social en el diseño y aplicación de las políticas públicas sociales y de inclusión social.
- f) Conocer y debatir las propuestas de las entidades relativas a las medidas legislativas sobre el Tercer Sector de Acción Social, así como, de planes y programas de acción para el apoyo o impulso del Tercer



Sector, que afecten directamente a grupos de población en situación de vulnerabilidad social.

g) Ser informadas sobre aquellos proyectos normativos o iniciativas de contenido social promovidos por el Excmo. Cabildo de Lanzarote y

***** que afecten directamente la población en situación de vulnerabilidad social.

h) La realización de diagnósticos compartidos de los asuntos que se planteen.

i) La búsqueda de soluciones compartidas.

j) Promover un espacio de conocimiento e intercambio de las distintas entidades y agentes sociales que trabajan para el Bienestar de la ciudadanía de ***** y *****

f) Realizar el seguimiento y evaluación de la gestión insular que se desarrolle en materia de servicios sociales y acción social.

g) Mantener contactos y colaborar con otros órganos de ámbito interinsular, autonómico o nacional en la difusión de experiencias e iniciativas.

i) Elaborar propuestas de actuación relativas a la Acción Social, en su caso, al Cabildo Insular de ***** y a los organismos, instituciones y entidades relacionados con este área.

j) Recoger y canalizar las iniciativas y las sugerencias de las personas y de los colectivos a los que representa cada entidad.

k) Solicitar puntualmente el asesoramiento de cualquier persona o entidad, especialista en la materia, respecto a aquellos aspectos que se considere conveniente.

l) Aprobar una memoria anual y dar a conocer periódicamente sus actividades.

m) Presentar iniciativas, propuestas o sugerencias al Cabildo Insular.

n) Conocer, valorar, proponer e informar en relación a los planes, los programas, las líneas de actuación generales y prioritarias y los presupuestos correspondientes al ámbito de los servicios sociales y la acción social, previo a su aprobación por el Cabildo Insular de Lanzarote.



2. El Cabildo Insular de ***** facilitará al Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y La Graciosa la información necesaria para garantizar el cumplimiento de las funciones encomendadas.

3. El Consejo gozará de autonomía en el ejercicio de las funciones de naturaleza consultiva, de propuesta, información y asesoramiento a los órganos del Cabildo de Lanzarote que tengan encomendados los servicios y las medidas de políticas sociales y de inclusión social.

CAPÍTULO SEGUNDO: Composición y funcionamiento.

Artículo 5.-Composición.

El Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y ***** estará constituido por los siguientes órganos:

- La Presidencia.
- La Secretaría.
- Las Vocalías.
- Las Comisiones de Trabajo.

Artículo 6.- La Presidencia.

1. El Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y ***** estará presidido por la presidencia del Cabildo Insular de Lanzarote, pudiendo delegar dicho cargo en el Consejero o Consejera Insular titular del Área de Gobierno con competencias en materia de Bienestar Social e Inclusión.

2. La Presidencia ostenta la máxima representación del Consejo y asume las siguientes funciones:

a) Ejercer la representación y dirección del Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social.



- b) Acordar la convocatoria de las sesiones y proponer el orden del día
- c) Presidir y moderar las sesiones del Consejo y la Comisión Permanente, dirigir las deliberaciones, dirimir los empates mediante el voto de calidad.
- d) Formalizar las actas y los certificados de los acuerdos.
- e) Trasladar los acuerdos adoptados del Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y ***** a los órganos de gobierno y de gestión del Cabildo Insular.

Artículo 7.- Las Vocalías.

1. Las vocalías del Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y ***** serán las siguientes:

- Un/a representante de cada uno de los siguientes ámbitos de actuación: Discapacidad, Dependencia, Infancia y Familia, Salud Mental, Exclusión Social, Sanitario General, Mujer, Colectivo LGTBI+ y Migración elegido por las entidades del sector.
- Una de las distintas asociaciones o entidades del Tercer Sector que tengan sede en la isla de ***** o en ***** y que trabajen o desarrollen actividades en el ámbito de la Acción Social.
- Un/a representante de cada uno de los grupos políticos que forman parte de la Corporación del Cabildo de Lanzarote.
- El/la Coordinador/a del Área de Bienestar Social e Inclusión o en quien delegue.
- Un/a representante del Área de Servicios Sociales de cada uno de los Ayuntamientos de la isla de Lanzarote.

2. Serán funciones y derechos de las vocalías:

- a) Participar con voz, ejercer su derecho al voto y formular su voto particular en las sesiones del Consejo o las comisiones de trabajo, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.
- b) Recibir, con una antelación mínima de dos días, la convocatoria conteniendo el orden del día de las reuniones. La información sobre los temas que figuren en el orden del día estará a disposición de los miembros en igual plazo.
- c) Disponer de información de los asuntos que se traten en el Consejo o en las comisiones, cuando así lo soliciten expresamente.



- d) Participar en los debates, hacer propuestas y sugerencias para su inclusión en el orden del día.
- e) Formular ruegos y preguntas.
- f) Desarrollar otras funciones inherentes a su condición de vocal.

Artículo 8.- La Secretaría.

1. La persona que ocupa la Secretaría será nombrada, entre los/las funcionarios/as públicos/as del Cabildo, licenciado o graduado en derecho, por la persona titular del Área de Gobierno del Cabildo Insular de ***** que tenga asumidas las atribuciones relativas al sector de Bienestar Social e Inclusión.
2. En caso de ausencia, de vacante o de enfermedad, será sustituida por la persona suplente funcionario/a pública licenciado o graduado en derecho adscrita al Área de Gobierno competente en materia de Bienestar social e inclusión.
3. Son funciones de la Secretaría, sin perjuicio de aquellas otras inherentes al cargo:
 - a) Velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del órgano colegiado.
 - b) Certificar las actuaciones del mismo y garantizar que los procedimientos y reglas de constitución y adopción de acuerdos son respetadas.

Artículo 9.- Consejo.

1. El Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y ***** está constituido por la Presidencia y las vocalías que se detallan en el artículo 7, de este Reglamento.
2. Cada una de las vocalías tendrá una persona suplente a quién sustituyen en los supuestos de ausencia, de vacante o de enfermedad.
3. La representación en el Consejo no conllevará retribución de ninguna clase.
4. El Consejo estará asistido por la persona titular de la Secretaría a



la que se refiere el artículo 8 del presente reglamento.

5. El Consejo se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias:

a) Son sesiones ordinarias las que tienen una periodicidad predeterminada, que serán como mínimo cada cuatro meses: la primera, dentro del primer cuatrimestre del año, que tendrá lugar en el salón de Plenos del Cabildo Insular de Lanzarote; y las restantes podrán ser rotatorias por los diferentes municipios de la Isla de Lanzarote y también en otros municipios de la Isla de Lanzarote.

b) Son sesiones extraordinarias las que convoca la Presidencia del Consejo, a iniciativa propia, o a petición de un tercio de los miembros del Consejo.

La Presidencia convocará las sesiones, con una antelación de diez días como mínimo, que se pueden reducir a cinco en caso de urgencia. La convocatoria debe incluir el lugar, la fecha y la hora de la reunión, así como, el orden del día.

No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que asistan todas las personas integrantes del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría. (art. 17.4 LRJAP).

6. El Consejo quedará válidamente constituido con la asistencia de la mitad al menos de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la asistencia de la Presidencia y de la Secretaría o de las personas que les sustituyan. Este quorum deberá mantenerse a lo largo de la sesión.

Si en primera convocatoria no concurriera el quorum necesario, el Consejo se entenderá automáticamente convocado media hora después, con la asistencia de la Presidencia y cuatro vocales.

7. Los acuerdos del Consejo se adoptarán por mayoría simple de los votos de los miembros asistentes, salvo los casos en que expresamente se prevea mayoría absoluta.

En caso de empate en las votaciones, la Presidencia del Consejo tiene



voto de calidad.

8. El voto es personal e intransferible y deberá ser ejercido ya sea por el/la representante titular o suplente, debidamente acreditado ante la Secretaría del Consejo.

No se admitirá voto por correo.

Como regla general el voto será público. El voto será secreto siempre que se trate de adoptar acuerdos sobre el cese de miembros del Consejo.

9. A la convocatoria de las sesiones se adjuntará el orden del día, en el que figurarán los apartados siguientes:

- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Asuntos a debatir en la sesión.
- Ruegos y preguntas.

10. El orden del día será confeccionado con los asuntos que considere oportuno incluir la Presidencia del Consejo y aquellos otros que le sean propuestos por el resto de los miembros del Consejo y que la presidencia considere incluir. De cada sesión se levanta un acta que se aprueba en la sesión siguiente.

11. A las sesiones del Consejo podrán asistir, aquellas personas que hayan sido invitadas por razón de su competencia o especial conocimiento sobre los asuntos a tratar, cuando así lo estime la Presidencia.

12 . Las funciones del Consejo son:

a) Aprobar el plan de trabajo y las líneas generales de actuación del Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y ***** de cada mandato.

b) Llevar a cabo cuantas actuaciones decida el mismo Consejo, en apoyo de derechos e intereses del colectivo del Tercer Sector de ***** y *****

c) Impulsar la coordinación, la colaboración y cooperación entre asociaciones, entidades e instituciones para la promoción de las acciones a favor del Bienestar social e Inclusión de la ciudadanía de



- d) Crear los grupos de trabajo que se consideren necesarios para la realización de estudios, informes o propuestas en materias de competencia del Consejo.
- e) Reconocer e impulsar las aportaciones de las entidades del Tercer Sector de Acción Social a la sociedad lanzaroteña y graciosa.
- f) Aprobación del reglamento de funcionamiento del Consejo.
- g) Elaborar un informe anual de gestión de cada ejercicio.
- h) Cualquier otra que este Reglamento le atribuya.

Artículo 10.- Comisiones de Trabajo.

1. Las Comisiones de Trabajo constituyen órganos de estudio que tienen como función elaborar informes, propuestas y realizar aquellas actividades que se consideren convenientes para los fines asignados. Todas estas actuaciones serán elevadas al Consejo mediante registro de entrada dirigido al Área de Bienestar social e Inclusión.
2. El Consejo establecerá la composición, las funciones y las normas de funcionamiento de las comisiones de trabajo.
3. En cualquier caso existirá una comisión de trabajo por cada una de los siguientes ámbitos: Discapacidad, Dependencia, Infancia y Familia, Salud Mental, Exclusión Social, Sanitario General, Mujer, Colectivo LGTBI+ y Migración sin carácter limitativo pudiendo confluir una o dos comisiones de trabajo si la materia a tratar así lo requiriera.

Artículo 11.- Duración del Mandato.

1. El mandato de las personas integrantes del Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y ***** tendrá una duración máxima de cuatro años, cesando automáticamente en sus cargos cuando lo haga la Corporación del Cabildo Insular de Lanzarote.
2. Las personas integrantes del Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y ***** deberán cesar en su cargo si concurriera cualquiera de las circunstancias siguientes:
 - a) A petición propia o por renuncia.
 - b) A propuesta de la asociación o entidad a la que representen.



- c) Por muerte o incapacidad sobrevenida.
- d) Por faltas reiteradas y no justificadas de asistencia a las sesiones consecutivas del Pleno.
- e) Por la Finalización del mandato.

3. Corresponde al Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y ***** tanto el nombramiento de las personas integrantes del Consejo como su revocación.

Artículo 15.- Apoyo al Consejo.

1. La participación en el Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y ***** no será retribuida.
2. Se facilitará al Consejo los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de las funciones que se le atribuyen.
3. Sin perjuicio de los medios referidos anteriormente, el Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y ***** podrá ser asesorado por profesionales para la elaboración de sus informes. Éstos podrán asistir y participar, en la materia objeto de su asesoramiento, a las deliberaciones del Consejo con voz pero sin voto.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.

En el plazo de tres (3) meses a partir de la entrada en vigor del



presente Reglamento se procederá, a instancias de la Presidencia, a la constitución del Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y La Graciosa.

Corresponde a la Presidencia convocar la sesión constitutiva.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.

El Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de ***** y La Graciosa podrá aprobar las disposiciones que sean necesarias para desplegar el régimen de organización y el funcionamiento previsto en este Reglamento.

DISPOSICIONES FINAL ÚNICA.

El presente Reglamento se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el «Boletín Oficial de Canarias», entrando en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.



PROYECTO DE REGLAMENTO

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA INSULAR DEL TRANSPORTE DE *** Y LA GRACIOSA.**

PREÁMBULO

La ordenación del transporte por carretera en Canarias se lleva a cabo mediante la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, y en ella, se define, entre otras competencias del Cabildo Insular de Lanzarote, la programación, planificación y la coordinación insular del transporte por carretera, todo ello en el marco de la planificación autonómica, territorial y sectorial de esta clase de transportes.

En aras de fomentar esa planificación y coordinación entre todos los organismos, entidades y agentes sociales que abarcan el sector del transporte por carretera en la isla de Lanzarote, el Cabildo Insular de Lanzarote, a través de su Área de Transportes, ha impulsado la creación de un instrumento como es la Mesa Insular del Transporte de ***** y La Graciosa, la cual pretende ser un espacio de dialogo y cordialidad, con el objeto de impulsar, desarrollar y coordinar las políticas en materia de transportes que afectan al sistema de transportes insular, reuniendo para ello a los diferentes actores relevantes en el sector del transporte por carretera en Lanzarote.

Con este Reglamento, se crea y regula el funcionamiento y organización de la Mesa Insular del Transporte terrestre en ***** Esta entidad se estructura en una Mesa Insular y en cuatro comisiones de trabajo, correspondiendo a los sectores del taxi, interadministrativo, transporte de viajeros y de mercancías.

La participación como miembros de la Mesa Insular del Transporte Terrestre, además de sus comisiones de trabajo será gratuita, por lo que su constitución y funcionamiento no supondrá incremento del gasto público, ni disminución de los ingresos públicos. La asistencia administrativa a la Mesa Insular se prestará con medios personales, materiales y presupuestarios del Excmo. Cabildo Insular de



El presente Reglamento se ha desarrollado conforme a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, contenidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En este sentido, esta regulación es necesaria y eficaz para desarrollar la actuación pública, y se justifica en las expresadas razones de interés público, identificando los fines perseguidos.

Asimismo, se ha atendido al principio de transparencia, abriendo un periodo de consulta pública previa a la redacción del proyecto de Reglamento, permitiendo a los ciudadanos y ciudadanas, así como a las organizaciones más representativas presentar las sugerencias y opiniones acerca del documento.

En lo que respecta a la igualdad de género y expresión de género, se ha dado cumplimiento a la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.

CAPÍTULO I

Naturaleza Jurídica y objeto

Artículo 1. La Mesa Insular del Transporte Terrestre.

1. La Mesa Insular del Transporte de ***** y ***** en un órgano de carácter consultivo, de asesoramiento y debate especializado en materia de transporte, dependiente del Área de Transportes del Cabildo Insular de ***** y en el que participan las Administraciones Públicas competentes y los representantes de los sectores económicos y sociales implicados en la materia.
2. La Mesa Insular del Transporte de ***** y ***** se rige por lo dispuesto en la legislación básica sobre régimen jurídico del sector público, sin perjuicio de las particularidades que se establecen en el presente Reglamento.



Artículo 2. Objeto.

La Mesa Insular del Transporte de ***** y ***** tiene como objeto el impulso, desarrollo y coordinación de políticas en materia de transportes que afecten al sistema insular de transportes, articulando para ello el encuentro y debate entre las diferentes administraciones públicas, asociaciones y agentes sociales implicados en la materia.

CAPÍTULO II

Estructura, composición y funciones

Artículo 3. Estructura.

La Mesa del Transporte Insular se estructura en una Mesa Insular y en cuatro Comisiones de Trabajo sectoriales, correspondientes a los subsectores del taxi, interadministrativo, de viajeros y de mercancías.

Artículo 4. Composición de la Mesa Insular.

1. La Mesa Insular del Transporte estará compuesta por:
 - A. Presidencia. La ostentará el/la Consejero/a del Área de Transportes del Excmo. Cabildo Insular de ***** o persona en quién delegue.
 - B. Vicepresidencia. Será ejercida por un/a Consejero/a del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, designado por la presidencia de la Mesa Insular del Transporte.
 - C. Secretaría. La ostentará un miembro del Área de Transportes del Cabildo Insular de Lanzarote, designado por el/la Consejero/a del Área de Transportes del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.
 - D. Coordinador/a o Responsable del Departamento de Transportes del Cabildo Insular.
 - E. Vocalías.
 - a. Una persona en representación de cada uno de los Ayuntamientos de la isla.



- b. Una persona en representación de las federaciones o asociaciones insulares de transporte público discrecional de viajeros por carretera, más representativa de la isla de Lanzarote.
- c. Una persona en representación de las federaciones o asociaciones insulares de transporte público discrecional de mercancías por carretera, más representativa de la isla de Lanzarote.
- d. Una persona en representación de la empresa concesionaria del Transporte Público Regular Interurbano de Lanzarote.
- e. Una persona en representación de las cooperativas o asociaciones del Taxi en Lanzarote, más representativa de la isla de Lanzarote.
- f. Una persona en representación de las asociaciones o empresas de auxilio – rescate en Lanzarote, más representativa de la isla de Lanzarote.
- g. Una persona en representación de las federaciones o asociaciones insulares de empresas de arrendamiento sin conductor, más representativa de la isla de Lanzarote.
- h. Una persona en representación de las federaciones o asociaciones insulares de empresas de arrendamiento con conductor, más representativa de la isla de Lanzarote.
- i. Una persona en representación de las federaciones o asociaciones insulares de empresas destinadas a actividades de ocio y recreo que tengan autorizaciones de transporte para la realización de dicha actividad, con más representación en la isla de Lanzarote.
- j. Una persona en representación de la Cámara de Comercio de Lanzarote.
- k. Una persona en representación por cada central sindical más representativa en el ámbito del transporte por carretera de *****
- l. Una persona en representación de asociaciones de consumidores con más representación en la isla de *****
- m. Una persona en representación de asociaciones de Agencias de Viajes y Federaciones Turísticas más representativas de la isla de *****



2. El nombramiento de los vocales y sus suplentes, se realizará a propuesta de las entidades citadas.
3. El cese de los miembros de la Mesa Insular y de las Comisiones de Trabajo regulados en este Reglamento, se dispondrá por alguna de las siguientes causas:
 - a. Por renovación de la Mesa Insular del Transporte de Lanzarote.
 - b. Por renuncia.
 - c. A propuesta de la entidad a la que representan.
 - d. Por incapacidad permanente o defunción.
 - e. Por inhabilitación para el ejercicio de cargo público declarada mediante resolución judicial firme.
2. Además de los anteriores, podrán asistir a la Mesa Insular como vocales invitados aquellos representantes de asociaciones o entidades públicas o privadas, así como personas expertas, que por razón del asunto o materia a tratar, se precise su adecuada o necesaria participación. Estas personas podrán actuar con voz pero sin voto.

Artículo 5. Funciones de la Mesa Insular.

- a. Promover la coordinación entre las diferentes instituciones públicas, asociaciones, federaciones y agentes sociales, implicados en el sector del transporte por carretera.
- b. Fomentar la participación de todos los actores involucrados en el sector del transportes terrestre insular.
- c. Analizar la situación del sector y formular propuestas de actuaciones en la materia.
- d. Colaborar con las administraciones públicas competentes en la materia para conseguir la mejora progresiva del transporte en *****
- e. Recibir información sobre iniciativas normativas que afecten al sector del transporte, en especial el transporte por carretera.



- f. Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con el transporte y la movilidad, recopilando opiniones y comentarios para informar las políticas y proyectos de mejoras.
- g. Cualquier otra actuación propia de la naturaleza de estos órganos que pueda contribuir a una mejor gestión del sector en la isla de Lanzarote.

Artículo 6. Funciones de la Presidencia.

- a. Convocar y coordinar las reuniones de la Mesa.
- b. Ejercer la representación permanente de la Mesa del Transporte Insular, así como la representación de la misma en aquellos actos en los que se requiera su presencia.
- c. Establecer el orden del día de cada reunión y distribuirlo con anticipación a los participantes.
- d. Moderar las discusiones durante las reuniones y asegurar el respeto de los turnos de palabra.
- e. Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en la Mesa.
- f. Visar las actas y certificados de los acuerdos de la Mesa.

Artículo 7. Funciones de la Vicepresidencia.

- a. Sustituir a la Presidencia.
- b. Todas aquellas funciones que sean delegadas por la presidencia.

Artículo 8. Funciones de la Secretaría.

- a. El/La Secretario/a asistirá a las reuniones de de la Mesa con voz pero sin voto y redactará las actas de las sesiones.
- b. Asistirá al Presidente/a en las convocatorias de las secciones
- c. Preparará la tramitación de los asuntos que sean competencia de la Mesa.
- d. Expedirá las certificaciones que soliciten los miembros de la Mesa.



- e. Realizara los actos de comunicación de la Mesa.

Artículo 9. Funciones del Responsable o Coordinador/a del Área de Transportes.

- a. Asistirá a las reuniones de de la Mesa con voz pero sin voto.
- b. Asistirá como Órgano de consulta y asesoramiento a la Presidencia y a la Mesa.
- c. Todas aquellas funciones que le sean delegadas por la presidencia.

Artículo 10. Funciones de los/as Vocales.

- a. Participar en las reuniones de la Mesa y Comisiones de Trabajo Sectoriales, cuando sea su caso y formen parte de ella, con voz y voto, siendo informado en tiempo y forma de las convocatorias y contenidos de las reuniones.
- b. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y compromisos a los que se llegue, tanto de la Mesa Insular como en las comisiones de trabajo.
- c. Todas las funciones inherentes a su condición de vocal.

Artículo 11. Funcionamiento de la Mesa Insular.

- a. Las reuniones de la Mesa se realizarán al menos, una vez al año, salvo circunstancias excepcionales que ameriten la convocatoria de reuniones extraordinarias.
- b. Con carácter extraordinario, las sesiones se celebrarán cuando lo considere necesario la Presidencia o a solicitud de un tercio de los miembros de la Mesa, dentro de los quince días siguientes a la presentación de la petición que habrá de formalizarse por escrito.
- c. Tanto las convocatorias de sesiones ordinarias como las extraordinarias se realizarán por escrito y deberán incluir el orden del día.
- d. El Pleno se entenderá válidamente constituido en primera convocatoria con la asistencia de la presidencia, vicepresidencia, secretaría, coordinador del departamento de transportes y, al menos la mitad de los/as vocales. En caso



de que no concurran el número de asistentes señalados, se entenderá constituido en segunda convocatoria, que se celebrará media hora después, con los miembros presentes a esta hora. Las reuniones no podrán realizarse sin la asistencia del Presidente/a y del Secretario, o de quienes les sustituyan.

- e. La documentación que acompañe a cada convocatoria deberá estar en poder de cada uno de los miembros de la Mesa con al menos dos días hábiles de antelación, salvo en caso de sesiones de urgencia.
- f. Entre la convocatoria y el comienzo de la sesión habrá de mediar un plazo mínimo de dos días hábiles. Sin embargo, en caso de urgencia apreciada por la Presidencia, o a petición de un tercio de los componentes, la sesión podrá realizarse en un plazo de 24 horas tras la convocatoria.
- g. Las reuniones tendrán lugar en la sede del
o en los lugares que se determinen por la Presidencia.

Artículo 12. Orden del día.

- 1. El orden del día será establecido por la Presidencia, atendiendo a la propuesta de los miembros de la Mesa.
- 2. Cualquier miembro de la Mesa podrá proponer asuntos a incluir en el orden del día de cada sesión. Dicha propuesta debe ser remitida al Secretario/a para su inclusión en el orden del día de la primera convocatoria, siempre y cuando sea recibida con al menos 5 días de antelación a la celebración de la sesión, o en la siguiente convocatoria cuando no se cumpla el plazo señalado.

Artículo 13. Adopción de acuerdos.

- a. Las decisiones de la Mesa Insular del Transporte se tomarán por consenso de los miembros presentes. En caso de no alcanzar el consenso, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes, entendiéndose como tal la que se produce cuando los votos a favor superan los votos en contra..
- b. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente/a.
- c. El voto puede ser afirmativo, negativo o abstención.

**Artículo 14. De la suspensión de los acuerdos.**

1. El/La Presidente/a de la Mesa Insular del Transporte de Lanzarote habrá de suspender la ejecución de los acuerdos de la Mesa y de las Comisiones de trabajo cuando:

- a) Recaigan en asuntos que no sean de su competencia.
- b) Constituyan delito, sean contrarios al orden público o a los intereses generales.
- c) Constituyan infracción manifiesta de las leyes.

2. La suspensión habrá de decretarse en los tres días siguientes a aquél en que se haya adoptado el acuerdo y será comunicada en el plazo de 24 horas a todos los miembros del Pleno y Mesas Sectoriales.

Artículo 15. De las actas.

- 1. La Secretaría levantará acta de cada sesión, expresando las incidencias y los acuerdos adoptados. El acta será firmada por el/la Secretario/a y por el/la Presidente/a y será aprobada en la siguiente sesión.
- 2. Los miembros de la Mesa presentes en la sesión podrán hacer constar en el acta el sentido de su voto.
- 3. El acta de cada sesión será enviada a todos los miembros de la Mesa en el plazo máximo de 15 días tras su celebración.
- 4. El/La Secretario/a, con el visto bueno del Presidente/a y a petición de cualquier miembro del Consejo, expedirá los certificados que se le soliciten conforme a las incidencias y acuerdos adoptados.

CAPÍTULO III**Comisión de Trabajo Interadministrativa****Artículo 16. Funciones de la Comisión de Trabajo Interadministrativa.**

- 1. La Comisión Interadministrativa tiene las siguientes funciones:



2. Velar por la coordinación técnica y administrativa, en materia de transporte insular, entre las distintas administraciones públicas de la isla de ***** competentes en la materia.

Artículo 17. Composición y funcionamiento de la Comisión Interadministrativa.

1. La Comisión Interadministrativa estará integrada por la presidencia, que la ostentará el/la Consejero/a del Área de Transportes del Excmo. Cabildo Insular de ***** o persona en quién delegue; la secretaría, que la ostentará un miembro del Área de Transportes del Cabildo Insular de Lanzarote, designado por el/la Consejero/a del Área de Transportes del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote; coordinador/a del Área de transportes del Cabildo y las vocalías, ostentadas por:
 - a. Una persona en representación de cada uno de los Ayuntamientos de la isla.
 - b. Además de los anteriores, podrán asistir a la Comisión Interadministrativa como vocales invitados aquellos representantes de asociaciones o entidades públicas o privadas, que por razón del asunto o materia a tratar, se precise adecuada o necesaria su participación.
2. La Comisión Interadministrativa se reunirá en sesión ordinaria, al menos una vez al año, y en sesión extraordinaria cuando lo disponga su Presidencia a iniciativa propia o a petición por escrito de al menos, un tercio de sus componentes.
3. La Comisión Interadministrativa se entenderá válidamente constituida en primera convocatoria con la asistencia de la presidencia, secretaría, coordinador/a del área de transportes y, al menos la mitad de los/as vocales. En caso de que no concurran el número de asistentes señalados, se entenderá constituido en segunda convocatoria, que se celebrará media hora después, con los miembros presentes a esta hora. Las reuniones no podrán realizarse sin la asistencia del Presidente/a y del Secretario, o de quienes les sustituyan.
4. Cada uno de los miembros de la Comisión Interadministrativa, a excepción de quien ostente la secretaría y la coordinación del Área de Transportes, tendrán voz y voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos obtenidos.



5. En lo no previsto en esta sección, será de aplicación a la Comisión Interadministrativa el régimen dispuesto para el Pleno de la Mesa Insular del Transporte.

CAPÍTULO IV

Comisión de Trabajo del Taxi

Artículo 18. Funciones de la Comisión de Trabajo del Taxi.

1. La Comisión del Taxi es un órgano de carácter consultivo de asesoramiento y debate especializado en el sector del Taxi y está integrado en la Mesa del Transporte de Lanzarote.
2. Las funciones de la Comisión del taxi serán las siguientes:
 - a. Promover la coordinación entre las diferentes instituciones públicas, cooperativas y usuarios implicados en el sector del taxi.
 - b. Analizar la situación del sector y formular propuestas de actuación en la materia.
 - c. Evaluar la eficacia de las medidas que se propongan y ejecuten en relación al sector del taxi.
 - d. Participar, emitiendo recomendaciones o sugerencias, en la elaboración de disposiciones administrativas que afecten al sector.
 - e. Todas aquellas que puedan contribuir a una mejor gestión del sector del taxi en la isla de Lanzarote, o que por su propia naturaleza, le sean delegadas por la Mesa Insular.

Artículo 19. Composición y funcionamiento de la Comisión del Taxi.

1. La Comisión del Taxi estará integrada por la presidencia, que la ostentará el/la Consejero/a del Área de Transportes del Excmo. Cabildo Insular de ***** o persona en quién delegue; la secretaría, que la ostentará un miembro del Área de Transportes del Cabildo Insular de Lanzarote, designado por el/la Consejero/a del Área de Transportes del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, el/la Coordinador/a del Área de Transportes y las vocalías, ostentadas por:



- a. Una persona en representación de cada uno de los Ayuntamientos de la isla.
 - b. Una persona en representación de cada una de las Asociaciones o Sociedades Cooperativas de taxis de Lanzarote.
 - c. Además de los anteriores, podrán asistir a la Comisión como vocales invitados aquellos representantes de asociaciones o entidades públicas o privadas, que por razón del asunto o materia a tratar, se precise adecuada o necesaria su participación.
2. La Comisión del Taxi se reunirá en sesión ordinaria, al menos una vez al año, y en sesión extraordinaria cuando lo disponga su Presidencia a iniciativa propia o a petición por escrito de al menos, un tercio de sus componentes.
 3. La Comisión del Taxi se entenderá válidamente constituida en primera convocatoria con la asistencia de la presidencia, vicepresidencia, secretaría y, al menos la mitad de los/as vocales. En caso de que no concurran el número de asistentes señalados, se entenderá constituido en segunda convocatoria, que se celebrará media hora después, con los miembros presentes a esta hora. Las reuniones no podrán realizarse sin la asistencia del Presidente/a y del Secretario, o de quienes les sustituyan.
 4. Cada uno de los miembros de la Comisión del Taxi, a excepción del Coordinador/a del Área de Transportes y de quien ostente la secretaría, tendrán voz y voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos obtenidos.
 5. En lo no previsto en esta sección, será de aplicación a la Comisión del Taxi el régimen dispuesto para la Mesa Insular.

CAPÍTULO V

Comisión de Trabajo de Viajeros

Artículo 20. Funciones de la Comisión de Trabajo de Viajeros.

1. La Comisión de Viajeros es un órgano de carácter consultivo de asesoramiento y debate especializado en el transporte público discrecional y regular de viajeros por carretera y está integrado en la Mesa del Transporte de *****



2. Las funciones de la Comisión de Viajeros serán las siguientes:
 - a. Promover la coordinación entre las diferentes instituciones públicas, entidades privadas, asociaciones y usuarios implicados en el sector del transporte de viajeros.
 - b. Analizar la situación del sector y formular propuestas de actuación en la materia.
 - c. Evaluar la eficacia de las medidas que se propongan y ejecuten en relación al sector del transporte de viajeros.
 - d. Participar, emitiendo recomendaciones o sugerencias, en la elaboración de disposiciones administrativas que afecten al sector.
 - e. Todas aquellas que puedan contribuir a una mejor gestión del sector del transporte de viajeros en la isla de ***** o que por su propia naturaleza, le sean delegadas por la Mesa Insular.

Artículo 21. Composición y funcionamiento de la Comisión de Viajeros.

1. La Comisión de Viajeros estará integrada por la presidencia, que la ostentará el/la Consejero/a del Área de Transportes del Excmo. Cabildo Insular de ***** o persona en quién delegue; la secretaría, que la ostentará un miembro del Área de Transportes del Cabildo Insular de ***** designado por el/la Consejero/a del Área de Transportes del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, el/la Coordinador/a del Área de Transportes del Cabildo Insular y las vocalías.

De acuerdo a los asuntos o materias a tratar en la Comisión de Viajeros, la Presidencia convocará, según se considere adecuada o necesaria su participación, a los representantes de asociaciones o entidades públicas o privadas que participarán en la misma.

- a. Una persona en representación de las federaciones o asociaciones de empresas del transporte público discrecional de viajeros por carretera más representativas de Lanzarote.
- b. Una persona en representación de la empresa concesionaria del transporte público regular de viajeros por carretera.



- c. Una persona en representación de las federaciones, asociaciones o empresas de arrendamiento con conductor más representativa de Lanzarote.
 - d. Una persona en representación de las federaciones o asociaciones más representativas de empresas de arrendamiento sin conductor.
 - e. Una persona en representación de las federaciones o asociaciones más representativas de empresas de transporte de ocio y recreo.
 - f. Una persona en representación de las cooperativas o asociaciones del Taxi en Lanzarote.
 - g. Una persona en representación de cada central sindical más representativa del transporte de viajeros por carretera en la isla de Lanzarote.
 - h. Una persona en representación de las asociaciones de usuarios y consumidores de la isla de Lanzarote.
 - i. Además de los anteriores, podrán asistir a la Comisión como vocales invitados aquellos representantes de asociaciones o entidades públicas o privadas, que por razón del asunto o materia a tratar, se precise adecuada o necesaria su participación.
2. La Comisión de Viajeros se reunirá en sesión ordinaria, al menos una vez al año, y en sesión extraordinaria cuando lo disponga su Presidencia a iniciativa propia o a petición por escrito de al menos, un tercio de sus componentes.
 3. La Comisión de Viajeros se entenderá válidamente constituida en primera convocatoria con la asistencia de la presidencia, vicepresidencia, secretaría y, al menos la mitad de los/as vocales. En caso de que no concurran el número de asistentes señalados, se entenderá constituido en segunda convocatoria, que se celebrará media hora después, con los miembros presentes a esta hora. Las reuniones no podrán realizarse sin la asistencia del Presidente/a y del Secretario, o de quienes les sustituyan.
 4. Cada uno de los miembros de la Comisión de Viajeros, a excepción del Coordinador /a del Área de Transportes, y de quien ostente la secretaría, tendrán voz y voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos obtenidos.



5. En lo no previsto en esta sección, será de aplicación a la Comisión de Viajeros el régimen dispuesto para la Mesa Insular.

CAPÍTULO VI

Comisión de Trabajo de Mercancías

Artículo 22. Funciones de la Comisión de Trabajo de Mercancías.

1. La Comisión de Mercancías es un órgano de carácter consultivo de asesoramiento y debate especializado en el transporte público discrecional de mercancías por carretera y está integrado en la Mesa Insular del Transporte de Lanzarote.
2. Las funciones de la Comisión de Mercancías serán las siguientes:
 - a. Promover la coordinación entre las diferentes instituciones públicas, entidades privadas, asociaciones y usuarios implicados en el sector del transporte de mercancías.
 - b. Analizar la situación del sector y formular propuestas de actuación en la materia.
 - c. Evaluar la eficacia de las medidas que se propongan y ejecuten en relación al sector del transporte de viajeros.
 - d. Participar, emitiendo recomendaciones o sugerencias, en la elaboración de disposiciones administrativas que afecten al sector.
 - e. Todas aquellas que puedan contribuir a una mejor gestión del sector del transporte de mercancías en la isla de Lanzarote, o que por su propia naturaleza, le sean delegadas por la Mesa Insular.

Artículo 23. Composición y funcionamiento de la Comisión de Mercancías.

1. La Comisión de Mercancías estará integrada por la presidencia, que la ostentará el/la Consejero/a del Área de Transportes del Excmo. Cabildo Insular de ***** o persona en quién delegue; la secretaría, que la ostentará un miembro del Área de Transportes del Cabildo Insular de Lanzarote, designado por el/la Consejero/a del Área de Transportes del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, el/la



Coordinador/a del Área de Transportes del Cabildo de Lanzarote y las vocalías, ostentadas por:

De acuerdo a los asuntos o materias a tratar en la Comisión de Mercancías, la Presidencia convocará, según se considere adecuada o necesaria su participación, a los representantes de asociaciones o entidades públicas o privadas que participarán en la misma.

- a. Una persona en representación de la federación o asociación más representativa en ***** de empresas del transporte público discrecional de mercancías por carretera.
 - b. Una persona en representación de la federación o asociación más representativa en ***** de empresas de auxilio-rescate por carretera.
 - c. Una persona en representación de cada central sindical más representativa del transporte de mercancías por carretera en la isla de Lanzarote.
 - d. Una persona en representación de la Cámara de Comercio de Lanzarote.
2. La Comisión de Trabajo de Mercancías se reunirá en sesión ordinaria, al menos dos veces al año, y en sesión extraordinaria cuando lo disponga su Presidente a iniciativa propia o a petición por escrito de al menos, un tercio de sus componentes.
 3. La Comisión de Mercancías se entenderá válidamente constituida en primera convocatoria con la asistencia de la presidencia, vicepresidencia, secretaría y, al menos la mitad de los/as vocales. En caso de que no concurran el número de asistentes señalados, se entenderá constituido en segunda convocatoria, que se celebrará media hora después, con los miembros presentes a esta hora. Las reuniones no podrán realizarse sin la asistencia del Presidente/a y del Secretario, o de quienes les sustituyan.
 4. Cada uno de los miembros de la Comisión de Mercancías, a excepción del Coordinador /a del Área de Transportes, y de quien ostente la secretaría, tendrán voz y voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos obtenidos.



5. En lo no previsto en esta sección, será de aplicación a la Comisión de Mercancías el régimen dispuesto para la Mesa Insular.

CAPÍTULO VII

Régimen Jurídico

Artículo 24. Ausencia de impacto presupuestario.

1. La constitución y funcionamiento de la Mesa Insular del Transporte de ***** y ***** no supondrá incremento del gasto público, ni disminución de los ingresos públicos, por lo que las funciones de asistencia administrativa a la Mesa Insular del Transporte de ***** y ***** y a las Comisiones de Trabajo sectoriales, se prestarán con los medios personales, materiales y presupuestarios asignados a la Consejería de Transportes y Movilidad del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.
2. Los miembros de la Mesa Insular del Transporte de ***** y de las demás comisiones sectoriales, así como quienes participen en las mismas por cualquier concepto, en ningún caso, percibirán retribuciones por su desempeño, ni cuantía económica alguna en concepto de indemnización por asistencia a las reuniones con cargo a los presupuestos del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

Artículo 25. Normativa.

En lo no previsto en el presente Reglamento de funcionamiento, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente reguladora de los órganos colegiados del sector público.

Artículo 26. Extinción.

La Mesa de Insular del Transporte de ***** y La Graciosa se extinguirá mediante acuerdo del Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote.

Artículo 27. Confidencialidad.

Los participantes en la Mesa Insular y de las Comisiones de Trabajo sectoriales, deberán mantener la confidencialidad de la información compartida durante las



reuniones, especialmente en aquellos casos que puedan involucrar datos sensibles o estratégicos.

Disposición adicional primera. Determinación y acreditación de la representatividad.

La participación institucional de las organizaciones indicadas en el presente Reglamento se determinará atendiendo a su condición más representativa dentro del sector al que representan a nivel insular.

La Mesa Insular del Transporte, así como sus Comisiones de Trabajo, como órgano de participación que aglutina a organismos, entidades y agentes más representativos, no obstante debe tener un carácter dinámico, atendiendo principalmente a la configuración del tejido asociativo que represente los intereses generales de la isla de ***** en el ámbito de la materia que se regula. Por ello, cualquier alteración en la composición de los miembros de carácter permanente, tanto de la Mesa Insular como de las Comisiones, no supondrá una modificación del actual reglamento.

El procedimiento de incorporación de nuevos miembros se ajustará a las normas internas o acuerdos adoptados al efecto.

Cada Asociación o Federación puede elegir a sus representantes en la Mesa Insular. Es importante asegurar que los participantes estén debidamente autorizados para tomar decisiones en nombre de sus respectivas entidades o asociaciones.

Disposición final.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de *****

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD
***** Y LA GRACIOSA 2025-2030



PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

***** y ***** 2025-2030

Realización y coordinación: Unidad de Educación Ambiental

Edición técnica: Unidad de Educación ambiental

Enero de 2025



INDICE

1.-INTRODUCCIÓN.....	3
2.-METODOLOGÍA Y PROCESO DE ELABORACIÓN.....	4
2.1-FASES CRONOLÓGICAS DE IMPLEMENTACIÓN.....	5
3.-DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA EAS	6
3.1.-Revisión y análisis de planes, proyectos, programas y recursos del Cabildo de Lanzarote en conexión con la EAS.....	7
3.2.-Análisis del contexto y situación actual de la EAS.....	34
3.3.-Análisis socioambiental de ***** y *****	40
3.4.-Diagnóstico preliminar base.....	45
4.-MARCOS PROGRAMÁTICOS Y CONTEXTOS NORMATIVOS.....	47
4.1.-Revisión documental de los actuales marcos estratégicos.....	47
4.2.-Contextos normativos y legislativos regionales.....	51
5.-ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS.....	58
6.-MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS.....	57
7.-PRINCIPIOS DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	59
8.-EJES OPERATIVOS DE ACCIÓN.....	60
9.-ÁREAS TEMÁTICAS DE ACTUACIÓN.....	64
10.-GRUPOS DE INTERÉS.....	68
11.-IMPLANTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	68
11.1-Metodología de implantación y desarrollo del Plan de Acción.....	69
11.2-Recursos necesarios para la implementación del Plan Estratégico.....	71
12.-PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	73
13.-PLAN DE ACCIÓN.....	74
14.-FUENTES CONSULTADAS.....	74

1.-INTRODUCCIÓN

“La Educación Ambiental para la Sostenibilidad como catalizador del aprendizaje y la construcción de un futuro sostenible”

La educación es, como siempre ha sido, un motor de transformación social imprescindible, y la Educación Ambiental para la Sostenibilidad (en adelante EAS), específicamente, está llamada a tener un papel cada vez más relevante.

En el contexto actual, la EAS hace referencia a todas las acciones y procesos de educación, comunicación, formación y participación, orientadas a desarrollar aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias, para actuar frente a la emergencia climática y ante el conjunto de los complejos retos socioambientales, que nos permitan avanzar hacia una transición ecológica justa.

Todas estas acciones interpelan a todos los actores sociales, a las administraciones en todos los niveles, a la ciudadanía organizada y consciente, en un proceso que va más allá del cambio de discurso y que debe transformar las formas de hacer en todos los ámbitos.

En este contexto, la elaboración de este **Plan Estratégico EAS**, se fija como objetivo general la definición de las líneas estratégicas en materia de Educación Ambiental, (en adelante EA) para los próximos seis años, ofreciendo un marco de trabajo participado a partir del cual reforzar, desde las herramientas de influencia social y cultural – **comunicación, educación y formación, capacitación y participación**– aquellas políticas que deben hacer frente a los desafíos climáticos y ambientales, y al conjunto de los complejos retos, que nos permitan avanzar hacia una transición ecológica justa, para la isla de ***** y *****

Por otra parte, disponer de una hoja de ruta donde se definan las directrices que permitan impulsar y reforzar, de manera transversal acciones reales y concretas para la necesaria promoción del desarrollo sostenible, **en sus tres dimensiones ambiental, económica y social**.

Los diferentes ejes de actuación, formulación de objetivos y líneas de acción que se recogen en su **Plan de Acción**, pretenden garantizar una eficaz planificación, coordinación, y ejecución de los actuales y futuros planes, proyectos y programas en el ámbito de actuación de la Educación Ambiental, (en adelante EA) y la sostenibilidad.

El objetivo final compartido, es impulsar un cambio cultural que permita responder adecuadamente, a los actuales retos socioambientales de forma coordinada, participada y con corresponsabilidad institucional y social.

Con la visión de alcanzar una sociedad lanzaroteña y graciosa informada, capacitada, concienciada y comprometida, social y ambientalmente, para construir modelos de vida sostenibles, teniendo en cuenta el entorno y las implicaciones de nuestras actuaciones, tanto a nivel local como global, en lo individual y en lo colectivo.

2.-METODOLOGÍA Y PROCESO DE ELABORACIÓN

Buena parte del diseño y elaboración del Plan Estratégico EAS ***** y ***** se ha basado en un proceso de planificación, desde un marco de trabajo abierto y colaborativo, buscando en todo momento la mayor participación de los principales agentes clave y sectores sociales, con implicaciones directas en un proyecto conjunto de EA y la promoción del desarrollo sostenible.

El punto de partida se inició con una primera fase de diagnóstico, sobre la evolución y estado de la EA en la isla de ***** y ***** En este sentido, retomando el análisis interno de carácter interdepartamental, iniciado en la etapa Covid' 19, por el **departamento Aula de la Naturaleza**, actual **¹Unidad de Educación Ambiental** del Cabildo de Lanzarote, basado en una metodología de trabajo de enfoque multisectorial.

La realización de este primer análisis permitió obtener un primer diagnóstico preliminar base, en torno a los principales retos, elementos relevantes y orientaciones estratégicas en materia de EA.

Por otra parte, se incorporó una valoración general de la situación socioambiental de la isla de ***** y ***** imprescindible para la identificación de las principales áreas temáticas de actuación EAS y líneas de acción, de cara a lograr el máximo impacto posible de las actuaciones iniciales, contempladas en el ²Plan de Acción.

Con el diagnóstico de partida determinado, se analizaron los actuales marcos programáticos, a nivel internacional, estatal y regional de la EAS y de aquellos contextos normativos del ámbito regional, vinculados con la promoción de la transición ecológica justa.

En una segunda fase para la redacción del presente documento, se identificaron los escenarios-ejes de intervención, líneas de acción y la previsión de actuaciones prioritarias, recogidas en el Plan de Acción y que permitirán responder adecuadamente a los retos socioambientales de la isla de ***** y *****

Por último y de cara a la implantación del Plan Estratégico EAS, se definieron los elementos estructurales necesarios (marco financiero, recursos humanos internos, metodología de implantación, así como los indicadores para su evaluación y seguimiento) e implementación, a través del desarrollo de los **Planes de acción trianuales** (2025-2028) y (2028-2030).

¹ **La Unidad de Educación Ambiental**, depende orgánicamente del Área de Medio Ambiente del Cabildo de Lanzarote y funcionalmente del Servicio de Medio Ambiente, fue creada a través del proceso de transformación del **Departamento Aula de la Naturaleza**, mediante decreto de la Presidencia número 2024-2351 de fecha 25 de abril de 2024, para dar respuesta a la garantía del derecho del ciudadano a la información, educación y participación pública en materia de medio ambiente.

² La implementación del Plan Estratégico EAS de ***** y La Graciosa 2025-2030, se ejecutará a través de los ejes de actuación, líneas de acción y propuestas de actuaciones recogidas en el Plan de Acción que se contempla como un documento anexo.

2.1-FASES CRONOLÓGICAS DE IMPLEMENTACIÓN

- **Etapa PostCovid'19 Fase inicial I.**-Planificación de grupos de trabajo para la realización del primer análisis interno (Reuniones interdepartamentales e interadministrativas y con otros agentes del ámbito de actuación EAS a nivel insular).
- **Período de trabajo año 2022.**-Revisión y análisis técnico de documentos estratégicos y programáticos en materia EAS.
- **Período de trabajo año 2023.-Inicio Fase II:** Revisión y análisis de planes, proyectos y programas en conexión, con el ámbito de actuación y áreas temáticas EAS de las diferentes Consejerías del Cabildo Insular de *****
- **Período de trabajo año 2024.-Inicio Fase III:** Actualización del diagnóstico preliminar base. Diseño y planificación de líneas de acción y selección de actuaciones prioritarias EAS del Plan de Acción. Redacción del primer documento base "Plan Estratégico EAS ***** y ***** 2025-2030.
- **Presentación al actual consejero del Área de Medio Ambiente** del documento base del Plan Estratégico EAS. (21 de junio de 2024).
- **Presentación al Grupo de Gobierno del Plan Estratégico EAS** y avance de la previsión de acciones prioritarias del Plan de acción. (19 de septiembre de 2024).
- **Período de trabajo noviembre y diciembre de 2024.-Fase final IV:** Revisión y conexión actualizada de líneas de acción e integración de actuaciones en el Plan de Acción. Diseño y edición técnica final del documento para su aprobación en Consejo de Gobierno-Plenario.

3.-DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA EAS

Conocer el diagnóstico de la situación de partida, contribuye en buena manera a identificar y priorizar los retos, a los que se debe de dar respuesta desde el ámbito de actuación de la EA.

En este sentido, se hace necesario recabar inicialmente la información relativa de la situación actual de la EAS a nivel insular y su conexión con la problemática y retos existentes en torno a la sostenibilidad ambiental, así como de las causas que la generan.

Asimismo, ha sido fundamental aplicar la idea de transición ecológica justa en las diferentes fases de análisis-diagnóstico que se realizaron durante todo el proceso de diseño y elaboración del Plan Estratégico EAS.

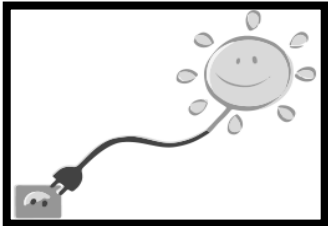
Para obtener el diagnóstico de partida sobre la situación y estado actual de la EA, y la valoración a nivel socioambiental de la isla de ***** y ***** se han desarrollado diferentes procedimientos de trabajo junto a la aplicación de metodologías, de análisis y recogida de información, al objeto de garantizar un diagnóstico efectivo y actualizado a lo largo de todo el proceso de elaboración del Plan Estratégico.

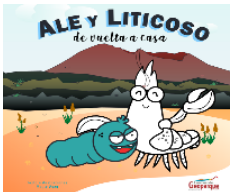
Relación de apartados desarrollados y finalidad del análisis:

- 3.1.-Revisión y análisis de planes, proyectos, programas y recursos del Cabildo de Lanzarote en conexión con la EAS.
(Objeto del procedimiento; analizar los objetivos de gestión y competencias de las diferentes áreas, departamentos o servicios y su conexión con los ámbitos de actuación de la EAS).
- 3.2.-Análisis del contexto y situación actual de la EAS.
(Objeto del procedimiento; complementar el análisis-diagnóstico de la situación de la EAS a nivel insular, con las aportaciones de otras entidades, interlocutores y agentes con implicaciones en la promoción del desarrollo sostenible).
- 3.3.-Análisis socioambiental de ***** y *****
(Objeto del procedimiento; obtener una diagnosis global de los principales retos en materia de sostenibilidad en sus dimensiones social, económica y ambiental).
- 3.4.-Diagnóstico preliminar base.
(Objeto del procedimiento; obtener una primera valoración preliminar para identificar las principales orientaciones estratégicas que dotaran de coherencia a la planificación y diseño del Plan de Acción).

3.1.-REVISIÓN Y ANÁLISIS DE PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y RECURSOS DEL CABILDO DE LANZAROTE EN CONEXIÓN CON LA EAS.

ÁREA DE RESERVA DE LA BIOSFERA, MEDIO AMBIENTE (Unidad de Educación Ambiental, Geoparque, ***** CAMBIO CLIMÁTICO, PESCA, CAZA, OFICINAS VERDES, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y PAISAJE.

DEPARTAMENTO	PLANES, PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN CONEXIÓN EAS	RECURSOS Y MEDIOS DISPONIBLES CANALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Área de Reserva de La Biosfera	<u>Gestión de programas y proyectos educativos-divulgativos en ámbitos de actuación EAS</u> <u>EAS dirigida a los Centros educativos y formativos</u> Proyecto “Colegios de la Biosfera”   <u>Charlas</u> -Reserva de la Biosfera -Contaminación por plásticos -¿Emergencia o Cambio Climático? -Basuraleza, la huella de la ignorancia -Lanzarote la importancia del paisaje -Otras <u>Unidades didácticas</u> “Agua tesoro de vida” <u>Programas de actividades en el ámbito de la formación e innovación EAS</u> -Conferencias, seminarios, charlas, etc. <u>Programas de actividades vinculadas con la divulgación y difusión del Patrimonio Natural</u>	<u>Recursos y materiales educativos-divulgativos EAS</u> -Postales informativas y trípticos  “La hubara canaria la reina del desierto” -Cómic y pósters -Ediciones  -Videos -Exposiciones  Exposición ***** el viaje y *****

	- “Año de la Fotosíntesis” <u>Programas de gobernanza participativa en ámbito de actuación EAS</u>  <u>Programa de actividades de voluntariado ambiental, social y Ciencia Ciudadana.</u> <u>Otras acciones y programas en conexión con ámbitos de actuación EAS</u> + Club de Producto Turístico de la Biosfera Españolas + Convenios con entidades y asociaciones + Premios referentes de la Biosfera y Buenas Prácticas ambientales RBL.	- Obras de Teatro - Talleres <u>Canales de comunicación de la información</u> - Canales de comunicación offline Publicaciones impresas, exposiciones itinerantes, material impreso efímero, publicidad exterior, Televisión y radio. - Canales de comunicación online Página Web https://lanzarotebiosfera.org/ Redes sociales  <u>Recursos humanos EAS</u> Personal laboral y asistencia técnica de servicios educativo-medioambientales
Departamento Geoparque 	<u>Gestión de Programas y actividades educativas y divulgativas áreas temáticas EAS (Patrimonio Geológico)</u> Proyecto “La GeoComunidad de los Geocentros” - Implementación de un Programa de actividades variadas (charlas, talleres, teatros, excursiones a LIG, musicales y elaboración de materiales para las actividades) relacionadas con el Patrimonio Natural y Cultural e inmaterial. - Incluye actividades y herramientas educativas sobre buenas prácticas ambientales, geoamenazas y reducción del riesgo de desastres y el Cambio climático. - Contempla la formación para docentes.	<u>Recursos y materiales didácticos</u> La Unidad de Educación Ambiental, a través de un trabajo de recopilación realizado durante la pandemia Covid’19, ha puesto a disposición a través de su página web, diferentes recursos educativos y materiales vinculados con el Geoparque Mundial ***** y el Archipiélago Chinijo. https://educacionambientallanzarote.com/ - Videos y cuentos de “Ale el Jameito”  

	-Programa de actividades educativas específicas sobre Patrimonio Geológico. <u>Otras actividades Educación Formal</u> -Actuaciones en las Escuelas Rurales del Geoparque <u>Plan de Acción del Geoparque y conexión con acciones EAS</u> -Actividades comunes (educación, turismo, desarrollo sostenible, etc.) entre la Reserva de la Biosfera y Geoparque. <u>Participación ambiental y desarrollo local</u> <u>Formación-Capacitación EAS Geoparque</u> -Formación para docentes -Actividades formativas para el personal del Cabildo y Ayuntamientos. -Seguimiento de prácticas Formación Dual. -Cursos, jornadas, seminarios formativos, charlas, etc.  <u>Investigación EAS-Geoparque</u> -Apoyo a actividades científicas	<u>Documentales</u> -Píldoras LIG (Lugares de interés geológico) -Plan de Acción Geoparque contempla el diseño y elaboración de un cuaderno didáctico-unidad didáctica del Geoparque. <u>Publicaciones impresas</u>  Publicación "Fuego, agua y viento" <u>Rutas guiadas y señalización interpretativa del Geoparque</u>  Ruta Geoparque al LIG Montaña Colorada <u>Publicidad exterior</u> -Señalización impresa en aeropuerto e intercambiador de guaguas. <u>Material impreso efímero</u> -Carteles/folletos <u>Canales de comunicación online de la información ambiental</u> -Página Web https://geoparquelandzarote.org/ -Redes sociales <u>Recursos humanos EAS</u> -Personal laboral y asistencia técnica de empresas interpretación del Patrimonio y Educación Ambiental.
---	---	---

Servicio de Medio Ambiente  ÁREA DE MEDIOAMBIENTE	<u>Objetivos de gestión del Servicio de Medio Ambiente y conexión ámbitos de actuación EAS</u> B) Materias de servicios forestales, protección del Medio Ambiente y la gestión y conservación de Espacios Naturales Protegidos: <i>(Decreto 111/2002 de traspaso de funciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares, en materia de servicios forestales, protección del Medio Ambiente y la gestión y conservación de Espacios Naturales Protegidos.</i> 1) <u>COMPETENCIAS</u> d) <u>Gestión y conservación de los Espacios Naturales de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos</u>, en el marco y dentro de los condicionantes de gestión y administración previstos en la ley Territorial 12/1994 y con la excepción de los Parques Nacionales. e) Conservación, protección y mejora de la flora y fauna, así como la conservación, preservación y mejora de sus hábitats naturales, sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 3.a) del presente Decreto.  Yesquera (<i>Helichrysum gossypium</i>) f) La protección y restauración del paisaje natural.	<u>Identificación de programas, proyectos y/o líneas de acción prioritarias EAS</u> -Reforzar el desarrollo de Programas de EA e Interpretación del Patrimonio Natural. -Apoyar la implementación de Programas específicos formativos, de sensibilización y/o de información ambiental, en los ámbitos de alta intensidad en los ENP y RED NATURA 2000. (En conexión con el Proyecto Informantes de la Reserva de la Biosfera) -Promover la elaboración de una <u>Estrategia de Interpretación del Patrimonio</u>, para las áreas protegidas de ***** y ***** -Impulsar la Red Insular de Senderos de ***** y ***** como un equipamiento ambiental primordial en la gestión del uso público.  Creación de la Red insular de Senderos y su mantenimiento (Fondos NEXT GENERATION) -Impulsar la elaboración de un documento directriz, que guíe todas las comunicaciones ambientales del Área de Medio Ambiente del Cabildo de Lanzarote. Asimismo, se contemplaría como un documento de consulta y seguimiento, por parte de otras áreas o entidades insulares que realicen comunicaciones de carácter ambiental: 1-Desarrollo de directrices para la comunicación ambiental externa según los diferentes sectores de audiencia (público objetivo), canales y medios de comunicación, (online-offline). 2-Desarrollo de directrices para la comunicación interna Institucional en temas ambientales. 3-Diseño de procedimientos específicos para la relación con los medios de comunicación. 4-Definición de directrices de apoyo a otras leyes, Programas y/o Planes en desarrollo o por desarrollar del Cabildo de Lanzarote en los ámbitos del Medio Ambiente y la Sostenibilidad.
---	--	---

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

 ÁREA DE MEDIOAMBIENTE	h) Vigilancia y control de las aguas continentales en cuanto se refiere a la riqueza piscícola. i) La ejecución de la política recreativa y educativa en la naturaleza, así como la coordinación de la divulgación e información ambiental. j) La expedición de cédulas ambientales y la actualización de los catálogos de áreas de sensibilidad ecológica. k) La incoación, tramitación y resolución de los expedientes por infracciones leves, menos graves, graves y muy graves correspondientes a la Ley de Espacios Naturales de Canarias. L) La investigación, inspección, incoación, tramitación y resolución de los procedimientos sancionadores por infracción de la normativa reguladora de las materias que han sido objeto de delegaciones en los apartados anteriores.	<u>Recursos y medios EAS</u> La Unidad de Educación Ambiental, a través de un trabajo de recopilación realizado durante la pandemia Covid'19, ha puesto a disposición a través de su página web, información relativa a diversas actuaciones y proyectos en materia de protección, gestión y conservación del medio ambiente. https://educacionambientallanzarote.com/recursos-educativos-servicio-de-medio-ambiente/ -Comunicación online y divulgación de la información ambiental realizada por los agentes de medioambiente del Cabildo de Lanzarote, a través de las redes sociales. <u>Recursos humanos para la implementación de programas EAS</u> -A través de los recursos humanos internos de la Unidad de Educación Ambiental y la implementación de planes, programas o proyectos en conexión con los ámbitos de actuación del Servicio de Medio Ambiente.
Unidad de Educación Ambiental  UNIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	<u>Gestión de Programas y actividades de Educación Ambiental para la Sostenibilidad</u> Planificación, coordinación y ejecución de programas EAS, dirigidos principalmente al ámbito educativo formal y colectivos, asociaciones de índole social y sin ánimo de lucro. 1. Programa “Estancia en el Equipamiento ambiental del Aula de la Naturaleza de Máquez”	<u>Recursos y medios EA</u> -Diseño y edición técnica de materiales y recursos educativos propios complementarios a la actividad “Senderos educativos”.  Guía didáctica “La piedra mágica”



Equipamiento ambiental Aula de la Naturaleza

-El Aula de la Naturaleza de ***** es un equipamiento de EAS, que ha desarrollado Programas de EA desde 1997 y actualmente está inoperativo.



Grupo alumnado CEIP ***** en el aljibe del Curso 2018-2019

2.Actividad Senderos educativos



Sendero educativo Intermareal *****

3.Actividades formativas en materia de sostenibilidad ambiental y divulgación de la Biodiversidad y el Patrimonio Natural (Cursos Centro del Profesorado de Lanzarote)

4.Organización y planificación de jornadas, seminarios o muestras en materia medioambiental.



Guía didáctica "El erizo Helechín"

La Unidad de Educación Ambiental, a través de un trabajo de recopilación iniciado durante la pandemia Covid'19, ha puesto a disposición a través de la página web, diferentes **recursos educativos y materiales didácticos EAS** de otros departamentos

<https://educacionambientallanzarote.com/>



<https://educacionambientallanzarote.com/recursos-educativos/>

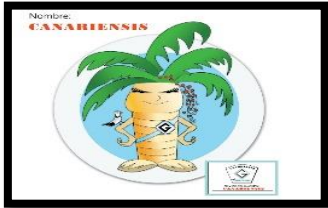
Recursos educativos de apoyo educativo las NEAE para la realización de la actividad "Senderos educativos"



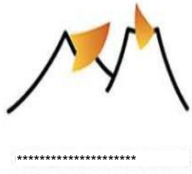
Mapas senderos educativos alumnado *****

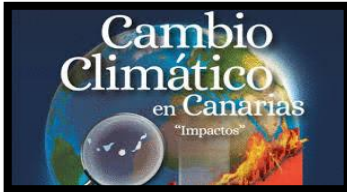
Galería de imágenes- fondo fotográfico

Relación de imágenes vinculadas con el patrimonio natural y cultural, flora y fauna, impactos ambientales, sostenibilidad ambiental, etc.

	5.Actividades de participación ambiental, en la celebración de días y actividades vinculadas con las efemérides ambientales (<i>plantaciones, limpiezas de litoral, reforestaciones, talleres, etc</i>)  Restauración ambiental en 2012 6.Asistencia a encuentros insulares en materia de innovación EAS y formación con expertos/as en EA	 Imagen galería fotográfica género <u>Página web y Redes sociales</u> https://educacionambientallanzarote.com/ <u>Recursos humanos EA</u> -El departamento cuenta actualmente con 3 monitores ambientales (personal laboral) y con la asistencia técnica de empresas orientadas al senderismo educativo.
Área de Soberanía Alimentaria y Paisaje 	<u>Gestión de Programas educativos y divulgativos EAS dirigidos al Sistema educativo y formativo</u> 1.Proyecto Escolar “GUARDIANES DEL TERRITORIO” (Iniciado en el curso escolar 18-19)  La principal finalidad de este proyecto era la de acercar al alumnado de diferentes niveles y etapas educativas el conocimiento del medio de y sus sectores económicos, centrándose en el Primario y el Secundario. 2.Servicio de distribución de semillas y plántulas para los Centros Educativos.	<u>Recursos y materiales educativos-divulgativos</u> La Unidad de Educación Ambiental, a través de un trabajo de recopilación realizado durante la pandemia Covid'19, ha puesto a disposición a través de su página web, diferentes recursos educativos y materiales didácticos realizados desde el área de Soberanía Alimentaria y Paisaje  https://educacionambientallanzarote.com https://educacionambientallanzarote.com/recursos-educativos-paisaje-y-soberania-alimentaria/ -Guías didácticas en formato impreso y digital + *videos animación del Programa educativo “Guardianes del territorio” *<i>difusión y divulgación online</i> -Infografía “Hoteles de insectos”

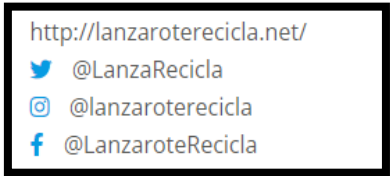
	3. Asesoramiento técnico y apoyo en materia de huertos escolares. 4. Programa educativo sobre los Sistemas Importantes de Patrimonio Agrícola Mundial SIPAM (<i>Secundaria</i>) 5. Programa de actividades formativas en “agroecología” 6. Actividad educativa “Visitas al CBAL” <u>Promovemos la participación ambiental</u> - Programa de voluntariado en agricultura ecológica y paisaje <u>- Organización de eventos culturales y deportivos vinculados con la puesta en valor y promoción del Patrimonio Natural y Cultural.</u>  - Promoción de la sostenibilidad económica, cultural, medioambiental y turística, vinculados con los paisajes-sistemas agrícolas tradicionales de la isla. 	 <u>Infraestructura y equipamientos ambientales.</u> <u>Centro de Biodiversidad Agrícola de Lanzarote. (CBAL)</u> El CBAL, cuenta entre sus instalaciones, con aula formativa y una finca piloto de agricultura ecológica dedicada al cultivo de las variedades locales y el desarrollo de las siguientes acciones: - Ensayos demostrativos de la explotación ecológica de cultivos hortícolas. - Preparación del banco de semillas de variedades locales para suministrar a los agricultores. - Producción de humus de lombriz y compost vegetal para ser aplicados como abono en los cultivos. - Charlas y talleres formativos en el ámbito de la agroecología.  Aula formativa de Agroecología del CBAL
Departamento *****	<u>Gestión de actividades en conexión áreas temáticas EAS</u> La organización y gestión de la antigua ***** desde su primer	<u>Recursos y materiales educativos-divulgativos</u> La Unidad de Educación Ambiental, a través de un trabajo de recopilación iniciado durante la pandemia Covid'19, ha puesto a

	acondicionamiento en Los Jameos del agua en (1987) contó desde 1996 hasta el 2002, con un Departamento pedagógico propio que ofertaba actividades educativas medioambientales, y la organización y gestión de otras actividades de tipología: <u>CIENTÍFICAS</u> Las que actualmente desempeñan los técnicos responsables del departamento: -Sismología y análisis de datos -Transferencia de datos de instrumentos científicos a la Estación Geodinámica de ***** <u>DIDÁCTICAS</u> (No operativas) - Visitas y talleres para escolares. - Formación e información para el profesorado. - Concursos escolares. <u>FORMATIVAS</u> (No operativas) -En 1990, se trasladó el <u>Curso Internacional de Volcanología y Geofísica Volcánica</u>, en la sede la ***** - Visitas para grupos turísticos y especializados - Cursillos para formación guías, intérpretes, etc. - Campañas de información y divulgación riesgo volcánico.	disposición a través de su página web, diferente recursos y materiales educativos-divulgativos vinculados con la difusión de la instrumentalización en volcanología y el laboratorio de Geodinámica de Lanzarote. https://educacionambientallanzarote.com/  Caja Litotipos de las Islas Canarias <u>Publicaciones digitalizadas disponibles</u> “Laboratorio de Geodinámica de Lanzarote”. Guía de Laboratorio. “Instrumentalización en Volcanología” “Riesgo Volcánico” “Guía Casa de los Volcanes, Jameos del Agua, Túnel del Volcán de la Corona - Cueva de los Verdes”. Serie La Casa de los Volcanes. Nº 6) <u>-Publicaciones impresas</u> (Serie Casa de los Volcanes)  Documental “Laboratorio de Geociencias de Lanzarote”. Editado en 2021. <u>-Servicio de Documentación, Biblioteca y Videoteca de la Casa de los Volcanes.</u>
Área de Cambio Climático 	<u>Objetivos de gestión del área de Cambio Climático</u> -Impulsar la gestión del Observatorio Insular de Cambio Climático. -Alineamiento con la Agenda 2030 y los ODS. -Reforzar los retos en la gestión del cambio climático:	<u>Identificación de planes, programas y líneas de acción EAS en conexión con el Área de Cambio Climático</u> -Planes, programas y acciones EAS que contribuyan a disminuir la cantidad de carbono que se emite a la atmósfera (Descarbonización o neutralidad carbónica de la isla)

	MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN  Hoja de ruta para avanzar hacia una sociedad canaria climáticamente neutra y resiliente al clima en 2040.	-Planes, programas y acciones para disminuir al máximo el impacto debido al cambio climático, en aquellos lugares o sectores de mayor vulnerabilidad, relacionados con la supervivencia de las especies, el mantenimiento de los ecosistemas y la promoción de “MODOS DE VIDA SOSTENIBLE” entre la población.  Libro editado por el Gobierno de Canarias sobre el Cambio Climático en Canarias.2019
Áreas de Caza y Pesca 	<u>Objetivos de gestión y conexión con los ámbitos de actuación de la EAS</u> <u>Área de Pesca</u> <u>Acciones Informativas</u> -Información ambiental sobre la gestión y competencias del área de pesca del Cabildo de ***** <u>Acciones investigación</u> -Información sobre los proyectos de investigación relacionadas con la pesca en *****	<u>Objetivos de gestión y conexión con los ámbitos de actuación de la EAS</u> <u>Área de Caza</u> -La gestión del Área de Caza, se orienta a promoción de <u>actividades cinegéticas que sean sostenibles</u>, y estén marcadas dentro de un ámbito legislativo ordenado y controlado. Esto permitirá compatibilizar estas actividades cinegéticas con la <u>conservación de los recursos naturales y el medio ambiente</u>. 
Camping de Papagayo 	El área de acampada de los Ajaches es una infraestructura de uno público gestionada por la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de *****  Lz-5 Monumento Natural de Los Ajaches	<u>Gestión del Camping de Papagayo e identificación de líneas de acción vinculadas con los ámbitos de actuación de la EAS</u> El Camping de Papagayo, es un tipo de equipamiento con implicaciones directas para el desarrollo de programas, proyectos y actuaciones en conexión con la EAS. Fundamentalmente en la promoción y apoyo a la Red de Espacios Protegidos y la RED NATURA 2000, el conocimiento y puesta en valor del Patrimonio Natural y cultural de Los Ajaches.

OFICINAS VERDES	
Delegación Oficina Verde del Cabildo de Lanzarote <u>Las Oficinas Verdes de Canarias (OVC) son una red de delegaciones al servicio de la ciudadanía, las empresas, las entidades y las administraciones públicas de las ocho islas para que puedan acceder de forma personalizada a la información sobre ayudas, subvenciones y estrategias de todo tipo de iniciativas a las que se pueden acoger para <u>formar parte activa en la transición ecológica y lucha contra el cambio climático.</u></u> 	<u>Objetivos de las Oficinas Verdes en conexión con la Educación Ambiental para la Sostenibilidad</u> -Concienciar a la ciudadanía ante la problemática medioambiental, a través del conocimiento y la aplicación de todos los mecanismos y herramientas creadas para combatir el cambio climático. -Informar y difundir las políticas de cambio climático para que permita a los colectivos, tanto públicos como privados, estar al tanto en todo momento de las ayudas y subvenciones generadas por el órgano administrativo en esta materia. -Generar y difundir contenido educativo y formativo relacionado con el cambio climático para que la ciudadanía pueda disponer de toda la información necesaria de forma rápida y accesible. -Educar, formar y concienciar a la población sobre la verdadera crisis ecológica y la necesidad de avanzar hacia un nuevo estilo de vida, así como hacia formas de producción y consumo responsables. -Implementar acciones combinadas entre los ámbitos locales de la sociedad y la economía, implicando departamentos, administraciones locales, agentes y colectivos públicos y privados para la <u>divulgación y difusión de políticas y estrategias llevadas a cabo por la administración</u>, y para generar conocimiento y participación por parte de toda la ciudadanía para poder lograr los retos marcados contra el cambio climático.

ÁREA DE RESIDUOS, AGUAS, ENERGÍA EÓLICA, TRANSPORTE, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
DEPARTAMENTO	PLANES, PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN CONEXIÓN EAS	RECURSOS Y MEDIOS DISPONIBLES CANALES DE COMUNICACIÓN
Área de Residuos 	<u>Gestión de programas, proyectos y acciones orientadas a la promoción en prevención, reutilización y recogida selectiva de residuos</u> Revisión de programas educativos y divulgativos en materia de concienciación y sensibilización. (Campañas, ciudadanía general, industrial, turísticas y escolares)	<u>Materiales y recursos educativos-divulgativos de las diferentes campañas y programas</u> La Unidad de Educación Ambiental, a través de un trabajo de recopilación iniciado durante la pandemia Covid'19, ha puesto a disposición a través de su página web, diferentes recursos y materiales educativos-divulgativos vinculados con la prevención, reutilización y recogida selectiva de residuos implementados por ***** Recicla.

Área de Residuos 	<u>1.Campaña *****</u> <u>Recicla”</u> (Referencias hasta el 2017)  Campaña ***** Recicla” Campaña de sensibilización ciudadana cuyo objetivo era informar a la población de la importancia de reciclar, la necesidad de aumentar la tasa de reciclado de vidrio, envases y papel cartón y/o la promoción del uso de los puntos limpios. La campaña buscaba en todo momento concienciar a la población, sobre la conveniencia de que el tratamiento de cada residuo sea siempre el más indicado para la protección del Medio Ambiente. <u>2.Programas educativos escolares</u> “Recicole” *Última referencia de convocatoria en el curso 22-23 “Campaña Ecopilas” “El Bosquecopilas” *Última referencia curso 21-22 “Compostaje escolar” *Última referencia curso 21-22 <u>Proyecto *****</u> Campaña de recogida de instrumentos de escritura inservibles *Última referencia curso 19-20 <u>-Programas educativos de reciclaje solidario</u> “Zapatillas Solidarias” “Tapones solidarios”	https://educacionambientallanzarote.com/ https://lanzaroterecicla.net/ <u>-Canales y medios de la comunicación de la información ambiental:</u> Canales Offline: Radio, televisión, prensa, publicaciones impresas, publicidad exterior, señalización interpretativa/informativa, etc. Canales online: Página web y RRSS  <u>Equipamientos-Infraestructuras Ambientales</u> -COMPLEJO AMBIENTAL DE ZONZAMAS + Puntos limpios + Planta de Transferencia de La Graciosa + Aula Ambiental  Complejo Ambiental de Zonzamas <u>AULA AMBIENTAL DEL COMPLEJO DE ZONZAMAS</u> El Complejo Ambiental de Zonzamas dispone en sus instalaciones de un Aula ambiental y se pueden concertar visitas escolares, grupos organizados y ciudadanía en general. (Pendiente de recuperación logística)
--	--	---

3.Otras campañas:**“Escacha y Recicla”**

-Campaña para mejorar el sistema de recogida del contenedor amarillo.

“La fiesta de reciclar”

-Campaña de concienciación para el **reciclaje en eventos**.
(Incluye acciones formativas)



“Reciclaje en instalaciones públicas”

“Compostaje doméstico”

“Reciclaje de pequeños electrodomésticos”

Celebración de efemérides ambientales**“Semana Europea de la Prevención de Residuos”****Información ambiental**

-Resumen anual de **datos de gestión de residuos (desde 2005 hasta 2022)**

-Residuos admisibles en el Complejo Ambiental de Zonzamas.

**Recursos humanos EAS**

-Implementación de Programas EAS a través de empresa externa (URBASER)

Área de Residuos y líneas de acción en conexión con ámbitos de actuación EAS

-Fortalecer el funcionamiento del **Aula Ambiental de ******* su equipo de trabajo y los recursos con lo que actualmente cuentan.

-Diseñar un proyecto pedagógico innovador y de calidad para acciones de promoción de asociaciones de la **gestión de los residuos a la Economía Circular**.

-Reforzar las acciones en materia de gestión de residuos (Prevención, Reutilización, Entrega separada y Puntos Limpios).

-Impulsar las acciones en materia de promoción de la recogida separada de materia orgánica. (***Quinto contenedor**)

***La nueva ley de Residuos** convierte la selectiva de orgánica en una obligación para las corporaciones locales.



Áreas de Aguas y Energía Eólica   	<u>GESTIÓN DEL ÁREA DE AGUAS EN CONEXIÓN CON LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA EAS</u> -Programas educativos y divulgativos en materia de sensibilización y conocimiento del Ciclo Integral del Agua. -Campañas de sensibilización y promoción del ahorro y la eficiencia en el uso del agua. -Reforzar el desarrollo de visitas educativas al aula del Consorcio del Agua. 	<u>GESTIÓN DEL ÁREA DE ENERGÍA EÓLICA EN CONEXIÓN CON LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA EAS</u> -Planes y proyectos para la promoción del nuevo modelo energético. (Energías renovables-eólicas y fotovoltaica) -Programas EAS (“Modos de vida sostenible” en materia de eficiencia y el ahorro energético. -Programas EAS en el equipamiento ambiental ***** 
Área de Transporte, movilidad y accesibilidad 	<u>GESTIÓN DEL ÁREA DE TRANSPORTE Y CONEXIÓN CON LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA EAS</u> -Programas y proyectos EAS en el marco de trabajo del PLAN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. 2024-2030	<u>ACCIONES EN CONEXIÓN CON LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA EAS</u> -Proyectos EAS vinculados con la promoción del transporte público colectivo. -Programas y campañas educativas en materia de movilidad escolar sostenible -Programa de actividades EAS vinculadas con la “Semana Europea de la Movilidad Sostenible”.

ÁREA DE PRESIDENCIA, TURISMO (Promoción Turística y SPEL), ECONOMÍA (Promoción Económica, Saborea Lanzarote), AGRICULTURA Y GANADERÍA (Servicio Agrario Insular)	
ÁREA-DEPARTAMENTO	PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN CONEXIÓN CON ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EAS
Área de TURISMO (Promoción turística y SPEL)  Turismo ***** tiene como objeto social la promoción, desarrollo y potenciación de las actividades económicas, especialmente de la	Gestión del área de Turismo en conexión con otros planes y programas en el ámbito de actuación EAS y la promoción del TURISMO SOSTENIBLE, a nivel insular-regional -Proyecto Informantes de la Reserva de la Biosfera Servicio de ejecución de actuaciones de información e interpretación promovida desde el área de Reserva de la Biosfera. (*Proyecto licitado y actualmente en desarrollo desde agosto de 2024)

actividad turística que contribuye a impulsar el desenvolvimiento económico de la isla de *****   La Estrategia de concienciación para un Turismo Ético y Responsable, presentada en septiembre de 2024, busca promover un modelo de turismo sostenible que sea respetuoso con el Patrimonio Natural y Cultural de ***** y ***** (Esta Estrategia está en conexión con líneas de acción EAS transversales del Área de Patrimonio Histórico, Medio Ambiente, Soberanía Alimentaria y Paisaje)	-Programa Club de Producto Turístico de la Biosfera Españolas promovida por el Área de Reserva de la Biosfera. -Proyecto “Club de Producto Turístico de Canarias” para favorecer el sector pesquero artesanal. Promovido por la Consejería de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias. (Actuación EAS transversal en conexión con el área de Pesca del Cabildo de Lanzarote) -Campañas de información y sensibilización ambiental en los ámbitos de alta intensidad de usos en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, infraestructuras de uso público, pistas de senderos de la isla de ***** y ***** (En conexión con el Área de Medio Ambiente) -Proyectos y Programas EAS para la promoción del conocimiento, sensibilización y la promoción del Patrimonio Natural y Cultural, y el Paisaje de la isla de ***** y ***** dirigidos tanto a residentes y visitantes. -Programas específicos de EAS en la promoción turística de actividades deportivas y/o la celebración de grandes eventos en áreas protegidas, en conexión con el Plan Estratégico de ***** European Sports Destination. (Línea de acción EAS transversal con la gestión del Servicio Insular de Deportes)  PLAN ESTRATÉGICO Producto Turístico <i>European Sports Destination</i> -Planes y programas de formación y/o capacitación en materia de sostenibilidad ambiental para el sector turístico.
ÁREA-DEPARTAMENTO Área de Economía (Promoción económica y Saborea Lanzarote) Servicio transversal que tiene como misión el desarrollo socioeconómico sostenible de la isla, identificando y generando proyectos que mejoren la competitividad del mercado insular. Entre los objetivos-Misión de “Saborea” es la de convertir a la isla en un destino de turismo enogastronómico sustentado en el sector Primario; creador de paisajes y	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONEXIÓN ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EAS Gestión del área de Economía (Promoción Económica y Saborea Lanzarote) en conexión con planes, programas o proyectos, dirigidos tanto a residentes como visitantes en los ámbitos de actuación EAS para la promoción de: -Productos turísticos sostenibles. -Buenas prácticas sostenibles • Eficiencia y el ahorro energético y del consumo de agua. • Prevención, reutilización y recogida selectiva de residuos. • Consumo responsable.

protector del medioambiente; potenciando un turismo sostenible y cultural. 	• La movilidad sostenible. -Programas formativos para la promoción del <u>emprendimiento verde</u> y buenas prácticas en Economía Circular. -Campañas de comunicación en materia de promoción de consumo de productos locales y la soberanía alimentaria. (Apoyo a las marcas de calidad de productos locales, artesanía de ***** y ***** etc.). -Programas específicos de EAS en la gestión y planificación de eventos culturales, deportivos, enogastronómicos, etc. vinculados con áreas protegidas de ***** y *****
ÁREA-DEPARTAMENTO	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONEXIÓN ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EAS
Áreas de Agricultura y Ganadería 	Objetivos de gestión de las áreas de Agricultura y Ganadería en conexión con ámbitos de actuación EAS -Programas y actividades de educación, sensibilización, capacitación en materia de promoción y puesta en valor, del PATRIMONIO AGRÍCOLA INSULAR. -Planes y proyectos EAS en conexión con líneas de acción orientadas a la promoción del consumo de productos locales, la Soberanía alimentaria, los paisajes agrícolas tradicionales, cultivos y las razas ganaderas autóctonas.

SERVICIO AGRARIO INSULAR

El **Servicio Insular Agrario**, como instrumento del Cabildo ostenta las competencias delegadas del Gobierno de Canarias en materia de **Agricultura y Ganadería**.



Objetivos de gestión del Servicio Agrario Insular en conexión con ámbitos de actuación EAS:

- Programas y planes formativos en materia de agrobiodiversidad.
- Proyectos y programas orientados a la promoción y puesta en valor de la agricultura tradicional y de los paisajes agrarios tradicionales de ***** (En conexión con líneas de acción EAS del área de Paisaje y Soberanía)
- Programas y actividades educativas-divulgativas para apoyar y promocionar el conocimiento de los cultivos autóctonos y las razas ganaderas.
- Planes para la promoción de la Cultura del Paisaje.

CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE ***** (Departamento de actividades educativas y de acción cultural)

Planes, programas y líneas de acción de los CACT en conexión EAS.

La “Red de Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote”, constituye en sí misma un valor importante dentro de las actuales líneas de acción en materia socioambiental para la promoción del Patrimonio Natural y Cultural insular.

Programa de los CACT dirigido a los centros educativos y formativos

-Consiste en la realización de visitas interpretativas y celebración de charlas vinculadas con los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote.

Objetivos del Programa educativo CACT en conexión con ámbitos de actuación de la EAS

- Fomentar actitudes positivas y de disfrute en los CACT.
- Analizar, interpretar y valorar el entorno, conociendo los principales valores de **la cultura, el arte y la naturaleza**.
- Suscitar la concienciación y sensibilización acerca de los problemas ambientales actuales y generar actitudes solidarias, comprometidas y activas en la **defensa del Medio Ambiente**.
- Facilitar la comprensión de la dependencia existente entre el **desarrollo social y cultural** y los recursos naturales y culturales.
- Favorecer la comprensión de la relación existente entre los **usos humanos y los recursos naturales**, representado en las visitas a los CACT.
- Intercambiar experiencias y contribuir a la búsqueda de soluciones de las dudas que surjan.
- Impulsar a través del programa de actividades de la Agenda Cultural CACT la **mejora e innovación en materia de EAS**, en nuevos escenarios de intervención y destinatarios.

Recursos y materiales educativos

-Guías didácticas digitales CACT



Canales y medios de comunicación online.

-Página web y redes sociales

<https://cactlanzarote.com/>



Recursos humanos vinculados con el desarrollo del programa educativo CACT.

-2 personas personal laboral y a través de colaboraciones con fundaciones, entidades y asociaciones vinculadas con la difusión y divulgación del Patrimonio Cultural de ***** y *****

ÁREA DE EDUCACIÓN (Escuela Universitaria de Turismo y Biblioteca Insular) SERVICIO DE PUBLICACIONES, CENTRO DE DATOS, RADIO INSULAR, PATRIMONIO HISTÓRICO Y EMPLEO

DEPARTAMENTO	PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES EN CONEXIÓN EAS	RECURSOS Y MEDIOS DISPONIBLES CANALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Servicio de Patrimonio Histórico 	<u>Gestión de Programas y actividades para la divulgación y difusión del Patrimonio Histórico y Cultural</u> -Programa de actividades de Educación Patrimonial y difusión del Patrimonio Cultural dirigido a los Centros Educativos y formativos. (Realización de charlas, visitas guiadas a yacimientos arqueológicos, salidas de campo, talleres de arqueología, etc.)  <u>-Programas de actividades dirigidas a la ciudadanía general</u> Charlas y visitas guiadas a los yacimientos arqueológicos de la isla  Visitas guiadas en familia a yacimiento arqueológico de *****	<u>Recursos y materiales didácticos EAS</u> La Unidad de Educación Ambiental, a través de un trabajo de recopilación iniciado durante la pandemia Covid'19, ha puesto a disposición a través de su página web, diferentes recursos y materiales educativos-divulgativos vinculados con <u>la difusión del Patrimonio histórico y cultural</u>. https://educacionambientallanzarote.com/recursos-educativos-patrimonio/ <u>Recursos y materiales didácticos ARQUEOLOGÍA</u>  Quesera de Zonzamas <u>Recursos y materiales didácticos ETNOGRAFÍA</u>   Publicaciones y materiales educativos sobre los Sectores Primarios tradicionales de ***** y ***** <u>Publicaciones multimedia e impresas</u> -Fondo Arqueológico de ***** https://www.fondoarqueologicolanzarote.com/ <u>Recursos y materiales de difusión "offline"</u> -Maletas de préstamo arqueología y etnografía.

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

	<u>-Actividades formativas</u> Cursos de formación del profesorado vinculados con el Patrimonio histórico y cultural organizados en coordinación con el Centro del Profesorado de Lanzarote.  Curso "El Patrimonio de Lanzarote"	<u>Equipamientos o infraestructuras</u> -Museo arqueológico de ***** -Centro de Interpretación Bahía de ***** <u>Página web y Redes sociales</u>  Patrimonio Histórico Lanzarote. Cabildo  Patrimonio Histórico Lanzarote. Cabildo <u>Recursos humanos</u> -Personal laboral y asistencia técnica con empresas de Interpretación del Patrimonio y Arqueología.
--	---	---

DEPARTAMENTO CENTRO DE DATOS	GESTIÓN Y CONEXIÓN CON ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EAS	RECURSOS Y MEDIOS DISPONIBLES
 Centro de Datos LANZAROTE El Centro de Datos es un departamento dependiente del Cabildo de Lanzarote. Creado en 1994, esta oficina gubernamental se encarga de la realización de estudios y análisis de todos los ámbitos en la isla, así como de la recopilación y difusión de información estadística y documental sobre *****	<u>Gestión y conexión con instrumentos de implementación de la Educación Ambiental</u> -*El Centro de Datos es una herramienta excepcional para la comunicación de la información ambiental. -Recopilación y difusión de la Información, en el ámbito de la sostenibilidad ambiental (vectores ambientales) de la isla de ***** y ***** <u>AGUA, ENERGÍA Y RESIDUOS</u> (Residuos, agua, renovables, energía eléctrica y productos petrolíferos, etc.) <u>MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO</u> (Climatología, infraestructura, urbanismo, territorio, áreas protegidas y medioambiente) *Informe de consulta utilizado para el análisis de la situación	<u>Recursos y medios para la comunicación de la información</u> <u>Canales de difusión y divulgación offline</u> El Centro de datos a través de su portal, desarrolla la web "Memoria digital de Lanzarote", dedicada a la información histórica sobre la isla.  <u>Centros o espacios para la divulgación</u> ***** En mayo de 2015 abrió al público ***** un espacio de visita para la difusión y conocimiento y la memoria de ***** con exposiciones temporales de diversas temáticas (de interés y vinculación con la EAS). (<i>difusión y conocimiento del patrimonio cultural de Lanzarote</i>)

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

	socioambiental de la isla de ***** (apartado 3.1.3 del documento Plan Estratégico EAS) Se trata de un completo estudio en torno a los resultados de la recopilación de una serie de indicadores conjuntos entre ***** y ***** con motivo de la celebración de los 30 años de la Reserva de la Biosfera en ambas islas. El objetivo principal de este proyecto era realizar una comparación dinámica de las dos islas. El proyecto consta de 7 bloques temáticos (Población, Economía y empleo, Sociedad, Territorio y urbanismo, Transporte y movilidad, Turismo y Vectores ambientales).	La Unidad de Educación Ambiental, a través de un trabajo de recopilación iniciado durante la pandemia Covid'19, ha puesto a disposición a través de su página web, diferentes recursos y materiales educativos-divulgativos vinculados con la difusión del Patrimonio Natural y Cultural de ***** y *****  "Sombrera". Exposición homenaje a la mujer rural y costera de ***** Página web y redes sociales https://www.datosdelanzarote.com/
---	--	---

SERVICIO DE PUBLICACIONES	GESTIÓN Y CONEXIÓN CON ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EAS	RECURSOS, CANALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
 El Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote y ***** creado en 1991, tiene como objetivo principal la promoción y difusión de la cultura en todas sus vertientes.	Gestión del Servicio de Publicaciones y conexión con programas, proyectos de educación, sensibilización y puesta en valor del Patrimonio Cultural insular. -Jornadas de Estudios sobre ***** y ***** 	Catálogo de publicaciones Página web y redes sociales ✉ publicaciones@cabildodelanzarote.com 🌐 http://www.serviciodepublicaciones.com 📘 Servicio de Publicaciones. Cabildo de Lanzarote

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

RADIO INSULAR	GESTIÓN Y CONEXIÓN CON ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EAS
	Radio Insular es la emisora de radiodifusión de titularidad pública del Cabildo de Lanzarote y es una “ ventana ambiental ”, generando contenidos de calidad para los diferentes segmentos de la sociedad, en materia de divulgación de la información, ámbitos temáticos de la EAS y/o difusión de las buenas prácticas sostenibles .
Departamento de Comunicación y Gabinete de Prensa 	La gestión del departamento de Comunicación del Cabildo de Lanzarote, está en conexión directa con la visibilidad mediática de acciones EAS , que se realicen a nivel institucional, y la difusión a la ciudadanía del compromiso en el desarrollo de actuaciones orientadas a la promoción del desarrollo sostenible.

ÁREA DE EDUCACIÓN (Escuela Universitaria de Turismo y Biblioteca Insular)	GESTIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CONEXIÓN CON LOS ÁMBITOS Y OBJETIVOS DE ACTUACIÓN EAS
El área de Educación gestiona Subvenciones-becas y ayudas, la implementación de actividades complementarias para los Centros Educativos y la organización del evento “Planéate”, una muestra de carácter anual en torno a las salidas profesionales. 	-Refuerzo del trabajo en red en la implementación la Educación Ambiental y la Sostenibilidad, en los centros educativos y formativos de ***** y ***** -Fomenta y apoya la participación del alumnado y el profesorado en Programas, campañas públicas ambientales y otras iniciativas, que propicien situaciones de aprendizaje ambiental y social. -Impulsa la concesión de becas y premios con enfoque de sostenibilidad ambiental, en el ámbito universitario o de la formación profesional.
ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO	GESTIÓN Y CONEXIÓN CON LOS ÁMBITOS Y OBJETIVOS DE ACTUACIÓN EAS
 Desde la EUTL consideran que la Formación de los Recursos Humanos en el campo turístico, es imprescindible para la isla de ***** y es un compromiso de la isla el cuidar nuestra única vía de supervivencia, que es el turismo, justificando con ello la necesidad de este espacio territorial universitario con el que cuenta el Cabildo de	-Refuerza la implementación de Programas de educación, interpretación, sensibilización y puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural insular. -Fomenta la I+D+I destinada a la concreción de proyectos de innovación en materia educativa ambiental. -Impulsa acciones formativas vinculadas con la promoción del turismo sostenible. -Promociona las “buenas prácticas ambientales” en el ámbito del sector Turístico insular.

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

***** y que le aporta prestigio institucional.

ÁREA DE EMPLEO	GESTIÓN Y CONEXIÓN CON ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EAS
Departamento de Empleo 	-Promociona el Emprendimiento Verde (Economía circular Verde y Azul). -Apoya la implementación de planes de formación y asesoramiento empresarial en materia de Economía Circular. -Impulsa los Programas de Formación en Alternancia con el Empleo (PFAE del Área Ambiental), planes de empleo y aquellos proyectos generadores de empleo, vinculados con la mejora de sostenibilidad ambiental insular.

ÁREA DE PRESIDENCIA, **RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, NUEVAS TECNOLOGÍAS, ENERGÍA E INDUSTRIA Y VIVIENDA**

Departamento de Recursos Humanos 	Conexión con la futura gestión de los recursos humanos internos, necesarios para la implementación de planes, programas y proyectos EAS en la Primera Corporación Insular. -Establece marcos de regulación laboral y profesional y de contratación pública, claros y efectivos, que contribuyen al reconocimiento y mejora profesional de la EAS. -Impulsa a través de los Planes formativos dirigidos a los empleados públicos, la capacitación y acciones formativas en ámbitos de EAS, para abordar los retos de la emergencia climática y la transición ecológica a nivel insular.
Departamento de Régimen Interior 	<u>Conexión con la integración de la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas</u> -Impulsa el desarrollo de decálogos, manuales y/o guías de “Buenas prácticas sostenibles en la Administración Pública”, para el funcionamiento cotidiano del Cabildo de Lanzarote. -Refuerza la integración de criterios de sostenibilidad en la gestión de todas las instalaciones del Cabildo de Lanzarote, de modo que sirven como ejemplo ilustrativo para la sociedad insular.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN	
Departamentos de Hacienda y Contratación  Cabildo de Lanzarote	<u>Conexión con los ámbitos de actuación en materia sostenibilidad y la contratación pública verde.</u> -Desempeña un papel activo en la promoción y fomento, para que el mundo empresarial insular avance hacia modelos de producción más circulares y sostenibles.

UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CORPORATIVA	
Unidad de Responsabilidad social y Corporativa  Cabildo de Lanzarote	<u>Conexión con la transversalización de la EAS en las políticas públicas</u> -Fomenta la responsabilidad social y el compromiso ambiental en la gestión interna del Cabildo de Lanzarote. -Promueve la implementación de programas y proyectos de responsabilidad corporativa en las empresas y entidades insulares, que contribuyan al desarrollo sostenible.

ÁREA DE JUVENTUD (Educación Vial y GOBIERNO ABIERTO (Participación Ciudadana, Transparencia), COMERCIO, CONSUMO, ARTESANÍA , BIENESTAR ANIMAL		
DEPARTAMENTO	PLANES, PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN CONEXIÓN ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EAS	RECURSOS Y MEDIOS DISPONIBLES
Servicio de Juventud   Cabildo de Lanzarote	Revisión del Plan Estratégico de Juventud de ***** (JAPE), última renovación (2021-2024) y su vinculación con objetivos EAS Primer Plan (2015-2020) -“Sensibilizar y potenciar el conocimiento y la concienciación ambiental de la población juvenil lanzaroteña” <u>Conexión con ámbitos de actuación EAS</u> -Impulsa la participación en Programas de EA y voluntariado ambiental de la población juvenil insular. -Apoya la creación de un espacio joven para la participación de la población juvenil de la isla de ***** y ***** en el desarrollo de la Educación Ambiental para la sostenibilidad.	<u>Recursos y canales de difusión online</u> <u>Página web y redes sociales</u>  <u>Recursos humanos</u>

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

	-Refuerza el Proyecto educativo promovido desde el Área de Educación “ Eres ***** influencer de tu casa ” dirigido a la población juvenil insular.	Recursos humanos internos y licitación de servicios.
Servicio de Educación Vial 	-El Servicio de Educación Vial viene desarrollando, diversos Programas de Educación Vial dirigidos al ámbito de la Educación Formal y en conexión con la divulgación y difusión de la movilidad escolar segura y sostenible: “DESPLAZAMIENTOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES” “MUÉVETE EN BICI” “CAMINO ESCOLAR SALUDABLE”  Desarrollo de actividades orientadas a la ciudadanía en general “JORNADAS DE MOVILIDAD SALUDABLE Y SOSTENIBLE”	Recursos y medios para la difusión y divulgación en materia de movilidad sostenible -Circuito de Educación Vial Es un equipamiento destinado al desarrollo de acciones formativas en materia de movilidad, dirigido a los centros educativos. -Desarrollo de campañas divulgativas y publicidad -Elaboración y distribución material. Canales y medios de comunicación online y offline -Prensa, radio, televisión, página web y redes sociales. -Implementación de memorias audiovisuales y memorias gráficas.
Área de Artesanía 	Conexión del área de Artesanía con los ámbitos de actuación EAS -Implementación y planificación de acciones formativas de carácter anual, orientadas a la difusión y divulgación de los procesos y oficios artesanales más tradicionales y conservación del patrimonio etnográfico de ***** y la Graciosa.  -En conexión con ámbitos de actuación EAS la promoción y puesta en valor de la cultura del paisaje y la soberanía alimentaria a través del apoyo a *marcas de calidad de los productos locales de ***** y ***** (DOP,	Recursos y medios de divulgación y difusión -Edición de videos divulgativos sobre el diseño, la técnica de elaboración, origen y/o los usos de las manifestaciones artesanales propias insulares. -Relación de videos editados (“Artesanas de la Graciosa”, “Zaranda”, “Cestería”, “Rosetas de Lanzarote”) 

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

Reserva de la Biosfera, Artesanía, producto canario, etc.)	<u>Página web y redes sociales</u>
*Acciones transversales a los objetivos de gestión de las áreas Comercio y Consumo del Cabildo de Lanzarote.	https://www.artesaniadelanzarote.com/  @artesan Lanzarote  @artesan Lanzarote  @artesan Lanzarote

ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO (Participación Ciudadana, Transparencia)

Unidad de Gobierno Abierto  Cabildo de Lanzarote	Conexión de la Unidad de Gobierno Abierto con las herramientas para el desarrollo de la Educación Ambiental (Participación ambiental y acción ciudadana). Objetivo en conexión EAS: - Impulsa y refuerza la promoción de programas y proyectos de participación ambiental y espacios inclusivos de participación pública, <u>donde se fomenten cambios en estilos de vida adaptados a la emergencia climática y ambiental y la transición ecológica justa</u> . (Línea de acción transversal en el marco del Plan Estratégico de Gobierno Abierto)
---	--

ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POLÍTICA TERRITORIAL, ORDENACIÓN TURÍSTICA, ACTIVIDADES CLASIFICADAS, CULTURA (Escuela Insular de Música)

DEPARTAMENTO	PLANES, PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN CONEXIÓN CON ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EAS	RECURSOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA LA EAS
Área de Ordenación del Territorio y Política Territorial  Cabildo de Lanzarote	Dentro de la actual gestión del Área de Ordenación del Territorio y Política Territorial entre otras líneas de acción, se dirigen a la implementación de diferentes instrumentos de planeamiento territorial; PIOT, PRUG, PORN, PLANES ESPECIALES, etc. Estas líneas de acción se orientan a la promoción de ámbitos de actuación y objetivos de la EAS: - Informar de los mecanismos y procesos en materia de participación ambiental pública existentes (Acción transversal al Área de Gobierno Abierto, participación ciudadana y transparencia) - Reforzar la incorporación programas de EAS en los instrumentos de planeamiento territorial y gestión y uso público del medio natural. (Acción transversal al Área de Medio Ambiente)	En el área de Ordenación del Territorio y Política Territorial, el Órgano de Evaluación Ambiental, tiene una implicación directa con el desarrollo de planes y proyectos EAS, ya que la evaluación de Impacto de Proyectos tiene por objeto evaluar los efectos que un proyecto tiene sobre el medio ambiente. - La Evaluación Ambiental Estratégica, evalúa ambientalmente planes o programas.

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

	-Apoyar las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente en la gestión y conservación de los Espacios Naturales Protegidos de Lanzarote, RED NATURA 2000 y normas de funcionamiento de las infraestructuras y de uso público.	 Lz-3 Parque Natural de Los Volcanes
Área de Ordenación Turística  Cabildo de Lanzarote	Las competencias en materia de Ordenación Turística vienen recogidas en la Ley 7/1995 de Ordenación del Turismo de Canarias, y están vinculadas principalmente con las autorizaciones de establecimientos turísticos, alojativos y de restauración.	En conexión con los ámbitos de actuación EAS y líneas de acción orientadas a reforzar la promoción del turismo sostenible, analizadas con anterioridad para el Área de Turismo.
Actividades Clasificadas  Cabildo de Lanzarote	Las Actividades clasificadas son las actividades susceptibles de ocasionar molestias, alterar las condiciones de Salubridad, <u>causar daños al medio ambiente o producir riesgo para las personas o para las cosas</u>, cualquiera que sea la naturaleza jurídica del suelo donde se asientan.  Generación de residuos en el medio natural tras celebración de evento deportivo	En conexión con los ámbitos de actuación y las líneas de acción EAS, dirigidas a la promoción de “Modos de vida sostenibles”: -La eficiencia y el ahorro energético y del consumo de agua, la prevención, reutilización y recogida selectiva de residuos, el consumo responsable o la movilidad sostenible, etc.
Área de Cultura  CULTURA Lanzarote	La gestión del área de Cultura se centra principalmente y en conexión con los ámbitos de actuación y líneas de acción EAS: -Impulsar el desarrollo de planes, programas y proyectos para la difusión y divulgación del patrimonio cultural y la promoción de la acción cultural en ***** y ***** -Apoyar la implementación de programas y actividades en museos, centros culturales y/o artísticos para incluir la dimensión artística y creativa en la construcción de nuevas narrativas ambientales y sociales. (Acción transversal con el departamento de actividades educativas y acción cultural de los CACT *****)	Recursos del área de Cultura en conexión con áreas temáticas de actuación EAS La Unidad de Educación Ambiental, a través de un trabajo de recopilación iniciado durante la pandemia Covid’19, ha puesto a disposición a través de su página web, diferentes recursos y materiales educativos-divulgativos, vinculados con la difusión del Patrimonio Cultural y los Centros culturales gestionados por el Cabildo de Lanzarote.

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

	 Cartel Feria de Artesanía 2024 *****	https://educacionambientallanzarote.com/archivo-de-recursos-educativos-cultura-de-lanzarote/
--	---	---

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL E INCLUSIÓN (Área de Mayores, Igualdad, Adicciones, Menores y Familia y Sanidad), ÁREA DEL MAYOR Y RELACIONES INTERGENERACIONALES

DEPARTAMENTO	PLANES, PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN CONEXIÓN CON ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EAS	RECURSOS Y MEDIOS DISPONIBLES
Área de Bienestar Social e Inclusión 	-Conexión de los ámbitos de actuación y líneas de acción EAS, con el Área de Bienestar Social e Inclusión en el marco de trabajo de la Estrategia Insular de Accesibilidad e Inclusión. (Aprobación en plenario el 28 de noviembre de 2024) -Impulsar, promover el desarrollo de Programas EAS en coordinación con las asociaciones, colectivos sociales y/o centros y recursos públicos sociocomunitarios, de la isla de ***** y ***** -Facilitar y fomentar la implicación de colectivos en riesgo de exclusión y personas con diversidad funcional, en el desarrollo de Programas y actividades EAS como vía de participación e inserción. -Promover la formación en ámbitos temáticos EAS de las personas con diversidad funcional.	-Planes, programas, proyectos de Centros sociocomunitarios, asociaciones y/o colectivos sociales vinculados con la promoción de la sostenibilidad ambiental (Residuos, huertos ecosociales, vermicompostaje comunitario, Custodia del Territorio, etc.)  
Área del Mayor y relaciones intergeneracionales	Conexión de los ámbitos de actuación y líneas de acción EAS de los actuales planes y proyectos implementados por del Área del Mayor y Relaciones Intergeneracionales: -Facilitar y fomentar la implicación de los mayores de ***** y ***** en el desarrollo de Programas y actividades EAS, como vía de participación y creación	Recursos y medios disponibles para el desarrollo de programas EAS, vinculados con el Plan de Rejuvenecimiento Activo +Vital del área del Mayor. -AQUABEACH en el litoral y promoción de buenas prácticas en el uso recreativo del litoral.

 Cabildo de Lanzarote	de espacios inclusivos donde se fomenten “Modos de Vida Sostenible”. -Apoyar el desarrollo de programas y actividades EAS con enfoque intergeneracional en centros educativos de Lanzarote y Fuerteventura	-Programa de caminatas y difusión y puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural insular.
---	---	---

ÁREA DE DEPORTES (Servicio Insular de Deportes)	
Objetivos de gestión vinculados con la promoción del deporte y la organización o colaboración en eventos deportivos de diferente índole.  Servicio Insular de Deportes	<u>Conexión con ámbitos de actuación y líneas de acción EAS</u> -Incorporar programas y actividades de educación, participación y/o campañas de comunicación ambiental, en la celebración de los grandes eventos deportivos en áreas protegidas de Lanzarote y Fuerteventura -Reforzar la promoción de estilos de vida sostenibles, que tengan una menor huella ecológica, a través de la práctica de actividades físicas y la promoción de un ocio basado en actividades de bajo impacto ambiental y carácter activo.

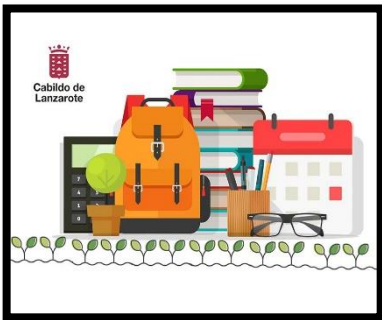
3.2.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA EAS

Esta primera revisión y análisis de carácter interno, en torno a los principales programas, planes y proyectos o en su caso los objetivos de gestión de las Consejerías del Cabildo de Lanzarote y su conexión con las líneas de acción y ámbitos de actuación de la EAS, se ha complementado con la planificación y coordinación de diferentes fases de trabajo y análisis-diagnóstico estratégico EAS.

Así, en la coordinación con los grupos de trabajo y análisis EAS, se recogieron las aportaciones de diferentes interlocutores, agentes sociales y entidades públicas, implicadas en la gestión y desarrollo de planes y proyectos de EA, vinculados con la difusión y/o divulgación de la sostenibilidad ambiental o el Patrimonio Natural y Cultural de la isla de Lanzarote y Fuerteventura

Por otra parte, y en el marco de trabajo de la celebración de los **“Encuentros Atlántico de Educación Ambiental para la Sostenibilidad”**, en noviembre de 2024, organizados por el Cabildo Insular de La Palma, se recogieron las propuestas operativas e innovadoras de personas expertas en la implementación de la EAS, del ámbito estatal y del área de la Macaronesia (Canarias, Azores y Madeira).

En la siguiente tabla-resumen se establece la cronología del trabajo realizado, así como los diferentes procedimientos utilizados para la recogida de información y los indicadores de análisis, en materia de EAS.

CRONOLOGÍA	PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGÍAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN	INDICADORES DE ANÁLISIS EAS
Primera fase de análisis estratégico EAS Período de trabajo Etapa Pandemia Covid 19	-Reuniones interdepartamentales promovidas y coordinadas desde el Departamento Aula de la Naturaleza, con los y las técnicas de las Áreas, Servicios o Departamentos del Cabildo con implicaciones en la EA y la Sostenibilidad. 	-Análisis de programas y proyectos y su conexión transversal con los ámbitos temáticos de la EAS (Patrimonio Natural y Cultural, Cambio Climático-Cambio Global, Economía Circular, etc.) -Revisión y descripción de las principales actividades educativas y/o divulgativas EA. Disponibilidad de recursos y materiales educativos. Necesidades en materia de recursos internos materiales y personales.  Plataforma web colaborativa de recursos educativos del Cabildo de Lanzarote
Periodo de trabajo 2022	-Análisis DAFO de gestión interna del departamento Aula de la Naturaleza. -Revisión de memorias anuales del departamento y análisis de información y conclusiones recogidas, a través de los formularios y cuestionarios de evaluación realizados por los Centros Educativos y grupos participantes en las actividades del Departamento (<i>período comprendido entre 2002-2019</i>).	-Necesidades para la acción pública en la EA para la isla de ***** y ***** y proyección estratégica del departamento en materia de innovación y mejora de los programas y actividades, acorde a los actuales enfoques socioambientales y las herramientas metodológicas para el desarrollo de las <u>competencias ambientales</u>.

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

	 Actividad de EA e Interpretación del Patrimonio "Senderos Educativos". Alumnado del CEIP Costa Teguise. ***** sendero al	-Valoración de los Centros educativos y grupos participantes en las actividades principales del Departamento. (Senderos Educativos y Estancia en el Equipamiento Ambiental del Aula de la Naturaleza de Máguez) 
Periodo de trabajo octubre 2022	-Reuniones de trabajo con la dirección del Centro de Formación del Profesorado de ***** y responsables del <u>Eje II (Educación Ambiental y Sostenibilidad)</u> (RED CANARIA-Innovas) en Centros educativos de ***** y La Graciosa. -Consejería de Educación e Innovación, Formación Profesional, Actividad física y el Deporte del Gobierno de Canarias. -Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y calidad del Aprendizaje Sostenible.  La finalidad de la RED InnoVAS es la de promover mejoras en los procesos de aprendizajes a través propuestas innovadoras y creativas en el ámbito organizativo, pedagógico, profesional y de participación, promocionar prácticas educativas más inclusivas y evidenciar el compromiso ante el desarrollo sostenible, sobre la base de la ética de la sostenibilidad	-Identificación de necesidades prioritarias en materia de formación del profesorado, en áreas y/o materias vinculadas con el Patrimonio Natural, de ***** y La Graciosa (Geodiversidad, Biodiversidad y la sostenibilidad ambiental (Eficiencia energética y agua, Prevención, Reutilización y Recogida Selectiva de Residuos, etc.)  Curso impartido en el CEP de "Sostenibilidad ambiental y Patrimonio Natural de *****" -Revisión de actividades, recursos y materiales didácticos editados desde el Cabildo de Lanzarote, vinculados de forma más directa con la promoción de aprendizajes para la conservación y protección del patrimonio natural y cultural, la

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

	y del cuidado de las personas y su entorno para el sostenimiento de la vida.  Reuniones interadministrativas con la dirección del CEP. Análisis de los Programas y actividades EAS dirigidas a los Centros educativos y formativos de ***** y *****	lucha contra el cambio climático y la defensa del desarrollo sostenible, entre otros aspectos del enfoque ecosocial, que se recogen en los decretos curriculares de las etapas de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato. <u>Documento de trabajo anexo:</u> “Planificación y diseño de las Jornadas Sostenibilidad Ambiental y Patrimonio natural de *****
Período de trabajo Noviembre 2022	-Reuniones con expertos en Educación Ambiental (grupos de trabajo) en el marco de participación del <u>Primer Encuentro Atlántico de Educación Ambiental para la Sostenibilidad</u> ***** coordinada desde el Área de Medio Natural, Transición Ecológica y Lucha Contra el Cambio Climático, (Servicio de Medio Natural-Unidad de Educación Ambiental). Cabildo de ***** 	-Mejora de ideas y formulación de propuestas operativas innovadoras para la implementación de la EA para la sostenibilidad. <u>Temáticas de trabajo EAS</u> -Educación Ambiental y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos. -Ecosistemas Técnico Empresarial asociados a la Educación Ambiental para la Sostenibilidad. -Herramientas de intervención en la Educación Ambiental para la Sostenibilidad. Conclusiones del Encuentro anexo <u>EAEAS-LIBRETO CONCLUSIONES 2022.pdf</u>
Período de trabajo Marzo 2023	-Reuniones de coordinación-grupos de trabajo y colaboración previa del Departamento Aula de la Naturaleza con los diferentes sectores, organizaciones y agentes participantes en las “<u>Jornadas de Educación, Patrimonio y Sostenibilidad en *****</u> celebradas en el ***** el 17 y 18 de marzo de 2023.	-Conclusiones y necesidades manifestadas sobre la gestión, coordinación y mejora de Programas y actividades educativas-divulgativas en materia de Patrimonio y Sostenibilidad a nivel insular.

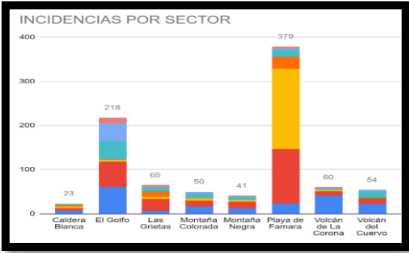
PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

	 Jornadas de Educación, Patrimonio y Sostenibilidad en el Monumento al Campesino.	 Exposición en el Monumento al Campesino, de recursos educativos de las diferentes entidades y grupos participantes, en materia de difusión y divulgación del Patrimonio Natural y Cultural de ***** y La Graciosa.
Junio 2023	-Reunión intersectorial Cabildo de ***** promovida y coordinada por el Servicio de Medio Ambiente-Cabildo de Lanzarote. -Técnicos y técnicas de las Consejerías, áreas, departamentos o servicios con implicaciones en la sostenibilidad ambiental insular (Áreas de Medio Ambiente, Reserva de la Biosfera, Aula de la Naturaleza, Geoparque, Residuos, Consorcio del Agua y Eólicas Lanzarote, Ordenación del Territorio y Política Territorial, Turismo Lanzarote, etc.)	-Identificar las actuaciones prioritarias, problemáticas y propuestas a desarrollar en la política Institucional (Planes, Proyectos, Legislación, etc.) de carácter transversal, en materia de implementación de la EAS para el desarrollo sostenible en la isla de ***** La Graciosa. 
Junio 2023	-Reunión de trabajo coordinada desde el Departamento Aula de la Naturaleza, con la coordinadora del *Ciclo Formativo de Educación y Control Ambiental del CIPF Zonzamas. 	-Analizar la problemática del sector profesional de las y los educadores y ambientales y necesidades formativas (Practicum) de los futuros profesionales EAS en la administración Pública (Cabildo de Lanzarote) *Ciclo Formativo no ofertado en el curso 24-25
Último trimestre del año 23	-Reuniones interdepartamentales con asistencia de <u>empresas de EA, que han ejecutado servicios de diseño y elaboración de programas educativos-</u>	-Identificación de elementos curriculares y metodológicos del actual marco educativo (LOMLOE) que deben integrarse en la oferta de

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

	<u>divulgativos del Patrimonio</u> (Natural y Cultural) de ***** y ***** o han desarrollado servicios de EA y asistencias técnicas, para varios departamentos del Cabildo de Lanzarote.  Servicios externos de EA e interpretación del Patrimonio.	Programas y actividades EAS, dirigidos a la Centros educativos de la isla de ***** y *****  Sesión formativa del CEP con departamentos Cabildo que implementan programas educativos EAS en el ámbito formal.
2ª Fase de análisis estratégico EAS Período de trabajo Febrero-septiembre 24	-Organización de reuniones y comunicaciones interdepartamentales con los técnicos y las técnicas de Áreas, Servicios o Departamentos del Cabildo, con implicaciones en los ámbitos temáticos y líneas de acción del <u>documento borrador del Plan Estratégico EAS.</u> ***** <u>y</u> ***** (Plan de Acción)	-Conclusiones y cuestiones relevantes para la actualización y finalización de la fase de <u>diagnóstico preliminar interno</u> (Situación y contexto actual de la EA) en conexión con otras propuestas de educación, comunicación, capacitación y participación de carácter socioambiental, en desarrollo o por desarrollar del Cabildo de Lanzarote.
Período de trabajo Septiembre 24	Mesa de trabajo intradepartamental organizada por la Reserva de la Biosfera, en el marco de ejecución de actuaciones “Informantes de la Reserva de la Biosfera”. Servicio de información e interpretación de la Biosfera.  Desayuno de trabajo intersectorial reporte de resultados de informes servicio “Informantes de	Análisis de las incidencias (<i>recopilación de datos-informadores ambientales</i>) que se han producido de forma mayoritaria, en las áreas protegidas de la isla de ***** Propuestas para mejorar la difusión y comunicación de la información ambiental a la ciudadanía (<i>residentes y visitantes</i>), relativa al uso público en los ámbitos competenciales del Medio Ambiente de la isla de ***** y *****

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

	la Biosfera” promovido desde el área de Reserva de la Biosfera.	
Período de trabajo Noviembre 2024	-Reuniones con los expertos y expertas en Educación Ambiental en el marco de participación del Segundo Encuentro Atlántico de EA para la Sostenibilidad ***** Coordinada y promovida desde el Área de Medio Natural, Transición Ecológica y Lucha Contra el Cambio Climático (Servicio de Medio Natural-Unidad de Educación Ambiental). Cabildo de ***** (7 y 8 de noviembre)  Participantes del área de la Macaronesia ***** y ***** y *****	-Mejora de ideas y formulación de propuestas operativas innovadoras para la implementación de la EA para la sostenibilidad. Temáticas de trabajo EAS -La EA como catalizador para el aprendizaje y la construcción de un futuro sostenible. -Los Laboratorios de EAS como espacio común de encuentro e instrumento de gestión participativa de la EA para la Sostenibilidad. -La EA como herramienta efectiva para la resiliencia socioecológica frente al Cambio y la Emergencia Climática.
Período de trabajo Diciembre *****	II Mesa de trabajo intradepartamental organizada por la Reserva de la Biosfera, el marco de ejecución de actuaciones “Informantes de la Reserva de la Biosfera”. Servicio de información e interpretación de la Biosfera. Celebrada el 10 de diciembre en el Cabildo de Lanzarote.	Reporte de incidencias (<i>recopilación de datos-informadores ambientales</i>) que se han producido de forma mayoritaria, en las áreas protegidas de la isla de ***** (<i>Consultas atendidas hasta el 30 de noviembre de 2024</i>).

3.3.-ANÁLISIS SOCIOAMBIENTAL DE ***** Y *****

Es necesario de cara a obtener un primer diagnóstico preliminar base, recabar información de la situación actual, los retos y problemáticas en torno a la sostenibilidad ambiental existentes y con especial atención, a las causas que la generan.

Toda esa información permite identificar cómo es el territorio, sus valores diferenciadores, el tejido social, la actividad económica, entre otros aspectos e indicadores ecosociales.

Por otra parte, la realización de este análisis es fundamental para definir aquellas **acciones y escenarios de intervención**, que claramente han de integrarse en el diseño e implementación del Plan Estratégico EAS y poder hacer frente a la crisis ambiental e impulsar un cambio cultural, que permita responder adecuadamente a los retos para la sostenibilidad en ***** y ***** durante los próximos años.

Para obtener el diagnóstico de la situación socioambiental insular, se tomaron como referencia los siguientes estudios, informes y encargos en esta materia que han sido realizados desde el Cabildo de Lanzarote, en los últimos años.

- **Informe: “Sistema de indicadores conjuntos de ***** y ***** (1993-2023).** (*Población, Economía y empleo, Sociedad, Territorio y urbanismo, Transporte y movilidad, Turismo y Vectores ambientales*) realizado por el Departamento Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote.
- **BIOCRIT. “Análisis crítico del actual paisaje insular de Lanzarote”.** Encargo inicial de la Reserva de la Biosfera (2016) a MPC-Arquitectos. Actualización (Análisis y directrices 2024)



- **Estudio sobre la Capacidad de Carga Turística en Lanzarote.** (*Elaborado por ***** CONSULTORES, a petición del Cabildo Insular de Lanzarote. 2023*).
- **Informe sobre registro global de incidencias** (*Informantes de la Reserva de La Biosfera. Servicio de información e interpretación de la Reserva de la Biosfera*). Septiembre de 2024.
- **PLAN RECUPERA *******. Encargo realizado por el Cabildo de Lanzarote, desde La Reserva de Biosfera “CODEXCA”. Comprehensive consulting. (2021-2024)



-Primer entregable: Actualización de indicadores de diagnóstico de situación de los factores que afectan a la conservación de la biodiversidad y vulnerabilidad al Cambio Climático a nivel municipal.

-Cuarto entregable: Diagnóstico preliminar para el desarrollo de la Estrategia ***** 2030 alineado con la Agenda Canaria 2030 y los ODS.

-Análisis de coyuntura económica, social, poblacional y medioambiental: Actualización de indicadores de diagnóstico de situación de los factores que afectan a la conservación de la biodiversidad y vulnerabilidad al Cambio Climático.

La información y conclusiones más relevantes obtenidas tras la revisión documental de los diferentes estudios e informes aportan el siguiente diagnóstico global en las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible a nivel insular, y se han recogido en la presente tabla, a modo de resumen.

ANÁLISIS SITUACIÓN SOCIOAMBIENTAL DE ***** Y LA GRACIOSA	
SECTORES ECONÓMICOS	DIAGNÓSTICO INSULAR
-El <u>sector turístico</u>, el más importante para la economía insular donde, la gran mayoría de la oferta hotelera y extrahotelera se centra en cuatro municipios. -El <u>sector Primario</u>, aunque suele ser pequeño, es vital para cualquier territorio y ***** no es una excepción. En ***** los cultivos más importantes por superficie están enfocados en los viñedos, hortalizas y tubérculos. En el sector ganadero destacan el gran número de gallinas, cabras y ovejas. -La <u>pesca</u> juega un rol clave dentro del sector primario y también forma una parte esencial de la cultura y gastronomía insular. La de ***** se trata de una pesca relativamente tradicional, destacando la captura de peces pelágicos. -El <u>tejido empresarial</u> ha decrecido ligeramente desde 2018. Hasta entonces el crecimiento en el número de empresas era constante, sobre todo en el sector servicios y en la construcción. La	-Modelo hiperdependiente del Turismo. -El <u>sector turístico</u>, el cual, es tan importante para las economías insulares es extremadamente dependiente de la situación económica internacional. <i>(Esta dependencia de un único sector que es externo provoca una gran vulnerabilidad a la economía isleña).</i> -El peso del Sector Primario y de la Industria en el PIB insular es residual. -La industria no puede ensanchar su mercado hacia dentro ni hacia otras islas, entre otras razones porque no sería competitiva debido a las economías de escala, los costes derivados de la doble insularidad y los denominados costes infinitos. La existencia de costes de ultra periferia en ***** afecta de forma especial a las empresas industriales, a las microempresas y a las empresas situadas en las islas menos pobladas,

empresa media en ***** tiene menos de 9 trabajadores y se dedica al sector servicios.	por lo que encuentran muy limitadas las posibilidades de expansión. -Las posibilidades de diversificación de la economía son muy restringidas
---	---

BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, TERRITORIO, PAISAJE Y PATRIMONIO	DIAGNÓSTICO INSULAR
-El paisaje es el mayor recurso de ***** y, directa o indirectamente, el caudal más valioso de la isla. -Lanzarote y La Graciosa, albergan una excepcional biodiversidad en sus ecosistemas y riqueza natural. -La vegetación cuenta con más de veinte endemismos de flora exclusivos de la isla, como la margarita de ***** o la jarilla de Guinate. -La avifauna es muy sobresaliente, alcanzando la cifra de treinta especies de aves diferentes (abundan aves como halcones, pardelas y alcaudones, reptiles como el lagarto de Haría, así como endemismos insulares como el cangrejo ciego o “jameito”). -Lanzarote y el Archipiélago Chinijo es un geoparque de islas volcánicas oceánicas en las que, además de tener un patrimonio geológico de relevancia internacional, con gran valor y buena conservación, es posible observar la interacción, a lo largo de más de 15 Ma, entre los procesos volcánicos y los erosivos y sedimentarios, tanto en ambiente continental como marino -Gran variedad de aspectos naturales, como la geología y el vulcanismo, y otros aportados por los seres humanos en su tránsito histórico por isla. Entre estos últimos se encuentra el paisaje agrario, la arquitectura tradicional tanto rural como urbana, y, por último, la relectura contemporánea que ***** hace de la isla armonizando el arte y la naturaleza.	-El paisaje y Patrimonio Natural y Cultural se encuentra gravemente amenazado, después de medio siglo de explotación intensiva y de soportar los embates del desarrollo turístico y urbanístico. -La gran afluencia de visitantes, la expansión turística, sobrecarga de turismo en la isla, elevada presencia de visitantes en los Espacios Naturales Protegidos ha producido un aumento significativo, del uso recreativo y deportivo en la naturaleza por parte de los habitantes de la isla, unido a <u>una mayor vulgarización de los comportamientos de residentes y turistas.</u> -La isla registra una <u>alta incidencia de los efectos del cambio climático</u>, corriendo grave riesgo de desertificación, lo que hace muy vulnerable la biodiversidad a este fenómeno. Acceso al sendero de ***** y presencia diaria de un volumen elevado vehículos, extensible en diferentes zonas y áreas limítrofes del Parque Natural de Los Volcanes ***** etc.)

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

DATOS DEMOGRÁFICOS	DIAGNÓSTICO INSULAR
-La isla de ***** en los últimos 30 años, ha incrementado su población en 60.000 personas. -El 22'8% de la población residente es extranjera. -La isla alberga 239 personas x kilómetro cuadrado. -1 de cada 10 personas que residen en la isla son mayores de 64 años (11.60 %)	-<u>La isla ha crecido por encima del promedio de España</u>, como consecuencia del desarrollo económico y urbanizador. -La presión turística provoca “desafíos” en términos de sostenibilidad (infraestructuras, consumo de recursos, vivienda y protección ambiental).

ENERGÍA, AGUA, RESIDUOS Y MOVILIDAD	DIAGNÓSTICO INSULAR
<u>EMISIONES CO2</u> -Las emisiones totales de CO2 se estiman en más de <u>1.300.000 toneladas anuales</u>, incluidas las generadas por la movilidad motorizada.  ***** <u>RESIDUOS</u> -En 2022 se recogieron un total de 90.789 toneladas de residuos domésticos, frente a los 12.732 de residuos reciclados. <u>AGUA</u> -Consumo de agua potable doméstico 5.883.797 metros cúbicos, frente al consumo industrial-turístico 5.974.135. <u>ENERGÍA</u> -De las aproximadamente 400.000 toneladas anuales de combustibles importados, casi la mitad se consume en la producción de electricidad, además, de este porcentaje, casi el 50% se destina a la desalación de agua de mar. El proceso de desalación genera un consumo medio de 2,4KWh/m³.	<u>MOVILIDAD</u> -Alta dependencia del vehículo privado -El uso de la bicicleta se encuentra poco extendido por falta de infraestructuras y/o carriles específicos, mientras <u>el transporte público presenta déficits en su implantación territorial</u>. -El actual parque de vehículos contribuye notablemente a las <u>emisiones de gases de efecto invernadero</u>. -Un significativo porcentaje de residuos acaban en el vertedero del Complejo de Zonzamas, sin reutilizar ni reciclar. -Presenta excesivos niveles de pérdida en la red de distribución y un elevadísimo coste energético de producción de agua potable, se observan, además carencias en la red de alcantarillado y escasa separación de aguas fecales y pluviales. -La energía presenta una elevada dependencia de los combustibles fósiles para el suministro energético y una <u>alta proporción se aplica en la producción de agua potable</u>. La isla necesita reducir la fuerte dependencia energética del exterior y de los derivados del petróleo.

- El ciclo integral del agua es la principal fuente de consumo de energía en la isla, significando el 14,5% del consumo total, lo cual provoca unas emisiones a la atmósfera de más de 60.000 toneladas de CO2 al año.



Instalación de Plantas fotovoltaicas gestionadas por el Consorcio del Agua del Cabildo de Lanzarote

3.4.-DIAGNÓSTICO PRELIMINAR BASE

El conjunto de procedimientos realizados en las diferentes fases de análisis, en torno al contexto y estado actual de la Educación Ambiental y la integración del diagnóstico socioambiental a nivel insular, permitieron obtener una serie de propuestas, visiones e ideas de carácter multisectorial.

Por otra parte, los resultados se han analizado de forma global mediante la realización de la técnica metodológica DAFO (*Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades*) obteniendo, un primer diagnóstico preliminar base.

Las principales conclusiones derivadas de este análisis contribuyeron a identificar las principales **orientaciones estratégicas**, que dotarán de coherencia a todas las intervenciones y al documento de planificación EAS (**Plan de Acción**), al vertebrar de manera integral, todas las actuaciones del Plan Estratégico EAS ***** y ***** en su segunda fase de elaboración.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

-Presencia de proyectos y programas educativos y divulgativos, de gran trayectoria en materia de difusión del Patrimonio Natural y Cultural de ***** y ***** impulsados desde el Cabildo de Lanzarote. Asimismo, existe un **gran volumen de recursos y materiales educativos, de muy alta calidad y diversidad interdisciplinar**, cuyo contenido está directamente relacionado con los ámbitos de trabajo y actuación actuales de la EAS.

-En líneas generales existe más conciencia social ante la problemática climática y medioambiental, y una mayor demanda de la implicación individual y colectiva para el cambio. A nivel Institucional se va avanzando de manera progresiva hacia una **gobernanza participativa a nivel ambiental**, en la isla de ***** y *****

-Los Centros educativos y formativos de la isla de ***** y ***** están articulando en sus planes y programas educativos, una mayor integración de aprendizajes vinculados con la conservación y protección del **Patrimonio Natural y Cultural, la lucha contra el Cambio Climático y la defensa del desarrollo sostenible**, entre otros aspectos del enfoque ecosocial, que se recogen en los actuales **currículos LOMLOE**.

-Mayor presencia e impulso de nuevas **actividades económicas más sostenibles**, que van a requerir de cualificaciones y conocimientos diferentes a los del pasado, vinculados con el Empleo Verde, la promoción de Empresas Circulares y el Turismo Sostenible, ente otros ámbitos de actuación de la EAS.

-Crecimiento de movimientos sociales y culturales, asociaciones y entidades de carácter ambiental, que pueden impulsar **la EAS, como herramienta de cambio** hacia el camino de una transición ecológica justa.

-Los últimos cambios normativos y regulatorios que se están impulsando, proporcionan una gran oportunidad a **la EAS como instrumento de transformación socioambiental**.

-La canalización de un **amplio programa de financiación para el desarrollo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** proveniente de los fondos NextGenerationEU, que se están focalizando hacia una transición ecológica justa.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

DEBILIDADES Y AMENAZAS

-Es necesario un **mayor esfuerzo de integración** del papel de la **EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas**.

-La institucionalización de la EAS, se ha ido abordando de forma heterogénea, con una carga de acciones EA **orientada mayoritariamente al ámbito de la Educación Formal** y que en general, resulta insuficiente para poder responder a los retos socioambientales actuales.

-Falta una **mayor capacidad de planificación estratégica y participada**, adaptada al ámbito de actuación de las diferentes Consejerías del Cabildo con implicaciones en la sostenibilidad ambiental, con el fin de **evitar duplicidad de iniciativas, mejorar el trabajo sinérgico** y buscar apoyo frente a las debilidades.

-**Las líneas de comunicación** entre las entidades públicas promotoras de actuaciones EAS y **las empresas de educación ambiental** que desarrollan los programas, en algunos casos **no están suficientemente definidas**.

-Se han destinado **insuficientes recursos estables en el tiempo** y líneas de financiación apropiadas, que permitiesen superar la realización de proyectos EA puntuales y diesen paso a proyectos más ambiciosos, acordes con la crisis climática actual y retos ambientales de la isla, que, basados en prácticas innovadoras, deben estar ligados con las actuales políticas públicas y marcos programáticos EAS, a nivel internacional y estatal.

-Escaso aprovechamiento institucional, del potencial de los recursos y medios EAS principalmente en materia de **equipamientos ambientales, infraestructuras y medios de uso público en las áreas protegidas**, para la formación, información, comunicación y participación en conexión con la promoción y puesta en valor del Patrimonio Natural, Ambiental y Cultural, de la isla de ***** y *****

-Es fundamental **ampliar las audiencias y los públicos de la EAS** y transferir adecuadamente la información ambiental al conjunto de la sociedad. En este sentido, no existen alianzas, ni

coordinación efectiva, con los medios y agentes de comunicación, en materia de comunicación ambiental y difusión de ámbitos temáticos de la EAS, con alto poder de impacto en el gran público.

-Falta de profesionales en la Administración Pública y de perfiles vinculados con la Educación Ambiental, la promoción del Empleo Verde y la formación en competencias ambientales.

-Se hace necesario reforzar espacios de coordinación, formación e intercambio de experiencias en el ámbito de la EAS.

4.-MARCOS PROGRAMÁTICOS Y CONTEXTOS NORMATIVOS

La elaboración del Plan Estratégico EAS tiene como principal finalidad, reforzar a través de las herramientas sociales y culturales de la EA (*educación, comunicación, capacitación y participación*) las diversas políticas que, permitan responder adecuadamente, al diagnóstico preliminar de la situación de partida de la EAS a nivel insular, determinada en el apartado anterior.

Por ello es necesario que este Plan Estratégico, se inscriba de forma clara en el marco estratégico y legislativo, que se ha ido desarrollando tanto internacionalmente como en el ámbito estatal en las últimas décadas y de manera especial, en los últimos años a nivel regional.

4.1-Revisión documental de los actuales marcos estratégicos

4.1.1-Marcos de sostenibilidad mundial y de la Unión Europea.

La Agenda 2030: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Desde 2015 un total de 193 países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), suscribieron y adoptaron una nueva agenda de desarrollo sostenible (Agenda 2030) con la finalidad de que diferentes actores, que son gobierno, sector privado y sociedad civil, se alinearan para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 232 indicadores con diversas plataformas de conocimientos, acción, comunicación y transparencia del proceso. Cada uno de los países ha desarrollado los procesos de adaptación y priorización de los ODS a su realidad nacional.

En otras palabras, los elementos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se basan en una **“hoja de ruta estratégica global”** que permite construir acuerdos y consensos para el cumplimiento de los ODS y realizar un seguimiento en la ejecución de estos objetivos. Por lo tanto, los gobiernos tienen la mayor responsabilidad de llevar a cabo el seguimiento de la Agenda 2030.

La Unión Europea alcanzó un gran consenso en torno a sus objetivos ambientales, que está plasmando en todos sus instrumentos normativos y financieros. En este consenso también se ha puesto claramente de manifiesto la relación estrecha entre degradación ambiental y pobreza, así como una mayor afección ambiental a los colectivos vulnerables.

Son unos objetivos en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, con el objetivo de ser implementada por todos los países.

Recomendaciones e iniciativas de la Unión Europea

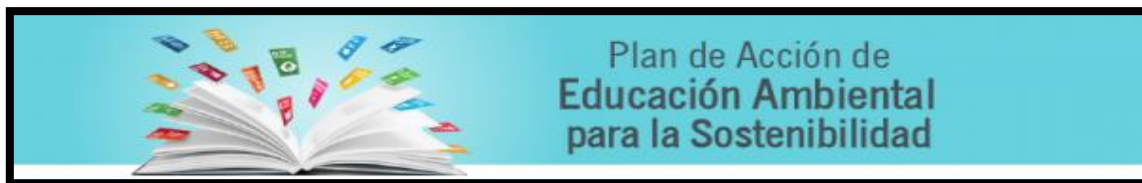
Hay que señalar dos iniciativas significativas recientes dentro de la acción estratégica de la Unión Europea para promover el aprendizaje para la sostenibilidad medioambiental:

- **La Recomendación del Consejo, de 16 de junio de 2022**, relativa al aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible, que reconoce la necesidad de intensificar los esfuerzos realizados en este campo y de **apoyar un aprendizaje interconectado entre los pilares medioambiental, económico y social del desarrollo sostenible**, prestando especial atención al primero.
- **El Marco europeo de competencias en materia de sostenibilidad** (“GreenComp”) que establece los conocimientos, capacidades y actitudes que necesitarán el alumnado y personas de todas las edades para la transición ecológica.

En él se describen las **competencias necesarias para la transición verde**, en las que se incluye el pensamiento crítico, la toma de iniciativas, el respeto por la naturaleza y la comprensión del impacto que tienen las acciones y decisiones cotidianas en el medio ambiente y el clima mundial.

Ambas iniciativas contemplan **las competencias ambientales** como formación a lo largo de la vida y **ponen en valor la relevancia de la educación ambiental en el nuevo modelo de desarrollo de la Unión Europea**.

4.1.2-Ámbito Estatal (Marcos estratégicos EAS y legislación)

Plan de Acción de Educación Ambiental Estatal (PAEAS)

El “**Plan de Acción de Educación ambiental para la Sostenibilidad**”, (PAEAS) es la respuesta estatal a la necesidad de promover la concienciación y la formación de la sociedad española ante los retos de la crisis climática y sus derivadas. Es un plan referenciado en dos documentos internacionales: La Agenda 2030 y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Se trata de un documento esencial e imprescindible para el desarrollo de planes estratégicos o de acción en el ámbito de la EAS, en el mismo se recogen:

-Las líneas estratégicas que han de guiar las iniciativas de la Administración General del Estado en educación ambiental para la Sostenibilidad (EAS).

-Surge de la colaboración entre los ministerios responsables de Educación y de Medio Ambiente y pone en valor la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y la de Educación, como espacios de colaboración, con las comunidades autónomas en este ámbito.

- **Grupos intersectorial del seguimiento del PAEAS de la Comunidad Autónoma de Canarias** (Viceconsejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Energía-Innovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias)

-Supone la revisión y actualización del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España. Insiste, de manera transversal, en la creación de nuevas metodologías y espacios de aprendizaje.

-**Incorpora a las comunidades autónomas y a las entidades locales**, entre otros, como organismos responsables o colaboradores en las acciones, e **impulsa la planificación estratégica** de aquellas y ha sido el principal documento de referencia, a la hora de definir los principales ejes de actuación y líneas de acción, para el Plan Estratégico EAS

***** y *****

Legislación vinculada con la formación y capacitación en EAS.

-**Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)** incorpora por primera vez referencias explícitas a la **Educación para el Desarrollo Sostenible** y recoge entre los principios del sistema educativo la educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Incide sobre la necesidad de ampliar **los objetivos con los propios de la Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible y que se articulen en los programas y planes educativos de

toda la enseñanza obligatoria, incorporando los “conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida plena, adoptar decisiones fundamentadas ante diversas situaciones y asumir un papel activo a la hora de afrontar y resolver los problemas del entorno, tanto desde un enfoque local, como global”

En un segundo nivel de análisis curricular de los Decretos de Canarias, se hace mención a la promoción de aquellos aprendizajes para la conservación y protección del patrimonio natural canario, la lucha contra el cambio climático y la defensa del desarrollo sostenible, entre otros aspectos del enfoque ecosocial, que se recogen para las etapas de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

-Ley Orgánica de Ordenación e integración de la Formación Profesional

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional recoge en su preámbulo que «el Sistema de Formación Profesional puede y debe ser un aliado prioritario, tanto en la conversión a la economía digital como en la tarea de transición ecológica y lucha contra el cambio climático desde el ámbito laboral, aprovechando además las oportunidades que se abren en múltiples campos profesionales relacionados con la mitigación de emisiones (rehabilitación energética de edificios; instalación y mantenimiento de plantas de energía renovable; compostaje de biorresiduos), la adaptación a los impactos climáticos (jardinería de bajo consumo de agua; agroecología; horticultura urbana), o la **promoción de una cultura de sostenibilidad** (educación ambiental; ocio y turismo sostenible; consultoría en ahorro y eficiencia energética).

-Estrategia de Biodiversidad y Ciencia (2023-2027). Aprobada el 20 de diciembre
..... Consejo de Gobierno.

Esta estrategia, impulsada por los Ministerios de Ciencia e Innovación y Transición Ecológica y Reto Demográfico, tiene el objetivo de ser una herramienta integradora que ponga en valor la contribución de la ciencia a la conservación de la biodiversidad.

Pretende ser el nexo entre las iniciativas nacionales en biodiversidad y patrimonio natural y las de ciencia, tecnología e innovación, favoreciendo la generación y transferencia de conocimiento y mejorando la planificación y la gestión

Impulsada por los Ministerios de Ciencia e Innovación y para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, con el objetivo de ser una herramienta integradora que ponga en valor la contribución de la ciencia a la conservación de la biodiversidad, de tal manera que sea el nexo entre las iniciativas nacionales en biodiversidad y patrimonio natural y las de ciencia, tecnología e innovación.

Para conseguir una gestión moderna de la biodiversidad es necesario incorporar todos los conocimientos e información científica disponibles a los procesos de la toma de decisiones, fomentando las interacciones entre el mundo de la ciencia y el de la política en temas relevantes para la conservación y restauración de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.

4.1.3 Marcos programáticos en el ámbito regional

En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Canarias no dispone de una estrategia o Plan regional de Educación Ambiental, el último intento de disponer de un documento regional data de 2014. En este sentido, se inició un procedimiento de participación para la elaboración de la Estrategia Canaria de Responsabilidad Social y Educación Ambiental (ECREA), proceso que no llegó a implementarse y quedó en un borrador-documento, que establecía seis líneas de actuación prioritarias para una sociedad más sostenible.

En la actualidad y ante la ausencia de documentos regionales de referencia, la “**EPEAS**” (2022-2030) es el instrumento de planificación estratégica en materia de Educación Ambiental de la isla de la ***** elaborada y aprobada por el Cabildo Insular.



La **Estrategia Palmera de Educación Ambiental para la sostenibilidad** (EPEAS) se postula como respuesta a la actual crisis civilizatoria, configurándose, además, como una herramienta dinamizadora de la **Agenda 2030** para la transformación social de la isla y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Por otra parte, en noviembre de 2022, el Cabildo de la Palma a través del área de Medio Ambiente, presentaron la “Estrategia de Comunicación Ambiental”, estrategia al servicio de la EPEAS.

Por otra parte, durante el mes de julio de 2024 desde el **Cabildo de Tenerife**, se iniciaron los procesos participativos, para poner en marcha la **Estrategia para la Educación en Sostenibilidad**, una iniciativa que tiene como objetivo establecer un marco común de actuaciones entre los agentes clave de la educación para tener una isla más sostenible.

4.2-Contextos normativos y legislativos regionales

4.2.1-Estrategia ***** 2020. “Por un desarrollo Sostenible”

Desde una revisión documental retrospectiva y pionera, en conexión con los marcos estratégicos y contextos legislativos en materia de sostenibilidad, hay que destacar la relevancia a nivel insular de los documentos “Estrategia ***** 2020” y el “Plan de Acción Insular de Sostenibilidad”.

Ambos documentos fueron presentados ante el Consejo Insular de la Reserva de la Biosfera en julio ***** fueron aprobados por unanimidad tanto por el Consejo de la Reserva de la Biosfera, máximo órgano de participación de la Reserva, como por el Pleno del Cabildo de Lanzarote, en el que los diferentes grupos políticos se comprometieron de forma vinculante a trabajar en la dirección que marcan sus cinco metas y objetivos. Por su parte los ayuntamientos de la isla también aprobaron dicha estrategia en sus respectivos plenos municipales.

El proyecto se caracterizó en todas sus fases por su alto carácter participativo, implicando a los agentes públicos y privados más relevantes para la sostenibilidad de la isla (sector público, sector privado, instituciones académicas y agentes sociales).

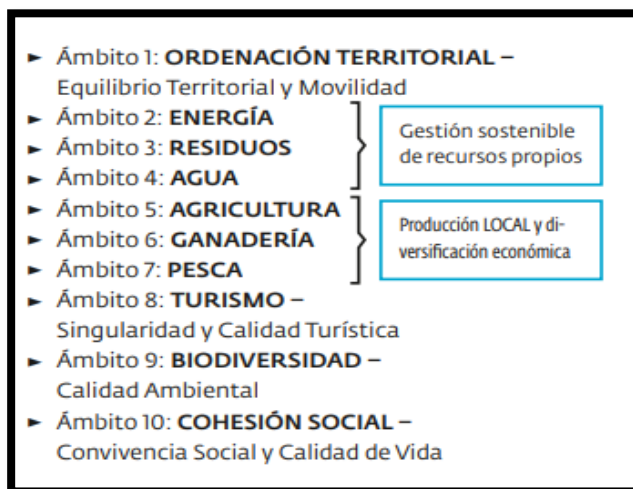


Aportaba una visión común para ***** hasta 2020, estableciendo cinco metas que incluían cuestiones clave para la conservación de su biodiversidad y la mitigación y adaptación al cambio climático.

- Meta 1: Afrontar el **desarrollo de la comunidad en su conjunto** dentro del necesario equilibrio entre lo económico, lo social y lo medioambiental.
- Meta 2: Mantener una **comunidad informada, concienciada y con un alto nivel de participación** e implicación en su desarrollo a todos los niveles de la sociedad: niños, jóvenes y adultos, sector público y privado.
- Meta 3: Reducir la dependencia de productos y/o servicios que provengan de fuera de la isla, **potenciando el sector agrario y la pesca regulada**, así como el consumo local, desarrollando las acciones necesarias para una autosuficiencia en los distintos sectores y una promoción y expansión de las energías renovables, así como una gestión decidida en todo lo referente a la eficiencia energética en instalaciones del sector público y privado, incluidas pautas de movilidad sostenible.
- Meta 4: **Promover un turismo sostenible y de calidad** poniendo en valor el rico patrimonio natural y cultural de la isla, para una mayor calidad de vida de su población y un efecto positivo en su medio ambiente.
- Meta 5: **Trabajar activamente en la optimización del ciclo de residuos** (reducir, reutilizar y reciclar) y del ciclo del agua (obtención, abastecimiento, tratamiento, almacenamiento y calidad), reduciendo la contaminación y promoviendo el reaprovechamiento a partir de un marco regulatorio y una vigilancia que permitan una mayor eficacia y eficiencia en ambos ciclos.

En una segunda fase del proyecto, promovida por el Cabildo de Lanzarote a través de la Oficina de la Reserva de la Biosfera, se elaboraron el plan de acción insular y siete planes de acción locales, uno por cada municipio.

Los diez ámbitos de actuación dentro de los cuales se definieron los distintos proyectos fueron:

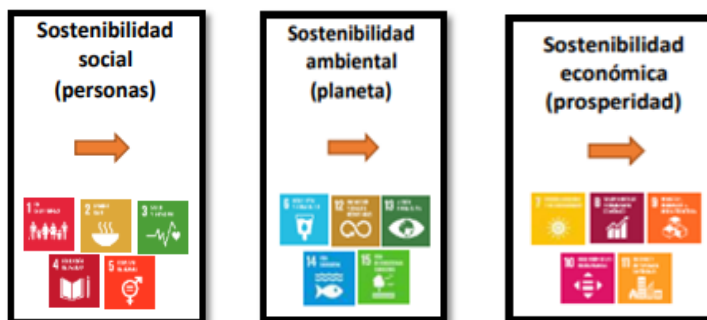


4.2.2-La Agenda Canaria 2030.



La Agenda Canaria para el Desarrollo Sostenible 2030, es la hoja de ruta compartida entre la administración autonómica y la sociedad para contribuir al logro de los ODS y a las metas canarias de desarrollo sostenible.

La Agenda Canaria 2030, reconoce la importancia de los niveles regional y local para el desarrollo sostenible y está estructurada en torno a las cinco esferas fijadas por Naciones Unidas: Personas, Prosperidad, Planeta, Paz y Asociaciones.



4.2.3-Estrategia Canaria de Economía Circular



La **Estrategia Canarias de Economía Circular**, se contempla como un documento regional con horizonte 2030, que contempla una visión de la transición ecológica y la lucha contra el Cambio Climático, dentro del paquete de transición ecológica de Canarias hacia una economía descarbonizada y circular.

Es una de las principales herramientas, junto con la futura **Ley de Economía Circular** con la que el Gobierno de Canarias impulsa un cambio del actual modelo económico lineal hacia uno más circular. Dicha estrategia tiene por tanto como premisa **la promoción de un desarrollo económico y social más sostenible, con un claro enfoque en la sostenibilidad ambiental** pero también en la competitividad de nuestro tejido productivo, con especial atención a los potenciales efectos positivos que la transición hacia la Economía Circular puede tener sobre nuestro mercado laboral.

Ejes de la Estrategia donde se define el papel a desempeñar por la Educación por el Desarrollo Sostenible.

-Acciones del EJE 5.-Gobernanza, formación y divulgación

Eje 5 Gobernanza, Formación y Divulgación	
Línea	5.2. Incorporar la Economía Circular a la enseñanza reglada
Descripción	La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) es la herramienta idónea para dar a conocer la Economía Circular en el ámbito escolar, integrándola en los currículos de los centros educativos y desarrollando materiales didácticos.
Acciones	
Acción	5.2.1 Desarrollar materiales educativos para todos los niveles educativos sobre la Economía Circular basados en la metodología Aprendizaje Servicio, que incluyan la formación del profesorado en este nuevo campo de conocimiento y actividad
Descripción	Elaboración de materiales educativos para cada nivel educativo de enseñanza no universitaria sobre Economía Circular en

Línea	5.4. Campañas de sensibilización sobre la Economía Circular
Descripción	El término Economía Circular es desconocido por la mayor parte de la sociedad, por lo que es necesario dar a conocer el concepto y su aplicación práctica. Esta acción además va a requerir de cooperación y colaboración entre el sector público y privado para avanzar hacia la Economía Circular, ya que es necesario que las personas perciban claramente las ventajas de consumir los productos y servicios de las empresas que apuesten por la Economía Circular.
Acciones	
Acción	5.4.1 Desarrollar acciones de difusión y comunicación a la sociedad sobre el modelo de Economía Circular y su papel social
Descripción	La estrategia Canaria de Economía Circular será objeto de una campaña de difusión destinada a la ciudadanía en general enfocada a los consumidores para que en sus decisiones de compra y en su estilo de vida en cuestiones como separación de residuos, consumo energético o movilidad sean proactivos en apoyar la implantación de la Economía Circular. Anualmente en las épocas de mayor consumo, al menos en la campaña navideña se deberá reiterar la apuesta por un consumo responsable alineados con los principios de la Economía Circular.

4.2.4-Ley 6/2022 de 27 de diciembre, de Cambio climático y Transición energética de Canarias.

Capítulo III. Cooperación al desarrollo, educación, formación e investigación.

Artículo 74. Enseñanza no universitaria

1. El Gobierno de Canarias, en materia de enseñanza no universitaria:

a) Introducirá como **eje vertebrador la acción climática y la transición ecológica en los decretos de desarrollo curricular de las distintas áreas, materias o ámbitos** vinculados a dichos contenidos y, de forma transversal, en el resto de los currículos, de conformidad con los fines y principios que inspiran la presente ley.

b) Desarrollará medidas y acciones que **fomenten los conocimientos y habilidades necesarias en toda la comunidad educativa**, a propósito de la promoción de la acción climática y la transición ecológica.

2. Los departamentos del Gobierno de Canarias competentes en materia de educación y acción climática, así como otros concurrentes, **coordinarán las actuaciones pertinentes para la formación y cualificación del profesorado** en cualquiera de los niveles.

3. El Gobierno de Canarias **impulsará proyectos educativos especializados** y de carácter **transdisciplinar** en materia de acción climática y de transición ecológica.

4. El Gobierno de Canarias promoverá, directamente o en colaboración con las cámaras oficiales de comercio de Canarias, las asociaciones empresariales, las asociaciones de trabajadores autónomos, las organizaciones sindicales, las empresas especializadas y entidades del tercer sector concernidas, **acciones formativas en relación con la acción climática y la transición ecológica**.

Contextos normativos y legislativos a escala regional en materia de Biodiversidad y Recursos Naturales de Canarias

4.2.5-Estrategia Canaria de Acción Climática



La Estrategia Canaria de Acción Climática es el instrumento marco de planificación regional que persigue el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de lucha contra el cambio climático. Se trata de una hoja de ruta para **“avanzar hacia una sociedad canaria climáticamente neutra y resiliente al clima en 2040”**.

Para ello, identifica los principales riesgos en Canarias, fija objetivos de reducción de emisiones, captación de carbono, eficiencia energética, implantación de renovables y movilidad sostenible. Propone las líneas estratégicas y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y define las necesidades de investigación, desarrollo y formación en materia de acción climática.

4.2.6-Ley de “BIODIVERSIDAD Y DE LOS RECURSOS NATURALES DE CANARIAS” (Borrador 2021)

Capítulo 2. Fomento de la educación y difusión para la conservación de la Biodiversidad

La consejería competente en materia de medio ambiente promoverá la inclusión en los **programas educativos** de todos los niveles de contenidos sobre la necesidad de conservación del patrimonio natural de Canarias.

Artículo 46. Difusión y divulgación de la biodiversidad.

1. Los órganos competentes en materia de biodiversidad promoverán programas de comunicación, difusión y divulgación de las medidas de conservación de la biodiversidad y su importancia y de los servicios económicos, sociales, medicinales, tecnológicos y de bienestar personal que prestan los ecosistemas.
2. Es obligación de todos los poderes públicos concienciar y sensibilizar a toda la sociedad, de los bienes, recursos y servicios integrantes del patrimonio natural, de la fragilidad de sus componentes, de la noción de pertenencia colectiva y de la obligación ética y moral de proteger su legado para las generaciones futuras.

CAPÍTULO 3. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

Artículo 47. Principios fundamentales. 1. Se reconoce el derecho a la participación de la ciudadanía en la adopción de decisiones de carácter ambiental. Se establece el deber

de la administración pública de facilitar el ejercicio de ese derecho conforme al régimen jurídico del acceso a la información ambiental y de participación pública. A tal efecto, se adoptarán las medidas legales, reglamentarias y administrativas necesarias para garantizar un sistema efectivo de acceso a la información y de consulta pública y lograr mayor transparencia en la adopción de las decisiones de carácter ambiental.

5.-ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

Las siguientes orientaciones estratégicas, resumen el conjunto de necesidades manifestadas, conclusiones y recomendaciones recogidas durante las diferentes fases de revisión y actualización de análisis estratégico, realizado para la elaboración del Plan Estratégico EAS, considerando además las actuales directrices de los marcos programáticos y contextos legislativos, descritos en el apartado anterior.

Asimismo, incorporan una visión multisectorial y amplia de la EAS que se plantea para hacer frente a la crisis socioambiental y a los retos para la sostenibilidad, en los próximos años para las islas de ***** y *****

- ✓ Mejorar la coordinación entre instituciones y entidades públicas, desarrollando proyectos comunes, fomentando sinergias y optimizando recursos disponibles, la evaluación y seguimiento de los diferentes programas y proyectos EAS.
- ✓ Incrementar la coordinación y colaboración público-privada y el establecimiento de alianzas entre sectores y de éstos, con las administraciones públicas.
- ✓ Impulsar la comunicación, divulgación y participación ciudadana en todas las acciones y decisiones de la gestión ambiental. Garantizar la accesibilidad y comprensión de la información ambiental.
- ✓ Favorecer la creación de nuevos canales de participación ciudadana, incorporando un enfoque alineado con la visión global de la sostenibilidad y en la corresponsabilidad ciudadana, de la acción local y global.
- ✓ Ampliar la práctica de la EA a nuevos grupos de interés, considerando a los destinatarios con mayor incidencia sobre el medio ambiente y a los que presentan una mayor vulnerabilidad al deterioro ambiental.
- ✓ Reforzar espacios de coordinación, formación e intercambio de experiencias EAS, generación de nuevos espacios de encuentro y creación colectiva de nuevas metodologías y propuestas innovadoras.
- ✓ Incorporar profesionales de la EAS, la formación y capacitación acorde a las nuevas demandas en materia de competencias básicas de sostenibilidad y comunicación ambiental.
- ✓ Generalizar la implantación de las buenas prácticas ambientales, así como la difusión de logros y experiencias exitosas, en el ámbito de la EAS, de las administraciones y entidades públicas, empresas privadas, centros educativos y del tercer sector insular.

Con carácter general, este conjunto de orientaciones estratégicas ha conformado el núcleo fundamental en la toma de decisiones, para la **formulación de los objetivos operativos y la propuesta de acciones en los ámbitos de actuación EAS**, así como el despliegue e implementación de la Educación Ambiental a nivel insular, para la construcción de un futuro más sostenible.

6.-MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

El presente Plan Estratégico EAS persigue establecer un marco de referencia coherente, a través de una visión consensuada y un **Plan de Acción como hoja de ruta**, en el que se reflejen los principales objetivos específicos y líneas de acción prioritarias, en materia de EAS, así como incluir diferentes directrices y orientaciones para los diferentes agentes y sectores implicados para su implementación.

La finalidad principal de este Plan Estratégico es la de impulsar un cambio cultural que permita responder adecuadamente a los actuales y futuros retos socioambientales, de forma coordinada, participada y con corresponsabilidad institucional y social.

Asimismo, la misión-visión definen la razón de ser del Plan Estratégico EAS de ***** y ***** 2025-2030, incluyendo los objetivos generales a conseguir durante su período de vigencia de forma realista, alcanzable e inspiradora.

Misión

La Misión de este Plan Estratégico EAS, es la de dotar a la sociedad insular de información y conocimiento riguroso, contrastado y de calidad sobre los complejos retos socioambientales a los que nos enfrentamos.

La interrelación de estos, con otras variables sociales, económicas y culturales y sus repercusiones en nuestra salud y bienestar como personas y como sociedad, de manera que ésta desarrolle actitudes y competencias para afrontar dichos retos, avanzando hacia un modelo de desarrollo que implique un equilibrio entre lo económico, social y ambiental, avanzando con determinación hacia una transición ecológica justa.

Visión

Alcanzar una sociedad lanzaroteña y graciosa informada, capacitada, concienciada y comprometida, social y ambientalmente, para construir modelos de vida sostenibles, teniendo en cuenta el entorno y las implicaciones de nuestras actuaciones, tanto a nivel local como global, en lo individual y en lo colectivo.

Objetivos Generales

Los objetivos generales que se proponen para este Plan Estratégico EAS, si bien se entiende que la permanente evolución de los enfoques o marcos teóricos de la EA y los cambios en el contexto socioambiental, pueden exigir en un futuro la modificación o incorporación de otros nuevos, serán los siguientes:

-Promover la **información, la sensibilización, la concienciación y capacitación de la ciudadanía insular**, para lograr su participación consciente y crítica en los procesos de reflexión y toma de decisiones relativa a los problemas ambientales.

-Contribuir a promover un cambio sistémico en nuestra forma de relacionarnos con el entorno, que afecte a todas las dimensiones de nuestra actividad individual y colectiva y que permita profundizar y acelerar la transición ecológica.

-Reforzar el papel de la **EAS como herramienta esencial para lograr la necesaria transformación social, cultural y económica**, que la emergencia climática y ambiental requiere.

7.-PRINCIPIOS DEL PLAN ESTRATÉGICO.

La EAS es un proceso de aprendizaje continuado que puede darse en contextos diversos, en cualquier momento y sobre cualquier aspecto de la vida, tanto en lo individual como en lo colectivo, y debe implicar a todas las instituciones, entidades privadas y del tercer sector y ciudadanía, en definitiva, a la sociedad en su conjunto.

Este Plan Estratégico EAS, integra como propios los siguientes principios para la adecuada implementación de la EAS a nivel insular, los mismos fueron recogidos como referentes, a partir del principal marco programático a nivel Estatal, del PAEAS:

- La EAS debe propiciar la comprensión adecuada de las cuestiones socioambientales y del actual modelo de desarrollo, para lo cual es indispensable el acceso a información rigurosa y contrastada. La **transparencia y la coherencia** son elementos clave para una EAS eficiente y eficaz.
- La EAS asume que las respuestas a las crisis que afrontamos son complejas y requieren un esfuerzo permanente y colectivo, en términos de **reflexión, debate, aprendizajes, investigación** e incidencia.
- La EAS debe promover un **pensamiento crítico e innovador**, capaz de cuestionar los hábitos y estructuras vigentes cuando estos contribuyen a la generación de problemas.
- La EAS genera en las personas **conciencia de su capacidad para intervenir en la resolución de los problemas**, mostrando como construir alternativas de acción positiva.
- La EAS articula lo local y lo global, lo personal y lo colectivo como partes de una misma realidad y considera la existencia de límites planetarios, a los que es necesario ajustarse.
- **La participación ciudadana, el trabajo en red y la construcción colectiva**, son elementos clave de la EAS.
- **La EAS tiene en cuenta el enfoque de género y la justicia social** en todas sus propuestas y actuaciones, así como el enfoque de derechos humanos,

suscribiendo de esta forma la máxima de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás”.

- **La EAS presta especial atención a los colectivos más vulnerables**, así como a otras dimensiones sociales que requieran ser tenidas en cuenta para lograr **avanzar hacia una sociedad más sostenible, justa, accesible y equitativa.**

8.-**EJES OPERATIVOS DE ACCIÓN**

Con el fin de definir un marco de trabajo coherente con los objetivos y principios del Plan Estratégico EAS y operativo, en la coordinación y realización de las acciones recogidas en su Plan de Acción, se proponen los siguientes **seis ejes de actuación**, que pretenden aportar soluciones a los problemas señalados en el apartado diagnóstico multisectorial precedido, a la elaboración de este documento.

1.-**Transversalización de la EAS en las políticas públicas.**

Para abordar el objetivo la emergencia climática y ambiental, y ante el conjunto de complejos retos socioambientales en la que nos enfrentamos, es necesario que todas las políticas públicas locales e insulares, incorporen tanto la dimensión ambiental, como estrategias y acciones educativo-ambientales, que la acompañen y refuercen.

Se trata en definitiva de generar e impulsar desde un **marco de actuación, comprometido ambiental y socialmente, coherente, consistente** y con los suficientes recursos económicos, impulsar un modelo de desarrollo insular que implique un equilibrio entre lo económico, social y ambiental.

Los objetivos específicos y acciones prioritarias para este eje operativo, contempladas en el Plan de Acción, se orientarán en reforzar e impulsar una mayor integración la EAS en la administración y entidades públicas insulares.

Por otra parte, es imprescindible **mejorar la formación y capacitación de los profesionales del sector público en materia ambiental** y en los instrumentos sociales y culturales de la EAS (educación, comunicación, participación) y proporcionar recursos económicos diversificados y suficientes para el desarrollo de la EAS en las políticas públicas.

2.-**Innovación, investigación y mejora de los programas y actividades de EAS**

El reto y la urgencia de implementar una transición ecológica justa, de carácter global y transversal, induce a promover una **EAS renovada** en la que se reformulen enfoques, metodologías, estrategias de intervención, públicos destinatarios y los ámbitos temáticos de actuación.

Por ello, es importante articular un **proceso de reflexión-acción permanente**, en el que la investigación, ha de ser imprescindible para el análisis y evaluación de las innovaciones y su impacto, además de para mejorar la coordinación de las políticas

ambientales, a nivel insular en materia de educación, comunicación, participación y voluntariado que se desarrollen.

Los objetivos específicos y acciones prioritarias para este eje operativo se orientan hacia mejorar la calidad e innovar en el diseño y desarrollo de programas, proyectos y actividades de EAS, para que sean acordes a las necesidades de transición ecológica justa.

Asimismo, impulsar y reforzar el desarrollo de las líneas de investigación y de innovación en coordinación con el Laboratorio de Educación Ambiental, de la Estrategia Palmera de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (**LapEpeas**) y con otras Unidades de Educación Ambiental a nivel regional y estatal.

3.-Integración de la sostenibilidad en el Sistema Educativo y formativo.

Por su dimensión e impacto, el sistema educativo y formativo constituye uno de los principales instrumentos para el impulso y consolidación de una ciudadanía participativa, informada, capacitada y comprometida con el respeto y el cuidado del medio ambiente.

De forma más concreta, los objetivos específicos y acciones prioritarias para este eje, se orientarán a la promoción y refuerzo en la incorporación al currículo educativo, de las competencias para la sostenibilidad que favorezcan la consecución de los ODS establecidos en la AGENDA CANARIA 2030 y de aquellos aprendizajes, para la conservación y protección del patrimonio natural canario, la lucha contra el cambio climático y la defensa del desarrollo sostenible, tal y como se establece en los **Decretos LOMLOE Canarias**.

Dado que el Cabildo de Lanzarote, no cuenta con competencias en Educación el Plan Estratégico EAS, actuará como un marco complementario de la Educación Ambiental Formal, generando Programas, actividades y recursos educativos EAS, contextualizados a la realidad insular.

Se trabajará de forma colaborativa con el refuerzo y apoyo al proyecto regional de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias (Centros educativos para la Sostenibilidad de la **Red Innovas-Eje de Educación Ambiental y Sostenibilidad**), en el desarrollo de proyectos EAS con un enfoque interdisciplinar y generación de espacios de colaboración a través del CEP de ***** Además, se impulsará la renaturalización de los centros educativos y formativos de la isla de ***** y ***** como un ejercicio de coherencia institucional que refuerce las intervenciones educativas.

Asimismo, es muy importante, además que el profesorado y personal de los centros educativos esté suficientemente formado, para incorporar la dimensión de la sostenibilidad en toda su actividad profesional.

4.-Profesionalización y consolidación de la EAS.

El sector de profesionales de la EAS debe consolidarse y fortalecerse, dotarse de los recursos y la inversión necesarios, de las **oportunidades formativas** acordes a la renovación de enfoques educativos y de espacios de encuentro y organización.

El Plan Estratégico EAS promoverá la capacitación y formación ambiental a todos los niveles, especialmente en lo referido a disponer de **profesionales ambientales y a la cualificación del personal técnico y responsables políticos** en el ámbito del desarrollo sostenible.

Por otra parte, la integración actual de la **3Formación Profesional** con la orientación profesional y la acreditación de competencias profesionales, va a generar nuevas oportunidades, especialmente relevantes para el **EMPLEO VERDE**, que es uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento en la Unión Europea.

En este sentido, otra alternativa vinculada con la promoción del Empleo Verde sería el refuerzo e impulso a los **Programas de Alternancia con el Empleo** (PFAE).

Además, es prioritario promover una mayor interlocución con los agentes privados, con la finalidad de trasladar al mundo empresarial, los objetivos y fines de la EAS, especialmente con carácter prioritario en el sector del turismo, u otros como transporte, el sector Primario, etc, de cara a detectar necesidades formativas y apoyar el conocimiento de conceptos, capacidades y buenas prácticas, para conseguir un mejor desempeño ambiental del sector privado.

³ En ***** está disponibles los siguientes **estudios de Formación Profesional** vinculados con el **“EMPLEO VERDE”**

CIFFP ZONZAMAS. Curso 24-25

- Familia profesional Seguridad y Medio Ambiente. **(Grado Superior en Educación y Control Ambiental)** -Enseñanza no ofertada en el curso 24-25.
- **Familia profesional de Energía y Agua:**
 - 2º Grado Superior- **Energías Renovables**. LOE
 - 1º Grado Superior-**Energías Renovables**. LOMLOE-LOOIFP
 - Curso de especialización de Grado Superior-**Auditoría Energética**. LOOIFP

IES HARÍA. Curso 24-25

- **Familia Profesional de Actividades Físicas y deportivas.**
 - 1º Grado Medio -**Guía en el Medio Natural y de Tiempo libre**. LOMLOE-LOOIFP

IES TEGUISE. Curso 24-25

- **Familia Profesional Agraria**

1º Grado Medio -Producción Agroecológica. LOMLOE-LOOIFP

2º Grado Medio –Producción Agroecológica. LOE

5.-Escenarios y espacios específicos de intervención

La puesta en marcha de un proceso de transformación ecológica y social necesita, además de cambios en el marco de la educación reglada, y de un acompañamiento igualmente decidido en otros escenarios y espacios de intervención.

Los equipamientos especializados en EAS y las diferentes infraestructuras de uso público de las áreas protegidas, son mediadores y agentes estratégicos esenciales para impulsar y acelerar la transición ecológica, por lo que su refuerzo es importante para hacer llegar a toda la sociedad, el mensaje de la transformación ecológica.

Así, en este sentido y en el ámbito insular los diversos equipamientos e infraestructuras ambientales, y recursos o medios de EAS deben ser activos importantes en la gestión actual del medio ambiente, además de excelentes herramientas para la comunicación, capacitación y la sensibilización ambiental.

También es necesario impulsar la integración de la EAS en otros escenarios o espacios, como pueden ser las asociaciones culturales, los centros vecinales y/o socioculturales, los equipamientos de atención a personas con discapacidad, los centros residenciales y de día, en las diferentes asociaciones y/o colectivos sociales de la isla de ***** y

Además, desde este eje de acción se pueden articular diversos programas y actividades coordinadas en materia de EAS, con otras actuaciones y en conexión con la innovación educativa, en lo que respecta a las personas destinatarias, objetivos, metodologías y contextos.

6.-Comunicación, divulgación y acción ciudadana.

Los mensajes de la EAS deben llegar al conjunto de la sociedad a través de múltiples canales, para lo cual **es importante desarrollar una estrategia de comunicación sólida y coordinada** con los medios de comunicación convencionales y con los nuevos agentes y canales existentes, que promuevan la implicación de la ciudadanía en la búsqueda de soluciones a la crisis ambiental y que difunda a gran escala las políticas ambientales e intervenciones educativas, divulgando mensajes y resultados.

“La comunicación ambiental es clave para transformar la sociedad”

Desde este imprescindible instrumento social de la EA, **la comunicación ambiental** tendrá que adquirir un progresivo protagonismo, dentro de la hoja de ruta de implantación del Plan Estratégico EAS, siendo un marco idóneo para la sensibilización, divulgación o difusión de modos de vida sostenible, entre la población residente y visitante.

Es esencial además visibilizar las buenas prácticas y los proyectos transformadores en materia ecológica y social, así como implementar procesos de **participación**,

construcción colectiva, trabajo en red e implicación ciudadana en todos los ámbitos de relevancia ecológica y social.

NOTA: En el documento Plan Estratégico EAS ***** y ***** se contempla como un anexo el documento **Plan de Acción**, donde se recogen la relación de líneas de acción agrupadas por los seis Ejes operativos, anteriormente descritos y la formulación de objetivos específicos, así como la propuesta de actuaciones EAS prioritarias para su desarrollo.

9.-**ÁREAS TEMÁTICAS DE ACTUACIÓN**

En la implementación de los seis Ejes operativos, objetivos específicos y líneas de acción integradas en el Plan de Acción, se establece con carácter general tres grandes áreas temáticas de actuación EAS.

El desarrollo de estas áreas temáticas, presentan a su vez una alta interconexión y han surgido durante las diferentes fases de análisis-diagnóstico estratégico, con la idea de que los ámbitos de actuación de este Plan Estratégico, no se limitaran a “típicos contenidos” de la EA, sino que reflejaran una idea **integradora, interconectada y multisectorial** de la compleja realidad insular.

- **GEODIVERSIDAD, BIODIVERSIDAD Y TERRITORIO**
- **CAMBIO GLOBAL**
- **ECONOMÍA CIRCULAR**

1-Área temática EAS: **GEODIVERSIDAD, BIODIVERSIDAD Y TERRITORIO**

Los territorios de ***** y ***** constituyen un **Área protegida al 100% por la legislación internacional**, declarada como Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial de la Unesco de ***** y el Archipiélago Chinijo, por la Unesco el 7 de octubre ***** el 17 de noviembre de 2015, respectivamente.

Por otra parte, las Islas Canarias son los territorios con mayores posibilidades de sufrir los efectos de la pérdida de biodiversidad, por un abanico de factores, entre los que podemos destacar el pequeño tamaño del territorio, especies con poblaciones escasas, existencia de nichos vacíos que pueden ser ocupados por especies invasoras y la presión antrópica en sus diversas formas: urbanización, infraestructuras, usos recreativos y turísticos, etc.

Es de suma importancia en consecuencia, conservar y preservar la riqueza y diversidad del Patrimonio natural de ***** y La Graciosa, así como mantener la utilización sostenible de sus recursos naturales. Igualmente, es necesario que haya una **concepción insular global del territorio**, de tal manera que se evite esa dicotomía entre las zonas protegidas y las que no lo están, **incorporando la realidad completa de un territorio**. Esto no solo implica evitar causar daño, sino también recuperar la calidad ambiental, solo así se puede garantizar un futuro sostenible para las generaciones venideras.

Así, las principales acciones EAS se orientarán hacia la divulgación y difusión del conocimiento sobre la biodiversidad y geodiversidad del territorio insular, el apoyo a la gestión de las Áreas Protegidas de ***** y la Graciosa (Red de Espacios Protegidos y Red Natura 2000), la promoción y puesta en valor de la cultura del paisaje, los paisajes agrarios tradiciones o la cultura del agua, entre otros ámbitos temáticos del área EAS-GEODIVERSIDAD, BIODIVERSIDAD Y TERRITORIO.

BLOQUES TEMÁTICOS EAS -ÁREA GEODIVERSIDAD, BIODIVERSIDAD Y TERRITORIO

RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA DE *****

GEOPARQUE MUNDIAL DE ***** Y EL ARCHIPIÉLAGO CHINIJO

RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y RED NATURA 2000

GEODIVERSIDAD, BIODIVERSIDAD Y CONEXIÓN CON EL PATRIMONIO

RESTAURACIÓN DE HÁBITATS

PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

MEDIO AMBIENTE Y USO PÚBLICO EN ÁREAS PROTEGIDAS Y MEDIO NATURAL

LUCHA CONTRA LAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

AGRODIVERSIDAD-AGROECOLOGÍA

CULTURA DEL AGUA

PATRIMONIO ETNOGRÁFICO

CULTURA DEL PAISAJE

2.-Área temática EAS: **CAMBIO GLOBAL**

El calentamiento global, debido a las emisiones antropogénicas, constituye el principal problema ambiental del planeta. Los cambios en el sistema climático generan impactos en muchos sectores, tiene consecuencias económicas y afecta al bienestar de las personas.

Es un problema planetario, que ha sido calificado como crisis civilizatoria, pero que tiene múltiples manifestaciones locales, especialmente en las islas oceánicas que en general muestran mayor susceptibilidad a los riesgos que entraña esta crisis, especialmente en su vertiente climática.

Además, algunos especialistas han alertado de que Canarias podría alcanzar ***** temperatura de 1,5 grados centígrados superior a la actual, aumentando así el riesgo de fenómenos meteorológicos extremos, como olas de calor o inundaciones por lluvias intensas.

En base al análisis de los indicadores socioambientales, ***** y ***** registran una alta incidencia de los efectos del cambio climático, corriendo grave riesgo de desertificación, lo que hace muy vulnerable la biodiversidad a este fenómeno. Por otra parte, y en conexión con el área temática EAS anterior, la pérdida de biodiversidad entre otros factores tiene relación con el calentamiento global, que cambia las condiciones de los hábitats que acaban por ser incompatibles, con la supervivencia de las especies originarias de ese espacio.

Las acciones prioritarias para esta área temática EAS-CAMBIO GLOBAL y en conexión con los principales desafíos en su gestión (**mitigación y adaptación**) y minimizar los impactos derivados del Cambio Climático, se orientarán a trasladar a la población la importancia de adoptar estilos de vida, que tengan una menor huella ecológica.

Las actuaciones EAS que se contemplan para los seis ejes operativos y líneas de acción del Plan de Acción, tienen que ver de forma prioritaria, con la promoción de la eficiencia y el ahorro energéticos y del consumo de agua, la sensibilización sobre movilidad sostenible, el consumo responsable o la promoción de un ocio basado en actividades de bajo impacto y carácter activo, entre otras actuaciones.

BLOQUES TEMÁTICOS EAS –ÁREA CAMBIO GLOBAL

CAMBIO CLIMÁTICO (Mitigación y adaptación)

RECURSOS HÍDRICOS Y SOSTENIBILIDAD

ENERGÍA (Nuevo modelo energético)

MOVILIDAD SOSTENIBLE

3.-Área temática EAS: **ECONOMÍA CIRCULAR**

La economía circular es un concepto económico, que se incluye en el marco del desarrollo humano sostenible y cuyo objetivo es conseguir un modelo de producción de bienes y servicios con el menor consumo y el desperdicio de materias primas, agua y fuentes de energía.

La economía circular se plantea como alternativa sostenible al modelo productivo predominante, que se define por una utilización lineal de los recursos (*producir, consumir y tirar residuos*).

El cambio hacia una economía circular no depende sólo del impulso a la innovación tecnológica, sino que pasa por todos los actores económicos y la ciudadanía.

Así, **reutilizar, reparar y reciclar** son los ejes presentes en todos los documentos de estrategia europea y nacionales, y en este sentido el cambio de prácticas de consumo de los consumidores y la concienciación sobre estos temas resultan fundamentales.

En territorios insulares, esta necesidad es más relevante, ya que entran en juego una serie de factores que contribuyen actualmente al claro desequilibrio que genera el modelo económico actual, de dependencia del exterior sobre consumo lineal orientado a la gestión del residuo en vertedero y un modelo turístico, que no tiene en cuenta la capacidad de carga del sistema insular.

Además, la Comunidad autónoma de Canarias y atendiendo al dato más reciente con los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE), sobre recogida y tratamiento de residuos, **la recogida de basura mezclada crece, en vez de reducirse, hasta el 85%** (El Archipiélago generó en 2022, 1,3 millones de toneladas de residuos urbanos, con el 85% de la basura mezclada y el 15% separada, mientras que en 2021 hubo 1,2 millones de toneladas totales, con el 82% en masa y el 18% restante diferencia).

En conexión con la mejora de la gestión de los residuos a nivel insular, las actuaciones EAS clave, que se contemplan de manera transversal en los ejes operativos y líneas de acción del Plan de Acción, vinculadas con el área temática **-ECONOMÍA CIRCULAR**, serán la promoción de la prevención, reutilización y recogida selectiva de residuos, y sobre la prevención y recogida separada de materia orgánica (“Quinto contenedor”).

En la misma dirección y de forma transversal, se reforzará el desarrollo actual de otras acciones del ámbito de la Economía Circular, que ya se vienen implementado a nivel Institucional, como la promoción del consumo de productos locales, el emprendimiento verde o el impulso a la contratación verde en las corporaciones locales.

BLOQUES TEMÁTICOS EAS –ÁREA ECONOMÍA CIRCULAR

ECONOMÍA CIRCULAR PARA UNA SOCIEDAD SOSTENIBLE

MODOS DE VIDA SOSTENIBLE

EMPRESAS CIRCULARES-EMPRENDIMIENTO VERDE

SOBERANÍA ALIMENTARIA

GESTIÓN DE RESIDUOS

MATERIA ORGÁNICA

TURISMO SOSTENIBLE

CONTRATACIÓN PÚBLICA VERDE

10.-GRUPOS DE INTERÉS

El éxito de este Plan Estratégicos EAS ***** y ***** dependerá en gran medida, de que su visión, objetivos generales y principios, sean compartidos y desarrollados por el amplio conjunto de agentes, actores responsables y participantes implicados en su ejecución.

En el contexto de implantación y desarrollo del Plan de Acción se considerará **grupo de interés**, a los destinatarios de las acciones y actuaciones que lo conforman y a los que pueden contribuir decisivamente a alcanzar los objetivos definidos.

Los grupos de interés deben de ser los principales mediadores de la educación ambiental, y el objetivo es llegar a través de ellos a toda la ciudadanía, **de manera especial a la población adulta y personas en activo**, ya que es la que tiene mayor capacidad para dar respuesta inmediata a los retos actuales, sin traspasar la responsabilidad a las generaciones siguientes.

- Administraciones y entidades públicas y responsables de las políticas públicas.
- Docentes, profesionales y expertos de la Educación Ambiental, del medio ambiente y del desarrollo sostenible.
- Promotores privados y emprendedores de la EAS.
- Empresas, organizaciones empresariales y sindicatos.
- Medios de comunicación y líderes de opinión.
- Sociedad organizada: Asociaciones, fundaciones y organizaciones del tercer sector, etc.

11.-IMPLANTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La implantación de este ⁴Plan Estratégico EAS, solo puede concebirse desde una gestión adaptativa que asegure **la participación social, la coordinación institucional e interadministrativa y la colaboración público-privada**.

Este escenario colaborativo debe reforzar la comunicación hacia la sociedad para lograr el máximo impacto posible, a través de la implementación de los diferentes ejes y líneas de acción, de forma paralela a las áreas temáticas de actuación EAS definidas, ya que los recursos siempre son escasos y es necesario **involucrar a toda la ciudadanía**, como **agentes activos para su implementación**.

Partiendo de esta premisa, en el desarrollo de este Plan Estratégico EAS, debe de existir inicialmente un **compromiso efectivo intra e inter Institucional**, que será la base para favorecer una efectiva planificación y coordinación estratégica. Para que todo esto sea posible, deben crearse mecanismos que permitan operar con criterios consensuados con todos los sectores implicados.

Por otra parte y con el fin de conseguir una cohesión real de las actuaciones y acciones recogidas en el **Plan de Acción**, se hace necesario el impulso y la implicación efectiva,

desde la **Primera Corporación Insular**, además de la adecuación de las estructuras internas de las mismas, de forma que permitan la transversalidad de los programas, planes y proyectos de EAS, de todas las Consejerías, Áreas, Departamentos o Servicios, que incidan en los ámbitos competenciales de la EA y la Sostenibilidad.

Así, la **Unidad de Educación Ambiental**, jugará un papel fundamental en el desarrollo de este Plan estratégico EAS y en el ámbito de sus funciones y competencias propias, guiará e impulsará la adecuada gestión y planificación de las diferentes propuestas y acciones EAS, recogidas en el Plan de Acción.

Asimismo, actuará como un elemento aglutinador y catalizador, velando por la adecuada coordinación y disposición de los recursos que se consigan movilizar y de maximizar el aprovechamiento de los medios disponibles necesarios, para su implementación en los diferentes Planes de Acción anuales, que se definan desde su **Aprobación en Consejo de Gobierno**.

⁴El Plan Estratégico EAS ***** y ***** tendrá una **vigencia para un periodo de seis años** desde su Aprobación en el Consejo de Gobierno. Para cada año se concretarán los **Planes Anuales de trabajo**, que se deriven del **Plan de Acción** y que tendrán los detalles de las diferentes actuaciones EAS a ejecutar, Organizaciones o Entidades implicadas, los indicadores para evaluar el cumplimiento de la actuación, su financiación y plazos de realización.

11.1-**Metodología de implantación y desarrollo del Plan de Acción**

Sobre esta base, se detallan a continuación las “fórmulas” o pasos previstos para involucrar la participación de los diferentes grupos de interés, los métodos elegidos (*procedimientos, tácticas específicas y acciones concretas*) y los tiempos previos, para maximizar el aprovechamiento de los medios disponibles en cada momento.

- **01-ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS ESTRATÉGICO EAS.**

-Realizar una revisión de los diferentes programas, proyectos, actividades y recursos de educación, divulgación, comunicación, sensibilización, formación, participación, etc, con confluencia de intereses y/o que incidan en los ámbitos competenciales de la EA y la Sostenibilidad, para su integración en la propuesta de acciones del Plan de Acción.

Procedimientos que realizar: Creación de Gabinete EAS (*Mesas técnicas de trabajo*), coordinadas y lideradas desde la Unidad de Educación Ambiental.

- **02-AMPLIACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO.**

-Favorecer una conexión, comunicación y colaboración con **nuevos agentes y actores**, a fin de implicar a todos los grupos de interés necesarios, para avanzar en líneas comunes que puedan derivar en avances sustanciales, en la implementación del Plan Estratégico y contribuir decisivamente a alcanzar sus objetivos y líneas de acción definidas.

Por otra parte, el intercambio de capacidades y la difusión de experiencias pueden resultar especialmente fructíferos, para identificar otras oportunidades de colaboración y aprovechamiento de recursos.

Procedimientos que realizar: Articular un proceso participativo, abierto y activo con todas las entidades, agentes y/o sectores sociales de la isla de ***** y *****

• 03-DIFUSIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Es importante visibilizar el Plan Estratégico EAS de cara al exterior y hacer una buen campaña intensiva de difusión, entre aquellos destinatarios, que pueden actuar como agentes activos de la información.

-Procedimientos que realizar: Establecer un calendario de reuniones para la optimización del planteamiento y desarrollo del Plan Estratégico, con los principales mediadores de la Educación Ambiental a nivel insular, entre los que se encuentran las corporaciones municipales y otras entidades públicas-privadas, y agentes prioritarios en el ámbito del desarrollo sostenible a nivel insular.

• 04-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.

El Plan Estratégico EAS recoge los principales objetivos y líneas de acción, para el desarrollo de la Educación Ambiental en ***** y ***** hasta 2030, si bien, la estrategia en sí misma, se concibe como un proceso de aprendizaje que hará posible su implantación adaptativa.

La evaluación y seguimiento del Plan Estratégico EAS será un proceso complejo que requerirá de la creación inicial de un ⁵Equipo de seguimiento o Comité, de carácter intersectorial, que deberá estar conformado por distintos perfiles, que contribuyan a las tareas de seguimiento y mejora, aportando una perspectiva objetiva y profesionalizada.

Los Informes de evaluación y seguimiento, serán analizados y debatidos en las Mesas técnicas de Trabajo y el propio equipo de Seguimiento, al menos cuando finalice cada periodo de trabajo contemplado en los sucesivos planes de trabajo anuales y al finalizar el periodo de implantación del Plan Estratégico de EAS, con las indicaciones y recomendaciones, a considerar en el siguiente periodo.

El **Informe Final de evaluación** se realizará a finales del año 2030, a través del cual se evaluará el grado de implantación de la Estrategia.

Requisitos para la evaluación del Plan Estratégico EAS:

En cuanto a la medición de procesos y resultados, desde la Unidad de Educación Ambiental, se deberán diseñar inicialmente los indicadores (*cuantitativos y cualitativos*), instrumentos y procedimientos evaluativos generales (*establecimiento de líneas base de partida, realización de controles periódicos o la evaluación de los objetivos y recursos*) en coordinación, con el Comité o Equipo de Seguimiento.

La evaluación debe garantizar la adopción de decisiones y mejoras a lo largo de todo el período de ejecución, ya que los sucesivos planes de trabajo anuales van a venir determinados por ésta.

⁵La composición y funcionamiento de las **Mesas técnicas y el Comité de Seguimiento**, se tendrá que detallar en el primer periodo de implementación del Plan Estratégico EAS-PLAN DE ACCIÓN, una vez aprobado este en Consejo de Gobierno.

La meta, a medio plazo, es que haya al menos una persona con responsabilidad técnica en materia de EA en cada Área, Servicio o Departamento del Cabildo de Lanzarote, con implicaciones o competencias en el ámbito de la sostenibilidad ambiental.

11.2-Recursos necesarios para la implementación del Plan Estratégico

Dimensionar adecuadamente los recursos de los que se dispone, es fundamental de cara a establecer objetivos viables y diseñar planes estratégicos realistas. Estos recursos se refieren tanto a materiales como humanos y se pueden optimizar, gracias a un buen aprovechamiento de los medios disponibles.

Por otra parte, disponer de recursos tanto económicos, técnicos y humanos se hace imprescindible, a la hora de abordar las diferentes líneas de acción y actuaciones que se deriven en la ejecución del Plan de Acción, de una manera eficaz y eficiente.

Recursos personales internos.

El personal del Cabildo de Lanzarote relacionado con la Educación Ambiental, el Medio Ambiente y la sostenibilidad en un sentido amplio, incluyendo a los representantes políticos, serán los principales actores responsables y participantes directos en el impulso e implantación del Plan Estratégico EAS ***** y La Graciosa.

El centro neurálgico de los recursos internos será la propia **Unidad de Educación Ambiental del Cabildo de Lanzarote**, que asumirá de forma integral la gestión y coordinación del Plan Estratégico EAS. Esta gestión integral se fundamentará en las siguientes funciones y competencias:

-La dirección del Plan Estratégico EAS *** y La Graciosa. 2025-2030**

-La gestión directa en la toma de decisiones, definición de directrices y acciones necesarias, para garantizar la operatividad de los **objetivos específicos y líneas de acción del Plan de Acción:**

- Creación inicial del Gabinete de Mesas Técnicas EAS y el Equipo o Comité de Seguimiento del Plan Estratégico EAS.
- La previsión, priorización y actualización de ⁶actuaciones EAS a ejecutar, en el marco de trabajo del Plan Estratégico EAS y el desarrollo de los Programas de Trabajo anuales del Plan de Acción.
- El establecimiento de directrices para la coordinación y planificación de las acciones y actuaciones para cada eje operativo de actuación.

- Identificación y valoración de necesidades en la asignación de ⁷recursos personales y económicos, dependientes del presupuesto o marco financiero del Plan Estratégico y su financiación presupuestaria.
- La promoción y desarrollo de programas de formación y capacitación del personal técnico y responsables políticos, en torno al desarrollo sostenible, para las administraciones públicas de la isla de ***** y *****
- Desarrollo de directrices para la **comunicación institucional** (interna y externa) en temas de EA y sostenibilidad.
- Fomentar el **establecimiento de alianzas** desde la administración pública al objeto de facilitar la creación de sinergias entre los diferentes actores y agentes claves implicados en la EA y la sostenibilidad, para la aplicación de las directrices derivadas del Plan Estratégico EAS, con los diferentes colectivos u organizaciones sociales y empresas privadas a nivel insular.

⁶ Las fichas de actuaciones de los Programas anuales de trabajo, incluirá los siguientes apartados (*Título de la actuación, Eje de Acción, objetivo específico y línea de acción. Fecha de ejecución, destinatarios, descripción, indicadores, entidad responsable y el presupuesto estimado*).

⁷Eje de Actuación 4 -**Profesionalización y consolidación de la EAS**. Objetivos específicos y líneas de acción. Promover los procedimientos necesarios para la **provisión, selección y/o contratación de los recursos humanos** necesarios para la efectividad y ejecución de las actuaciones del Plan Estratégico EAS ***** y ***** 2024-2030.

Recursos económicos

Marco financiero del Plan Estratégico EAS. *** y ***** 2025-2030**

La financiación o la disposición de los recursos económicos necesarios, para la implantación del Plan Estratégico EAS, será diversificada, implicando de forma prioritaria al Cabildo de Lanzarote. En este sentido se podrá establecer una partida presupuestaria específica, o a través de los propios presupuestos anuales, que se asignen a las diferentes Consejerías, con confluencia de intereses y conexión de sus Planes, programas o proyectos con los objetivos específicos y líneas de acción EAS.

Se podrá recurrir además, para la financiación de las diferentes medidas y acciones a fuentes de financiación europeas, como los **fondos NextGenerationEU**, el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**, Erasmus+, el Programa LIFE, Horizonte Europa, Interreg o el Programa Europa Creativa o subvenciones estatales procedentes del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)** u otras de futuro, que encajen con los objetivos generales del Plan Estratégico EAS ***** y *****

No obstante, tanto en la financiación de las acciones, como en el proceso de seguimiento y evaluación, se deberán implicar a otros muchos agentes, tanto públicos (*de otras entidades como por ejemplo las corporaciones locales*), como privados (*sector empresarial y emprendedor*), especialmente en **ámbitos del turismo y del empleo**

verde, como sectores capaces de impulsar una economía circular alineada con las finalidades de la Educación Ambiental para el desarrollo Sostenible, en aras de una mayor diversificación de las fuentes presupuestarias y de una participación más amplia y plural.

Plan de trabajo anual	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Inversión/presupuesto estimado	280.000	295.000	300.000	350.000	400.000	460.000

Presupuesto total estimado: 2.085.000 euros.

12.-PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

El **Plan Estratégico EAS** ***** **y La Graciosa**, tendrá una vigencia para el periodo comprendido entre 2025-2030, –desde su Aprobación en el Consejo de Gobierno, estableciendo como horizonte el marco programático de la **Agenda 2030**, puesto que hay una clara interconexión, entre los objetivos de esta y las áreas temáticas de actuación de este documento.

Para este período se propone la realización de:

- **2 Planes de acción trianuales** (Plan de Acción 25-28 y Plan de Acción 28-30)

La implementación del Plan Estratégico de Educación Ambiental para la Sostenibilidad se ejecutará a través de los **6 ejes de actuación, 20 objetivos específicos, 41 líneas de acción** y las diferentes propuestas de actuaciones, recogidas en el **Plan de Acción** anexo en este apartado.

EJE I: TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

EJE II: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EAS

EJE III: INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO

EJE IV PROFESIONALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA EAS

EJE V: ESCENARIOS Y ESPACIOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

EJE VI: COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACCIÓN

13.-PLAN DE ACCIÓN

(DOCUMENTO ANEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD. ***** Y LA GRACIOSA. 2025-2030)

14.-FUENTES CONSULTADAS

- Agenda Canaria 2030. Gobierno de Canarias. 2021
- Estrategia Canaria de Economía Circular. Gobierno de Canarias 2021-2030
- Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias
- Estrategia Palmera de Educación Ambiental para la Sostenibilidad. 2022-2030
- Estrategia de Comunicación Ambiental de La Palma. EPEAS 2022-2030
- Estrategia de Interpretación del Patrimonio. Cabildo de La Palma. 2023
- Estrategia de Uso Público en los Ámbitos Competenciales de la Gestión del Medio Ambiente en la isla de La Palma. 2023
- Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad. Cabildo de La Palma 2021-2025
- Educación Ambiental para la Sostenibilidad en el corazón de las políticas públicas. Recorrido histórico, buenas prácticas y recomendaciones para su transversalidad. Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. Febrero 2024
- Cambio Climático en Canarias “Impactos”. ***** y *****
Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias. 2019.
- Guía de Acción para la Educación ambiental. Generalitat Valenciana.2021
- Estrategia Navarra de Educación Ambiental para la Sostenibilidad. ENEAS 2030
- II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León. 2016-2020
- III Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León. 2024-2030
- Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco. 2030
- Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental. Horizonte 2030

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

Y LA GRACIOSA**2025-2030****Realización:** Unidad de Educación Ambiental**Edición técnica coordinada por:** Unidad de Educación ambiental

Enero *****

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD





Expte 12906/2024

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS AGROSISTEMAS DEL ESPACIO VITIVINICOLA DE LA GERIA

PREÁMBULO

El Espacio Natural Protegido (ENP) del “Paisaje de La Geria” (L-10) fue declarado en 1987 como “Parque Natural de La Geria” y recalificado en 1994 como “Paisaje protegido” por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Este paisaje abarca 5.255,4 Has de los municipios de Tinajo, Yaiza, Tias, San Bartolomé y Teguise siendo su finalidad de protección la preservación del paisaje agrario tradicional.

La viña es el cultivo mayoritario en superficie en la isla de Lanzarote. Su cultivo se desarrolla en unos agrosistemas únicos en el mundo. La zona de La Geria es el espacio vitivinícola por excelencia de la isla donde se localiza más del 75% de la superficie dedicada a este cultivo. Según datos del documento normativo de este ENP, este territorio posee una superficie de 2.959 hectáreas de viñedo como cultivo único donde se localizan dos tipos de agrosistemas: cultivo en enarenados naturales y cultivos en enarenados artificiales. Según el agrosistema la viña se planta en hoyos de diferente fisionomía (altura, diámetro, etc) o en zanjas.

PRIMERO.- RÉGIMEN DE CONCESIÓN

El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en las presentes bases, se tramitará en régimen de concurrencia no competitiva atendiendo a la comprobación y verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en estas bases; y en aplicación de los plazos establecidos y el límite de crédito económico disponible para hacer frente a los gastos de dichas subvenciones.

SEGUNDO.- OBJETO DE LAS PRESENTES BASES REGULADORAS.

Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura del Cabildo de Lanzarote para garantizar la conservación de los agrosistemas del Espacio natural Protegido de La Geria a favor de los beneficiarios que en adelante se indicarán, de acuerdo con lo dispuesto en las presentes bases.

TERCERO.- FINALIDAD DE LAS PRESENTES BASES REGULADORAS.

En particular, la concesión de subvenciones irá dirigida a los siguientes fines y actuaciones:

- a) Mejorar la rentabilidad de los agrosistemas más singulares.



- b) Conservar el paisaje vitivinícola insular caracterizado por unos sistemas de cultivo únicos (arenados artificiales y naturales).

CUARTO.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrán ser beneficiarios de las ayudas reguladas en las presentes bases tanto las personas físicas como jurídicas, que ejerzan la actividad agraria en el cultivo de la vid en parcelas ubicadas en el ENP de La Geria. El peticionario deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser personas físicas o jurídicas, que sean explotadores y/o propietarios de parcelas/recintos agrícolas dedicadas al cultivo de la viña y ubicadas en los límites del espacio natural protegido de la Geria.
- b. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- c. Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, salvo que estuvieran exoneradas de acuerdo con la normativa aplicable, así como hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones de reintegro de subvenciones, impuestas por las disposiciones vigentes.
- d. Haber justificado, en caso de que haya finalizado el plazo para ello, las subvenciones recibidas con anterioridad del Cabildo Insular de Lanzarote.

QUINTO.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES.

1. La presentación de la solicitud de Subvenciones que el Cabildo convoque obliga al solicitante a la aceptación de las Bases que lo rigen.
2. Los beneficiarios de estas subvenciones tendrán las siguientes obligaciones:
 - a) Consignar fielmente la documentación y los datos exigidos en las Bases.
 - b) Realizar las labores específicas de conservación de estos agrosistemas como son la excava para el cultivo en hoyos y la preservación de la capa rofe para el resto de agrosistemas (no mezclar el rofe con la tierra, no eliminar la capa de rofe y refrescar cuando sea necesario). Además el cultivo en hoyos no podrá reestructurarse a cultivo en líneas. Todas estas obligaciones deberán cumplirse al menos hasta que finalice el procedimiento de justificación de esta subvención y se emita el acuerdo del órgano competente donde se declare justificada.
 - c) Facilitar toda la información, declaraciones, documentos y justificantes que en cumplimiento de lo dispuesto en las presentes bases reguladoras le sean exigidos por el Cabildo de Lanzarote, y someterse a las actuaciones de comprobación que, con relación a las subvenciones concedidas, se puedan practicar por el Órgano concedente.
 - d) Comunicar al Área de Agricultura y Ganadería del Cabildo de Lanzarote, y en la



mayor inmediatez, cualquier eventualidad que pudiera incidir en el normal desarrollo de la actividad subvencionada.

e) De revocarse la concesión de la subvención debido a alguno de los supuestos mencionados, el beneficiario estará en la obligación de reintegrar las cantidades recibidas ante el Cabildo de Lanzarote para responder del referido reintegro.

f) Todas las demás obligaciones que se deriven de estas bases y demás normativa aplicable.

3. El incumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios determinará la aplicación del régimen infractivo y de reintegro según lo previsto en las presentes bases.

SEXTO.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de ***** y finalizará una vez transcurrido un período de **15 DÍAS HÁBILES**. Este plazo podrá ser prorrogado, excepcionalmente, por resolución del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Lanzarote.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las solicitudes, que se dirigirán al Sr/Sra. Consejero/a de Agricultura y Ganadería del Cabildo de Lanzarote, se presentarán:

A. De forma telemática (obligatorio para las personas jurídicas y potestativo para las personas físicas).

- Las solicitudes para tomar parte en estas subvenciones se encontrarán a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Cabildo de Lanzarote en la dirección web <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>.
- Las solicitudes se presentarán en el registro electrónico de la Corporación, así como en los demás Registros electrónicos previstos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Para dicha presentación electrónica será necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la sede electrónica y que la Corporación considere válido en los términos y condiciones que se establezcan específicamente para cada tipo de firma.
- La solicitud se hará en impreso normalizado, que deberá ir acompañado de la documentación requerida en la convocatoria de cada línea de subvención y deberá estar firmada por el representante de la entidad o por la persona física, en su caso, con el sistema de firma electrónica, de acuerdo con la Ley 39/2015 y la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica y correctamente cumplimentada por el



interesado y registrada dentro del plazo que se fije en el apartado octavo de las Bases Reguladoras.

- Al concluir la presentación de su solicitud por internet, recibirá automáticamente un recibo acreditativo firmado electrónicamente por el Registro Electrónico.

B. De forma presencial.

- Las personas físicas que opten por la tramitación en papel deberán acreditar su identidad con la copia del *** NIE o Pasaporte y podrán tener a su disposición los impresos normalizados para la solicitud de la subvención en el Área de Agricultura y Ganadería del Cabildo Insular de Lanzarote.
- Los impresos normalizados deberán ir acompañados de la documentación necesaria, y debidamente cumplimentados, firmados y registrados dentro del plazo fijado en la convocatoria.
- Los interesados en acceder a estas subvenciones podrán presentar sus solicitudes:

I. En el Registro General del Cabildo de Lanzarote. sito en la

II. En el Registro Auxiliar del Servicio Insular Agrario.

III. Asimismo, también podrán presentarse dichas instancias de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si en uso de este derecho, la documentación es remitida por correo, se presentará en sobre abierto para que sea fechada y sellada la solicitud por el personal funcionario de Correos, antes de que proceda a su certificación y envío.

SÉPTIMO.- DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

A. Los interesados deberán presentar la solicitud junto con la documentación para su registro y posterior tramitación, ya sea de forma telemática o presencialmente.

La solicitud deberá estar debidamente firmada, manifestando con dicha firma bajo su responsabilidad lo siguiente:

- Que aceptan las bases para la que solicita la subvención.
- Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.
- Que quedan enterados de que la inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o reintegro de la subvención.



IV. Que aceptan la subvención.

V. Que se compromete a cumplir con las obligaciones indicadas en el apartado quinto de las bases reguladoras

VI. Que están al corriente con las obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y Hacienda Canaria y que, en caso de ser necesario, autorizan al Cabildo de Lanzarote a realizar los trámites oportunos para que le sean facilitados los certificados de hallarse al corriente, documentación que es requerida en el supuesto de que el importe a subvencionar sea igual o superior a 3.000 euros.

VII. Que ejercen la actividad agraria vitícola en la parcela objeto de ayuda.

VIII. Que disponen de la titularidad de la explotación agraria para la que solicita la subvención mediante cualquier medio de prueba ajustado a derecho

B. La documentación a presentar es la siguiente:

a) Instancia de solicitud de subvención y declaración jurada debidamente cumplimentada y firmada siguiendo el modelo oficial publicado en la convocatoria.

b) Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante:

En caso de persona física: copia del N.I.F (sólo en la presentación de forma presencial).

c) Declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada siguiendo el modelo oficial publicado en la convocatoria.

d) Memoria donde se determine la explotación vitícola objeto de subvención debidamente cumplimentada y firmada siguiendo el modelo oficial publicado en la convocatoria.

e) Certificados emitidos por las entidades correspondientes de estar al corriente de las obligaciones tributarias (Hacienda Estatal y Hacienda Canaria) y frente a la Seguridad Social o autorización a consulta.

f) Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado, en caso de no haber sido presentado con anterioridad en el Cabildo de Lanzarote o de haberse modificado los datos (Anexo IV).

La convocatoria podrá establecer otra documentación de carácter obligatoria y/o apoyarse en cartografía oficial elaborada por organismos públicos para la concesión de estas ayudas (SIGPAC. Mapa de cultivos, Estudio de caracterización etc.)

OCTAVO.- FINANCIACIÓN Y CUANTÍA A CONCEDER.

Las subvenciones concedidas al amparo de las presentes bases se realizarán con



cargo a la aplicación presupuestaria que se establezca en la convocatoria. Su concesión estará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente aprobado en los Presupuestos Generales del Cabildo de Lanzarote para el ejercicio en curso en el momento de la resolución de concesión y en función de la disponibilidad de la Tesorería y Plan de Disposición de Fondos.

Las cantidades asignadas a cada convocatoria podrán incrementarse si resultara insuficiente para atender a la totalidad de solicitudes presentadas sin necesidad de realizar una nueva convocatoria si así se contempla presupuestariamente.

La cuantía de la subvención será la cantidad a percibir por el solicitante para la actividad subvencionable. El crédito asignado a la convocatoria se repartirá a todos los solicitantes que cumplan con los requisitos de la ayuda respetando las condiciones establecidas en la convocatoria.

El importe a conceder para cada peticionario se calculará en base al tipo de agrosistema. La convocatoria establecerá una cuantía máxima a conceder por cada agrosistemas (euros / hoyo, euros / m², etc) pudiendo realizar la clasificación de agrosistemas que estime oportuna (tipo de hoyos, chabocos, zanja, etc) y podrá establecer un máximo por peticionario.

NOVENO.- CRITERIOS DE OTORGAMIENTO.

A. Sobre el trámite previo a la otorgación. Como trámite previo al estudio, comprobación y selección de las solicitudes presentadas, el órgano instructor comprobará y verificará que el interesado ha presentado los documentos necesarios para un adecuado conocimiento de las circunstancias de cada caso.

B. Sobre la otorgación de las Subvenciones. Se concederá la subvención a todos los solicitantes que cumplan con los requisitos de la ayuda con el límite presupuestario fijado en la convocatoria.

C. Sobre el reparto de créditos. El importe asignado a la convocatoria se repartirá a los solicitantes que cumplan con los requisitos de la ayuda. Cuando los créditos asignados a la convocatoria sean insuficientes para atender a la totalidad de las solicitudes, y estos no puedan incrementarse por motivos presupuestarios, se minorará proporcionalmente la cuantía de subvención propuesta para cada peticionario que cumpla con los requisitos de la ayuda.

DÉCIMO.- CONCURRENCIA DE SUBVENCIONES Y COMPATIBILIDAD.

La obtención de las subvenciones que se hubieran concedido en virtud de lo dispuesto en las presentes bases reguladoras será compatible con otras subvenciones y ayudas procedentes de organismos, instituciones y personas físicas o jurídicas, de naturaleza pública o privada, con independencia de la forma que utilizaran para el ejercicio de las actividades que le son propias.

Estas subvenciones no están sujetas al régimen de mínimos.

UNDÉCIMO.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.



Los órganos competentes para la Ordenación, la Instrucción y la Resolución del Procedimiento de Concesión de las Subvenciones de concesión directa dirigidas a viticultores para la producción y conservación del viñedo de la isla de ***** son:

- a) El Órgano de Ordenación será el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Lanzarote.
- b) El Órgano Instructor, será un técnico del Servicio Insular Agrario.
- c) El Órgano Colegiado estará compuesto por un presidente (Consejero del Área de Agricultura del Cabildo de Lanzarote), un secretario (Coordinador del Servicio Insular Agrario) y dos vocales (Técnicos del Área de Agricultura), pudiendo solicitar asistencia técnica exterior con voz, pero sin voto.
- d) El Órgano de Resolución será el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Lanzarote.

DUODÉCIMO.- ENTIDADES COLABORADORAS.

En el supuesto de que el Área no cuente con los medios personales y materiales suficientes para el adecuado desarrollo de la tramitación de esta subvención y se considere conveniente contar con una entidad colaboradora, se procederá a su selección de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La entidad seleccionada, que actuará en nombre y por cuenta del Cabildo Insular, será la encargada de la Gestión de las subvenciones reguladas por las presentes bases, implicando o no la entrega y distribución de los fondos públicos a los beneficiarios, estableciendo este apartado en la Convocatoria correspondiente. En tal caso, la colaboración se establecerá según los términos fijados en el Convenio de Colaboración que se suscriba a estos efectos.

DÉCIMOTERCERO.- PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

A. Sobre la aprobación de la convocatoria. La convocatoria de estas subvenciones se aprobará por el Consejo de Gobierno Insular a propuesta del Consejero/a del Área de Agricultura y Ganadería del Cabildo de Lanzarote y deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. La iniciación del procedimiento para la concesión de la subvención se realizará, de oficio, mediante la correspondiente convocatoria.

B. Sobre el régimen de las subvenciones. Las solicitudes presentadas por los interesados se resolverán en régimen de **CONCURRENCIA NO COMPETITIVA** atendiendo a la comprobación y verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en estas bases; y en aplicación de los plazos establecidos y el límite de crédito económico disponible para hacer frente a los gastos de dichas subvenciones.

C. Sobre la instrucción. El órgano instructor verificará que las instancias presentadas contengan los requisitos del artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como que estén acompañadas de la documentación que resulte preceptiva de acuerdo a las presentes bases reguladoras. Asimismo, este Órgano Instructor será el encargado de evaluar las solicitudes presentadas conforme a los criterios contenidos en las presentes bases reguladoras y, en su caso, en las sucesivas convocatorias.

D. Sobre la subsanación de defectos. Si la solicitud o documentación presentada no reúne los requisitos exigidos en las presentes bases, se le requerirá al interesado para que en un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** subsane los defectos apreciados en la solicitud o documentación con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se entenderá desistido de su petición, emitiéndose resolución declarando tal circunstancia. Tal requerimiento se efectuará con la publicación de un listado de subsanación de defectos que se insertará en el Tablón de anuncios electrónico del Cabildo de Lanzarote contando los **DIEZ DÍAS HÁBILES** a partir del día siguiente a su publicación.

No habiendo defectos subsanables o, de haberlos, éstos hubieran sido subsanados en tiempo y forma, se continuará con la instrucción del expediente.

E. Sobre los Informes, la evaluación de solicitudes y otras actuaciones. El órgano instructor realizará de oficio todas cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, el conocimiento y la comprobación de los datos que sirvan de base a la resolución de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Real Decreto 887/2006 de 21 de julio) y en las presentes bases reguladoras. En particular, podrá solicitar cuantos informes fueran necesarios para fundamentar la resolución o fueran exigibles por la normativa vigente, que en todo caso tendrán carácter facultativo y no vinculante y deberán ser emitidos en un plazo no superior a diez días hábiles o, en caso de prorrogarse, no superior a un total de dos meses, así como podrá evaluar las solicitudes conforme a los criterios contenidos en las presentes bases reguladoras.

F. Sobre el informe del órgano instructor. El expediente de concesión de subvenciones contendrá el informe del órgano instructor en el que conste que de la información que obra en su poder se desprende que el beneficiario cumple todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.

G. Sobre el informe del órgano colegiado. El Órgano Colegiado, a la vista del informe del Órgano Instructor y de las solicitudes que cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria, emitirá informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada, así como la asignación de los importes correspondientes.

H. Sobre la propuesta de adjudicación provisional. El Órgano Instructor, a la vista del expediente y del informe del Órgano Colegiado, formulará propuesta de



adjudicación provisional, debidamente motivada, que deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como las solicitudes favorables, desestimadas, las desistidas y las inadmitidas a trámite.

I. Sobre el trámite de audiencia. Instruido el procedimiento e inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución definitiva, se pondrá aquél de manifiesto al interesado, mediante la inserción de un listado con la propuesta de resolución provisional en el Tablón de anuncios electrónico del Cabildo Insular de Lanzarote. Los beneficiarios dispondrán de un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** para realizar alegaciones y presentar documentos y justificaciones, si lo estiman pertinente.

El órgano instructor podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva. La propuesta de resolución definitiva, que no tendrá carácter vinculante, se elevará al órgano competente para su resolución.

* **Sobre la reformulación de las solicitudes.** Cuando la subvención tenga por objeto la financiación de actividades a desarrollar por el solicitante y el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se podrá instar del beneficiario la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

Una vez que la solicitud merezca la conformidad del órgano colegiado, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para que dicte la resolución. En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.

* **Sobre la propuesta de resolución definitiva.** Transcurrido el plazo del trámite de audiencia sin que se hayan presentado alegaciones a la propuesta de adjudicación provisional, ésta tendrá carácter de definitiva y será elevada al Consejo de Gobierno Insular para su aprobación. No obstante, si hubiera alegaciones, y el órgano instructor acepta dichas alegaciones, elevará al Consejo de Gobierno Insular propuesta de Resolución Definitiva, que deberá expresar el solicitante o la relación de los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía. Asimismo, en dicha propuesta se indicará si las solicitudes han sido valoradas como "Favorables", "Desistidos" y "Desestimados", e irán debidamente motivados.

L. Sobre la resolución definitiva. El órgano competente para la resolución definitiva del expediente será el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Lanzarote. El Consejo de Gobierno Insular pondrá fin al procedimiento mediante resolución motivada, de acuerdo a lo previsto en el art. 88 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común (LPAC) y con fundamento en los criterios que se contienen en la



legislación vigente y en las presentes bases reguladoras.

M. Sobre el plazo máximo de resolución. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de concesión de una subvención no podrá exceder de seis meses. Dicho plazo se computará a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria, salvo que la misma posponga sus efectos a una fecha posterior, tal y como se recoge en el artículo 25.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Transcurrido el citado plazo sin que hubiera recaído resolución expresa, el interesado podrá entender desestimada su solicitud por silencio administrativo.

Excepcionalmente y de conformidad con el artículo 23 de la LPAC, se podrá acordar la ampliación del plazo máximo para resolver y notificar, no pudiendo ser éste superior al establecido para la tramitación del procedimiento.

N. Sobre la modificación de la resolución de concesión. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Una vez, recaída la resolución de concesión, se podrá autorizar, a solicitud del beneficiario, la modificación de su contenido si concurren las circunstancias previstas en este apartado, siempre que no dañe derechos de tercero y se cumplan los siguientes requisitos:

Que la actividad o conducta a realizar conforme a la modificación solicitada esté comprendida dentro de la finalidad prevista en la línea de actuación o proyecto de inversión contemplado en la Ley de Presupuestos y de las actividades o conductas establecidas en las bases reguladoras, o, en su defecto, en la resolución de concesión.

Que las circunstancias que justifiquen la modificación no dependan de la voluntad del beneficiario inicial.

Que los nuevos elementos o circunstancias que motivan la modificación, de haber concurrido en la concesión inicial, no hubiesen determinado la denegación o disminuido la cuantía de la subvención concedida.

Dará lugar a la modificación de la resolución de concesión por el órgano concedente, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención, la concurrencia de alguna de las siguientes circunstancias:

- La alteración de las circunstancias o requisitos subjetivos y objetivos tenidos en



cuenta para la concesión de la subvención.

- La obtención de subvenciones concedidas por otros órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma o por otras Administraciones o Entes públicos para el mismo destino o finalidad (sólo en el caso de que sean incompatibles).
- La obtención de ayudas u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino o finalidad, si fueran incompatibles.
- La superación de los topes previstos por la normativa comunitaria como consecuencia de la acumulación de subvenciones en los periodos establecidos en la misma.

La solicitud de modificación habrá de presentarse antes de que concluya el plazo de la realización de la actividad, a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Lanzarote.

Ñ. Sobre la renuncia. Si se produjera la renuncia a la subvención por alguno de los beneficiarios, los créditos afectados no se repartirán entre el resto de los beneficiarios.

O. Sobre la notificación de la resolución. La resolución del procedimiento se notificará a los interesados de acuerdo con lo previsto en el art. 40 de la LPAC, a cuyos efectos bastará practicar la notificación, de acuerdo a lo previsto en el art. 45 1.b) del mismo texto legal, a través de la publicación en el Tablón de anuncios electrónico del Cabildo de Lanzarote.

P. Sobre los recursos contra la resolución de concesión de las subvenciones. Contra la resolución de la concesión de subvenciones, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer en el plazo de UN MES recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución si el acto fuera expreso. Si no lo fuera, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.

Transcurridos dicho plazo, el interesado y otros posibles interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de DOS MESES ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Las Palmas o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, computado dicho plazo desde la fecha de la notificación de la resolución. Para el supuesto de interposición de recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta, sin perjuicio, en su caso, de interponer cualquier otro recurso que estime y le asista en derecho.



DÉCIMO CUARTO.- ACTOS DE COMUNICACIÓN.

La notificación a los interesados de cualquier acto o trámite y resoluciones del procedimiento, se llevará a cabo mediante su publicación en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Cabildo de Lanzarote, de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DÉCIMO QUINTO.- PLAZO EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Los plazos de ejecución de la actividad y de justificación se determinarán en la convocatoria.

El órgano concedente de la subvención podrá otorgar una ampliación de los plazos establecidos para la ejecución y justificación, siempre que no exceda de la mitad del mismo y que con ello no se perjudiquen derechos de terceros.

En todo caso, las condiciones y el procedimiento para la concesión de dicha ampliación quedarán sujeta a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 70 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

DÉCIMO SEXTO.- PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones la concesión de las subvenciones conlleva la justificación de la subvención. De conformidad con lo establecido en el artículo 30.7 de la LGS, la justificación de la presente subvención se deberá realizar mediante la aportación de la documentación que acredite que se realizan las labores de producción y conservación de la actividad agraria en el viñedo objeto de subvención. Esta condición se acreditará mediante **Informe del Consejo Regulador de Vinos de la DO. ******* o mediante **Informe emitido por el personal técnico del Servicio Insular Agrario** que determinen que se está ejerciendo la actividad agraria y por ende contribuyendo a los fines perseguidos por estas ayudas en las parcelas objeto de subvención.

DÉCIMO SÉPTIMO.- ABONO DE LA SUBVENCIÓN.

A. Con carácter previo a la convocatoria de las subvenciones se deberá efectuar la aprobación del gasto. La resolución definitiva de la concesión de la subvención conllevará el compromiso del gasto correspondiente.

B. El pago o abono de la subvención se realizará en un **único pago previa**



justificación.

El abono se efectuará mediante transferencia bancaria y en un solo plazo en la cuenta bancaria que el solicitante haya detallado en el impreso de Alta/Modificación de Datos a Terceros, debiendo ser el titular de la cuenta bancaria el beneficiario de la ayuda concedida.

C. No se podrá realizar el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

D. La participación en la convocatoria implica la aceptación expresa del importe que se le asigne en la resolución de la subvención, por tanto, tras la resolución definitiva se procederá al pago de la misma.

E. Se producirá pérdida del derecho del cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación y/o incumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, así como en el caso de concurrencia de alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

F. La gestión de estas ayudas, así como la entrega y distribución los fondos públicos a los beneficiarios podrá realizarse a través de Entidades Colaboradoras según lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las presentes bases.

DÉCIMO OCTAVO.- REINTEGRO DE LAS SUBVENCIONES O DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA.

. Una resolución de concesión de subvención podrá declararse como inválida cuando se den algunas de las causas de nulidad que se establecen en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La declaración judicial o administrativa de nulidad o anulación de una resolución de concesión de subvención llevará consigo la obligación de devolver o reintegrar la cantidad económica adjudicada o percibida. No procederá la revisión de oficio del acto de concesión cuando concurra alguna de las causas de reintegro contempladas en el punto siguiente.

B. Serán causas de reintegro de las subvenciones:

a. Obtener una subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b. Incumplir total o parcialmente el objetivo del proyecto que fundamentó la concesión de la subvención.

c. Incumplir la obligación de la justificación o la justificación insuficiente en los términos establecidos en la ley y en estas bases reguladoras.

d. Incumplir la obligación de adoptar las medidas de difusión de la concesión de una subvención del Cabildo de Lanzarote para la financiación del proyecto, siguiendo lo



establecido en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

e. Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control previstas en estas bases, así como a lo establecido en el artículo 14 y siguientes de la citada Ley 38/2003.

f. Incumplir las obligaciones y los compromisos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g. Incumplir las obligaciones y los compromisos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y la regularidad de las actividades subvencionadas o la concurrencia de subvenciones, ayudas o recursos para la misma finalidad de otras entidades.

C. Con el fin de determinar los mecanismos más adecuados de constatación de documentación y baremación de solicitudes a los efectos de adjudicación, el Cabildo de Lanzarote podrá solicitar y obtener de organismos públicos o privados que se consideren oportunos la información necesaria para resolver la adjudicación de las subvenciones. Para intensificar el control que evite el fraude en la documentación examinada para obtener una subvención, el Cabildo de Lanzarote podrá determinar que se da ocultación por cualquier medio de prueba y, en particular, mediante datos que obren en poder de cualquier órgano de las administraciones públicas. A tales efectos, el Cabildo Insular realizará las actuaciones que estime oportunas para comprobar y procurar el correcto empleo de estos fondos públicos y corregir las posibles desviaciones que advierta en su caso.

D. Sobre el procedimiento de reintegro, su prescripción y obligaciones se estará a lo establecido en el artículo 38 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 94 y siguientes del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

E. La devolución de todo o parte de la subvención sin el previo requerimiento de la Administración por parte del beneficiario se realizará en la cuenta corriente a nombre del Cabildo Insular de Lanzarote. El correspondiente resguardo del ingreso realizado, en el que constará la referencia de la subvención que se reintegra, se remitirá al órgano concedente.

DÉCIMO NOVENO.- INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

En lo referente a las infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones se estará a lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley



38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, para lo referido al procedimiento sancionador se estará a lo estipulado en el artículo 102 y siguientes del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

VIGÉSIMO.- PUBLICIDAD DE LAS SUBVENCIONES.

A. Las bases reguladoras específicas serán publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y estarán disponibles para su consulta en el Tablón de Anuncios electrónico del Cabildo de Lanzarote, así como en el tablón de anuncios físico del Área de Agricultura y Ganadería del mencionado Cabildo, sito en la

B. Las convocatorias venideras se registrarán por las presentes bases reguladoras y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en la Base de Datos Nacional de subvenciones y en el tablón electrónico de la corporación

C. La Base de Datos Nacional de Subvenciones, por su parte, servirá de medio electrónico para el cumplimiento de las obligaciones de publicidad.

VIGÉSIMO PRIMERO.- RÉGIMEN JURÍDICO

Para lo no establecido en las presentes bases se estará a lo dispuesto en las siguientes disposiciones normativas: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de la citada Ley; Ordenanza General de subvenciones del Cabildo de Lanzarote, Bases para la ejecución del Presupuesto del Cabildo de Lanzarote para el ejercicio correspondiente a la convocatoria; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y las restantes normas de derecho administrativo que resulten de aplicación; y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS.

El Órgano Competente para la Resolución de las dudas o controversias que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación o aplicación de las presentes Bases Reguladoras será el Consejo de Gobierno Insular, a propuesta del Consejero/a del Área de Agricultura y Ganadería del Cabildo de Lanzarote.

VIGÉSIMO TERCERO.- ENTRADA EN VIGOR DE LAS BASES REGULADORAS.

Las presentes bases entrarán en vigor tras su aprobación definitiva por el Pleno del Cabildo de Lanzarote y al día siguiente de ser publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de *****

Documento firmado electrónicamente

ALLANAMIENTO / USURPACIÓN DE INMUEBLES

SERIES ANUALES. ALLANAMIENTO / USURPACIÓN DE INMUEBLES. COMUNIDADES Y

Hechos conocidos por allanamiento / usurpación de inmuebles por comunidades au
Unidades:

	2024	2023
TOTAL NACIONAL	16.426	15.289
ANDALUCÍA	2.207	2.331
ARAGÓN	275	219
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	100	88
BALEARS (ILLES)	514	407
CANARIAS	663	581
CANTABRIA	102	87
CASTILLA Y LEÓN	306	269
CASTILLA - LA MANCHA	538	632
CATALUÑA	7.009	6.258
COMUNITAT VALENCIANA	1.767	1.640
EXTREMADURA	145	153
GALICIA	242	212
	1.451	1.516
	479	435
		96
PAÍS VASCO		293
		52
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA		9
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA		11
EN EL EXTRANJERO	0	0
DESCONOCIDA	0	0

Notas:

(*) Se computan datos provenientes de la Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas

(**) Se facilitan datos de:

-Usurpaciones, artículo 245.2 del Código Penal.

-Usurpaciones, artículo 245.1 del Código Penal, y allanamientos, artículo 202 y 203 del Código

Fuente:

Ministerio del Interior

CIUDADES AUTÓNOMAS

tónomas y periodo.

[illegible]

2018	2017	2016	2015
12.214	10.619	9.998	10.376
2.372	2.021	1.862	2.060
173	150	166	180
23	19	27	19
264	251	233	221
586	588	481	469
93	49	34	36
179	152	125	196
463	418	416	348
5.116	4.123	4.119	3.950
838	772	639	782
101	103	63	50
110	109	95	78
1.372	1.466	1.372	1.630
210	172	164	210
87	47	62	30
204	156	122	103
3	4	4	4
14	12	10	9
5	7	3	1
1	0	1	0
0	0	0	0

2010	
	2.702
	458
	49
	20
	50
	49
	15
	68
	44
	968
	277
	22
	33
	420
	49
	24
	100
	9
	46
	1
	0
	0